

ACTUALIDAD INTERNACIONAL SOCIOLABORAL

Nº 103

>Mayo- 2007

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
SUBSECRETARÍA - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES SOCIALES
INTERNACIONALES

NIPO 201-06-129-6

Para cualquier consulta y solicitud de documentos dirigirse a:
Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales
(sgrsi@mtas.es)

INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales, correspondientes al mes de mayo, enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales en las respectivas Embajadas de España, y que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el capítulo dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Alemania** se incluye un documento que analiza los resultados de varios informes (el “Informe de primavera” de los principales institutos de investigación económica sobre la situación de la economía mundial y alemana, el Informe sobre la situación de la economía alemana del Instituto para Macroeconomía de Investigación Coyuntural (IMK), cercano a las organizaciones sindicales, el Pronóstico de Primavera de la Comisión Europea y los informes del Ministerio Federal de Economía e Investigación y del Banco Central Alemán correspondientes al mes de abril), centrándose básicamente en tres áreas: la situación de la economía alemana, el mercado laboral y el impacto del crecimiento económico sobre el Presupuesto del Estado; de **EE.UU.** se publica un documento sobre las minorías raciales, que ya suman 100,7 millones de personas, debido en parte al crecimiento de la comunidad hispana; **Francia** informa sobre la composición del nuevo Gobierno, haciendo hincapié en las nuevas competencias de los ministerios económicos y sociales; de **Italia** se incluyen dos documentos: el primero, con comentarios generales sobre la situación política, económica y social; el segundo recoge un resumen del Informe Anual de 2006 del Instituto Central de Estadística (ISTAT), sobre la situación socioeconómica del país; de **Países Bajos** se inserta un documento sobre la situación económica en el mes de mayo, basado en datos de la Oficina Central de Estadística; de **Suecia** se publica información que resume los aspectos más importantes del Presupuesto de primavera; de **Grecia** y **Rumania** se han incluido comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo dedicado a **Seguridad Social**, de **Dinamarca** se incluye información sobre la jubilación a los 70 años, nuevo límite de edad que entrará en vigor el 1º de enero de 2008, para todos los colectivos de trabajadores; de **Francia** se publican dos documentos: en el primero se informa de que por primera vez, desde su creación en 2004, el Comité de Alerta sobre la Evolución del Gasto en el Seguro de Enfermedad aplicó su procedimiento de alerta, debido al riesgo de incumplimiento del llamado “ONDAM” (Objetivo Nacional de Gastos de Seguro de Enfermedad); el segundo reseña el informe elaborado por la Misión de Evaluación y Control de la Seguridad Social del Senado, que señala los principales defectos del sistema actual de pensiones de viudedad y propone su reforma.

En el área de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se insertan cuadros con los datos actuales del mercado laboral; de **Dinamarca** y **EE.UU.** se incluye información sobre la situación del empleo en el mes de mayo; de **Francia** se publica un trabajo que analiza la

importancia creciente de los empleos en el sector de servicios a las personas, con datos referidos al año 2005; de **Italia** se recoge información, a partir de los datos facilitados por el Instituto para el Desarrollo de la Formación de los Trabajadores (ISFOL), sobre el empleo de los jóvenes, señalándose que uno de cada tres entre los 15 y los 24 años no figura entre la población activa y sólo uno de cada cuatro está empleado; de **Países Bajos** se incluye un estudio sobre el sistema educativo holandés y la posterior inserción laboral de los alumnos, para lo que el Ministerio de Educación se ha marcado como objetivo el que los jóvenes dispongan al menos del certificado mínimo necesario para conseguir un trabajo en el mercado laboral o para seguir estudios de enseñanza superior; de **Polonia** se incluye un informe que analiza la situación del mercado laboral polaco en 2006, resumen del análisis elaborado por el Instituto Alemán de Polonia.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **Alemania** se incluye un estudio sobre la liberalización del servicio de correos, que se aprobó en 1998, elaborado por Input Consulting y presentado por el sindicato de los trabajadores del sector de servicios “Ver.di”; de **Dinamarca** se incluye información sobre la presentación, por la presidenta de la Comisión del Gobierno para la Conciliación de la Vida Familiar y la Vida Laboral, del Informe sobre la conciliación de la vida familiar y la vida laboral, en el que la propuesta más destacable la constituye el derecho a la asistencia doméstica subvencionada; **Francia** informa ampliamente de la reforma de las horas extraordinarias, consecuencia de uno de los lemas de la campaña presidencial de Nicolas Sarkozy, “trabajar más para ganar más”.

En el apartado de **Negociación Colectiva**, de **Dinamarca** se informa del acuerdo en el sector de transportes, alcanzado entre la patronal del sector y el sindicato 3F, que es de gran importancia, ya que marca las pautas respecto a la evolución salarial de todo el mercado de trabajo; **Italia** informa del resultado positivo, aunque parcial, alcanzado en una de las tres mesas de negociación tripartita (Gobierno-sindicatos-patronales): la dedicada al empleo público, que permite continuar el diálogo y afrontar los temas de la modernización de la Administración Pública.

En el apartado de **Seguridad y Salud en el Trabajo**, de **Polonia** se incluye un documento que resume el estudio sobre seguridad y salud en el trabajo de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo, que concluye que el 12% de los trabajadores polacos están expuestos a condiciones inseguras o peligrosas.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Alemania** se publica un trabajo sobre el Cuarto Informe del Gobierno Federal sobre el porcentaje de participación de la mujer en los principales órganos dependientes del Gobierno, que evalúa la incidencia de la Ley de Designación y Delegación de Mujeres y Hombres en órganos dependientes del Gobierno Federal (1994), que desarrolla el precepto constitucional que obliga al Estado a promocionar la igualdad real de los géneros.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Alemania** se publica un documento que comenta el Informe “Población con Antecedentes Migratorios-resultados del microcenso 2005”, de la Oficina Federal de Estadística, cuya principal novedad es el uso del término “población con antecedentes migratorios”, que amplía el concepto de inmigrante e incluye a sus descendientes con residencia en Alemania; de **Dinamarca** se informa acerca del incremento del número de permisos de residencia concedidos a extranjeros en 2006, que ,según la ministra de Integración, confirma el éxito del Gobierno en atraer mano de obra, lo que ha motivado, por otra parte, la propuesta del ministro de Empleo de suprimir el Acuerdo para el Este de Europa, que limita el acceso al mercado laboral danés de los trabajadores procedentes de los ocho países del Este de Europa que accedieron a la UE en 2004; de **Francia** se incluye un documento con información acerca de la modificación de las disposiciones relativas a las autorizaciones de trabajo para extranjeros, que entrará en vigor el 1 de julio de 2007; por último, de **Italia** se inserta un documento que reseña los aspectos más importantes del “Informe sobre la población extranjera legal” ,del Instituto Central de Estadística (ISTAT), comparando los datos del período comprendido entre los años 1996 y 2006.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, se introducen algunos indicadores económicos y sociales en relación con el mercado de trabajo y con la Seguridad Social.

INTERNACIONAL

Alemania.....11

- EE.UU.....19

- Francia.....21**

- Grecia.....28**

- Italia.....31**

- | | |
|-------------------|----|
| Países Bajos..... | 44 |
|-------------------|----|

- Situación económica en mayo de 2007

Reino Unido.....	50
-------------------------	-----------

- Comentario general

Rumania.....	51
---------------------	-----------

- Comentario general

Suecia.....	55
--------------------	-----------

- Proyecto de Presupuesto de primavera 2007

AREA DE SEGURIDAD SOCIAL

Dinamarca.....	66
-----------------------	-----------

- La jubilación a los 70 años

Francia.....	69
---------------------	-----------

- Procedimiento de alerta sobre la evolución de los gastos del seguro de enfermedad
- Informe del Senado sobre la reforma de las pensiones de viudedad

ÁREA DE MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

Alemania.....	74
----------------------	-----------

- Datos actuales del mercado laboral

Dinamarca.....	79
-----------------------	-----------

- Situación del empleo en mayo

EE.UU.....	86
- Situación del empleo en mayo	
Francia.....	89
- Los empleos de servicios a las personas en 2005	
Italia.....	92
- Situación del empleo juvenil	
Países Bajos.....	95
- Cualificación mínima para el mercado laboral holandés	
Polonia.....	104
- Los retos del mercado laboral polaco	

ÁREA DE RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO

RELACIONES LABORALES

Alemania.....	112
- La liberalización de Correos y el dumping salarial	
Dinamarca.....	116
- Informe sobre la conciliación de la vida familiar y la vida laboral*	
Francia.....	121
- Reforma de las horas extraordinarias	

NEGOCIACION COLECTIVA

Dinamarca.....	125
-----------------------	------------

- Acuerdo en el sector de transportes

Italia.....	131
--------------------	------------

- Acuerdo marco para la renovación de los convenios colectivos del sector público

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Polonia.....	133
---------------------	------------

- Riesgo sanitario y siniestralidad laboral

ÁREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SERVICIOS SOCIALES

Alemania.....	140
----------------------	------------

- Cuarto informe del Gobierno sobre la participación de la mujer en organismos públicos*

AREA DE MIGRACIONES

Alemania.....	144
----------------------	------------

- Población con antecedentes migratorios

Dinamarca.....	147
-----------------------	------------

- Incremento de los permisos de residencia para extranjeros

Francia.....	150
---------------------	------------

- Modificación de las disposiciones relativas a los permisos de trabajo para extranjeros

Italia.....	153
--------------------	------------

- Informe del Instituto Central de Estadística (ISTAT) sobre la población extranjera legal

ESPAÑA

INDICADORES

- Indicadores de coyuntura socioeconómica mayo 2007.....	158
- Cuadros en materia de Seguridad Social -mayo 2007.....	160

* Estos informes contemplan aspectos de especial interés desde la perspectiva de la igualdad entre mujeres y hombres en las distintas políticas o ámbitos de intervención, o recogen información sobre la situación de las mujeres en dichos ámbitos.

INTERNACIONAL

**SITUACIÓN POLITICA,
ECONÓMICA Y SOCIAL**

ALEMANIA

SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL

Los principales institutos de investigación económica acaban de publicar su “Informe de primavera” sobre la situación de la economía mundial y alemana¹. Tanto en su análisis y valoración de las causas del crecimiento de la economía alemana como en su pronóstico hasta 2008, el informe coincide con las previsiones económicas de primavera 2007-2008 de la Comisión Europea², el Informe sobre la situación de la economía alemana del Instituto para macroeconomía e investigación coyuntural IMK, cercano a las organizaciones sindicales³, así como con los informes del Ministerio Federal de Economía e Investigación⁴ y del Banco Central Alemán⁵ correspondientes al mes de abril. A continuación pasamos a detallar los resultados de estos informes, centrándonos básicamente en tres áreas: la situación de la economía alemana, el mercado laboral y el impacto del crecimiento económico sobre el presupuesto del Estado, dejando de lado otros aspectos más relacionados con las políticas económica y financiera del país. Es en el ámbito de las conclusiones y medidas propuestas donde existen entre los diferentes autores serias diferencias que intentaremos exponer de forma sucinta.

El crecimiento económico

El pronóstico de los institutos para el año en curso es sumamente positivo. Constatan que el crecimiento económico es vigoroso y se ve reforzado por varios factores, siendo el principal la moderación salarial que se viene manteniendo desde hace años y que ha contribuido a mejorar considerablemente la competitividad de las empresas alemanas. Por otra parte, desde el bajón coyuntural de 2001 las empresas han llevado a cabo reformas estructurales de gran importancia que han conducido a un incremento de los beneficios. Si bien es cierto que en un primer momento estas reestructuraciones lastraron el mercado laboral, más adelante supusieron una mejora considerable, un incremento del rendimiento de las inversiones e hicieron más atractivas las nuevas contrataciones.

¹ ARGE- Institute, Die Lage der Weltwirtschaft und der deutschen Wirtschaft im Frühjahr 2007, <http://www.iwh-halle.de/d/publik/sonst/gd/2007f/gd.pdf>

² Comisión Europea, Spring economic forecasts 2007 – 2008, http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/european_economy/2007/ee207en.pdf

³ Institut für Makroökonomie und Konjunkturforschung, Report Nr. 19, Abril 2007, http://www.boeckler.de/pdf/p_imk_report_19_2007.pdf

⁴ Bundesministerium für Wirtschaft und Technologie, Monatsbericht April 2007, <http://www.bmwi.de/BMWi/Redaktion/PDF/Publikationen/Monatsbericht/schlaglichter-der-wirtschaftspolitik-04-2007,property=pdf,bereich=bmwi,sprache=de,rwb=true.pdf>

⁵ Bundesbank, Monatsbericht April 2007, http://217.110.182.54/download/volkswirtschaft/monatsberichte/2007/200704mb_bbk.pdf

Datos básicos de la economía alemana, 2003 - 2008

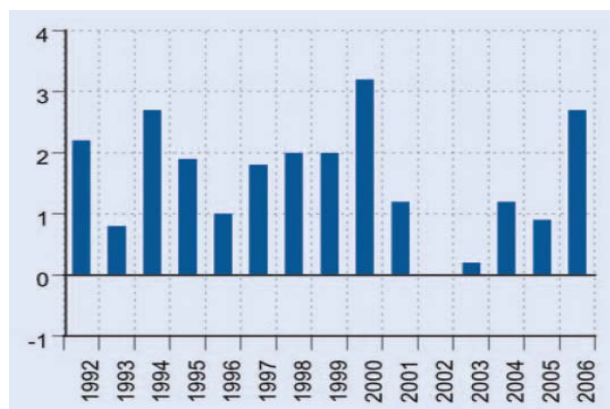
	2003	2004	2005	2006	2007	2008
PIB						
variación interanual en %	-0,2	1,2	0,9	2,7	2,4	2,4
Alemania Occidental	-0,3	1,2	1,0	2,6	2,4	2,4
Alemania Oriental	0,9	1,7	-0,2	3,0	2,4	2,4
Personas activas (miles)	38.724	38.875	38.823	39.106	39.559	39.831
Desempleados (miles)	4.377	4.381	4.861	4.487	3.767	3.465
Tasa de desempleo (en %)	10,2	10,1	11,1	10,3	8,7	8,0
IPC (variación interanual en %, 2000 = 100)	1,1	1,6	2,0	1,7	1,8	1,8
Coste por unidad (variación interanual en %)	0,8	-0,4	-1,1	-1,3	-0,2	2,5
Balance fiscal del Estado						
en miles de millones de euros	-87,0	-82,5	-72,6	-39,5	-13,3	0,0
en % del PIB nominal	-4,0	-3,7	-3,2	-1,7	-0,6	0,0
Saldo de la balanza de pagos en miles de millones de euros	40,9	94,9	103,1	116,6	133,4	145,1

Fuente: Informe de primavera de los Institutos de Investigación Económica, 2007

Los autores del informe creen que el crecimiento se mantendrá durante todo el año 2007, aunque con una cierta ralentización debida en parte a la política económica restrictiva, que probablemente reduzca en un 0,5% el crecimiento del PIB. El crecimiento medio del PIB será del 2,4%, debido principalmente al consumo interior. Éste creció en 2006 un 2,7% gracias al incremento de los ingresos reales y a una ligera reducción del nivel de ahorro privado.

El consumo privado se concentra en los bienes de consumo duradero (automóviles, electrodomésticos, etc.), teniendo especial importancia las compras que los consumidores efectuaron a final de año para evitar el aumento del IVA que entró en vigor en enero de 2007. De hecho, el gasto de las familias descendió un 2,3% durante el primer trimestre de 2007 y el número de matriculaciones un 10%. Sin embargo, se espera que con el aumento de los ingresos, que se cifra en un 2,9%, así como con el ligero incremento de las pensiones, las familias lleguen a disponer de ingresos un 2,5% superiores a los de 2006, lo que podría redundar en un incremento del consumo privado del 0,9%.

El IMK señala en su informe que la continuación del crecimiento económico en este y en el próximo año se beneficia además de que el impacto del incremento del IVA ha sido relativamente bajo, y que además en cierta manera el efecto negativo que pudiera haber tenido se ha visto compensado por la moderación del precio del combustible y de la energía. La Comisión Europea pronostica que en 2008 el consumo privado pasará a ser el principal motor del crecimiento económico, por delante del comercio exterior.

Crecimiento del PIB, 1992 - 2006

Fuente: Ministerio Federal de Economía e Investigación, 2007

El pasado año también fue alentadora la dinámica de la inversión en bienes de equipo, que creció una media del 7,3%. Los institutos detallan en su informe factores que les llevan a la conclusión de que se ha pasado de inversiones en bienes de producción (ligadas a procesos de racionalización) a inversiones dirigidas a ampliar la capacidad de producción. En 2006 también se hizo notar una considerable dinamización del sector de la construcción. Aunque en el ámbito de la vivienda probablemente este crecimiento se deba en parte al aumento del IVA, es posible que la inversión empresarial en el ámbito de la construcción tenga mayor alcance y sea menos circunstancial. Se espera que en 2007 el sector de la construcción experimente un impulso gracias al programa de financiación para la modernización de viviendas y la adecuación medioambiental de los edificios.

Las exportaciones seguirán sustentando el crecimiento y es probable que Alemania pueda mantener su porcentaje actual sobre el total del comercio mundial. El Instituto Federal de Estadística señala que en marzo de 2007 las exportaciones crecieron un 9,3% en comparación interanual, aunque según el IMK los indicadores de confianza correspondientes al primer trimestre de 2007 han descendido ligeramente y es posible que se moderen las exportaciones debido a la desaceleración de las inversiones en la eurozona y en EEUU.

La productividad creció un 3,7% en 2006, el mayor aumento desde 1999/2000, seguramente debido también a circunstancias excepcionales (compras anticipadas, buenas condiciones climáticas). Algunos sectores como los servicios prestados a las empresas se han beneficiado del considerable incremento de la productividad de la industria, que mantendrá esta dinámica.

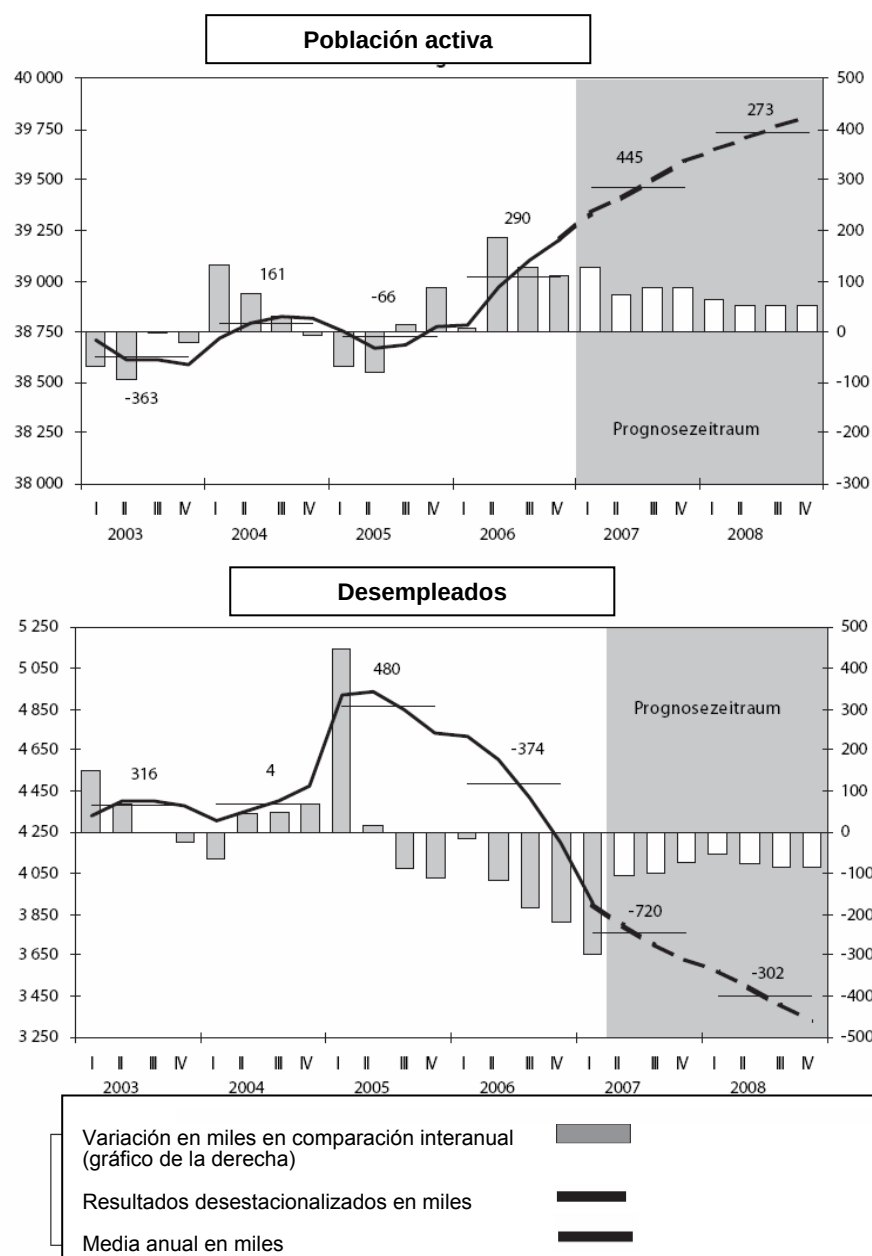
El incremento del IPC estuvo marcado el pasado año por el encarecimiento de la energía y los combustibles, aunque la subida media, del 1,7%, fue algo inferior a la registrada en 2005 (2,0%). Según informa la Oficina Federal de Estadística, la subida del IVA incide en el 53% del gasto de los hogares; se cifra en 1,5 puntos su incidencia en el PIB, aunque todos los informes señalan que hasta la fecha no se ha podido constatar el correspondiente incremento.

En definitiva, tanto los autores del informe de los institutos como el IMK aseguran que se ha disipado la incertidumbre acerca de la sostenibilidad del auge de la economía, que hace pocos meses ocupaba todos los debates y análisis. Además de los factores ya señalados, los indicadores correspondientes al primer trimestre y, sobre todo, la cartera de pedidos (marzo 2007: +2,4% en comparación interanual) y la coyuntura mundial indican que el crecimiento se mantendrá.

El mercado laboral

En 2006 los salarios se incrementaron una media del 1,1%, aunque la razón principal de esta moderación hay que buscarla en la negociación colectiva de 2005. El incremento salarial medio acordado en 2006 fue del 2,6%, aunque sólo englobaba a 9.500.000 trabajadores. Teniendo en cuenta la mejora de la coyuntura económica y tomando como referencia los acuerdos salariales firmados en lo que va de año, los institutos creen que el incremento salarial podría aproximarse al 2,0% en 2007 y al 2,8% en 2008. No obstante, el informe señala que en 2006 los salarios reales mensuales sólo subieron un 0,7%, aunque es probable que esta evolución negativa se reduzca ligeramente en 2007 e incluso sea positiva en 2008. El incremento del coste por unidad podría situarse en un 1,5% en 2007, debido en parte a la reducción en un 1,3% de las cuotas a la seguridad social.

Como indica la Comisión Europea en su Pronóstico de Primavera, en 2006 el crecimiento económico incidió por fin en el mercado laboral. La mejora fue posible gracias sobre todo al impulso coyuntural y al incremento de la productividad, que con un 2% fue muy superior al de los costes por hora de trabajo (0,8%). El número de personas activas se incrementó en 482.000, lo que supone un crecimiento medio real de 300.000 personas (0,7%), siendo el aumento del volumen de trabajo algo inferior (0,6%). Aunque la cifra de personas activas aumentó de forma considerable, debido a la desregularización del sector en 2003 el aumento del trabajo temporal fue desproporcionado. Hasta la actualidad el número de trabajadores temporales prácticamente se ha duplicado, alcanzando los 600.000. A su vez, en 2006 se redujo la cifra de mini-empleos, probablemente debido al incremento de la cuota fija que el empresario debe abonar a la seguridad social. Para los años 2007 y 2008 la Comisión Europea adelanta un crecimiento del 2% de la población ocupada, lo que coincide con las previsiones del resto de los informes.



Fuente: Informe de primavera de los Institutos de Investigación Económica

Desde comienzos de 2007 el número de ocupados ha seguido creciendo gracias a las favorables condiciones climáticas; es probable que en el transcurso del año la tendencia continúe al alza gracias a la dinámica de la productividad, teniendo especial incidencia en la creación de empleos sujetos a cotización a la seguridad social. Por sectores, esta evolución se hará notar sobre todo en la industria y la construcción, así como en los servicios industriales.

Otro dato de interés lo aporta el IMK, que señala que en 2006 el incremento del número de autónomos sólo fue del 0,9% (2005: 3,2%) debido al estancamiento de las cifras de beneficiarios de la ayuda estatal al autoempleo. En 2006, la cantidad de horas trabajadas subió un 0,6% debido al aumento del empleo, al ligero incremento de la media de horas trabajadas, así como al efecto negativo resultante de la disminución del número de días laborales (-0,2%).

El mercado laboral sin duda se beneficia de la buena situación que atraviesa la economía, aunque el informe también destaca que la creación de empleo perderá velocidad. Los institutos pronostican que por primera vez desde 2001 las cifras de desempleo se situarán por debajo de los 4.000.000, estabilizándose en 3.750.000, es decir, 700.000 menos que en 2006, año en que el número de desempleados ya descendió en 597.000 personas. El descenso del número de desempleados fue mayor en 2006 que el aumento de personas ocupadas gracias a la mejora de la efectividad en el control de los desempleados y a factores demográficos.

En 2007 la tasa de desempleo bajará en 1,6 puntos, alcanzando el 8,7%, el Informe de primavera remite a los primeros meses del año. Así, en marzo el número de desempleados ya había bajado en 870.000 personas en comparación interanual, aunque llama la atención que en ese mismo mes el porcentaje de desempleados de larga duración sobre el total pasó del 39,8% al 41%. Los autores del informe pronostican una ralentización en la creación de puestos de trabajo por la falta de cualificación de los demandantes de empleo. A pesar de ello, la cifra de éstos descenderá en otras 550.000 personas, lo que equivaldría a una reducción de 720.000 en comparación interanual y de 300.000 en promedio anual.

El impacto de la coyuntura económica sobre el presupuesto del Estado

En 2006, los presupuestos del Estado recibieron impulsos positivos gracias a una política moderada de gastos, una reducción de las políticas de empleo, así como a un inesperado incremento de la recaudación tributaria. El déficit estatal pasó de 73.000 millones de euros en 2005 a 40.000 millones en 2006, lo que supone una deuda del 1,7% (2005: 3,2%). El déficit estatal descenderá a 13.200 millones de euros en 2007 (0,6%), gracias sobre todo al crecimiento de la recaudación tributaria.

Según el informe de los institutos de investigación, los ingresos estatales podrían incrementarse un 3,1%, sobre todo gracias al incremento del IVA y del impuesto sobre seguros. Sin embargo, los ingresos adicionales se verán mermados, entre otras reformas, por la del impuesto sobre actividades comerciales y de la legislación tributaria, así como por la reducción del 6,5% al 4,2% de las cotizaciones al seguro de desempleo, que no se podrá compensar con el aumento de las cotizaciones del seguro de pensiones del 19,5% al 19,9% y del seguro de enfermedad (aproximadamente el 0,5%). Para 2008 se pronostica un aumento de los ingresos estatales (+3,3%): ese año entrará en vigor la reforma del impuesto de sociedades, que reducirá la deuda en 6.500 millones de euros.

En el apartado de gastos, en 2006 el aumento del gasto estatal será moderado (+0,5%) gracias a la reducción de las prestaciones en materia laboral, a la reducción del número de empleados públicos, a la congelación de los salarios de este colectivo y al ahorro resultante de la reforma de la sanidad. Es de esperar en los próximos dos años un incremento de los gastos en políticas familiares, en particular por la introducción de la prestación parental. Además, el incremento del IVA también encarecerá las adquisiciones de los organismos públicos y, aunque de forma modesta, también ocasionará gastos

adicionales la subida de las pensiones de jubilación, mientras que los gastos se incrementarán un 1,7% debido a la inversión de la tendencia a la baja del número de empleados públicos. Algunos sectores públicos - sobre todo educación – tendrán que solventar la falta de recursos humanos, las pensiones subirán más que en 2007, los gastos relacionados con el mercado laboral continuarán bajando y crecerá el volumen de inversiones públicas.

Conclusiones

En materia sociolaboral los institutos de investigación económica recomiendan no ceder a la tentación de ralentizar la intensidad de las reformas, dado que el desempleo se mantiene en cuotas considerables y todavía no ha culminado el proceso de consolidación del presupuesto estatal. Coinciden con la Comisión Europea en que, salvo que el Gobierno adopte más medidas de consolidación del presupuesto público, en 2008 – a la vista de la continua subida del gasto de pensiones y del incremento salarial de los empleados públicos – la reducción del déficit público se deberá únicamente a la buena situación coyuntural.

Sin embargo, los institutos de economía opinan que el auge de la economía y, por ende, la mejora de la situación en el mercado laboral también se deben en parte a algunas de las recientes reformas, como la desregularización del trabajo temporal, que permite a las empresas responder a oscilaciones en la cartera de pedidos con mayor flexibilidad, así como la reducción de las prestaciones por desempleo, que habría estimulado a los desempleados a reintegrarse al mercado laboral. Por último, los autores destacan su rechazo a la introducción de un salario mínimo interprofesional, propuesta que califican de contraproducente para la creación de empleo.

El IMK comparte el análisis del informe de los principales institutos de investigación económica pero extrae conclusiones muy diferentes. Según este instituto, el Gobierno debería aprovechar el margen de acción que le brinda la buena situación coyuntural para apoyar el crecimiento con un programa público activo de inversiones y dedicando más fondos públicos a la educación. Propone respaldar el consumo privado con una política de salarios menos tímida que en los años anteriores, ligando el incremento salarial al de la productividad.

Además, señalan que esta política salarial no tendría efectos negativos sobre el coste por unidad y, por lo tanto, tampoco desencadenaría una tendencia inflacionista. Dedicó un apartado de su informe a detallar las consecuencias negativas de las exiguas subidas salariales de los últimos años, no sólo para el poder adquisitivo de los trabajadores, el consumo privado y la creación de puestos de trabajo, sino también para toda la economía de la eurozona, aunque reconoce las ventajas que las empresas alemanas consiguieron en términos de competitividad. Además se muestran críticos con la propuesta del Gobierno de reducir el impuesto sobre sociedades.

Entre las consideraciones más generales hay que mencionar que este instituto aboga por no primar la consolidación y el saneamiento del presupuesto del Estado sobre programas de inversiones públicas, que realmente supondrían un respaldo del crecimiento económico. A diferencia del informe de los institutos de investigación económica, el IMK sí es partidario de introducir un salario mínimo, aunque el razonamiento se basa más bien en consideraciones de política social. Los autores constatan que se ha producido una diferenciación salarial excesiva y que se ha creado un segmento de salarios bajos. Debido a ambos factores, el mercado laboral ha dejado de ser el ámbito en el que se puede combatir la pobreza y la exclusión social de forma eficaz, por ello abogan por la introducción de un salario mínimo.

EE.UU.

MINORIAS RACIALES

Las minorías raciales ya suman 100,7 millones de personas en EE.UU., gracias en parte al crecimiento de la comunidad hispana y, en su conjunto, superan a la población que registró el país en 1910, según un informe divulgado recientemente por la Oficina del Censo.

Esta contabilización, hecha entre 2005 y 2006 y que ayuda a determinar el desembolso de fondos para todo tipo de servicios sociales, sale a la luz en momentos en que el Congreso negocia una solución consensuada para atajar la inmigración ilegal en Estados Unidos.

Entre julio de 2005 y julio de 2006, la población en Estados Unidos aumentó en 2,9 millones y los hispanos contribuyeron con casi la mitad de ese crecimiento demográfico, con 1,4 millones de personas, indicó el Gobierno.

De hecho, los hispanos conforman la minoría más grande y para julio de 2006 totalizaban 44,3 millones, ó 14,8 por ciento de la población total.

La población hispana es la de mayor crecimiento en EE.UU. y registró un aumento del 3,4 por ciento durante el período estudiado.

Los afro americanos, que como grupo tuvieron un crecimiento del 1,3 por ciento, conforman la segunda minoría del país, con 40,2 millones.

Le siguen los asiáticos, con 14,9 millones y un incremento del 3,2 por ciento de su población, y los americanos nativos, con 4,5 millones.

Las personas de raza blanca, que conforman el 66 por ciento de la población, sumaron 198,7 millones en 2006, y registraron un incremento del 0,3 por ciento durante el período analizado por los analistas.

Hace tan sólo un año, la población minoritaria era 98,3 millones, pero, ahora, cerca de uno de cada tres habitantes pertenece a una minoría racial o étnica, según el análisis oficial.

Así, este segmento de la demografía estadounidense es mayor, incluso, que la población total de la mayoría de los países del mundo con la excepción de once naciones, indicó en un comunicado Louis Kincannon, director de la Oficina del Censo.

El informe, disponible en la página de internet "www.census.gov", cuantifica y analiza la explosión

demográfica en cada estado de Estados Unidos, tomando en cuenta factores como el origen étnico, el género y la edad de todos sus habitantes.

En 1910, la población total fue de 92,2 millones y, según la Oficina del Censo, para el 17 de octubre de 2006 ya había superado los 300 millones de habitantes.

California cuenta con 20,7 millones de residentes minoritarios, ó 21 por ciento del total, y Texas con 12,2 millones, ó 12 por ciento del total étnico, situándolos a la cabeza de la lista de estados con porcentaje de minorías.

Aún antes de la publicación de este informe, California y Texas ya tenían, desde hace décadas, una fuerte presencia minoritaria en sus barrios, escuelas, clínicas o centros comerciales, y la cultura hispana ha dejado una marca indeleble en toda la zona fronteriza.

El informe destaca que en 2006 las minorías fueron la "mayoría" en cuatro estados y el Distrito de Columbia, donde se encuentra la capital.

La población de Hawai es 75 por ciento minoritaria, seguida por la del Distrito de Columbia, con 68 por ciento; Nuevo México, con 57 por ciento; California, con 57 por ciento, y Texas, con 52 por ciento.

Estos cambios demográficos tendrán un impacto en las elecciones presidenciales de 2008, especialmente, porque motivados por lo que perciben como un clima xenofóbico, grupos pro-inmigrantes realizan desde el año pasado sendas campañas para la ciudadanía y la inscripción de votantes minoritarios.

Por otro lado, grupos conservadores, que se sienten amenazados por la "invasión" de extranjeros, encuentran en este informe nuevos argumentos para exigir que el Congreso restrinja el flujo migratorio en el país.

La Oficina del Censo, encargada de contabilizar a los estadounidenses desde 1790, no pregunta sobre el estatus migratorio de los extranjeros, por lo que la cifra reflejaría también la población indocumentada.

FRANCIA

COMPOSICION DEL NUEVO GOBIERNO⁶

El nuevo equipo gubernamental, reducido y paritario, ha sido constituido el 18 de mayo de 2007, y se caracteriza por una distribución inédita de los campos de acción de los distintos ministerios. Así, para obtener una “mejor eficacia” en la lucha contra el desempleo, el empleo deja la esfera social y pasa a formar parte del Ministerio de Economía y Finanzas, lo que proporciona al titular de la cartera, Jean-Louis Borloo, las riendas para lograr el objetivo de una tasa de desempleo del 5% de aquí a 2012.

Las cuentas sociales pasan a depender del Ministerio del Presupuesto -con Eric Woerth como responsable- que se convierte en un ministerio autónomo; y la Seguridad Social queda separada de Sanidad, que de manera inédita, ha sido asociada a Juventud y Deportes.

En cuanto a Trabajo, este Ministerio, al frente del cual está Xavier Bertrand, ha sido asociado a Relaciones Sociales y Solidaridad y debería heredar expedientes tan sensibles como el del contrato de trabajo único, las horas extraordinarias, la flexibilidad y protección de la trayectoria profesional, la reforma de los regímenes especiales de jubilación, el servicio mínimo en la función pública, etc.

Como la línea de separación entre los ministerios de los señores Borloo, Woerth y Bertrand es todavía muy imprecisa, se espera la publicación de los decretos relativos a las atribuciones de los ministros para su clarificación. Estos textos también determinarán claramente los contornos del nuevo Ministerio de Inmigración, Integración, Identidad Nacional y Codesarrollo, una creación –muy controvertida- que ya anunció el candidato a la presidencia Nicolas Sarkozy durante su campaña. Este nuevo ministerio, al frente del cual ha sido nombrado Brice Hortefeux, debería agrupar las atribuciones hasta ahora distribuidas en cinco ministerios: Interior, Asuntos Exteriores, Cohesión Social, Justicia e incluso Economía y Finanzas.

En cuanto a la ministra de la Vivienda y la Ciudad, Christine Boutin, ésta hereda igualmente la lucha en contra de la precariedad y la exclusión.

En el primer Consejo de Ministros, celebrado el 18 de mayo, el nuevo Presidente de la República ha declarado su intención de llevar a cabo las reformas rápidamente, de forma simultánea y no una tras otra. Los ministros deberán rendir cuentas de sus acciones anualmente y todos recibirán las instrucciones del Presidente por escrito con objetivos “precisos y cuantificados”.

Varios textos relativos al poder adquisitivo de los franceses, que abarcarán la desgravación y la defiscalización de las horas suplementarias, la deducción del IRPF de los intereses de los

⁶Actualités Sociales Hebdomadaires, n° 2509, de 25 de mayo 2007

préstamos que se hayan podido obtener para financiar la compra de una residencia principal, etc., serán examinados por el Parlamento en su sesión extraordinaria del mes de julio.

Los ministerios económicos y sociales

Economía, finanzas y empleo

Jean Louis Borloo, que además de Economía y Finanzas ha obtenido Empleo –con la industria, las empresas, la artesanía, las profesiones liberales y el comercio exterior- cuyo objetivo es obtener el pleno empleo en 2012, estima tener todas las bazas que le van a permitir aplicar su política de lucha contra el desempleo (anunciará las cifras mensualmente).

Se hará cargo de los empleos subvencionados, así como de la reducción de las cargas. En relación con ésta última, Nicolas Sarkozy ha decidido que afectará con prioridad a las empresas que aumenten los salarios, mientras que en la actualidad las reducciones llamadas “Fillon”, regresivas entre 1 y 1,6 SMI, se conceden a todas las empresas de manera uniforme, con efectos perversos de “trampa” para los salarios bajos. En materia salarial, el Presidente de la República no piensa aumentar el SMI el 1 de julio, como es habitual, sino esperar a los aumentos automáticos.

En cuanto al empleo, el primer ministro, François Fillon anunció, que se tomarán medidas – gubernamentales, no legislativas- ya desde este verano para reactivar el empleo de los jóvenes en los suburbios.

También formará parte del “paquete fiscal”, cuya elaboración está prevista para este verano, la desgravación y la exoneración fiscal de las horas extraordinarias.

“Trabajar más para ganar más” era uno de los *leitmotiv* de la campaña de Nicolas Sarkozy quien, sin poner en tela de juicio las 35 horas como jornada legal de trabajo, desea combinar, tanto para los hogares como para las empresas, los incentivos al trabajo y la reducción de la fiscalidad.

El presidente pretende que los trabajadores puedan efectuar, sobre la base del voluntariado, horas extraordinarias que se abonarán un 25% más caras que las horas normales y estarán eximidas del IRPF y de las cargas sociales, tanto salariales como empresariales. Pero no se ha definido todavía el dispositivo para su aplicación. Principalmente en lo que a la exención de las cuotas sociales salariales se refiere, pues va a dar lugar a discusión ya que la falta de ganancias para la Seguridad Social deberá ser compensada.

Otro problema lo va a plantear la desgravación pues podría romper el principio de igualdad ante el IRPF. En efecto, ésta no afectará a los cuadros cuyo salario haya sido determinado a tanto alzado ni a los trabajadores con jornada parcial que no efectúan, en el sentido estricto, horas extraordinarias

sino complementarias⁷. Sin contar con que su alcance en materia de aumento del poder adquisitivo y, por ende, de la reactivación del crecimiento económico, es difícilmente mensurable: ¿querrán los trabajadores trabajar más?, ¿estarán dispuestas las empresas a darles esa oportunidad?. Sea como sea, el ministro de Trabajo, Relaciones Sociales y Solidaridad, Xavier Bertrand, que gestiona las relaciones con los agentes sociales también será asociado a este expediente.

Trabajo, Relaciones Sociales y Solidaridad

Por el concepto “Solidaridad”, el Sr. Bertrand será responsable de las políticas que se desarrollen a favor de la familia, las personas mayores, minusválidas y, más generalmente, en materia de dependencia. Pero de inmediato lo que le van a acaparar van a ser las relaciones sociales y el derecho del trabajo. En efecto, este ministro hereda expedientes “candentes”: servicios mínimos en los transportes urbanos, reforma de los regímenes especiales de jubilación, contrato de trabajo único, flexibilidad y protección de la trayectoria profesional, refundación del servicio público del empleo, representatividad sindical, etc.

- Conferencias sociales del nuevo curso

El 25 de mayo, el presidente de la República recibió oficialmente a las organizaciones sindicales y empresariales con objeto de establecer la metodología y el calendario de las conferencias sociales tripartitas previstas al inicio del nuevo curso, bajo los auspicios de Xavier Bertrand.

Estas conferencias tendrán por tema:

- La democracia social. Se estudiará la financiación de las centrales sindicales, su representatividad, la libertad de presentación en la primera vuelta de las elecciones profesionales, el voto secreto para la prosecución de una huelga tras 8 días de duración de la misma, etc.;
- Las condiciones de trabajo
- La igualdad salarial entre mujeres y hombres, que el ministro desea hacer efectiva en dos años;
- La “flexiseguridad”. En la mente de Nicolas Sarkozy esta tarea comprende varias reformas.

Una de ellas será la creación de un contrato de trabajo único, más flexible para las empresas, que sustituya a la vez al contrato de duración indefinida (CDI) y al contrato de duración determinada (CDD). Para los trabajadores, dicho contrato estará combinado con derechos sociales proporcionales a la antigüedad, y para el empresario protegerá jurídica y financieramente los despidos.

El Jefe del Estado desea igualmente la instauración de “una protección de la trayectoria profesional”. En su proyecto se ha comprometido, concretamente, a que todos los demandantes

⁷ Las horas complementarias son las horas de trabajo realizadas por un trabajador con jornada a tiempo parcial más allá de la duración de trabajo prevista en su contrato.

de empleo sean indemnizados (frente a la mitad hoy en día) y a que los subsidios sean revalorizados como mínimo a altura del SMI; para los despedidos por causas económicas cuyo contrato sea transferido al servicio público del empleo, a altura del 90% de su renta anterior al despido, el tiempo de que encuentren un nuevo empleo o de que sigan una formación cualificante.

A cambio, las obligaciones de los parados serán reforzadas: no deberán rechazar más de dos ofertas de empleo “sin justificación”, so pena de ver su indemnización reducida o suprimida. Corolario de este esquema, la Agencia Nacional de Empleo (ANPE) y la Unión Nacional para el Empleo en la Industria y el Comercio (Unedic) deberán fusionar para un servicio público “mucho más reactivo, más eficaz, más exigente”, fusión a la que se oponen las organizaciones sindicales y empresariales.

Los agentes sociales deberán comunicar su intención de negociar y el plazo que estimen necesario para llevar a cabo dicha negociación. No obstante, en el contrato de trabajo único el primer ministro ha fijado el final del año como fecha tope. Si las negociaciones no tienen éxito, el legislador podrá intervenir en virtud de la Ley de Modernización del Diálogo social, de 31 de enero de 2007. Sin embargo, Nicolas Sarkozy, en sus entrevistas con las organizaciones sindicales y empresariales afirmó su “voluntad de imponerla [la negociación] por la fuerza”.

- Pensiones de jubilación

Xavier Bertrand también tiene por misión reformar los regímenes especiales de jubilación (los ferrocarriles franceses (SNCF), la electricidad y el gas (EDF-GDF), los transportes urbanos parisinos (RATP), etc.), desatendidos en 2003, y vincularlos al régimen general; reforma con un alto riesgo social pero que permitiría –según el Jefe del Estado- revalorizar en un 25% el importe del subsidio de solidaridad para las personas de edad (ASPA) que ha sustituido a la pensión mínima de jubilación, y en un 5% las pensiones bajas.

En el régimen general, el año 2008 será un año crucial puesto que va a tener lugar la primera revisión de los parámetros de la reforma de las pensiones de 2003. Los agentes sociales deberán pronunciarse, principalmente, por la prolongación o no del periodo de cotizaciones requerido para obtener una pensión de jubilación completa.

Además, el presidente de la República piensa flexibilizar todavía más, y ya desde este verano, el dispositivo de acumulación empleo-jubilación, que fue modificado recientemente, y “autorizar la acumulación plena de jubilación y empleo”, con el fin de “incentivar a los *seniors* a conservar una actividad el mayor tiempo posible”.

- Envejecimiento, discapacidad y dependencia

Nicolas Sarkozy ha expresado ya su voluntad de crear una quinta rama de protección social, que tendría por objetivo garantizar a todos la libre opción de continuar en su propio domicilio o ingresar en una residencia de la tercera edad, y de reabsorber las desigualdades entre departamentos.

Será gestionada de manera conjunta por los agentes sociales, el Estado y los Consejos generales, y con ella se aplicaría una política global que haría hincapié en el mantenimiento a domicilio, la puesta a nivel de los establecimientos médico sociales, el desarrollo de alternativas entre el mantenimiento a domicilio y la residencia para la tercera edad, y el apoyo a los familiares. Se trata, ni más ni menos, de ampliar el ámbito de competencias y los poderes de la Caja Nacional de Solidaridad para la Autonomía (CNSA), la cual, según explicó Nicolas Sarkozy durante la campaña presidencial, “beneficiará de ingresos propios para que pueda cumplir con su misión, ya sea mediante asignación de una parte de la CSG (Contribución Social Generalizada)⁸, de una parte de las cuotas sociales o incluso por la creación de otro impuesto, pero, en ningún caso aumentando las deducciones obligatorias.”. Sarkozy también quiere crear un “permiso de solidaridad familiar” remunerado para atender a un familiar enfermo terminal, ya que el permiso de apoyo familiar instaurado por la última Ley de financiación de la Seguridad Social no fue combinado con ninguna compensación financiera.

En materia de discapacidad, el Sr. Sarkozy realizó varios anuncios durante la campaña: así, se propone reevaluar en un 25% el importe del subsidio para los adultos discapacitados, poder reclamar ante los tribunales el derecho al acceso a los transportes y a los edificios públicos, a una vivienda adaptada, etc. También desea crear rápidamente las plazas que sean necesarias para acoger a las personas con una minusvalía muy importante y otorgar derechos sociales a las personas que dejen de trabajar para cuidar a un familiar discapacitado.

Además de estos nuevos proyectos, el ministro de Trabajo, Asuntos Sociales y Solidaridad deberá velar por la publicación de los decretos de aplicación de la Ley de 11 de febrero 2005, relativa a la igualdad de derechos y oportunidades, la participación y ciudadanía de las personas minusválidas. Incumbe también al nuevo Gobierno cumplir con los compromisos asumidos en el marco del Plan para el empleo de las personas discapacitadas, en noviembre 2006.

- Política familiar

En lo que a la familia se refiere, Nicolas Sarkozy desea extender los subsidios familiares a las parejas con un hijo, so condición de ingresos; garantizar, ampliar y revalorizar los derechos a la protección social y a la jubilación de los padres que se consagren exclusivamente a la educación de sus hijos; proporcionar –durante un año- una formación profesional cualificante a aquellos que quieran reemprender una actividad tras haber criado a su progenitura; facilitar la vida diaria de los activos, en particular de las mujeres, con el fin de que puedan conciliar la vida familiar y la profesional; organizar anualmente negociaciones, tanto en el sector público como en el privado, sobre la conciliación de los tiempos, etc.

⁸Impuesto directo instituido por la Ley de Finanzas de 1991 y que participa en la financiación de la Seguridad Social francesa. Se aplica a la totalidad de las rentas: trabajo, sustitución, patrimonio y juegos.

Ministerio de la Vivienda y la Ciudad

La ministra, Christine Boutin, además de la Vivienda y la Ciudad, también se hace cargo de las políticas de lucha contra la precariedad y la exclusión. Su prioridad será “que la Ley del derecho a reclamar una vivienda al Estado ante los tribunales sea efectiva en Francia”, y tratará de darle al texto de ley «una dimensión mas social mediante la preocupación por los mas frágiles».

Otra de las prioridades de la ministra es la construcción de viviendas. El Jefe del Estado ha prometido 700.000 viviendas en cinco años. Lo más urgente es la construcción de viviendas sociales, con una cuota en los lugares donde no se haya construido un número suficiente de estas viviendas. También debería instaurarse un préstamo al 0% de interés en las zonas donde los terrenos sean más caros.

Se va a desarrollar el acceso a la propiedad, incluso para los inquilinos de viviendas sociales y, se facilitara el alquiler de viviendas suprimiendo la obligación de abonar una fianza y dejar un depósito como garantía, que serán sustituidos por un dispositivo público mas completo que el actual.

Ministerio de Inmigración, Integración, Identidad Nacional y Codesarrollo

Brice Hortefeux se ha hecho cargo de un ministerio de nueva creación y que debería reagrupar la totalidad de los servicios que en la actualidad son responsables de la extranjería: La Oficina francesa de Protección de los Refugiados y Apátridas (que depende del Ministerio de Asuntos Exteriores), que expide los visados; la acogida y la nacionalidad (dependientes del Ministerio de Cohesión Social); las tarjetas de residencia (que expide la dirección de las Libertades Públicas del Ministerio del Interior, que a su vez tutela la policía en las fronteras), y los matrimonios con un súbdito extranjero (bajo los auspicios de Asuntos Exteriores). Nicolas Sarkozy insiste igualmente en la necesidad del codesarrollo, al objeto de dominar los flujos migratorios; por lo que también hay que tener en cuenta a la agencia que gestiona los presupuestos del desarrollo, en el Ministerio de Economía.

En un primer tiempo, sólo será transferido a este Ministerio el Comité Interministerial de Control de la Inmigración (CICI), creado por el primer ministro anterior en 2005.

El ministro tratará de desarrollar y aplicar el lema del Presidente de la República: “inmigración escogida, no impuesta”, y actuará a favor del reequilibrio de la inmigración regular en beneficio de la inmigración laboral. Además, se entrevistará rápidamente con los responsables de los sectores confrontados a dificultades de contratación, tales como la construcción o los servicios a la persona; deberá desarrollar una política destinada a atraer a los extranjeros mas cualificados y multiplicar con los países de origen el numero de convenios de codesarrollo y de inmigración concertada.

Asimismo, el presidente de la Republica pretende crear “objetivos calculados” por categorías de inmigrantes según van llegando a este país: inmigración económica, reagrupación familiar... Las condiciones de entrada en Francia deberían ser endurecidas por el Parlamento en su sesión del

próximo mes de julio. Se exigirá igualmente la adquisición, con anterioridad a la venida a Francia, de un conocimiento básico del idioma francés.

El Sr. Hortefeux ha confirmado que no habrá regularización masiva de los inmigrantes irregulares, pero se proseguirá con el estudio de los expedientes caso por caso. El ministro se declara decidido a mostrarse “muy contundente” con las reconducciones a la frontera, teniendo por objetivo para este año 25.000.

GRECIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

Aunque falten diez meses para las elecciones generales, los dos principales partidos comenzaron, ya a primeros de mayo, las reuniones con sus distintos componentes en un clima de campaña electoral. Y ambos lo hicieron con sus afiliados más jóvenes y tratando temas sociales. El presidente del PASOK, Yiorgos Papandreu, en una jornada organizada por el sector femenino del partido, presentó el programa de los socialistas para la familia y la infancia.

Por su parte, el primer ministro, Kostas Karamanlis, en una reunión con los jóvenes de la Organización Estudiantil de la ND, DAP, definiendo la reforma en la educación como punto clave de la política gubernamental, afirmó que los cambios en la educación constituyen la primera prioridad para toda la sociedad griega independientemente de la posición política particular de cada uno.

En la inauguración del Consejo Nacional del PASOK, en preparación del programa del partido para las próximas elecciones, Yorgos Papandreou, declaró que ha empezado la cuenta atrás para el Gobierno de Karamanlis. Papandreou criticó al Gobierno y todas sus acciones respecto de los mayores problemas del país, acusándole de haber dado al país, en los últimos tres años, sólo pobreza, un alto coste de vida y desempleo.

La respuesta del Gobierno no tardó en llegar a través del portavoz del Gobierno, Theodoros Roussopoulos, que ha declarado que todo lo que el Gobierno hizo, lo hizo en la perspectiva de un desarrollo del país, y que hace unos años Papandreou recibió la confianza del pueblo y no fue capaz de cambiar nada. En cambio, cada día manifiesta sólo populismo y acrimonia.

En cuanto a política exterior, la atención sigue fija en la estabilidad del área balcánica y, especialmente, en las relaciones greco-turcas. En un acto que tuvo lugar el 2 de mayo por la noche sobre el papel de Grecia en la escena internacional, la ministra de Asuntos Exteriores, Dora Bakoyanni destacó que la perspectiva europea de los países de la región balcánica constituye una opción estratégica de Grecia. Bakoyanni dijo que Europa, ni ahora ni en 2020, puede permitir la integración de países que no cumplen determinadas condiciones.

Por su parte, el ministro de Defensa, Vangelis Meimarakis, comentó que la crisis política en Turquía no afecta a las relaciones grecoturcas y que el Ministerio de Defensa, en todo caso, ha estudiado todas las posibilidades y que el ciudadano griego no tiene razón de preocupación alguna puesto que las fuerzas armadas velan por la integridad territorial del país.

Situación económica

El ministro de Economía Nacional y de Finanzas, Yiorgos Alogoskufis, informó al presidente de la República, Karolos Papulias, del estado de la economía griega y de los recientes desenlaces positivos debidos al levantamiento de la vigilancia comunitaria.

Grecia ha acogido con alivio el anuncio de que, a partir de junio, la economía griega dejará de estar bajo vigilancia comunitaria, ya que, junto con otros países que los últimos años presentaban divergencias considerables de déficit por encima del umbral establecido de 3% del PIB, como Alemania, Portugal e Italia, ha conseguido correcciones importantes en los últimos meses.

El Comisario Europeo de Asuntos Económicos declaró que Grecia saldrá muy pronto del procedimiento de déficit excesivo, cuando la Comisión publique sus estimaciones para estas economías; pero también subrayó la necesidad, para todos los miembros de la eurozona, de adoptar las medidas necesarias para hacer frente a las consecuencias del proceso de envejecimiento de la población.

Colaboración con España

Grecia puede ser el puente de las empresas energéticas españolas en su actividad en la región de Europa Sudeste, según destacó el ministro de Fomento Dimitris Siufas, en una reunión con el secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Bernardino León Gross, celebrada a primeros de mes en Atenas.

A la reunión asistieron además representantes de empresas españolas que se ocupan del sector energético, hecho que demuestra el alto interés de invertir en la electricidad, el gas natural y el carbón.

La colaboración económica entre los dos países será ratificada con la próxima visita a Grecia, en junio, del presidente de Gobierno acompañado de un grupo de empresarios españoles.

Precios de producción

Según los datos publicados por el servicio Nacional de Estadística, en el mes de abril los precios a la producción industrial aumentaron el 1,4% respecto del año anterior, frente al 7,9% que había registrado el mes de abril 2006 en comparación con el mismo mes de 2005.

Situación social

El ministro de Economía Nacional, Giorgos Alogoskoufis, en sus recientes declaraciones marcó los objetivos del Gobierno para la próxima legislatura. Según sus palabras las prioridades del Gobierno son poner fin a la evasión fiscal, fortalecer las familias de tres hijos que tendrán derecho a las subvenciones y ayudas para las familias numerosas y aumentar las pensiones bajas.

El ministro aclaró que se trata del cumplimiento de los compromisos de su programa y no de promesas preelectorales. Asimismo, reconoció el problema existente en la administración de los fondos de las Cajas de la Seguridad Social y dijo que se deben tomar medidas en contra de la corrupción que no es un fenómeno exclusivo de un solo partido.

Por su parte, el ministro de Interior, Administración Pública y Descentralización, Prokopis Pavlopoulos, hizo referencia, en una rueda de prensa, a las medidas y las iniciativas que Grecia está actuando en materia de inmigración.

«Un principio fundamental de la nueva legislación sobre inmigración es aceptar que el inmigrante no representa un problema o una amenaza para ninguna sociedad, al contrario es un factor de crecimiento y de desarrollo. En el marco del Programa de Acción Integrado para la Inclusión Social de los Inmigrantes, se evidencia la importancia de acciones descentralizadas, y se valorizan las medidas y las políticas de inclusión social en sectores como empleo, educación, salud y asistencia social.»

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

El de referencia ha sido un mes en el que la atención se ha centrado especialmente sobre las vicisitudes de la coalición de mayoría, y no sólo porque se ha celebrado el primer año de vida del Gobierno formado por Romano Prodi.

A primeros de mes, en efecto, se ha establecido el camino para llegar al "partido nuevo" creado tras la unificación de los *DS* y la *Margherita*, los dos mayores partido de la coalición liderados respectivamente por Fassino y Rutelli.

La reunión de los líderes de los partidos interesados decidió la creación de un comité político, integrado por "unos treinta" entre líderes de partido y personalidades de la llamada "sociedad civil", encargado de promover la creación del "Partido Democrático", preparando la normativa interna y el proceso electoral que llevará a la Asamblea Constituyente (14 de octubre), que deberá aprobar el programa y el estatuto del partido. El Comité será coordinado por tres personalidades designadas por *DS*, *Margherita* y Prodi. El Comité se creó a mediados de mes, pero sus miembros son unos 45, debido a la necesidad de asegurar la representación de todas las tendencias y la presencia femenina.

Y a finales de mes, se celebró la primera vuelta de unas elecciones administrativas parciales cuyo resultado ha sido más bien negativo para el centroizquierda, provocando cierto malestar en la coalición y en los componentes del futuro "Partido Democrático", entre los cuales se ha abierto un animado debate sobre cuándo y cómo designar al líder de la nueva formación.

La amplitud del electorado interesado (unos 10,5 millones de electores), el que las administraciones locales afectadas pertenecieran a todas las regiones italianas, y el hecho de que se trataba de las primeras elecciones de cierta amplitud desde la formación del Gobierno Prodi, han contribuido a multiplicar la importancia de esta vuelta electoral, que sin embargo no deja de ser parcial y local. Se explica, pues, el malestar de la coalición de Gobierno, pero menos la reacción, quizás excesiva, de la oposición, que ha pedido la dimisión del Gobierno.

Situación económica

Los informes anuales leídos, en el mes de mayo, por el gobernador del Banco de Italia y por el presidente de la patronal Confindustria, en las asambleas de los respectivos organismos, constituyen desde siempre un observatorio de especial importancia sobre la situación económica italiana, su probable evolución y los errores a corregir para secundar la tendencia positiva o invertir la negativa.

En ambas ocasiones, las líneas generales han coincidido: Italia está saliendo de una fase crítica, aunque con una velocidad inferior a la media europea, pero el camino es todavía largo y deberán resolverse los problemas crónicos del endeudamiento público y de las reformas estructurales.

En especial, el gobernador del Banco de Italia ha subrayado, entre otros, la necesidad de intervenir sobre algunos temas para incentivar y acelerar la recuperación:

- La presión fiscal se sitúa en el nivel más elevado de la UE y ello, unido a una evasión muy amplia, penaliza excesivamente «a las personas honradas».
- Desde el año 2000, el gasto corriente ha crecido anualmente en un punto porcentual por encima del PIB, llegando al 40% del PIB. Sólo reduciendo establemente el gasto corriente se pueden reducir el déficit y el endeudamiento sin incrementar la presión fiscal.
- Italia debe reducir el endeudamiento público: «ya no lo aumentamos, pero no hemos comenzado a reducirlo».
- Para el equilibrio duradero de las cuentas públicas es indispensable intervenir sobre el sistema de pensiones, aumentando la edad media efectiva de jubilación y aplicando rigurosamente las últimas reformas (revisión de los coeficientes de transformación).

Situación social

Ha sido evidente, en el mes de mayo, que la actividad en todo lo que afecta a lo social ha sido escasa.

A los indudables obstáculos que caracterizan el camino del Gobierno, como las profundas divergencias sobre pensiones, amortiguadores sociales, mercado de trabajo, fisco e inmigración, se han añadido las vicisitudes político-electorales.

Así, el diálogo social ha sido aplazado, y considerado que los temas en discusión (sobre todo en las mesas sobre mercado de trabajo y previsión, y sobre negociación colectiva e infraestructuras) son básicos y preparatorios de toda reforma en lo social y socio-laboral, ello ha paralizado la actividad.

El Gobierno, sin embargo, no ha perdido tiempo. Los técnicos de los Ministerios interesados, sobre todo Trabajo, Solidaridad Social y Economía, han aprovechado la pausa para preparar un abanico de soluciones que los responsables políticos están estudiando, por lo que una vez finalizado el período electoral (la segunda vuelta se celebra el 10 de junio) el diálogo deberá reanudarse y concluir con cierta rapidez, a menos de nuevos obstáculos, imprevisibles de momento.

A este propósito cabe subrayar que el ministro de Economía ha reiterado varias veces que el acuerdo, al menos en materia de pensiones, debe llegar a tiempo para ser incluido en el Documento de Programación, que prepara la Ley de Presupuestos, es decir antes del mes de julio.

En lo estrictamente social, de todas maneras, no han faltado iniciativas. Entre ellas, cabe mencionar la preparación de un "Plan Jóvenes", anunciado por la ministra Melandri, en el que se incluirán orgánicamente todas las medidas, socio-laborales y de previsión, tendentes a promover y facilitar la plena inserción de los jóvenes en la vida laboral y social.

La otra iniciativa de especial atención ha sido la Conferencia sobre la familia, promovida por la ministra de la Familia, Rosy Bindi. La conferencia se ha celebrado en Florencia, a finales de mes, y con la participación de unos tres mil delegados, que han trabajado en grupos.

LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PAÍS AÑO 2006 INFORME ANUAL DEL INSTITUTO CENTRAL DE ESTADISTICA (ISTAT)

El 23 de mayo, el presidente del Instituto Central de Estadística (ISTAT), Luigi Biggeri, presentó ante la Cámara de Diputados el tradicional "Informe Anual sobre el país", elaborado por el Instituto. A continuación se da un resumen de los principales capítulos.

El crecimiento económico del país

De los datos del Informe se desprende que Italia es un país que, al final de cuatro años de estancamiento (con un ritmo medio anual de aumento del +0,4%) ha vuelto a crecer un +1,9%, si bien más lenta e inseguramente que la media de la Unión Europea, tanto es así que el retraso acumulado respecto a los demás países europeos, en términos de expansión del Producto Interior Bruto, empleo y productividad, no se ha atenuado en el último año, a pesar de la marcha favorable de la economía.

Además, Italia sigue teniendo prácticamente invariadas algunas debilidades económicas, empezando por las fuertes distancias entre el Norte y el Sur, y la edad de su población, puesto que es el país más viejo de Europa y el segundo en el mundo después del Japón, con 71 jubilados cada 100 trabajadores.

El Presidente del ISTAT ha subrayado que la mejora de la economía se ha producido sobre todo en el sector industria (+2,5% en 2006, frente al -1,8% de 2005). Sin embargo, la recuperación ha sido más lenta que en la UE, porque los cambios del sistema productivo se han realizado especialmente mejorando lo que las empresas ya saben hacer, más bien que trasladando la producción a sectores más remuneradores.

La tendencia es evidente también en el mercado del trabajo: en diez años se ha producido una evolución, pero los resultados están lejos de los europeos. La tasa de desempleo ha disminuido al 6,8%, frente al 7,7% de 2005.

La situación de las familias

Italia, junto con Portugal, España, Irlanda y Grecia, forma parte del grupo de los países con las mayores desigualdades económicas. En nada se parece a los países escandinavos, puesto que las familias pertenecientes al 20% más pobre de la clasificación por rentas perciben sólo el 7,8% de la renta total, mientras la cuota del quinto más rico corresponde al 39,1% de la renta global. La pobreza es fuerte y, si bien no ha variado en el último año, ha cambiado de composición: los pobres han subido en el Sur y disminuido en el Norte.

Las familias pobres (Año 2005)

Valores porcentuales

Reparticiones geográficas	Llega con gran dificultad a final de mes	No consigue hacer frente a un gasto imprevisto de 600 euros
Norte	9,9	21,4
Centro	13,1	24,8
Mezzogiorno	22,8	42,2
Italia	14,7	28,9
Fuente: ISTAT. Encuesta sobre renta y condiciones de vida		

En 2005 las familias con un gasto en consumos inferior al límite de pobreza, o sea relativamente pobres, resultaron ser 2.585.000, esto es el 11,1% de las familias residentes, por un total de poco más de 7,5 millones de personas. La renta media de las familias italianas es de 2.750 euros al mes, pero una mitad de las familias ha ganado menos de 2.300 euros al mes, que se reducen a 1.800 euros si se sustraen los alquileres. La renta media más baja les corresponde a las familias representadas por personas mayores solas. Pero, bajo el perfil de la distribución de la renta, hay diferencias "de género" importantes.

En efecto, las familias cuyo perceptor principal de renta es una mujer, ganan como media un 26% menos que las demás. El Informe pone de relieve las características de las familias pobres, que son conocidas: un número de componentes alto, la presencia de hijos (sobre todo si son menores), de personas mayores, así como un bajo nivel de instrucción y una reducida participación al mercado del trabajo; todos estos factores influyen en la condición de pobreza, contribuyendo a crear fuertes divergencias territoriales.

Las dificultades son mayores si las parejas son jóvenes y los hijos pequeños, puesto que las parejas jóvenes tienen que hacer frente a costes más altos para la vivienda (alquiler o préstamo). Según la encuesta por muestreo sobre la renta y las condiciones de vida (2005 sobre rentas de 2004), las familias que declaran llegar con dificultades a final de mes son un 14,7%.

Familias con dificultades económicas (a)
por distribución geográfica y características de familia
Años 2004-2005 - Valores porcentuales

	2004				2005			
	Norte	Centro	Sur	Italia	Norte	Centro	Sur	Italia
Número de componentes								
Uno	7,8	10,0	21,8	12,1	7,8	11,6	25,7	13,6
Dos	5,4	7,3	16,9	8,9	5,2	7,8	18,4	9,3
Tres	5,8	8,1	20,6	10,9	5,5	7,8	21,0	10,8
Cuatro	5,6	8,0	19,9	11,9	7,4	7,7	21,7	13,4
Cinco o más	10,8	12,8	26,7	19,6	8,9	14,0	27,3	19,2
Número de perceptores de renta								
Uno	9,1	10,7	25,2	15,1	8,9	12,8	28,2	16,6
Dos	4,5	7,2	15,3	8,2	5,2	6,9	16,5	8,9
Tres o más	5,1	7,3	18,0	9,4	3,9	5,7	16,6	7,9
Renta principal								
Trabajo por cuenta ajena	7,4	8,4	20,3	11,7	7,4	9,3	21,5	12,3
Trabajo autónomo	4,2	4,8	14,7	7,5	4,8	5,7	14,9	8,1
Pensiones y transf. públicas	6,1	9,6	20,6	11,7	5,7	8,7	22,5	11,9
Capital y otras rentas	7,8	12,3	33,0	16,1	9,3	15,9	43,6	20,4
Tipologías familiares								
Persona sola con menos de 65 años	8,7	8,7	26,1	13,2	8,5	12,2	30,1	15,0
Persona sola con 65 años o más	6,8	11,5	18,1	11,1	7,0	10,8	21,8	12,1
Parejas sin hijos								
P.r. con menos de 65 años (b)	4,6	5,1	13,5	7,0	4,2	4,7	17,6	7,6
P.r. con 65 años y más (b)	3,3	6,2	12,8	6,8	3,9	5,1	14,0	7,1
Parejas con al menos un hijo menor	6,0	7,9	21,0	12,2	7,3	9,3	23,5	13,9
Parejas con hijos adultos	4,7	6,4	17,8	9,9	2,9	5,4	17,3	8,8
Genitores solos con al menos un hijo menor	15,6	11,5	39,9	22,3	19,6	23,6	40,1	26,5
Genitores solos con hijos adultos	6,7	13,0	26,2	14,1	7,7	12,9	25,6	14,5
Otra tipología	9,9	15,7	27,1	17,3	8,4	11,3	24,7	14,7
Total	6,4	8,6	20,5	11,4	6,5	9,2	22,3	12,1
(a) Familias que no consiguen ahorrar y afrontar un gasto imprevisto de 600 euros y que, además, al menos una vez en los 12 meses anteriores no han tenido dinero suficiente para tres o más de los siguientes capítulos de gasto: calefacción, utilidades públicas, préstamo o alquiler, vestuario, gastos médicos, alimentación, escuela, transportes y reembolso de deudas varias distintas del préstamo para la vivienda.								
(b) Persona de referencia: mujer.								
Fuente: ISTAT. Encuesta sobre la renta y condiciones de vida.								

Sistema de bienestar y envejecimiento de la población

El ISTAT ha subrayado que el problema más difícil de gestionar es el envejecimiento de la población. En efecto, por un lado la fecundidad, que ya a partir de los años 70 había disminuido al límite del nivel

de sustitución (dos hijos por mujer, que garantizan la estabilidad de la población), sigue siendo baja (1,3 hijos por mujer). Las mujeres italianas están en retraso, en la dinámica reproductiva, frente a las extranjeras. Además de una tasa de fecundidad muy inferior (1,24 hijos frente a 2,45), en el nacimiento del primer hijo las italianas tienen como media 31,3 años, y las extranjeras 27,5. Luego, la edad media en el nacimiento de los hijos sube con el aumento del número de hijos.

La fecundidad
Número medio de hijos por mujer - Año 2005

Reparticiones geográficas	Italianas	Extranjeras	Total residentes
Noroeste	1,18	2,53	1,31
Noreste	1,19	2,64	1,35
Centro	1,18	2,28	1,27
Sur	1,31	2,03	1,32
Islas	1,31	2,28	1,32
Italia	1,24	2,45	1,32
<u>Fuente:</u> ISTAT.			

Por otro lado, Italia se sitúa en los primeros puestos en cuanto a esperanza de vida (78,3 años para los hombres y 84 para las mujeres) y es el país más viejo de Europa: 141 personas con más de 65 años cada 100 jóvenes con menos de 15. Esto conlleva un fuerte aumento de la demanda de cuidados: suben los discapacitados, hoy 2.600.000 personas, en gran parte mayores.

Es urgente transformar el sistema de bienestar italiano, basado hasta ahora en pensiones y hospitales, puesto que el país destina la cuota mayor de la riqueza nacional a las transferencias monetarias y a las prestaciones a favor de los mayores: 51,3%, frente al 41,2% de la media europea. Así pues, son escasos (4,4%, frente al 7,8% de la media UE) los recursos disponibles para las políticas a favor de las familias (por ejemplo, sólo 9 niños con 3 años de edad cada 100 pueden disfrutar de un puesto en una guardería infantil), del empleo (2,2%, frente a una media UE del 6,6%) y para las intervenciones contra la exclusión social (0,2%, ante el 5,1% de la media UE).

Sin embargo, cabe destacar que unos 4 millones de jubilados perciben menos de 500 euros al mes. Los jubilados son 16,5 millones, cuyo 53% mujeres. Pero los hombres absorben el 56% de la renta global de pensiones. En 2005 el gasto para pensiones se ha cifrado en 215 mil millones de euros, o sea el 15% del PIB y el 60% del gasto para protección social.

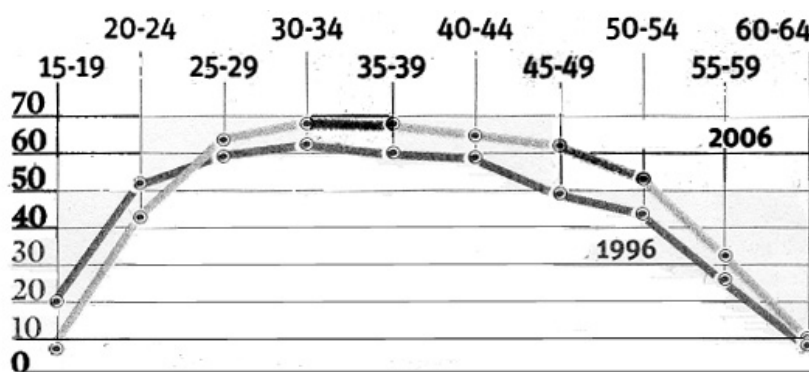
Las pensiones
Jubilados por tramos de importe mensual - Año 2005

Importes en euro	Número de jubilados
Hasta 499,00	3.940.090
De 500,00 a 999,99	5.134.941
" 1.000,00 a 1.499,99	3.867.117
" 1500,00 a 1.999,99	1.971.190
2000,00 y más	1.647.541
Total	16.560.879
<i>Fuente:</i> ISTAT, INPS.	

Las mujeres y el trabajo

En los diez últimos años el empleo femenino ha aumentado más que el masculino, sobre todo para las mujeres con más de 40 años (tasa de actividad del 66%) y se ha reducido en 8 puntos para las más jóvenes (15-24 años). Globalmente en 2006 la tasa de participación de las mujeres en el mercado del trabajo ha alcanzado el 51%, pero se trata de 13 puntos menos que la media UE.

Las mujeres y el trabajo
Tasas de actividad femenina por tramos de edad quinquenal
(Medias anuales 1996 y 2006)



Fuente: ISTAT, encuesta sobre Población Activa

El empleo juvenil

La situación del empleo juvenil no es satisfactoria especialmente para el tramo de edad entre 15 y 24 años y, a este respecto, hay que tener en cuenta la tendencia global en la participación al sistema formativo. En 2006 un 88% de los jóvenes no activos resultaba ser estudiante, con un predominio de las mujeres. Sin embargo, el abandono escolar es fuerte, especialmente en el Sur: en Campania, Pullas, Sicilia y Cerdeña más de un cuarto de los jóvenes abandona la escuela con el título de enseñanza general básica como máximo. A nivel nacional la incidencia de los abandonos escolares

alcanza el 21% (900.000 muchachos) para los jóvenes entre 18 y 24 años, ante una media europea del 15%.

En esto influye también la procedencia familiar, puesto que los jóvenes pertenecientes a familias con un nivel de escolarización más alto abandonan la escuela con menor frecuencia.

En tema de abandono de la escuela, sólo España, Portugal y Malta están peor que Italia: el país está aún lejos de alcanzar los parámetros de Lisboa, que indicaban para 2010 un máximo del 10% de la dispersión escolar.

El *Mezzogiorno* registra una tasa de empleo de la población entre 15 y 24 años de un tercio frente al Norte: Noreste 35,2%, Noroeste 32,5%, Sur e Islas 17,9%. Y el desempleo alcanza el 11% en el Noreste, el 13,4% en el Noroeste y el 34,3% en Sur e Islas.

El empleo juvenil
Tasas de actividad, de empleo y desempleo de los jóvenes
Tramos de edad 15-24 años - Media año 2006

Área geográfica	Actividad	Empleo	Desempleo
NOROESTE	37,6	32,5	13,4
NORESTE	39,6	35,2	11,0
CENTRO	32,4	26,1	19,5
SUR e ISLAS	27,2	17,9	34,3

Las disparidades territoriales

Otro grave problema, que aún no se ha resuelto, es el dualismo territorial, mal antiguo de la economía italiana. El Informe pone de relieve las muchas diferencias entre el *Mezzogiorno* y el resto del país. Se trata de fuertes divergencias: la tasa de empleo; la productividad; la renta de las familias; la presencia de extranjeros; la situación dramática en cuanto a la tasa de participación femenina en el mercado del trabajo.

Merecen pues capítulo aparte los mercados locales del trabajo que, en más del 50% de los casos, están en gran dificultad en el Sur. Al mismo tiempo, una cuota elevada de mercados locales, que incluye al 42% de la población, se caracteriza por una subocupación que, a nivel de recursos, es muy grave, con problemas especialmente en Campania, Pullas, Calabria y Sicilia.

Es distinta la situación del Centro, donde 60 sistemas locales sobre 100 tienen niveles de empleo en línea con la media nacional y, al mismo tiempo, tasas de desempleo inferiores a la media del país. En cambio, en el Norte las situaciones globales son positivas, y las áreas con mayores dificultades se encuentran en la Región Liguria. El Noreste se confirma el área de empuje, con tasas de empleo que en 93 casos sobre 100 superan la media nacional.

El trabajo sumergido

Otro problema candente es el del trabajo irregular que, si bien ha disminuido en los años, especialmente entre 2001 y 2005, sigue muy fuerte en las áreas económicamente más atrasadas del Mezzogiorno, donde ha alcanzado el doble que las otras áreas del país.

El trabajo sumergido
Tasa de irregularidad de las unidades de trabajo
por sector de actividad económica

Actividad económica	2001	2005
Agricultura, selvicultura y pesca	20,9	22,2
Industria	7,4	5,9
- Industria en sentido estricto	4,6	3,9
- Construcción	15,7	11,3
Servicios	15,8	13,9
Comercio, hostelería, ejercicios públicos y reparaciones, transportes	19,7	19,1
Intermediación monetaria y financiera, actividades inmobiliarias y empresariales	10,4	9,5
Servicios domésticos en las familias	14,5	11,0
Total economía	13,8	12,1
Fuente: ISTAT - Cuentas económicas nacionales		

El sistema empresarial

Las diferencias entre Norte y Sur destacan también en el tejido empresarial. En efecto, el ISTAT ha subrayado entre las empresas italianas cuatro grandes categorías, que se diferencian según la fuerza productiva, y al mismo tiempo ha comprobado también una distribución geográfica de las tipologías más bien uniforme. Una cuota correspondiente al 21% de los 4,2 millones de empresas italianas, concentrada sobre todo en el Centro/Norte, se caracteriza por dimensiones más bien pequeñas y por actividades avanzadas en los servicios, obtiene resultados positivos, superiores a la media por productividad y rentabilidad.

Otro 16% es de grandes dimensiones, actúa en la energía, química, producción de medios de transporte, utiliza la economía de escala y tiene una productividad muy superior a la media, pero una rentabilidad no igual de significativa. Un 29%, dedicado sobre todo al manufacturero mecánico, aprovecha el bajo coste del trabajo para obtener una rentabilidad alta de una productividad inferior.

Por último, la cuota mayor, correspondiente a 1,5 millones de empresas (35%), está representada por empresas débiles que viven a nivel de subsistencia y cuya mayoría se encuentra en el Mezzogiorno.

La fuerza del sistema sigue siendo el made in Italy, mientras la debilidad se confirma en el nivel de gasto en investigación y desarrollo, estable al 1% del PIB y aún lejos de los objetivos del Plan para la innovación y la productividad, siempre inferior a la media UE.

En comparación con el año 2000, ha aumentado la especialización en todos los sectores de la producción italiana, mientras se ha reducido aquélla en que, al comienzo de la década, Italia estaba especializada (fibras sintéticas y artificiales) o estaba al nivel de las demás economías europeas (farmacéutica).

En el terciario, Italia resulta relativamente más cualificada en los transportes marítimos y por tierra, en las actividades de correos y telecomunicaciones y en el comercio al por mayor. Frente al año 2000, ha aumentado la especialización en los servicios de flete, y disminuido aquélla en los demás sectores profesionales y empresariales.

Además, en el trienio 2002-2004, la cuota italiana de empresas innovadoras, si bien inferior a la media europea (el 35,4% frente al 38%), ha experimentado un ligero aumento respecto a los años 1998-2000. El empeño financiero de las empresas italianas resultaba ligeramente inferior al de la media europea (en 2004, 7.200 euros frente a 3.600 del año 2000). En cuanto al período anterior, el gasto por ocupado ha aumentado en los servicios (5.200 euros frente a 3.600 del año 2000) y se ha mantenido estable en la industria (9.400 euros por ocupado).

La competitividad de las empresas italianas
Indicadores en los principales países europeos
Año 2004 -Valores porcentuales

Italia	Francia	Alemania	Gran Bretaña	UE/25
Industria en sentido estricto				
145,4	137,4	135,8	191,0	156,7
Construcción				
116,5	110,1	108,4	167,7	122,8
Comercio, hostelería y ejercicios públicos				
112,5	130,3	149,5	174,5	139,7
Otros servicios				
140,3	137,0	181,9	166,7	157,1
TOTAL				
129,9	132,3	146,3	175,0	147,9
<u>Nota:</u> Datos sobre competitividad derivados de Eurostat (Structural Business Statistics).				

Internacionalización de las empresas
Principales características e las empresas por tipo de apertura internacional

Empresas	Datos en porcentaje
No internacionalizadas	24,2
Internacionalizadas sólo exportadoras	24,6
Internacionalizadas offshore: * Sólo abastecimiento del exterior: 2,7% * También exportadoras: 48,5% * Con filiales en los Países de los que importan: 5,1%	51,2
<i>Fuente:</i> ISTAT, año 2004.	

Italia está atrasada en cuanto a la utilización de las nuevas tecnologías, aún aprovecha poco el teletrabajo (4% de las empresas italianas, 21% en Europa), y del e-commerce, con una diferencia de 11 puntos porcentuales sea para las adquisiciones sea para las ventas on line. Una excepción está representada por la utilización de los servicios on line proporcionados por la Administración pública, superior en 23 puntos respecto a la media europea.

Las nuevas empresas

El ISTAT dedica un capítulo a los perfiles de los nuevos empresarios, cualificados sobre la base de los comportamientos y resultados. Han emergido cuatro perfiles, pero destacan sobre todo los empresarios "altruistas" (49%), que tienen una experiencia anterior como empresarios, conocen el sector en el que operan, tienen una buena productividad del trabajo, pero un nivel de renta insatisfactorio, porque operan en sectores nuevos, que en el principio tienen una rentabilidad baja.

Figuran en el lado opuesto, con un 39%, los hombres de negocios, que se caracterizan por un nivel de instrucción más bajo; antes estaban ocupados como trabajadores por cuenta ajena, tienen una propensión a la innovación inferior a la media, alta rentabilidad y tasas de crecimiento relativamente escasas. Los empresarios clásicos son el 3%, y los trabajadores autónomos el 9%: tienen rentabilidad, crecimiento y productividad del trabajo bajos.

Según el ISTAT, en el éxito de las nuevas empresas influyen mucho el territorio, el género, la instrucción y la edad. El territorio puede ser un factor vencedor: la colocación en el Norte tiene un impacto positivo en la productividad, en el recurso al crédito, y en el nivel de experiencia del empresario. La edad influye en la decisión de crear una sociedad de capitales, mientras el género, sobre todo ser mujer, influye en la opción de trabajar en el terciario. Algunos valores se entrelazan: por ejemplo, hay una conexión positiva entre el nivel de motivación del empresario y propensión a innovar, entre intensidad de abastecimiento exterior.

La inmigración

El ISTAT ha dedicado un capítulo al tema de la inmigración. El país más viejo de Europa es una de las metas privilegiadas de los flujos de entrada del exterior. A 1º de enero de 2006 los extranjeros presentes con un permiso de residencia regular eran 2.768.000, o sea el 4,7% de los residentes totales. Los dos tercios proceden de 15 países de todas las áreas geográficas y el otro tercio se concentra en tres nacionalidades, cada una con presencia superior a las 200.000 unidades: Rumanía (271.000), Albania (257.000) y Marruecos (240.000), mientras los regulares procedentes de China superan las 100.000 presencias.

El presidente del ISTAT, Luigi Biggeri, ha explicado que los altos flujos de inmigrantes producen ventajas inmediatas en términos de aumento del capital humano disponible, pero conllevan también presiones crecientes en el sistema escolar, en la sanidad y plantean otros problemas sociales. Además, ha puesto de relieve que los nuevos inmigrantes no cambian los desequilibrios del sistema de previsión; en efecto, hay que tener en cuenta la estructura por edad de los inmigrantes (uno cada dos tiene entre 18 y 39 años, y más de uno cada cinco es menor de edad), y el hecho que no es realista considerar su presencia como "un recurso ilimitado", que se puede aprovechar directamente por el sistema económico y de previsión. Según Biggeri, no tiene sentido contar con estas presencias para equilibrar "los efectos del proceso de envejecimiento de la población italiana".

Los inmigrantes son sobre todo jóvenes en edad activa. Un dato significativo es el aumento de los matrimonios mixtos, que representan la cuota mayor del total de los matrimonios con al menos un cónyuge extranjero (83%) y, en 2005, ascendían a 23.500 (9,6% del total). La tipología más frecuente es la del novio italiano, que generalmente se casa con una mujer del Este europeo, mientras las italianas se casan con hombres del norte de África. Entre italianos y extranjeras hay fuerte diferencia de edad (41 frente a 32,4), mientras entre italianas y extranjeros la situación es opuesta (31,8 frente a 32,4). Han aumentado mucho separaciones y divorcios: más del 85% entre 2000 y 2005.

En lo que atañe al trabajo, casi tres extranjeros sobre cuatro son obreros y realizan un trabajo no cualificado. La tasa de desempleo es del 8,6%, dos puntos más que los italianos. El trabajo es la causa mayor de movilidad: el 73,6% entre los extranjeros, frente al 22,1% de los italianos. Entre 2000 y 2005 el número de los trabajadores domésticos extracomunitarios se ha más que duplicado (de 234.000 a más de 366.000).

Los trabajadores autónomos son el 77% de la categoría: entre 1998 y 2005 han pasado de 35.000 a 106.000, las mujeres de 14.000 a 32.000. El aumento mayor se ha producido entre los asiáticos, especialmente entre las mujeres y en el sector industria. Los empresarios extracomunitarios están presentes especialmente en el comercio, hostelería y restaurantes (33,6% del total). Un 5% de los empresarios es un extranjero extracomunitario.

En cuanto a criminalidad, el ISTAT pone de relieve que ha aumentado un 174,8% el número de extranjeros denunciados en 9 años, frente a un aumento de presencia regular del 229%. Los delitos principales son el robo (19%), el tráfico en drogas (11,7%), la receptación (11,6%).

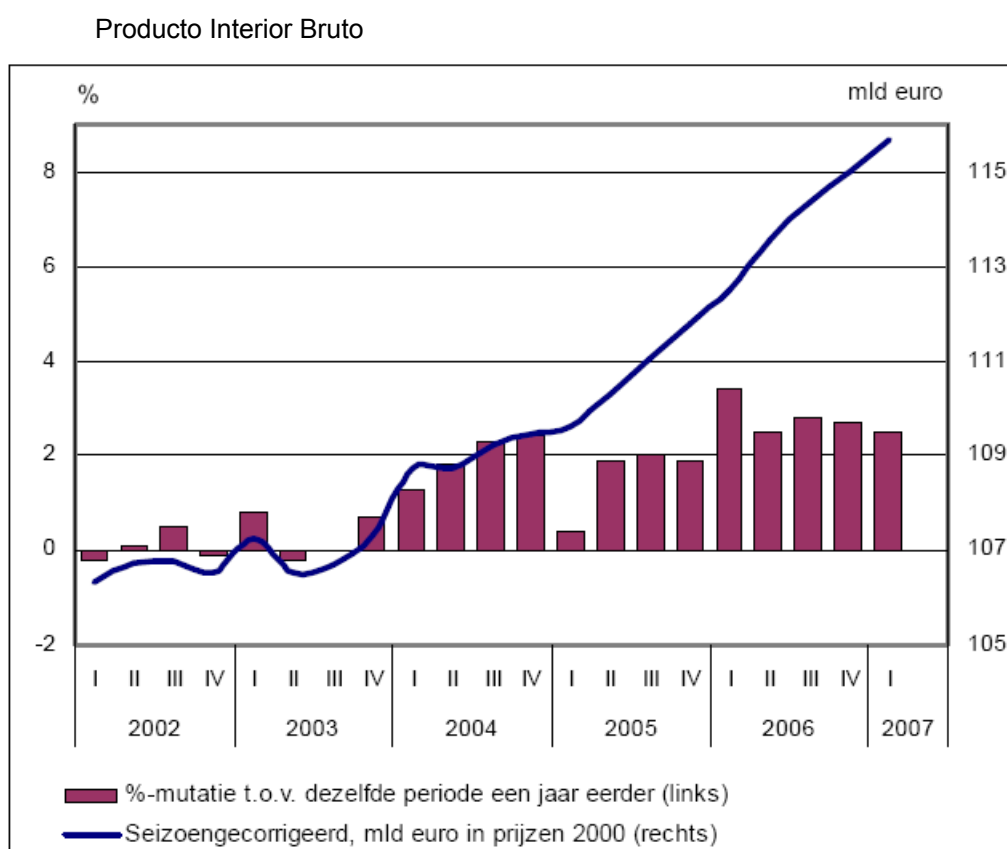
El presidente del Gobierno, Romano Prodi, ha comentado así el Informe del ISTAT: "El mensaje que nos envía el Instituto de Estadística es que Italia tiene tres anomalías. La primera gran anomalía es el Mezzogiorno. La segunda señal de alarma es el gran envejecimiento de la población y, por consiguiente, también el coste conllevado por dicho envejecimiento. El tercero es la participación en el trabajo de mujeres y jóvenes. Éstas son las tres señales de alarma que hay que tener en cuenta para poner a raya al país".

PAISES BAJOS

SITUACIÓN ECONÓMICA EN MAYO DE 2007⁹

Crecimiento económico

En el primer trimestre de 2007, la economía holandesa ha crecido un 2,5% en relación con el ejercicio anterior, este crecimiento se ha logrado con un día laboral menos que en el mismo periodo de 2006. En el primer trimestre de este año, el consumo de las familias y la exportación aumentaron a menor ritmo que en ejercicio anterior debido a la considerable disminución en el consumo de gas. Por el contrario, las inversiones experimentaron un importante ascenso.



Bron: CBS.

Leyenda:

mld = miles de millones de euros;

%-mutatie t.o.v. dezelfde periode een jaar eerder (links) = % de cambios respecto del mismo periodo del año anterior (izquierda);

Seizoengecorrigeerd, mld euro in prijzen 2000 (rechts) = Efectos estacionales corregidos, precios en miles de millones de euros, base en 2000 (derecha)

Bron: CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística

⁹ Fuente: CBS, Oficina Central de Estadística, mayo de 2007

Corren buenos tiempos para la construcción y la industria. Estos sectores empresariales logran los mayores crecimientos económicos desde hace varios años. La producción de gas natural retrocedió de forma muy considerable en el primer trimestre de 2007.

El crecimiento económico del primer trimestre de este año fue del 0,6% en comparación con el trimestre anterior tras la corrección por los días laborables y los efectos estacionales. El crecimiento registrado trimestre a trimestre está en línea con el ritmo de crecimiento de los siete trimestres precedentes.

La exportación crece algo más despacio. En el primer trimestre de este año, el volumen de la exportación de bienes y servicios fue un 6,3% mayor que en el primer trimestre de 2006. Una causa importante fue el retroceso en la exportación de gas.

La importación creció un 7,2% más deprisa que la exportación. Esto está en conexión con el tirón en las inversiones y el vigoroso crecimiento del gasto en bienes de consumo duradero.

En el primer trimestre, las familias han gastado un 1,2% más que en el mismo trimestre del año anterior. Esto supone tan sólo la mitad del crecimiento de 2006. La causa principal es la gran disminución en el uso del gas debido a un invierno suave. Las familias gastaron considerablemente más en bienes de consumo de equipo como ropa, decoración de viviendas y electrónica de consumo.

El volumen de consumo de la Administración fue un 1,1% más elevado; aumentaron los gastos en sanidad, y disminuyeron para el público.

Las inversiones crecieron mucho en el primer trimestre de este año, aumentaron un 9,6%. Este porcentaje es considerablemente mayor que el 6,7% de 2006. Las inversiones en máquinas y ordenadores crecieron considerablemente, pero también se ha invertido más en trabajos de construcción (viviendas, edificios de empresas, infraestructura).

El crecimiento de la producción en el primer trimestre se manifiesta con diferente fuerza en los sectores empresariales. La producción de gas natural fue un 25% menor debido al descenso de ventas dentro y fuera del país. La construcción se ha beneficiado realmente de un invierno benigno y del aumento de peticiones de productos de construcción. Se ha registrado un aumento del 7,4% en la construcción, el mayor aumento en el crecimiento de producción en este sector en nueve años.

Para la industria corren tiempos álgidos, con un crecimiento en la producción de casi un 5% se alcanza el valor más alto desde 2000. La industria metalúrgica, especialmente, va muy bien. También el sector de prestación de servicios comerciales tuvo mucho más trabajo, sobre todo el comercio, la prestación de servicios a empresas y las empresas de trabajo temporal. En la agricultura y en la prestación de servicios no comerciales el crecimiento de la producción fue modesto.

Inflación

El valor de la inflación en los Países Bajos no ha variado en abril. Al igual que en marzo, los precios de los consumidores fueron, en media, 1,8% más elevados que en el ejercicio anterior. El valor de la inflación holandesa, según el índice europeo armonizado, ascendió al 1,9%.

En abril subieron los precios de las flores y de las plantas, lo que produjo un efecto ascendente sobre la inflación. Las flores y plantas fueron un 18% más caras que en el año anterior, mientras que en marzo la subida de precios de estos dos productos fue del 9%.

Por el contrario, la evolución de precios en los combustibles produjo un efecto descendente sobre la inflación. Aunque es cierto que han subido los precios de los combustibles, fue mucho mayor la subida del mes de abril del año anterior. El resultado de la combinación de efectos ascendentes y descendentes sobre la inflación llevó al equilibrio, dejando el nivel de este indicador en una posición invariable.

Inflación (serie histórica)

	Jan.	Febr.	Maart	April	Mei	Juni	Juli	Aug.	Sept.	Okt.	Nov.	Dec.	Jaar
in procenten													
1989	0,8	0,9	0,8	1,1	1,0	1,0	1,1	1,1	1,3	1,4	1,2	1,3	1,1
1990	2,2	2,3	2,3	2,2	2,3	2,3	2,4	2,4	2,7	2,9	2,8	2,6	2,5
1991	3,2	2,9	3,2	3,1	3,2	3,4	4,5	4,6	4,4	4,5	4,8	4,9	3,9
1992	4,1	4,4	4,2	4,4	4,2	4,0	3,1	3,5	3,4	3,0	2,9	2,6	3,7
1993	2,5	2,4	2,3	2,3	2,3	2,1	2,2	2,0	1,8	1,9	1,7	1,7	2,1
1994	2,4	3,0	2,9	2,8	2,9	3,0	2,7	2,6	2,7	2,8	2,5	2,6	2,7
1995	2,4	2,4	2,3	2,3	2,1	2,1	1,8	1,5	1,5	1,3	1,6	1,7	2,0
1996	1,9	1,8	2,0	2,0	2,0	1,8	2,2	1,9	2,0	2,4	2,3	2,5	2,1
1997	2,3	2,2	2,0	1,8	2,2	2,2	2,3	2,6	2,6	2,3	2,5	2,3	2,2
1998	1,8	2,2	2,3	2,4	2,0	2,2	2,0	1,7	1,7	1,9	1,7	1,7	2,0
1999	2,2	2,1	2,2	2,2	2,3	2,3	2,1	2,6	2,2	2,1	2,2	2,2	2,2
2000	2,0	2,0	1,9	2,1	2,4	2,7	2,8	2,5	2,9	3,1	3,0	2,9	2,6
2001	4,2	4,5	4,6	4,9	4,9	4,5	4,6	4,7	4,7	4,3	4,2	4,4	4,5
2002	4,0	3,8	3,6	3,6	3,3	3,4	3,4	3,3	3,3	3,2	3,1	3,1	3,4
2003	2,4	2,4	2,4	2,1	2,0	2,0	2,1	2,1	2,0	2,0	2,0	1,7	2,1
2004	1,3	1,2	1,1	1,4	1,5	1,4	1,1	1,1	1,0	1,4	1,3	1,2	1,2
2005	1,5	1,6	1,8	1,5	1,3	1,6	1,6	1,8	1,8	1,6	1,8	2,0	1,7
2006	1,3	1,1	1,0	1,2	1,2	1,3	1,3	1,4	1,1	0,9	1,0	1,1	1,1
2007	1,4	1,5	1,8	1,8 *)									

Fuente: CBS

Leyenda:

Jaar = año

In procenten = en porcentaje

* = valor provisional

La inflación holandesa según el método europeo armonizado ascendió al 1,9% en abril; igual que en marzo. Por primera vez desde hace tres años y medio, la inflación holandesa está por encima de la media de la inflación de la Zona Euro. Según las estimaciones provisionales de Eurostat, la inflación en la Eurozona ascendió al 1,8%.

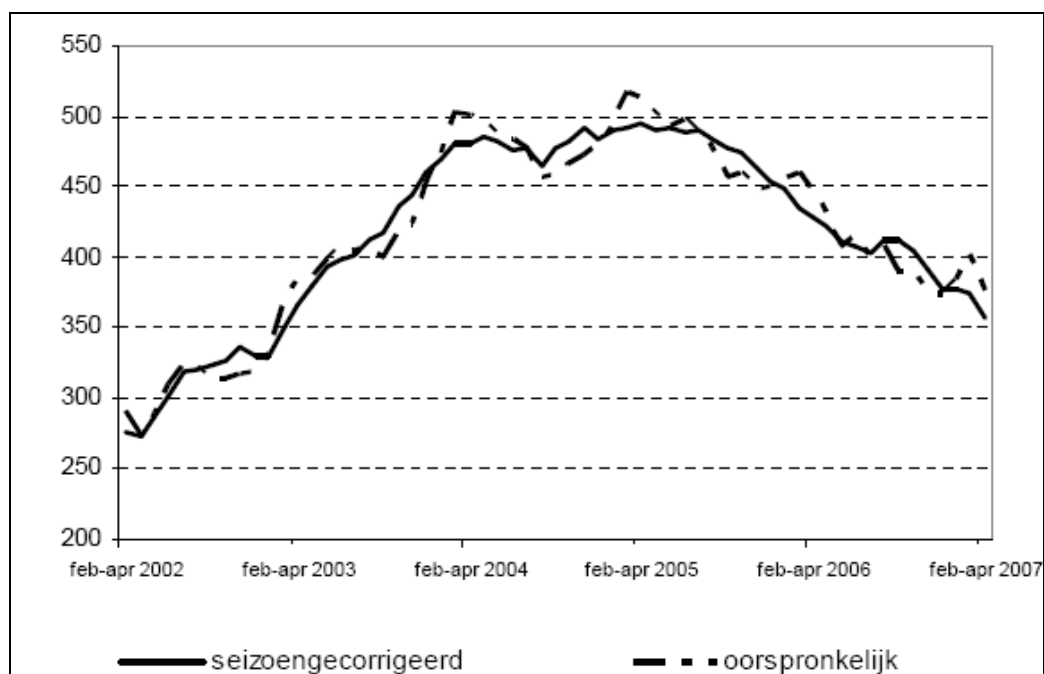
Desempleo

En el periodo febrero-abril de 2007, el nivel de desempleo se situó en 357.000 personas, tras la corrección por los efectos estacionales. Esta cifra es inferior en 17.000 personas a la correspondiente al periodo enero-marzo. El número de desempleados bajó en todos los grupos de edad. Desde febrero-abril de 2003, no se había registrado un nivel tan bajo en el país; el nivel de paro está bajando desde comienzos de 2005. El porcentaje de desempleo en el periodo febrero-abril de 2007 ha sido del 5% de la población activa.

El dinámico descenso en 17.000 personas del periodo febrero-abril de 2007 respecto a los tres meses precedentes sigue a un periodo en el cual varió muy poco el nivel de paro. Observando la evolución del desempleo desde el periodo agosto-octubre de 2006, se aprecia que la cantidad de parados ha descendido en una media de 9.000 personas por mes.

El número de desempleados en el periodo febrero-abril de 2007 es de 72.000 personas menos que en el mismo periodo del año anterior. El mayor descenso se contabiliza entre la gente cuya edad oscila entre 25 y 44 años. En ese grupo de edad, el paro bajó en 55.000 personas, alcanzando la cifra de 161.000 desempleados. Tres cuartas partes de la caída del paro se deben a ese grupo de edad. El porcentaje bajó con ello al 4,1%.

Desempleo entre la población activa



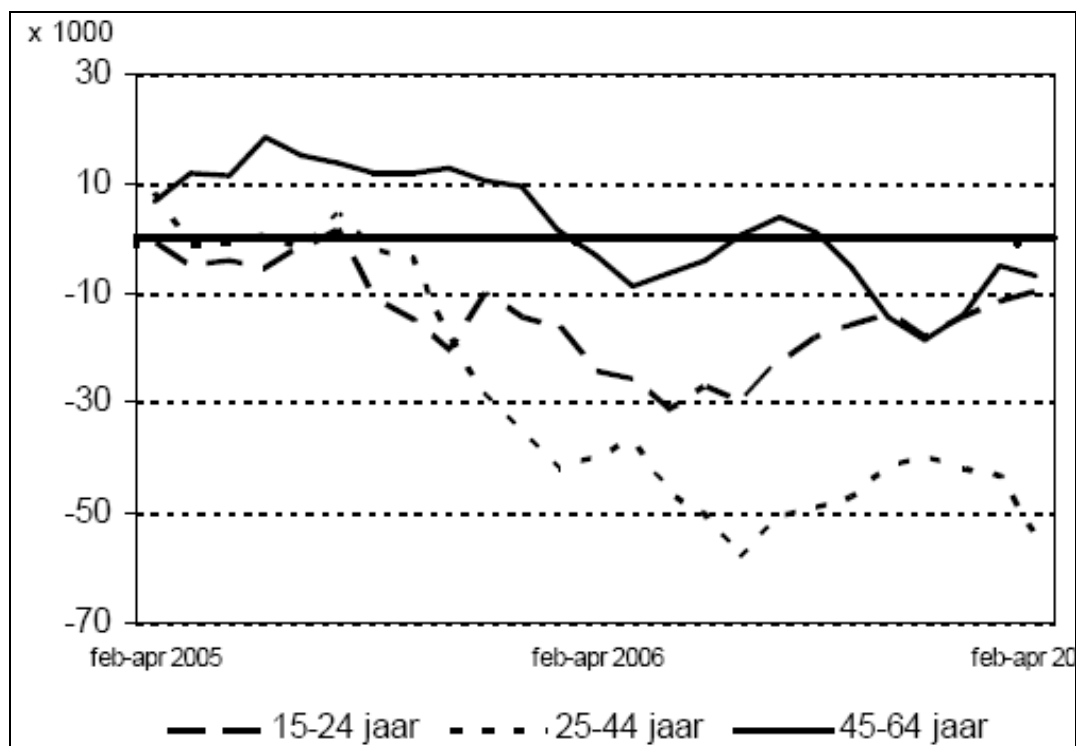
Fuente: CBS

Leyenda:

seizoengecorrigeerd = efectos estacionales corregidos

oorspronkelijk = datos originales

Desempleo entre la población activa: evolución en relación al mismo periodo del año anterior



Fuente: CBS

Leyenda:

Jaar = año

También se ha registrado un descenso del desempleo entre los jóvenes. En el periodo febrero-abril de 2007 se contabilizaron 83.000 jóvenes desempleados; 10.000 menos que en el año anterior. El porcentaje de desempleo juvenil bajó con ello del 11,5 al 9,9%.

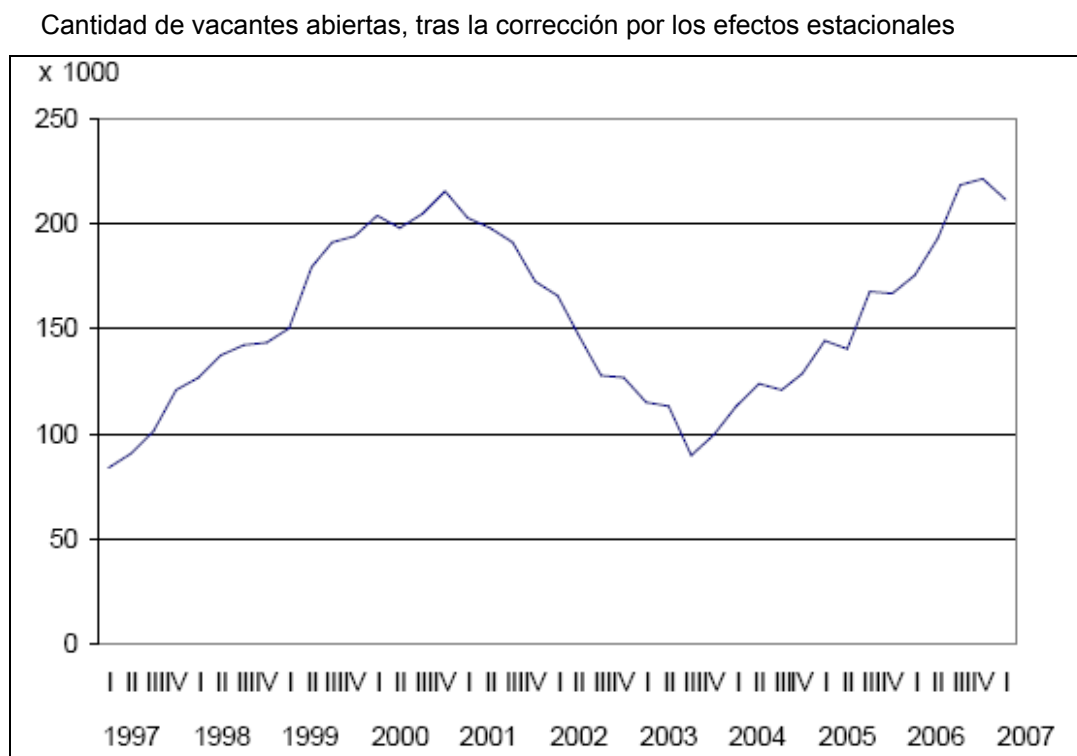
Entre el grupo de edad de más de 45 años, el paro bajó en 7.000 personas hasta las 131.000; el porcentaje de paro entre la gente de 45 a 64 años de edad fue del 4,6%.

Vacantes laborales

En el primer trimestre de 2007, el número de vacantes bajó ligeramente. A finales de marzo, tras la corrección por los efectos estacionales, se contabilizaron 212.000 vacantes abiertas; 10.000 menos que en el trimestre anterior.

El ligero descenso sigue a un periodo de más de tres años en el cual el número de vacantes subía casi continuamente. Entre finales de septiembre de 2003 y finales de diciembre de 2006, el número de vacantes pasó de 90.000 a 222.000. El crecimiento medio fue de 10.000 por trimestre. Tomando como referencia el descenso del primer trimestre, aún no puede concluirse que se haya alcanzado el punto de inflexión.

El sector de servicios comerciales es el que ha registrado un mayor descenso en el primer trimestre de 2007. Este sector, que continuamente contabiliza la mitad del total de vacantes, está formado entre otros por el comercio, las instituciones financieras y el sector de prestación de servicios empresariales. A finales de marzo de 2007, en el sector de prestación de servicios comerciales se contabilizaron 122.000 vacantes abiertas. Esto son 8.000 menos que en el trimestre anterior. En otros sectores empresariales, el número de vacantes descendió muy escasamente.



Fuente: CBS

Como se puede apreciar por la evolución año a año aún no se puede hablar de cambio de rumbo. La dinámica del mercado laboral desde hace tres años es cada año mayor que la del anterior, con aumento tanto de las vacantes que aparecen como de las que se cubren. En el primer trimestre de 2007, surgieron 272.000 vacantes, 20.000 más que en el año anterior. La cantidad de vacantes cubiertas ascendió a 257.000; 33.000 más que en el año anterior.

REINO UNIDO

COMENTARIO GENERAL

Durante el mes de mayo debe destacarse las elecciones al Parlamento Escocés, a la Asamblea Galesa y a numerosas corporaciones locales, la devolución del Poder Legislativo a Irlanda del Norte. Así mismo se llevaron a cabo las Elecciones Generales celebradas en la República de Irlanda.

En las elecciones celebradas el día 3 de mayo se observa un retroceso laborista en todas ellas, sin llegar al desastre para este partido. En el Parlamento Escocés obtuvo la victoria el Partido Nacionalista Escocés con 47 escaños frente a los 46 de los Laboristas, lo que hará necesario un gobierno en coalición. En la Asamblea Galesa, los laboristas siguen siendo la fuerza más votada a pesar de su retroceso, con 26 escaños de los 60 en juego.

La extrapolación de los resultados de las elecciones municipales a escala nacional, mostraría una intención de voto del 41% para los conservadores, un 27% para los laboristas y un 26% para los liberales-demócratas, por lo que los conservadores no alcanzarían la mayoría absoluta, quedando lejos sus posibilidades de formar gobierno y no gobernarían al formarse un gobierno de coalición entre los laboristas y los liberal-demócratas.

La devolución de poder legislativo a Irlanda del Norte se hizo efectivo a medianoche del 10 de mayo, finalizando un periodo de 5 años de dirección desde Londres. El nuevo Gobierno está presidido por Mr. Ian Paisley líder del Partido Unionista, como primer ministro, y Mr. McGuinness, líder republicano, como viceprimerministro.

En los aspectos económicos hay que mencionar que el Banco de Inglaterra sube los tipos de interés al 5,50%. La alta inflación (CPI) se situó en marzo en el 3,1%. Su desviación, de más de un punto porcentual de las estimaciones oficiales del 2%, ha motivado una carta del gobernador del Banco Central dirigida al ministro de Tesoro (Mr. Brown), en la que explica que la escalada de inflación se debe, fundamentalmente, al consumo interno y al precio de la gasolina. Además, no se consideran descabelladas las voces que predicen nuevos incrementos del tipo de interés a corto plazo.

En relación con las elecciones generales en la República de Irlanda celebradas el jueves 24 de mayo y en las que 3.066.517 personas estaban llamadas a las urnas, se contabilizó el siguiente reparto de los 166 escaños: Fianna Fáil 78; Fine Gael 51; Laboristas 20; Verdes 6; Independientes 5; Sinn Féin 4; Demócratas Progresistas 2. De esta manera el actual presidente de la República de Irlanda, Mr. Bertie Ahern presumiblemente repetirá por tercer mandato consecutivo en coalición, hasta alcanzar los 82 escaños necesarios para formar gobierno. En 2002 los resultados fueron Fianna Fáil 81; Fine Gael 31; Laboristas 21; Demócratas Progresistas 8; Verdes 6; Sinn Fein 5; Otros 13.

RUMANIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

Traian Basescu sigue siendo el presidente de la República de Rumanía. En efecto, el 19 de mayo tuvo lugar el referéndum sobre su eventual destitución del cargo, que se resolvió con un rotundo éxito de Basescu, con el 74,32% de los votos (en el referéndum participó el 44,02% de los electores) a su favor, demostrando así que a pesar de las polémicas políticas, no ha perdido su carisma ante la mayoría de la población.

La cosa no ha sorprendido demasiado, puesto que ya en el último sondeo, Traian Basescu seguía ocupando el primer puesto de las preferencias, con un 49%, seguido por Gigi Becali, con el 36%, y Theodor Stolojan, con el 31%; mientras que el primer ministro Tariceanu cuenta sólo con un 19%.

La organización del referéndum, cuya campaña había comenzado el 24 de abril, cerrándose el 18 de mayo, ha costado a las cajas del Estado 60 millones de leus (unos 18 millones de euros).

Según decisión adoptada a última hora por el Tribunal Constitucional, el presidente podría ser destituido por referéndum con la mayoría de los votos válidos efectivos, sin necesidad de aplicar un quórum. En principio, la ley preveía que el presidente podía ser destituido sólo si los votos contrarios alcanzaban el 50%+1 del número de electores inscritos en las listas, sin precisar si el referéndum sería válido en caso de que a las urnas no se hubiese presentado un número suficiente de electores.

La nueva fórmula, votada por el Parlamento y convalidada por el Tribunal Constitucional, preveía que el referéndum sería válido independientemente del número de votantes. Según el Tribunal. de esta manera se aplica el principio de la simetría entre la elección del presidente (en la segunda vuelta) y su destitución.

Las ciudades con mayor afluencia a las urnas fueron Sibiu, Brasov, Arad, Bistrita-Nasaud, Covasna y Bihor.

Basescu ha declarado que el resultado del referéndum enseña que los rumanos quieren una modernización «consciente y controlada» de la clase política, la introducción del voto uninominal, la revisión de la Constitución, así como el seguimiento de las reformas del sistema jurídico, sanitario y de la administración pública.

Por su parte, el jefe del Gobierno, Calin Popescu-Tariceanu, cuyos conflictos con el presidente llevaron al referéndum del pasado domingo, afirmó su voluntad de cooperar con el presidente Basescu «por el bien de los rumanos».

En campo internacional, cabe señalar la firma del acuerdo de adhesión al Espacio Económico Europeo (EEE), a través del cual podrá beneficiar de fondo por un total de casi 100 millones de euros.

Entre las ventajas que Rumanía obtendrá, se incluyen: la aplicación de las “cuatro libertades” fundamentales de circulación entre los países de AELS y EEE, la inclusión del país dentro de un marco legal unitario europeo, asistencia financiera para la promoción del crecimiento económico y un desarrollo sostenible.

Situación económica

En una rueda de prensa organizada por el diario “Ziarul Financiar”, el primer ministro, Tariceanu ha declarado que la economía sigue funcionando, a pesar de las amonestaciones de los analistas sobre los posibles efectos negativos de la suspensión del presidente y de las acusaciones que éste ha lanzado contra algunos empresarios “oligarcas”. Tariceanu ha declarado que, aparte de dos “momentos negativos” determinados sobre todo por acontecimientos internacionales y no por asuntos interiores, la economía ha seguido funcionando en los últimos meses.

Tariceanu ha explicado que es necesario que la economía no esté influenciada por factores políticos. Después de que el Parlamento suspendiera al presidente Basescu, varios analistas económicos rumanos afirmaron que esta situación, si es seguida por elecciones anticipadas, podría aumentar la inestabilidad política, con efectos negativos sobre el ambiente económico, provocando, por ejemplo, el empeoramiento de los *rating* acordados a Rumanía, la depreciación del leu y el aumento de los precios.

Por su parte *Moody's* afirma que los acontecimientos de la actual escena política rumana, aun no representando una crisis grave, podrían ser un freno para la revisión positiva del *rating*. Según Kenneth Orchard, analista de *Moody's Investors Service*, «cuando se revaluó el *rating* de Rumanía en octubre de 2006, se previeron algunas tensiones políticas tras la adhesión a la UE, pero el nivel actual es más alto de lo esperado». Por ahora el *rating* queda estable y *Moody's* aplicará una revaluación sólo en caso de que se produjera un deterioro importante de las políticas fiscales.

Por su parte, el ministro de economía, Varujan Vosganian, ha declarado que ya la situación económica de Rumanía está mejorando, y el problema del déficit de balance puede considerarse resuelto, garantizando ante las autoridades europeas que el déficit no superará el 3% del PIB, considerando que a 1 de abril se quedaba en el 2,8%.

También el presidente del Senado, Nicolae Vacaroiu, ha declarado que el ritmo de crecimiento de la economía rumana se encuentra en una fase muy positiva y hasta finales de año el crecimiento económico se quedará entre el 6,8 y el 7% con una inflación entre 3,6 y 3,8%. Vacaroiu ha subrayado que en las reuniones que mantuvieron los representantes de las instituciones y los empresarios se evidenció que Rumania sigue siendo un país muy atractivo para las inversiones.

La Comisión Nacional de Previsiones Económicas estima un ritmo de crecimiento económico del 6,5% frente al 7,7% de 2006. Ello permitirá mejorar la convergencia del valor PIB/habitante de 14 puntos porcentuales en 7 años, en comparación con los 20 años que necesitó Portugal. La Comisión Europea anticipó que en 2013 será posible que el valor nominal de PIB sea doble respecto del de 2006, con un poder adquisitivo del 50% respecto de la media europea.

El Leu seguirá reforzándose, las retribuciones aumentarán muy por encima de la línea de la inflación, mientras el desempleo seguirá bajando. Son éstos las perspectivas de la Comisión Nacional de Previsión (CNP), elaboradas en el informe de primavera a medio plazo.

También el número medio de asalariados seguirá creciendo constantemente en el período analizado (2007-2013), llegando a 5,05 millones en 2013, frente a los 4,7 millones de este año. El desempleo debería reducirse gradualmente, del 5,7% de 2007 al 4,6% en 2013.

Sin embargo, la población de Rumanía seguirá disminuyendo, hasta alcanzar los 21 millones en 2013, frente a los 21,5 millones actuales.

Por otra parte, según las previsiones de la Comisión Europea, en Rumanía, el coste del trabajo aumentará, en 2007, el 8,7%, el ritmo más alto entre los países de la Unión, y los gastos disminuirán el 1,1%. En el año 2008, el ejecutivo europeo ya ha anunciado un ritmo del 6,1%, con gastos en disminución del 0,8%.

De todas formas, y a pesar del clima general de optimismo, el ministro de Hacienda, Varujan Vosganian, pide un gasto público más eficaz. En una entrevista publicada por la Agencia Reuters, el nuevo ministro ha declarado que la reducción de la evasión fiscal, el aumento de la eficiencia en el gasto público y la limitación de los aumentos salariales en el sector estatal representan sus principales objetivos. Según el artículo, Vosganian encontrará grandes dificultades si quiere modificar la ley de presupuestos, puesto que el actual Gobierno cuenta sólo con el apoyo del 20% de los diputados.

Vosganian ha afirmado que su objetivo es llevar la proporción déficit/PIB al 2,8% y ha anticipado para 2008 un saldo negativo entre el 2 y el 2,5% del PIB.

Situación social

En primer plano está el problema de la absorción de los fondos de la Unión europea.

Los fondos para 2007, por un total de 440 millones de euros, se concederán en el período diciembre 2007-junio 2008, en las cuentas bancarias de las empresas agrícolas. Se prevé que las subvenciones se referirán a unos 8,6 millones de hectáreas.

Según el Centro Rumano de Políticas Económicas (CEROPE), la absorción integral de los fondos europeos podría permitir a Rumanía registrar, en 2013, un ritmo de crecimiento del PIB del 15% más elevado que en un escenario sin financiaciones. Por su parte, el crecimiento de las inversiones aumentaría el 28%.

El índice anual de crecimiento sería del 0,08% en un escenario sin financiaciones y del 0,31% con financiaciones. Otra consecuencia del acceso a los fondos europeos sería la reducción del desempleo; según el estudio de CEROPE, si se absorbieran todos los fondos comunitarios, entre 2007 y 2020, en Rumania se crearían 500.000 nuevos puestos de trabajo.

Sin embargo, el ministro de Agricultura, Decebal Traian Remes, ha recordado que Rumania perderá cantidades importantes de los fondos concedidos por la UE para los proyectos de agricultura debido tanto al bajo número de solicitudes entregadas por los cultivadores como al procedimiento administrativo defectuoso.

Por su parte, los representantes de los cultivadores afirmaron que los agricultores con superficies de terreno de pequeñas dimensiones, con un máximo de dos hectáreas, no tenían intención de presentar solicitud de fondos europeos, porque los costes para respetar las condiciones obligatorias (las llamadas Good Agricultural and Environment Conditions - GAEC) para obtener los fondos son demasiado altos. Y la subvención giraría alrededor de unos 30 euros por hectárea.

A primeros de mes el Gobierno rumano había pedido a la Comisión Europea una prórroga del plazo para la presentación de las solicitudes para beneficiarse de los fondos UE en agricultura, establecido para el 15 de mayo, de manera que pudiera inscribirse un número mayor de empresas agrícolas.

SUECIA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE PRIMAVERA 2007

El ministro de Finanzas, Anders Borg, presentó el proyecto de presupuesto económico de primavera del Gobierno del año 2007 al Parlamento (*Riksdag*) el día 16 de abril de 2007. El proyecto de presupuesto de primavera contiene una propuesta sobre las líneas directrices de la política económica y presupuestaria durante los próximos años. El proyecto de Presupuesto contiene un presupuesto suplementario para el año corriente también.

En el proyecto de Presupuesto de primavera, el Gobierno sigue con sus políticas activas para superar la exclusión social y darles una oportunidad de trabajar a más personas. El presupuesto económico de primavera presenta un paquete comprensivo para mejorar el clima empresarial en Suecia.

El Gobierno también propone un paquete especial de medidas para fomentar el empleo para facilitarles el ingreso en el mercado laboral a los parados. Nuevos caminos hacia un empleo se abrirán ofreciendo una “garantía de trabajo y desarrollo” para los parados de larga duración y para las personas que perciben ayuda social. Además el Gobierno actúa para bajar las cotizaciones de las empresas a la seguridad social, para impulsar que más jóvenes puedan ingresar en el mercado laboral.

Un “paquete de integración”, en la que se combinan unos trabajos de introducción (“step-in jobs”) con el entrenamiento del idioma sueco, aumentará las oportunidades para los inmigrantes recién llegados de obtener un empleo. En total, las iniciativas para los jóvenes, los inmigrantes y las empresas significan que el Gobierno está respondiendo al auge económico con medidas destinadas a proporcionar más oportunidades de trabajo para los grupos que hayan tenido las más grandes dificultades de ingresar en el mercado laboral.

“Estamos comenzando a ver el resultado de las políticas del Gobierno. Según lo que se estima en el presupuesto económico de primavera, el número de personas con empleo regular subirá en 185.000 personas hasta el año 2009. Durante el mismo periodo, el desempleo bajará en alrededor de 100.000,” explicó el ministro de Finanzas Anders Borg.

“Nos es quizás más grato de todo constatar que la exclusión social bajará también. En el año 2006 el equivalente de 1.050.000 personas estuvo fuera del mercado laboral dependiendo de varios tipos de prestaciones sociales y ayudas sociales. Según nuestros cálculos corrientes, el número será reducido a 890.000 hasta el año 2010. Esto significa que 160.000 personas habrán salido de la exclusión social durante este periodo de mandato.”, comentó el ministro Borg.

La economía sueca

La economía sueca es muy fuerte. En el proyecto de presupuesto del otoño de 2006 (octubre de 2006), el Gobierno pronosticó un crecimiento del PIB de 3,3% en el año 2007. Ahora han revisado su previsión del crecimiento económico al 3,7%, mientras el pronóstico del año 2008 será revisado y se situará en el 3,3%. El buen desarrollo de los ingresos, la subida del empleo e intereses bajos están resultando en un aumento del consumo. Las inversiones en la economía sueca están siendo impulsadas por una demanda extranjera fuerte, un empleo de la capacidad fuerte y tipos de interés bajos, pero también por mejoras en el clima de las empresas domésticas.

Empleo y paro

La demanda de empleo es fuerte, y por lo tanto la tasa de empleo seguirá subiendo en el año 2007 y 2008. Las políticas del Gobierno contribuyen al aumento del empleo. El paro abierto bajará fuertemente durante los años 2007 y 2008. El paro total, o sea el total de todas las personas en paro abierto más las personas participando en programas del mercado laboral, bajará más fuertemente todavía.

Finanzas estables

Finanzas públicas estables constituyen la base del crecimiento sostenible a largo plazo. A pesar de mayores iniciativas en los gastos de este presupuesto, el nivel de ahorro (level of saving or net lending) se situará en más del 2% del PIB tanto en el año 2007 como en el año 2008. Pero el Gobierno sueco no se quedará contento con esto. El marco actual de la política fiscal ha servido bien a Suecia, pero el Gobierno desea realizar mejoras más amplias. Con este fin, ha comenzado una revisión del marco para aclarar la conexión entre el gasto del Gobierno central y el objetivo de superávit de las finanzas públicas fijado por el Gobierno. Es la ambición de facilitar la evaluación de los objetivos de la política fiscal.

El Gobierno nombrará un Consejo de Política Fiscal, que evaluará la política gubernamental bajo un mandato independiente. El propósito de todas estas medidas es mantener la estabilidad de las finanzas públicas a largo plazo y, por lo tanto, mantener unos sistemas fuertes de bienestar a largo plazo.

La inflación

Las políticas del Gobierno de aumentar la oferta de trabajo, tendrán el resultado de calmar las presiones de la inflación durante los años venideros. Sin embargo, las presiones de la inflación aumentarán el año que viene mientras suba la utilización de los recursos en el mercado de trabajo y aumenten los costes de los salarios. Se estima que la inflación subyacente, es decir la medida empleada por el Banco Central de Suecia llamada *UNDIX*, se mantendrá baja este año antes de

subir al 1,9% a finales del 2008. Según las previsiones, la inflación medida en términos de *UND1X* subirá algo más en 2009 antes de bajar a alrededor del 2% a finales del año 2010.

Las cuotas de impuesto

Las cuotas de los impuestos se están bajando fuertemente, desde el 49.8% del PIB en 2006 hasta el 47,7 del PIB este año, para seguir bajando algo más en 2008. Esto corresponde a la imposición más baja que se haya realizado desde los mediados de los años 80.

Deuda pública

Se prevé que la deuda pública baje del 43% del PIB al final del 2006 al 23% a finales de 2010. La decisión del Parlamento sueco (*Riksdag*) de autorizar al Gobierno a que venda seis empresas estatales o semi estatales, contribuye a aproximadamente la mitad de la reducción que se espera.

Paquetes de medidas para empresas, integración, jóvenes y empleos

En el proyecto de presupuesto de primavera el Gobierno presenta un amplio paquete de medidas dentro de cuatro áreas.

Primer paquete de reforma: empresas

El Gobierno propone un paquete de reformas comprensivo para mejorar el clima empresarial en Suecia. Será más fácil fundar una empresa y más lucrativo gestionarla.

Una medida para alcanzar este fin es suprimir el impuesto sobre el patrimonio, y de esta manera crear más capital de riesgo.

Segundo paquete de reforma: integración

Se está lanzando un amplio conjunto de medidas para reforzar la integración de las personas extranjeras. Esto incluye los trabajos de introducción (*“step-in jobs”*) en combinación con una instrucción en el idioma y unos elementos de dirección por un mentor para los inmigrantes recién llegados.

Tercer paquete de reforma: jóvenes

El Gobierno desea luchar contra el desempleo juvenil mediante varias medidas que, entre otras, incluyen una deducción especial de la cotización patronal de la empresa a la seguridad social (*arbetsgivaravgift*) para los que empleen a un joven, una garantía especial de empleo con una reducción más rápida de la remuneración relacionada con los ingresos, y una iniciativa para aprendices y formaciones vocacionales.

Cuarto paquete de reforma: empleos

El Gobierno propone un paquete especial de trabajo para facilitar la inserción en el mercado laboral. Se abrirán nuevas vías para los parados de larga duración y para las personas que perciben una prestación (ayuda) social ofreciéndoles una *garantía de trabajo y desarrollo*.

El paquete para las empresas

Dentro del proyecto de presupuesto de primavera el Gobierno está lanzando un amplio conjunto de medidas para dinamizar el clima empresarial. El periodo de rendimiento de cuentas del IVA se prolongará desde el mes que se emplea actualmente, a pagos trimestrales para las empresas que tengan un volumen de ventas por debajo de SEK 40 millones (coronas suecas) al año. En 2008 se presentará una propuesta sobre la transferencia de “cuentas silvestres” (bosques) con relación al cambio de generaciones.

El impuesto sobre el patrimonio será completamente suprimido a partir del 1 de enero de 2007. Esto aumentará el incentivo para las empresas y para los particulares de repatriar capital que podría ser utilizado para el beneficio de sus empresas. Pero, sobre todo, el Gobierno opina que capital que de otro modo se hubiera ido de Suecia ahora se quedará. Como esto implicará un incremento del capital de riesgo, el suprimir el impuesto sobre el patrimonio es un factor importante para reforzar las empresas en Suecia.

Para financiar la supresión del impuesto sobre el patrimonio de una manera que sea apropiada en términos de política de distribución y para reducir el riesgo de pérdidas de recaudación de los impuestos, el Gobierno presentará una proposición este año para limitar la deducción de ahorros de pensión al SEK 12.000 (coronas suecas) al año. Las reglas nuevas entrarán en vigor el 1 de enero de 2008.

La reforma de las llamadas ‘reglas 3:12’ (reglas para las empresas) seguirá con propuestas durante el verano sobre cambios del impuesto sobre la plusvalía (capital gains taxation). Una evaluación especial será realizada para proporcionar una base para seguir con las reformas de las reglas en el futuro. Una investigación se pondrá en marcha durante la primavera para revisar las reglas de la ‘imposición F’ (reglas de imposición para los autónomos, F-skatt).

Para mejorar aún más la oferta de capital a empresas, el Gobierno desea reforzar los derechos preferenciales que gozan las hipotecas empresariales. Se está realizando una investigación con el fin de presentar propuestas sobre mejoras de los derechos preferenciales para el 30 de septiembre de 2007. Para tomar en cuenta los posibles cambios relativo a los derechos de recuperación salarial del Estado, el Gobierno asignará SEK 150 millones (coronas suecas) en 2008 y SEK 350 millones al año en 2009 y 2010 además de lo que se hubiera asignado en el proyecto de presupuesto del otoño de 2006.

Los estudios indican, que las personas que hayan nacido en el extranjero, que deseen fundar una empresa, pueden tener más dificultades en obtener un préstamo que otros empresarios, y que también existen otros obstáculos al empresariado del inmigrante. Por eso se asignarán SEK 20 millones (coronas suecas) con el fin de incentivar medidas especiales para apoyar el espíritu emprendedor de los inmigrantes. Unos SEK 80 millones serán asignados a *Almi Business Partner*¹⁰, y una parte será utilizada para ayudar a los empresarios del colectivo inmigrante.

La proporción de empresariado femenino es muy baja en Suecia. El Gobierno tiene políticas que estimulan el espíritu de empresa de la mujer de varias maneras diferentes. A través de abrir el camino para un aumento de la competencia dentro del sector de atención y cuidados, por ejemplo, la puerta será abierta para más empresarios, lo cual favorecerá a las mujeres que deseen fundar sus propias empresas dentro del sector de la atención y los cuidados.

En el proyecto de Presupuesto de otoño se asignaron SEK 100 millones (coronas suecas) para el empresariado femenino y ahora la Dirección Nacional de Desarrollo Empresarial de Suecia, NUTEK, ha elaborado propuestas en este área que están siendo estudiadas actualmente en las oficinas de gobierno.

En un futuro próximo también podría ser necesario revisar las tasas del impuesto de sociedades, para que se fomenten las inversiones y el espíritu empresarial en Suecia.

El Gobierno también tomará medidas para mejorar la competencia en el mercado, entre otras a través de asignar mayores recursos para la Autoridad Sueca de la Competencia (Konkurrensverket) que esta elaborando sistemas nuevos para resolver conflictos en materia de competencia en la gestión de ventas entre empresas públicas y privadas.

El programa "Investigación y Crecimiento" (Research & Grow) de la Oficina Nacional Sueca de Sistemas de Innovación (Vinnova) continuará para aumentar las oportunidades de los PYMEs de dedicarse a la investigación y al desarrollo. Se están asignando fondos también para un incentivo vigoroso en la tecnología del entorno (medio ambiente).

Hace algún tiempo el Gobierno propuso la introducción de la posibilidad de reducir los impuestos para las personas privadas que utilicen servicios domésticos. Se prevé que entrará en vigor a partir del 1 de julio de 2007. Se están elaborando propuestas para una reducción de las cotizaciones patronales de las empresas a la seguridad social en algunos otros sectores de servicios también.

¹⁰ ALMI Business Partner es una empresa estatal de financiación y desarrollo de empresas para completar el mercado habitual.

El paquete de integración

La situación del mercado laboral es particularmente difícil para muchas de las personas que hayan nacido en el extranjero. La política de empleo también favorece a este colectivo generalmente, pero hace falta aún más medidas específicas para que más personas nacidas en el extranjero puedan ingresar en el mercado laboral. Por eso el Gobierno está lanzando un paquete especial de integración con una combinación de medidas, que en su conjunto tiene como fin promover la entrada más rápida en el mercado de trabajo.

Las oficinas públicas de empleo recibirán recursos adicionales para el asesoramiento de las calificaciones profesionales para asegurar que los inmigrantes recién llegados reciban un asesoramiento de su previa experiencia profesional. Además, la Comisión Nacional de Evaluación ha recibido instrucciones de comenzar un proyecto piloto para evaluar las habilidades (técnicas) de 1.000 personas utilizando unos modelos especificados según los distintos ramos de la industria.

El Gobierno asignará fondos destinados a una formación profesional suplementaria para abogados y personas educadas dentro de los sectores de salud y sanidad. Los municipios suecos también tienen que poder facilitarles el ingreso al mercado de trabajo a los refugiados recién llegados. Para cada persona que haya sido aprobada en el curso de sueco para inmigrantes (*SFI*), haya conseguido un trabajo o una práctica, los municipios que hayan firmado un acuerdo para recibir refugiados recibirán SEK 20.000 (coronas suecas) adicionales.

El Gobierno también desea encontrar formas para reforzar los incentivos para los individuos, con el fin de acelerar su ingreso en el mercado de trabajo. Una manera podría ser una gratificación para los individuos que aprueben el curso de sueco (*SFI*) o que obtengan un empleo dentro de cierto límite de tiempo. Este asunto se está gestionando actualmente en las oficinas del Gobierno.

Además, se implementarán los trabajos de introducción ("step-in jobs"), dirigidos a los refugiados recién llegados. Los trabajos de introducción consisten en un empleo subvencionado dentro del sector privado o público en combinación con los estudios del idioma sueco. La subvención llega al 50% dentro del sector público y al 75% para los empresarios privados y los empresarios públicos que realicen actividades comerciales. El empleo estará estrechamente vinculado a la participación o los resultados alcanzados en el curso de sueco para inmigrantes (*SFI*) y deberá incluir unos elementos claros de orientación por un mentor.

Medidas laborales para los jóvenes

El Gobierno opina que, ahora que Suecia se encuentra en un auge coyuntural, es muy importante que las políticas del Gobierno ayuden a los que estén más lejos del mercado laboral. Esto se aplica sobre todo a los jóvenes. A partir del 1 de julio habrá una reducción de la cotización patronal de las

empresas a la seguridad social (arbetsgivaravgift) para las empresas que empleen a un joven entre 18 y 24 años.

El Gobierno también desea darles un apoyo extra a los jóvenes. Una “garantía de trabajo” será introducida para los jóvenes entre 16 y 24 años a partir de diciembre de 2007. Dentro del marco de esta “garantía de trabajo” se aumentará el seguimiento y el apoyo para incentivar a los jóvenes a que busquen un empleo. Para los que, a pesar de estas medidas, todavía no consiguen un trabajo, los esfuerzos de “emparejamientos” (o sea, el joven y un trabajo específico) activos serán combinados con medidas ampliadas como prácticas, formación o entrenamiento.

El Gobierno también está asignando recursos para reforzar los programas de aprendices y está realizando un aumento permanente de 2.000 puestos en la formación (o capacitación) profesional avanzada (kvalificerad yrkesutbildning – KY).

Paquete de trabajo

El objetivo central de la política del Gobierno es subir el empleo permanentemente. Por eso, la política fiscal (tributaria) se ha enfocado en el hecho que sea más lucrativo trabajar. Un primer paso en la deducción de los impuestos sobre trabajo remunerado fue dado tan pronto como el 1 de enero de 2007. Si las finanzas del Estado lo permiten, el Gobierno tiene la intención de continuar estas deducciones de los impuestos dando otro paso en enero de 2008.

Sin embargo, la política de trabajo contiene otros componentes también, y a partir del 2 de julio de 2007 se reforzará el papel de la prestación por desempleo como una prestación de adaptación. Entre otras cosas, los solicitantes de empleo se enfrentarán con mayores exigencias para que se activen y también que soliciten empleo fuera de sus cercanías. La nueva “garantía de trabajo y desarrollo” para los parados de larga duración será introducida el 2 de julio de 2007, y tiene el fin de insertar los participantes en el mercado laboral lo antes posible.

El enfoque inicial consistirá en actividades de solicitud de empleo, incluyendo el “coaching” (ayuda y entrenamiento para alcanzar los objetivos fijados). En la segunda fase, habrá posibilidades de obtener una práctica, un entrenamiento de trabajo, un empleo subvencionado y medidas para aumentar la competencia. En una tercera fase, después de 450 días, el solicitante de empleo será asignado a un empleo permanente beneficioso para la sociedad.

La iniciativa del mercado laboral llamada ‘new start jobs’ (trabajos de ‘recomienzo’), en la cual el empresario está exento de pagar las cotizaciones a la seguridad social durante la misma duración de tiempo que su nuevo empleado haya estado parado anteriormente, ya ha empezado a tener resultados buenos. A principios de abril de 2007 unos 4.753 parados ya habían obtenido un ‘new start job’ (trabajo de ‘recomienzo’).

El Gobierno también desea hacer más lucrativo trabajar para los pensionistas y para las personas que perciben prestaciones vinculadas al mercado laboral (aktivitetsersättning) o por enfermedad (sjukersättning). Por eso se cambiará la forma de la subvención a la vivienda para estos grupos. Antes la subvención se reducía en SEK 0,50 si el salario del perceptor de la subvención a la vivienda se subía en SEK 1 (una corona sueca), pero a partir del 1 de enero de 2008 solamente será reducido en SEK 0,31 cuando el ingreso suba en SEK 1, lo cual hará más lucrativo trabajar.

Para que sea más atractivo para las empresas mantener a sus trabajadores mayores (jubilados) y emplear a trabajadores mayores, el Gobierno sigue con las reformas y propone que el impuesto especial del patrono (employer's contribution) sea también suprimido para las personas que no estén incluidas dentro del sistema reformado de pensiones, o sea las personas que hayan nacido antes del 1938. El impuesto especial del patrono (employer's contribution) ya ha sido suprimido, desde el 1 de enero de 2007, para las personas que hayan nacido en el año de 1938 o más tarde.

Otras medidas

Iniciativas en respuesta al aumento del número de asilados

El gobierno opina que Suecia debería llevar una política de refugiados humana y generosa. Durante los años, la inmigración ha contribuido mucho al crecimiento de Suecia, por lo que es importante continuar con su política humanitaria de refugiados y que se proporcione una vida que tenga sentido a las personas que vengan a Suecia.

El número de personas que solicitan asilo en Suecia ha subido durante los últimos años, en parte como resultado de la situación en Iraq. En 2006 más de 24.000 personas solicitaron asilo y este año se prevé que el número se acerque a 40.000 personas. Suecia recibe a una proporción muy grande de los iraquíes que vienen a la Unión Europea. El Gobierno está tomando varias medidas en respuesta a este fuerte aumento.

Para asegurar una recepción digna y apurar el proceso de tramitación de los casos de asilo, el Gobierno está ampliando los recursos de la Dirección General de Migraciones de Suecia (Migrationsverket) con SEK 550 millones (coronas suecas) en el año 2008. La asignación para subvenciones (prestaciones sociales) y costes de vivienda se subirá en 743 millones este año. En 2008 y 2009 se asignarán fondos al nivel de SEK 900 (coronas suecas) y SEK 1.000 millones respectivamente.

El Gobierno también opina que la compensación estatal a los municipios que reciban a los refugiados menores sin acompañante debería aumentar, y por eso está asignando SEK 15 millones (coronas suecas) extras para este fin en el año 2007 y fondos adicionales en los años 2008 y 2009. Para crear condiciones de un retorno digno para las personas cuyas solicitudes de asilo hayan sido rechazadas,

el Gobierno está introduciendo una subvención de retorno y reubicación para individuos y para familias. Por eso se subirá la asignación para subvenciones y costes de vivienda en SEK 27 millones en el año 2007.

Supresión del impuesto estatal sobre bienes inmuebles, reemplazado por un cargo municipal bajo

El impuesto estatal sobre bienes inmuebles será abolido a partir del 1 de enero de 2008. Los detalles más exactos serán analizados por un grupo de trabajo dentro del gabinete del Gobierno, que presentará su propuesta en junio de 2007. En el modelo que se está estudiando, será introducido un tributo inmobiliario del municipio, y este llegará a SEK 4.500 (coronas suecas) por unidad de vivienda unifamiliar, aunque no más de un por ciento del valor catastral, y una tasa de SEK 900 por unidad de vivienda multifamiliar, aunque no más del 0,4 por ciento del valor catastral.

Este modelo implica una pérdida de ingresos fiscales de SEK 16,3 mil millones (de coronas suecas). SEK 10,3 mil millones (de coronas suecas) serán financiados por los cargos sobre los bienes inmuebles de los municipios, y los restantes SEK 6 mil millones subiendo el tipo impositivo de plusvalía del 20 por ciento al 30 por ciento.

Según el asesoramiento preliminar del Gobierno, el modelo tendrá consecuencias positivas en varios aspectos, pero si un análisis más profundo indicara que existen efectos indeseados sobre la distribución de la renta entre categorías o regiones, sobre la movilidad del mercado inmobiliario o laboral, o sobre las finanzas públicas, el grupo de trabajo será libre para probar vías alternativas por las cuales se podría suprimir el impuesto estatal sobre bienes inmuebles. La reforma tiene que ser completamente financiada dentro del sector de vivienda, y nadie debería pagar un cargo más alto al municipio de lo que debería haber pagado con las reglas anteriores.

Protección del medio marino del Mar Báltico

Se asignaran SEK 500 millones (coronas suecas) para mejorar el medio marino del Mar Báltico hasta el año de 2010. Los rápidos resultados con relación al Mar Báltico son de gran prioridad para el Gobierno.

Incentivo para los coches ambientales

El Gobierno asignará recursos para conceder un premio de SEK 10.000 (coronas suecas) para las personas que compren un coche híbrido para combatir la contaminación ambiental a partir del 1 de abril de 2007.

Más recursos para la atención y los cuidados de los mayores

Habrà una asignación estatal de SEK 1.4 mil millones (coronas suecas) en 2007 para los municipios y las diputaciones provinciales para la mejora de la atención y de los cuidados a las personas mayores.

Más recursos para medidas contra el abuso de alcohol y drogas

Se doblarán los recursos para medidas contra el abuso de alcohol y drogas y el gobierno asigna SEK 260 millones (coronas suecas) con este fin en el año de 2007.

Mil millones para facilitar vacunas contra una pandemia

Se asignarán SEK mil millones (coronas suecas) durante 2008 – 2010 para facilitar vacunas, en caso de una epidemia internacional de gripe, tanto para la producción doméstica como para la importación.

Uso más eficaz de los recursos comunes

El Gobierno tiene la ambición que los recursos públicos sean utilizados de una manera más eficaz. Los recursos públicos deben de destinarse a su propósito pensado.

Por eso el Gobierno propone un amplio programa de medidas para conseguir superar el uso excesivo de los sistemas de beneficios. Recientemente se presentó una proposición sobre una ley de fraudes en las prestaciones al Parlamento sueco (Riksdag), en la cual se propone reglas más claras y una legislación contra el uso excesivo de varias prestaciones (beneficios). También se está realizando una investigación para elaborar propuestas para un órgano especial de supervisión separado de la Seguridad Social sueca.

El Gobierno propondrá un control más estricto del subsidio familiar temporal, es decir la prestación para quedarse en casa sin trabajar para cuidar a un hijo enfermo que no haya cumplido 12 años. La Dirección Nacional Sueca de Administración Pública (Statskontoret) también evaluará la eficacia de los procedimientos con relación al reintegro del importe de las prestaciones indebidamente percibidas al Estado.

El Gobierno desea aumentar la eficiencia del sector público, y con ese fin se establecerá un registro de las autoridades estatales suecas. Además se esta llevando a cabo una investigación para aclarar cuales deberían ser los cometidos del Estado y cuales deberían ser los principios globales aplicables a la organización de la administración pública. La investigación deberá también indicar medidas que puedan reducir los costes administrativos entre un tres y un seis por ciento, lo que equivale a unos ahorros de entre SEK 5 mil millones y SEK 10 mil millones (de coronas suecas).

**AREA DE SEGURIDAD
SOCIAL**

DINAMARCA

LA JUBILACIÓN A LOS 70 AÑOS

Todos los trabajadores de Dinamarca podrán optar por permanecer en el mercado laboral hasta los 70 años, a pesar de que en la actualidad el tope para la jubilación oficial es de 65 años y 67 años en un futuro próximo.

Se trata de un derecho para todos los colectivos de trabajadores, desde los trabajadores de servicios de limpieza municipal hasta los médicos, los juristas y los directores gerentes.

El nuevo límite de edad entrará en vigor el 1º de enero de 2008 y a partir de esta fecha será ilegal incluir una edad inferior a los 70 años en los convenios colectivos y en los contratos de trabajo. Esto significa que todos los daneses que cuenten con un empleo tendrán que renegociar su contrato.

El ministro de Empleo, Claus Hjort Frederiksen, elogia las nuevas normas que son la consecuencia de una Directiva Europea que prohíbe la discriminación por motivos de edad. El ministro señala que la sociedad necesita que se trabaje más tiempo, debido a que las expectativas de vida son mayores y la salud de las personas mayores en cada vez mejor.

El catedrático de la Universidad de Copenhague, Claus Thustrup Kreiner ha subrayado que las nuevas normas favorecen a la economía danesa. Sin embargo, el Sr. Kreiner señala que no existe un gran número de personas que opte por aplazar su jubilación, ya que la mayoría se jubila a los 65 años. Por tanto, es necesario reducir los impuestos sobre la renta a efectos de obtener un beneficio al respecto.

Las desventajas económicas del sistema actual

El economista de la Asociación de la Tercera Edad, Jens Højgaard, propone que se modifiquen las normas actuales relativas a la pensión general de jubilación, ya que la normativa vigente sanciona económicamente a los pensionistas activos mayores de 65 años. Realmente, son muy escasos los incentivos económicos para continuar en el mercado laboral, una vez alcanzada la edad de la jubilación general, debido a que muchos pensionistas pagan hasta el 70% por concepto de impuestos del tramo fiscal superior.

En virtud de las normas actuales, los pensionistas con ingresos laborales obtendrán reducciones de las cuantías que integran la pensión. Por ejemplo, la prestación de la vivienda se suprime cuando los ingresos del pensionista son superiores a las 225.000 coronas. La cuantía complementaria de la pensión se comienza a reducir a partir de las 55.700 coronas, llegando a eliminarse por completo si los ingresos superan las 255.100 coronas. En el concepto de ingresos se incluyen las

remuneraciones laborales, las pensiones privadas, la pensión complementaria de la Seguridad Social danesa, etc. La cuantía básica se reduce si los ingresos laborales exceden las 252.400 coronas. El 30% de todos los ingresos superiores a esta cifra serán reducidos de la cuantía básica de la pensión de jubilación general. Esto significa que todos los pensionistas que cuenten con ingresos superiores a 450.000 coronas no perciben ningún tipo de pensión del Estado danés.

A la vista de lo anteriormente expuesto, el 40% de los 750.000 pensionistas daneses obtiene una pensión reducida y un 11% no percibe la cuantía complementaria de la pensión. Alrededor de 2.500 pensionistas no percibe pensión de jubilación.

En opinión del economista de la Asociación de la Tercera Edad, Jens Højgaard, es ilógico que los ingresos laborales tengan una imposición fiscal más dura que los rendimientos de planes de pensiones. Esto significa que las personas mayores que trabajan quedan sancionadas económicamente.

La citada asociación estima que entre 70.000 y 80.000 pensionistas pagan hasta el 70% por concepto de impuestos del tramo fiscal superior.

A la vista de esto, el economista Jens Højgaard, propone que se incremente el tope de ingresos a efectos de las deducciones de la cuantía básica de la pensión general de jubilación. Una posibilidad es remunerar a las personas que aplacen su jubilación a partir de los 65 años.

Las normas actuales referentes al aplazamiento de la jubilación

- Todos los daneses pueden posponer el abono de la pensión general de jubilación
- Las personas beneficiarias de la pensión de jubilación general, también pueden suspender la pensión durante un período con actividades laborales.
- Para poder acceder a una pensión de jubilación incrementada, se requiere que el ciudadano obtenga ingresos laborales por un mínimo de 1.500 horas anuales de actividad laboral durante el período de suspensión.
- Cuando se desee reanudar la pensión, se añade un porcentaje por aplazamiento y la prestación de la pensión será incrementada con el citado porcentaje durante el resto de la vida del pensionista.
- La pensión general de jubilación podrá aplazarse durante un período de hasta 10 años.
- El incremento por aplazamiento es vitalicio y se suprime al fallecer el pensionista.
- El porcentaje se calcula en función de la cantidad de meses de pensión aplazada y la media de expectativas de vida para hombres y mujeres con la misma edad del interesado.
- El incremento se calcula multiplicando el porcentaje por la pensión calculada por mes.

- El incremento sólo se abona en su totalidad si el pensionista vive solo y sus ingresos no superan las 54.400 coronas por mes.
- Generalmente, cuando el interesado cuente con grandes ingresos, el incremento sólo será de alrededor de la mitad.

Ejemplo: Un pensionista sin cónyuge aplaza su pensión durante 5 años, de los 65 a los 70 años. Esto equivale a 60 meses. La media de expectativas de vida para las personas de 70 años es de 13 años y cinco meses, es decir 161 meses.

El porcentaje se calcula de la siguiente forma: 60 meses divididos entre 161 y multiplicado por 100, el resultado es de un 37%

El incremento que obtiene el pensionista es del 37% de la cuantía total de la pensión equivalente a 9.704 coronas (cuantía básica + cuantía complementaria en cifras del 2006), es decir, unas 3.590 coronas adicionales por mes.

Esta cuantía adicional sólo se abona a los pensionistas sin cónyuge con ingresos inferiores distintos a la pensión de 54.400 coronas.

Si el pensionista cuenta con ingresos superiores, además de su pensión general de jubilación, el porcentaje sólo será del 37% de la cuantía básica de la pensión de 4.836 coronas, equivalente a 1.789 coronas adicionales por mes.

FRANCIA

PROCEDIMIENTO DE ALERTA SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS DEL SEGURO DE ENFERMEDAD¹¹

Por primera vez, desde su creación con la Ley de 13 de agosto 2004, el Comité de Alerta sobre la Evolución del Gasto en el Seguro de Enfermedad, aplicó, el 29 de mayo, su procedimiento de Alerta, señalando un riesgo de incumplimiento del llamado “ONDAM” (Objetivo Nacional de Gastos de Seguro de Enfermedad) para 2007.

El Comité, compuesto del director general del INSEE, Jean Michel Charpin, del secretario general de la Comisión de Cuentas de la Seguridad Social, François Monier y del director general del Instituto de Coyuntura Rexecode, Michel Didier, tiene que presentar antes del 1º de junio de cada año un informe sobre el cumplimiento del Ondam para el ejercicio en curso y notificar, eventualmente, el riesgo de incumplimiento al Parlamento, al Gobierno y a las cajas nacionales de seguro de enfermedad.

Plan de 900 millones de ahorro

La cuantía del exceso sobre el gasto previsto, según el comité, es de unos 2 mil millones de euros en 2007. El importe autorizado sobre el gasto previsto es de 0,75%, lo que representa 1.100 millones de euros. Existe pues una diferencia de 900 millones de euros entre el gasto total estimado (2.000 millones) y la cuantía máxima autorizada (1.100 millones). El Comité de Alerta subraya cierta “aceleración de gastos” en la asistencia ambulatoria y el incumplimiento del objetivo de ahorro previsto en la “ONDAM” para el año 2007.

Previamente a la difusión oficial del aviso de alerta, el director de la Uncam (Unión Nacional de las cajas de seguro enfermedad), Frederic van Roekeghem, presentó oralmente ante la comisión de seguimiento de gastos de la CNAM (Caja Nacional de Seguro de Enfermedad), un plan de “rectificación” del seguro de enfermedad de 900 millones de euros. El plan de ahorro prevé las medidas siguientes:

- intensificar el recurso a los medicamentos genéricos
- luchar contra las prescripciones abusivas de bajas laborales y medicamentos
- penalizar los pacientes que no respetan el “recorrido” de asistencia sanitaria que implica, entre otras disposiciones la designación y consulta previa de un médico de cabecera, antes de consultar un especialista.
- reducir las tarifas de algunas consultas de especialistas
- limitar las prescripciones de transportes sanitarios.

¹¹ Liaisons Sociales n° 14881 de 31/05/07

- Si los esfuerzos se basan principalmente en los asegurados, el director de Uncam recuerda al “conjunto de los actores” que tienen que seguir con los esfuerzos iniciados en los últimos tres años para proteger nuestro sistema de seguro de enfermedad solidario.

Algunas medidas para este verano

Las cajas nacionales de seguro de enfermedad disponen de un mes a, partir de la notificación por el Comité de Alerta para proponer medidas de “nueva orientación” sobre las que el mismo Comité se pronunciará, en los 15 días de su notificación, así como sobre las medidas eventuales tomadas por el Estado.

A partir de este informe, la ministra de Sanidad, Roselyne Bachelot, y el ministro de Cuentas Públicas, Eric Woerth, indicaron que había “que volver a acercarse del objetivo previsto” fijado por la LFSS para 2007. Quedan a la espera de las propuestas de las cajas pero confirmaron que los acuerdos de revalorización de honorarios de los médicos de cabecera (22 euros a 1º de julio) se aplicarían.

INFORME DEL SENADO SOBRE LA REFORMA DE LAS PENSIONES DE VIUEDAD¹²

El informe elaborado por la Misión de Evaluación y Control de la Seguridad Social del Senado, publicado el 29 de mayo, indica que los principales defectos del sistema actual de pensiones de viudedad son:

- el carácter denso y complejo del marco jurídico de la reversión, que lo hace incomprensible para los asegurados sociales e ilegible para los servicios públicos, y
- una prestación para los cónyuges supervivientes incoherente y no equitativa.

Según el informe, el dispositivo creado recientemente por la Ley de Reforma de la Jubilación de 21 de Agosto de 2003, deberá cambiar nuevamente, en el plazo máximo de 20 años, debido fundamentalmente al aumento del trabajo femenino, la disminución de la tasa de nupcialidad, el aumento del número de divorcios y la acentuación de nuevas formas de convivencia en pareja, como el denominado PACS (pacto civil de solidaridad)

Después de efectuar el balance de la aplicación de la reforma de 2003, la misión senatorial propone algunas vías para simplificar la gestión de las solicitudes de pensión de viudedad y para el ejercicio de los derechos de los asegurados, ampliar los márgenes de actuación financieros, y aplicar nuevas medidas más eficaces para los cónyuges supervivientes.

¹² Actualités Sociales Hebdomadaires n° 2510 de 1 de junio de 2007

Simplificación administrativa para el cónyuge superviviente

La misión de evaluación y control de la seguridad social del Senado propone facilitar la gestión administrativa de control del requisito de ingresos para los cónyuges supervivientes simplificando los procedimientos de solicitud de pensión de viudedad “gracias a la transmisión de los datos obrantes en los servicios fiscales a los regímenes prestatarios de la pensión”

Sugiere también “mejorar las modalidades de cristalización de las pensiones de reversión”. Efectivamente, la fijación definitiva del importe (denominada cristalización) interviene tres meses después de la liquidación de los derechos personales del cónyuge superviviente, o bien al cumplimiento de los 60 años.

En realidad según la misión del Senado, esta medida penaliza, en ciertos casos, a los cónyuges supervivientes, principalmente cuando son titulares de derechos personales a la prestación de jubilación y ejercen al mismo tiempo una actividad profesional a tiempo parcial. El Senado propone “prever una posibilidad excepcional de revisión de la cristalización, a instancia del asegurado, cuando sus ingresos disminuyan posteriormente y de manera importante, por ejemplo, en una proporción de 10% como mínimo.

Restablecimiento de los requisitos de edad y duración del matrimonio

La misión senatorial desea que el Gobierno reexamine el conjunto de mecanismos de atribución de pensiones de reversión, prioritariamente en el régimen general y los regímenes equiparados. Objetivo: ampliar los márgenes financieros que permitan aplicar unas reglas de apertura de derechos más eficaces y justas. Efectivamente, según las proyecciones de la Caja Nacional del Seguro de Vejez (CNAV), el número de viudos y viudas del régimen general podría multiplicarse por dos entre 2004 (2,44 millones de personas) y 2050 (5,24 millones de personas) mientras que la cuantía de la indemnización correspondiente se multiplicaría por tres en el mismo periodo, pasando de 7160 millones de euros a 19450 millones de euros.

Por todo ello, el informe preconiza el restablecimiento del requisito de edad, para la apertura del derecho a pensión de reversión. Recordemos que para solicitar la pensión de reversión el asegurado debe justificar una cierta edad, que ha ido bajando progresivamente de 52 años (en julio de 2005) a 50 años (el 1 de julio de 2009) El requisito de edad desaparecerá a partir del 1 de Enero de 2011.

La Comisión del Senado recomienda igualmente que se restablezca el requisito del número de años de matrimonio “con el fin de introducir un mínimo de armonización entre los regímenes”. Preconiza que se definan nuevos tipos para la tasa de la pensión (entre un 40% y un 60% de la pensión de jubilación del difunto o la pensión a la que tendría derecho el difunto, en caso de no ser pensionista) en función de los ingresos del cónyuge superviviente. El objetivo perseguido es tratar los casos de las personas cuya situación mejora, en unidades de consumo, tras el fallecimiento de su cónyuge,

debido a la atribución de una tasa de reversión de la pensión del marido superior a la requerida para el estricto mantenimiento del nivel de vida.

Prever nuevas medidas a favor de los cónyuges supervivientes.

Otro punto de la reforma preconizada por la misión senatorial de evaluación y control de la seguridad social es la aplicación de medidas más eficaces a favor de los cónyuges supervivientes, principalmente las mujeres de edad avanzada que no tienen derecho propio a pensión de vejez, los jóvenes viudos o viudas con niños a cargo y los cónyuges supervivientes que perciben una pensión personal de baja cuantía y cuya pensión de viudedad se reduce por la aplicación de un techo de ingresos muy estricto.

Para estas personas, la Comisión sugiere una revalorización de las pensiones de viudedad, elevando su tasa al 60% de la pensión del cónyuge (que tiene concedida o hubiera podido concedérsele si cumpliese el requisito de edad), frente a un 54% previsto actualmente, tal y como lo ha anunciado el Presidente de la República al principio de su mandato.

Esta medida permitiría acercarse a la tasa de mantenimiento de nivel de vida para las viudas desprovistas de ingresos propios o con ingresos escasos. Su costo ha sido evaluado por la Caja Nacional de Vejez en 200 millones de euros por año, lo que representa, según la Misión, un aumento de 2,1% de los gastos financieros destinados a las pensiones de derechos “derivados”.

Considerando las mujeres con hijos a cargo como una de las categorías “menos protegidas contra los riesgos de precariedad ligados a la viudez”, los ponentes se pronuncian a favor de la creación de un subsidio de base concedido, si se cumple el requisito de ingresos, a las mujeres con dos hijos a cargo como mínimo. Compatible con las prestaciones familiares, su cuantía aumentaría de manera significativa a partir del tercer hijo. En defecto de aplicación de tal medida, la Comisión sugiere la concesión de una prestación de orfandad por el régimen general, como actualmente sucede en la función pública.

Por otra parte, estimando que la tasa de nupcialidad bajará de forma importante, la Comisión considera que hay que tomar en consideración otras formas de convivencia en pareja. Propone ampliar el beneficio de las pensiones de viudedad a las personas que hayan celebrado un PACS (Pacto Civil de Solidaridad) cinco años, como mínimo, cumplidos el día del fallecimiento del asegurado, e, igualmente, a las parejas con hijos a cargo.

Por último, con el fin de favorecer la actividad profesional de los “seniors”, los senadores proponen declarar la compatibilidad total entre ingresos por actividad laboral y pensión de reversión (eliminando el límite de compatibilidad actual fijado en un 30% de los ingresos derivados del ejercicio profesional)

AREA DE MERCADO DE TRABAJO

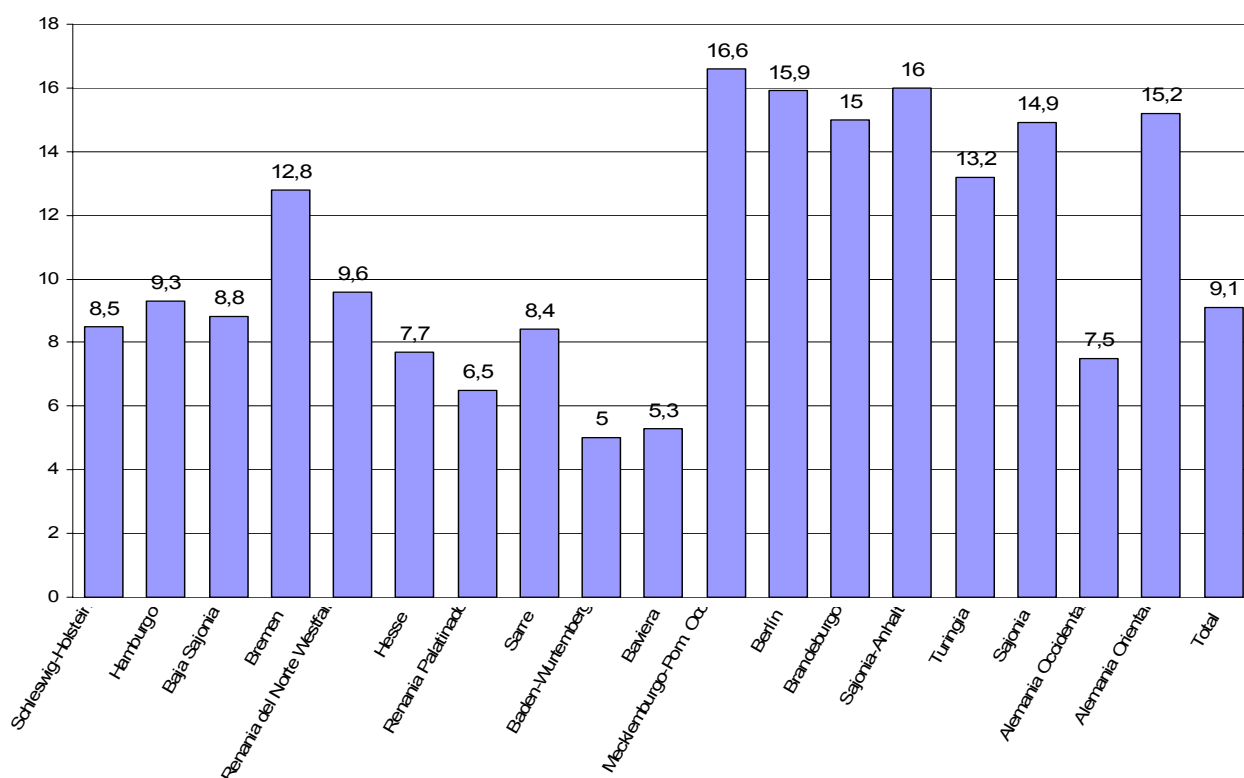
EMPLEO/DESEMPLEO**ALEMANIA****DATOS ACTUALES DEL MERCADO LABORAL****Mayo de 2007**

Característica	2007				Cambios respecto al mes correspondiente del año anterior (Cuota de desempleo: valores de 2006)			
	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Mayo		Abril	Marzo
					cifras absolutas	%	%	%
POBLACIÓN ACTIVA (promedio mensual)	...	39.281.000	39.111.000	38.968.000	...	...	1,4	1,6
Empleados cotizantes a Seg. Social	...	...	26.555.800	26.457.500	...	...	...	2,4
DESEMPLEADOS								
- Total	3.805.950	3.966.648	4.107.969	4.222.156	732.362	-16,1	-17,2	-17,5
de ellos: mujeres 49,7%	1.891.215	1.951.118	1.984.709	2.028.193	267.935	-12,4	-12,1	-11,6
hombres 50,3%	1.914.705	2.015.483	2.123.216	2.193.923	464.344	-19,5	-21,6	-22,3
jóvenes <25 años 9,9%	375.961	402.133	434.847	451.837	131.839	-26,0	-27,6	-26,7
de ellos: <20 años 1,9%	70.710	74.867	81.350	84.532	28.343	-28,6	-30,3	-28,5
personas ≥ 50 años 26,7%	1.016.508	1.055.185	1.084.430	1.109.043	163.170	-13,8	-14,0	-14,1
de ellos: ≥ 55 años 13,0%	494.054	513.548	528.290	540.068	80.868	-14,1	-13,4	-13,1
extranjeros 14,9%	566.285	583.418	594.957	606.582	92.880	-14,1	-14,2	-13,8
CUOTA DE DESEMPLEO en relación con								
- la población civil activa	9,1	9,5	9,8	10,1	10,9	-	11,5	12,0
- la población civil asalariada	10,2	10,6	11,0	11,3	12,2	-	12,9	13,4
Hombres	9,9	10,4	11,0	11,3	12,3	-	13,2	14,0
Mujeres	10,5	10,9	11,1	11,3	12,0	-	12,5	12,6
Personas menores de 25 años	7,9	8,4	9,0	9,4	10,5	-	11,3	12,1
de ellos: menores de 20 años	4,5	4,8	5,2	5,4	6,3	-	6,6	7,0
Extranjeros	20,4	21,2	21,6	22,0	24,0	-	25,4	25,8
PERCEPTORES DE PRESTACIONES								
- Prestación contributiva por desempleo	1.045.208	1.149.437	1.274.401	1.382.265	...	...	...	-29,0

- Prestación por desempleo II	5.174.3 95	5.204.5 67	5.193.66 6	5.158.1 31	...	...	...	...
- Ayuda social	1.912.6 48	1.919.5 09	1.923.73 2	1.912.8 96	...	...	...	...
OFERTAS DE EMPLEO NOTIFICADAS								
- Nuevas / mes	235.65 9	274.00 6	262.230	263.822	29.245 ⁻	-11,0	3,7	-3,9
de ellas: no subvencionadas	180.33 3	191.39 8	196.037	153.432	20.831 ⁻	-10,4	-9,0	-6,9
- Nuevas desde principio de año	1.253.7 23	1.018.0 64	744.058	481.828	10.273 ⁻	-0,8	1,9	1,3
de ellas: no subvencionadas	875.99 5	695.66 2	504.264	308.227	53.722 ⁻	-5,8	-4,5	-2,7
- Total de ofertas	642.56 3	651.13 9	639.696	623.960	77.132	13,6	19,2	26,3
de ellas: no subvencionadas	456.30 0	452.22 0	423.368	388.249	70.869	18,4	25,6	29,2
De ocupación inmediata	574.56 9	587.97 0	544.021	524.916	98.509	20,7	39,7	43,0
PARTICIPANTES EN MEDIDAS SELECTAS DE LA POLÍTICA ACTIVA DE MERCADO LABORAL								
- Total	1.476.5 53	1.458.4 61	1.435.65 8	1.408.0 17	- 25.063	-1,7	-0,7	-2,2
de ellos: cualificación	217.32 6	217.35 6	220.834	203.634	6.740	3,2	9,2	7,3
Asesor. profesional y fomento a la FP	299.41 4	303.13 9	305.492	308.034	-5.941	-1,9	-1,9	-1,6
Prestaciones de apoyo al empleo	371.22 4	369.69 6	360.073	354.744	- 53.137	-12,5	-10,9	-11,9
Medidas de creación de empleo	332.36 4	325.26 0	322.825	318.561	- 14.444	-4,2	-1,8	-0,5
Trabajo reducido	...	...	143.945	148.436	...	...	...	37
EVOLUCIÓN DESESTACIONALIZADA								
	Mayo 07	Abril 07	Marzo 07	Febr. 07	Enero 07	Dic. 06	Nov. 06	Oct. 06
Población activa	...	13.000	51.000	44.000	73.000	52.00 0	44.00 0	25.00 0
Desempleados	3.000	-8.000	-50.000	-72.000	101.00 0	- 127.00 0	- 96.00 0	- 89.00 0
Ofertas notificadas (con puestos de trabajo subvencionados)	-4.000	-12.000	-23.000	-25.000	- 37.000	38.00 0	17.00 0	40.00 0
Puestos de trabajo no subvencionados	3.000	-3.000	-8.000	-13.000	- 16.000	3.000	12.00 0	16.00 0
Cuota de desempleo en rel. con el total de la población civil activa	9,2	9,2	9,2	9,3	9,5	9,8	10,1	10,3
Cuota de desempleo según los criterios de la OIT	.	6,4	6,7	6,8	7,3	7,6	7,7	7,8

TASA DE DESEMPLEO POR ESTADOS FEDERADOS
(Desempleados en relación con el total de la población activa en %)

Estados federados	Mayo 2007	Abril 2007	Marzo 2007	Febrero 2007	Enero 2007	Dic. 2006	Nov. 2006
Schleswig-Holstein	8,5	8,8	9,1	9,4	9,4	8,9	8,8
Hamburgo	9,3	9,6	9,7	10,0	10,2	9,9	10,0
Baja Sajonia	8,8	9,2	9,6	9,9	10,0	9,5	9,4
Bremen	12,8	13,1	13,2	13,4	13,6	13,4	13,5
Renania del Norte Westfalia	9,6	10,0	10,2	10,4	10,5	10,2	10,3
Hesse	7,7	8,0	8,2	8,4	8,5	8,1	8,2
Renania Palatinado	6,5	6,8	7,1	7,4	7,5	7,1	7,1
Sarre	8,4	8,7	8,8	8,9	9,1	8,7	8,8
Baden-Wurtemberg	5,0	5,2	5,4	5,6	5,7	5,4	5,5
Baviera	5,3	5,7	6,2	6,5	6,6	5,9	5,8
Mecklemburgo-Pom. Occ.	16,6	17,8	18,7	19,2	19,2	17,6	17,3
Berlín	15,9	16,1	16,3	16,5	16,6	16,0	16,1
Brandeburgo	15,0	15,8	16,3	16,7	16,6	15,4	15,3
Sajonia-Anhalt	16,0	16,8	17,4	17,8	17,8	16,2	16,0
Turingia	13,2	14,1	14,8	15,3	15,2	13,9	13,6
Sajonia	14,9	15,7	16,3	16,6	16,7	15,4	15,1
Total	9,1	9,5	9,8	10,1	10,2	9,6	9,6
- Alemania Occidental	7,5	7,8	8,1	8,4	8,4	8,0	8,0
- Alemania Oriental	15,2	15,9	16,5	16,9	16,9	15,7	15,5



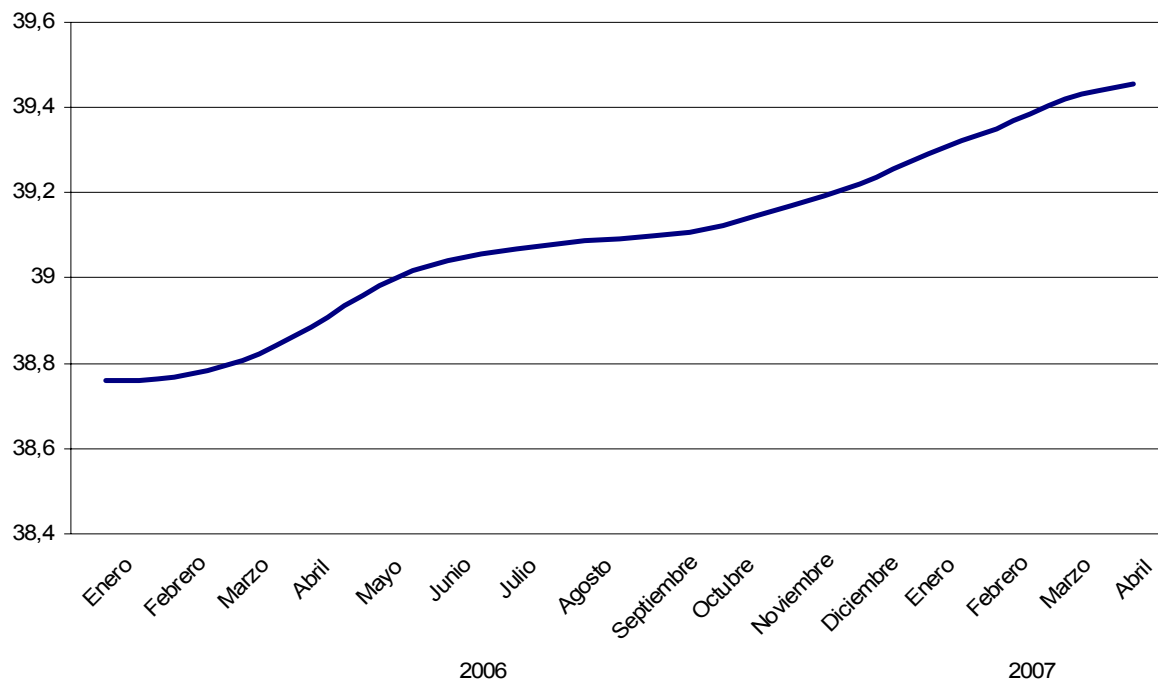
Fuente: Agencia de Empleo BA/destatis

ESTADÍSTICA SEGÚN LOS CRITERIOS DE LA OIT				
Estatus laboral	Mes		Variación respecto a marzo de 2007	Variación respecto a abril de 2006
	Abril 2007	Marzo 2007		
	<i>millones de personas</i>		<i>%</i>	
Personas activas	39,25	39,10	0,4	1,4
Personas no ocupadas	2,77	3,03	– 8,6	– 20,9
Total personas capacitadas para trabajar	42,02	42,13	– 0,2	– 0,4
	<i>Cuotas en %</i>		<i>En puntos porcentuales</i>	
Cuota de ocupados	69,6	69,3	0,3	1,5
Cuota de subocupados	11,8	12,7	– 0,9	– 1,3
Cuota de no ocupados:				
Total	6,6	7,2	– 0,6	– 1,7
Hombres	6,0	6,7	– 0,7	– 2,3
Mujeres	7,3	7,7	– 0,4	– 1,0
Jóvenes de < 25 años	12,6	13,8	– 1,2	– 2,9
Personas de ≥ 25 años	5,7	6,2	– 0,5	– 1,5
Alemania Occidental	5,7	6,3	– 0,6	– 1,6
Alemania Oriental	9,9	10,8	– 0,9	– 2,1

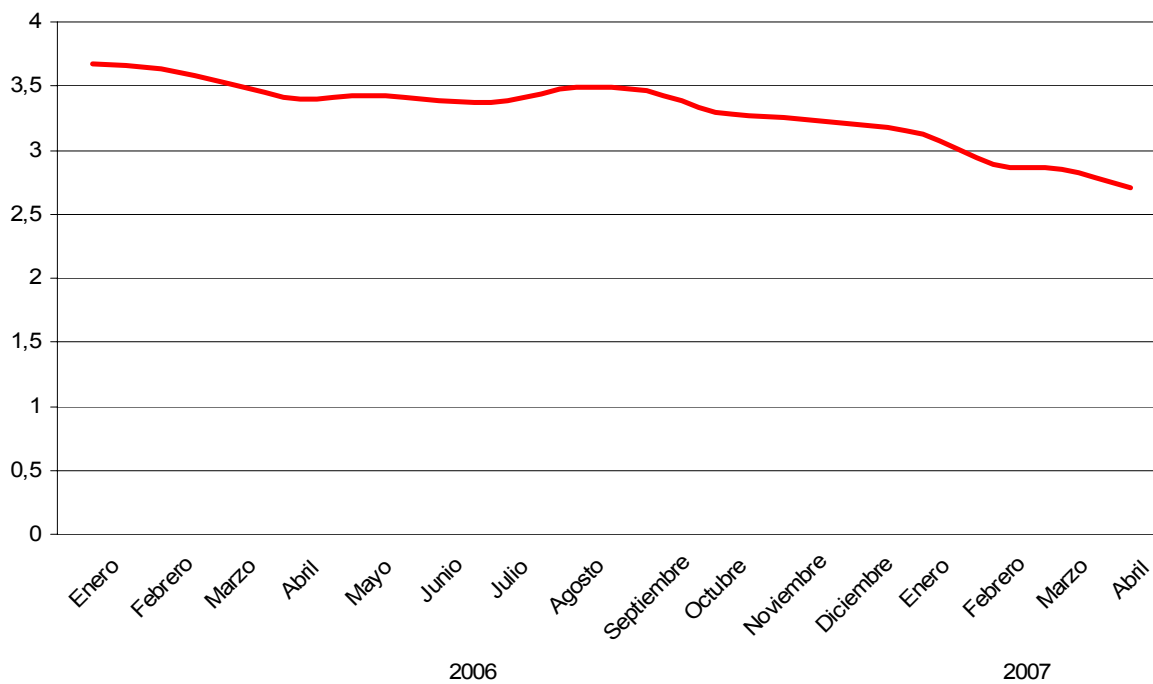
EVOLUCIÓN DE LOS ÚLTIMOS MESES Y RESULTADOS DESESTACIONALIZADOS							
Año	Mes	Personas activas		Personas desempleadas		Cuota de desempleo	
		original	cifra desestacionalizada	original	cifra desestacionalizada	original	cifra desestacionalizada
		<i>millones de personas</i>				<i>%</i>	
2006	Enero	38,353	38,759	3,70	3,67	8,8	8,6
	Febrero	38,375	38,767	3,99	3,64	9,4	8,6
	Marzo	38,494	38,806	3,72	3,51	8,8	8,3
	Abril	38,692	38,886	3,50	3,40	8,3	8,0
	Mayo	38,911	38,984	3,51	3,43	8,3	8,1
	Junio	39,030	39,042	3,30	3,39	7,8	8,0
	Julio	38,997	39,067	3,42	3,39	8,1	8,0
	Agosto	39,079	39,087	3,62	3,49	8,5	8,2
	Septiembre	39,386	39,098	3,47	3,46	8,1	8,1
	Octubre	39,579	39,125	3,10	3,30	7,3	7,8
	Noviembre	39,639	39,169	3,00	3,26	7,0	7,7
	Diciembre	39,495	39,220	2,87	3,20	6,8	7,6
2007	Enero	38,878	39,293	3,18	3,12	7,6	7,3
	Febrero	38,946	39,348	3,15	2,89	7,5	6,8
	Marzo	39,096	39,419	3,03	2,85	7,2	6,7
	Abril	39,253	39,454	2,77	2,71	6,6	6,4

Estadística de la OIT: Evolución de las cifras de las personas activas y las personas desempleadas durante los últimos 16 meses

Personas activas (millones, cifras desestacionalizadas)



Personas desempleadas (millones, cifras desestacionalizadas)



DINAMARCA

LA SITUACIÓN DE EMPLEO EN MAYO

El desempleo danés continúa su descenso y a finales de mayo de 2007 se aproximaba a las 100.000 personas. Esto significa que Dinamarca cuenta con la cifra más baja de paro desde 1974 y un nivel considerado imposible por los economistas daneses hace pocos años.

Al mismo tiempo, Dinamarca tiene la mayor tasa de empleo y de población activa de toda su historia. Unos 2,9 millones de daneses forman la población activa y de éstos 2,8 millones cuentan con un empleo. La cantidad de desocupados es de 102.100 personas.

El economista del Consejo Económico del Movimiento Sindical, Frederik I. Pedersen, califica de sorprendente el actual descenso del desempleo. De marzo a abril, la tasa de desempleo descendió en 3.900 personas.

No obstante, el Sr. Pedersen opina que aún no se ha llegado a la cifra más baja y es probable que las próximas estadísticas sitúen el paro por debajo de las 100.000 personas.

Los servicios en el sector privado, como son los bancos, las compañías hipotecarias y de seguros, las auditorías y los abogados son los que más puestos crean, aunque también en el comercio, los restaurantes y otros sectores de servicios también se ha registrado una importante tendencia ascendente del empleo.

El sector de la construcción ha generado gran cantidad de puestos de trabajo, al mismo tiempo que ha cesado la disminución de puestos en el sector de la industria.

El economista del Banco "Nykredit", Jacob Legård Jakobsen, indica que la situación actual contribuye a mantener el consumo privado que ha descendido ligeramente en los últimos meses. Cuando los trabajadores se sienten seguros en sus puestos de trabajo, tienden a asumir mayores riesgos económicos, como son la adquisición de automóviles y otros bienes de consumo. Por tanto, a pesar de que la confianza de los consumidores ha descendido ligeramente en los últimos meses, el consumo privado aumentará alrededor del 2% para el año 2007.

Por otra parte, el economista del banco "Danske Bank", Steen Bocian, considera que es sorprendente que los salarios no hayan aumentado en mayor medida, a pesar de la baja tasa de desempleo. Todo parece indicar que el límite real del desempleo es inferior a las previsiones y en un período con una baja tasa de paro permanente puede crearse el margen económico considerable que permita las reducciones fiscales a largo plazo.

Así las cosas, el Sr. Bocian considera que la situación enfoca la necesidad de reformas adicionales en el mercado de trabajo danés, con objeto de aumentar el empleo, tal y como han propuesto los expertos del Consejo Económico.

Propuestas de los expertos del Consejo Económico

Los expertos del Consejo Económico opinan que para poder mantener la positiva evolución de la economía danesa, es necesario, o bien adoptar medidas drásticas que presionen el acceso al mercado laboral de un mayor número de personas, o bien frenar la economía mediante recortes públicos e incrementos fiscales.

Según los expertos de la economía, el recorte de la duración de la prestación por desempleo de 4 años a 2 años y medio contribuiría a aumentar el acceso de personas al mercado laboral, puesto que sólo el temor de pasar a cobrar un salario social, bastante inferior al desempleo, supone un incentivo suficiente para solicitar empleo. Tampoco hay que olvidar que Dinamarca cuenta con la duración de la prestación por desempleo más amplia del mundo.

Activación adaptada

Los economistas también señalan la necesidad de adecuar la activación de parados hacia las personas con escasa formación y ofrecer una ayuda más rápida y eficaz a las personas que pierden sus puestos de trabajo.

Por otra parte, se recomienda que las personas mayores de 64 años obtengan un año exento de impuestos para impulsar su estancia en el mercado laboral, al mismo tiempo que se propone eliminar el Acuerdo para los países del Este de Europa, de manera que las empresas danesas puedan contratar a un mayor número de trabajadores procedentes de los nuevos países de la UE.

Si los políticos no adoptan medidas en este sentido, existe el riesgo de un recalentamiento de la economía con presión salarial e inflación. En este sentido y como alternativa, los expertos del Consejo proponen un control de la política económica, siempre y cuando los políticos no se atrevan a modificar las normas del mercado laboral.

El control de la política económica

El control al que se refiere el Consejo Económico es del orden de 8.000-9.000 millones de coronas por concepto de recortes del consumo público, equivalentes al despido de 20.000 ó 30.000 empleados públicos.

Si, por el contrario, se opta por controlar el consumo privado a través de incrementos fiscales, los economistas proponen medidas drásticas.

Medidas fiscales

Se requieren medidas fiscales de entre 18.000 y 28.000 millones de coronas, si se utilizan los coeficientes de los expertos del Consejo que revelan cómo afectan las medidas fiscales a la economía danesa. Se trata de medidas muy fuertes, que, por ejemplo, corresponden, o bien a la eliminación de todas las desgravaciones fiscales por concepto de abonos a sistemas privados de pensiones, o bien al aumento del impuesto del tramo fiscal inferior de un 6% a un 9%.

Medidas rápidas

El presidente del Consejo, Peter Birch Sørensen, ha subrayado que se necesitan medidas que aumenten la oferta de mano de obra. El Consejo indica una serie de propuestas que puedan causar un efecto rápido. La falta de mano de obra es una de las peores amenazas a la economía danesa. Existe el riesgo de que la economía pierda su cauce, si no se procede a adoptar medidas político-financieras, a través de la Ley de Presupuestos Generales para el año 2008, o presionando a un mayor número de personas a acceder al mercado laboral.

En general, el Consejo Económico recomienda al Gobierno apostar por la reducción de los impuestos, en lugar de ampliar los costes de los servicios públicos y del bienestar.

Por otra parte, el Sr. Birch Sørensen subraya que Dinamarca no va encaminada hacia un período de coyuntura baja, si bien el crecimiento económico del futuro descenderá notablemente, puesto que el aumento del bienestar sólo se obtiene a través de un incremento de la productividad.

Los economistas de los mayores bancos daneses coinciden en que no se necesitan importantes medidas económicas, debido a que los tipos de intereses han aumentado y la evolución de los precios de la vivienda se ha estabilizado. Sin embargo, cabe subrayar que las medidas económicas constituyen la peor situación para los bancos, ya que su negocio se basa en aumentar la capacidad de consumo de los ciudadanos, a través de préstamos.

Finalmente, el Banco Nacional de Dinamarca también ha recomendado la adopción de medidas político- financieras en los Presupuestos Generales para el 2008.

El informe económico del Gobierno danés

En su reciente informe económico, el Gobierno danés describió la situación económica de la siguiente forma: “un país prácticamente sin deuda, con la tasa de desempleo más baja desde los años 70, un

enorme superávit de la balanza de pagos y de las finanzas públicas, una baja tasa de inflación y un auge económico estable”.

A pesar de esta situación, el ministro de Finanzas, Thor Pedersen (liberal), descarta que exista margen para efectuar una reducción de los impuestos sobre la renta a personas físicas.

Según el ministro, el superávit de las finanzas públicas es provisional y no es una señal de una mayor libertad económica, ya que con una posible recesión económica, la situación se convertirá rápidamente en un déficit. Por esta razón, hay que ahorrar para poder cumplir con los nuevos retos frente a la sanidad y a la atención a la tercera edad en un futuro próximo.

No obstante, el informe económico del gobierno prevé la reducción del impuesto laboral del 8% al 7,7% para el 2008, siempre y cuando los fondos del mercado laboral arrojen un superávit. Para un trabajador danés, esto supone una cuantía adicional disponible de 1.000 coronas por año.

Por otra parte, la cotización obligatoria de un 1% del salario será reintroducida, si no se obtiene un acuerdo político respecto a la continuación de la suspensión.

El ministro Thor Pedersen ha subrayado que todas las empresas desean aumentar sus plantillas mediante nuevas contrataciones, pero no hay suficiente oferta de mano de obra. Si se reducen los impuestos con esta situación, se generará una mayor demanda de mano de obra, creando más problemas que soluciones. La idea es reducir los impuestos en el momento que haya margen económico. La situación actual requiere un control de la política financiera, ya que, por el contrario, puede empeorar la economía, generando un aumento de la tasa de paro. Además, no existen garantías de que se impulsará el empleo si se reducen los impuestos.

El ministro subraya que desde que el Gobierno liberal-conservador asumió el poder en el año 2001, los daneses han obtenido 30.000 millones de coronas disponibles procedentes de la reducción de los impuestos, introducida con el paquete de medidas económicas en el 2004, y la congelación de los impuestos que ha bloqueado el aumento de otros impuestos. Esto significa una ampliación del poder adquisitivo de alrededor de 6.000 coronas anuales. A esto se le suma el aumento del bienestar, del orden de 35.000 millones de coronas, en los sectores de sanidad, enseñanza y sector social.

El informe económico del Gobierno también revela que la economía danesa va encaminada hacia un período más moderado, tras tres años de pleno auge. Con un crecimiento de un 3% durante varios años, el Gobierno prevé que para el año 2007 el crecimiento se situará en un 2,2% y para el 2008 en un 1,2%.

Esta situación se debe a una tendencia descendente, tanto en el consumo privado, como en las exportaciones y las inversiones de las empresas. El desempleo continuará descendiendo

moderadamente durante el año en curso, mientras que para el 2008 habrá un ligero aumento de la tasa de paro, según concluye el informe económico del Gobierno presentado en mayo de 2007.

Finalmente, el informe del Gobierno también reduce el límite que el desempleo puede alcanzar sin generar recalentamiento de la economía y presión salarial, es decir, el denominado desempleo estructural, que pasa del 5,5%, correspondiente al 2006, al 5,25% en el 2007. Para el año 2008, el Gobierno ha situado el desempleo estructural en un 4,75%.

Sin embargo, los economistas opinan que las cifras del Gobierno respecto al desempleo estructural son demasiado elevadas, puesto que el desempleo real actual es del 3,9%

Aumento de la jornada laboral

En los últimos años, se ha registrado un aumento de la jornada laboral en Dinamarca, debido a la gran demanda de mano de obra que genera la realización de horas extraordinarias.

Según los expertos del Consejo Económico, el aumento de la jornada laboral hasta la fecha equivale a 2 semanas menos de vacaciones al año. El colectivo que más trabaja son los autónomos y los hombres en el sector privado.

El presidente del Consejo Económico; Peter Birch Sørensen, ha señalado que el dato más destacable se refiere a los empleados del sector público que trabajan unas 85 horas más por año que hace diez años.

Según el Consejo Económico, los empleados públicos son los que más han reducido su jornada laboral y aquí se refiere principalmente a los hombres. Por tanto, si los empleados públicos incrementaran su jornada, de igual forma que los empleados privados, se obtendría un equivalente a 45.000 puestos de trabajo.

Por otra parte, la Patronal Danesa, DA, ha demostrado que los empleados públicos tienen más bajas por incapacidad laboral que los del sector privado. Por tanto, si el colectivo de empleados públicos tuviera la misma cantidad de ausencias laborales que los del sector privado, habría un aumento de 15.000 ó 20.000 puestos en el mercado laboral.

La Central Nacional de Estadísticas también revela que también ha aumentado el pluriempleo y un mayor número de personas cuenta con dos o tres empleos.

Según cálculos del Consejo Económico Sindical, sólo en el año 2006 se registró un aumento de la jornada media de 16 minutos por semana, equivalente al acceso al mercado laboral de 20.000 nuevos contratados de jornada completa.

El estudio de la organización sindical revela que la jornada más elevada se encuentra en el sector de la construcción, con una media de 40 horas semanales, mientras que la jornada más reducida se encuentra en el sector público en el que se trabaja un promedio de 33 horas y 37 minutos. No obstante, este último sector cuenta con un gran número de mujeres en bajas por maternidad y en jornada reducida.

La jornada laboral empezó a aumentar en el año 1995 y en los últimos 3 años el incremento ha sido de casi tres cuartos de hora semanales, es decir el equivalente a 53.000 puestos de jornada completa.

Según un estudio de la OCDE, Dinamarca ocupa el primer puesto de países con un mayor aumento de la jornada laboral.

La escasez de mano de obra en el estado de bienestar

El sector público (enseñanza y sanidad) necesitará miles de trabajadores en pocos años. En el año 2015 la escasez de profesores se cifrará en 5.900 personas y, de igual forma, también se necesitarán 5.800 asistentes técnicos sanitarios y 2.600 médicos.

En opinión de la presidenta de la Federación de Organizaciones de Funcionarios y Empleados del Sector Público, estas previsiones son deprimentes y requieren actuación inmediata en la próxima reforma de la calidad de los servicios. En este sentido, el movimiento sindical exige que se elabore un plan de reclutamiento, a efectos de obtener personal para la enseñanza y la sanidad. Aquí se refiere, tanto a la reducción del abandono escolar en la enseñanza en estos sectores, la mejora de los salarios y la introducción de programas para las personas mayores destinados a incentivar la estancia en el mercado laboral.

Las previsiones, que han sido calculadas por el Consejo Económico Sindical, revelan que en pocos años no habrá personal cualificado para cubrir la demanda de servicios de bienestar.

En la actualidad, un 34% de las personas en empleo en el sector público tienen más de 50 años, mientras que el sector privado esta cifra es sólo del 22%. En la enseñanza primaria y secundaria obligatoria, el problema es más grave, puesto que un 44% del profesorado es mayor de 50 años.

El aplazamiento de la jubilación anticipada debido a la falta de mano de obra

Los datos del Ministerio de Empleo revelan que la cantidad de asegurados comprendidos entre los 50 y 64 años que han optado por la jubilación anticipada en los últimos años tres años ha descendido del 40% al 35%.

El aplazamiento de la jubilación se ha registrado en el colectivo comprendido entre los 60 y 62 años. Un 58% se jubiló a los 60 años en el 2004, mientras que en el 2006 esta cifra fue del 52%.

La razón de esta tendencia es la escasez de mano de obra, aunque los programas para mayores adoptados por muchas empresas también han contribuido en gran medida, según manifestaciones de la Dirección General de Empleo.

No obstante, a pesar de esta tendencia favorable, sigue aumentando el número total de beneficiarios de la prejubilación que en el año 2006 se situó en 142.000 personas.

EE.UU.**SITUACION DEL EMPLEO EN EL MES DE MAYO**

La Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo ha publicado el día 1 de junio su informe mensual sobre la situación del empleo, referido al mes de mayo. Según el informe (que tiene carácter provisional, ya que son habituales correcciones significativas), en dicho mes se crearon 157.000 puestos de trabajo. El resultado mejora los 132.000 que habían previsto los analistas. el informe además introduce sendas correcciones a la baja de los datos de creación de empleo de abril (-8.000) y marzo (-2.000).

El crecimiento del empleo, con una media de 133.000 puestos creados mensualmente, se ha suavizado con respecto al 2006, cuando la media mensual de empleos creados ascendía a 189.000.

El número de activos creció en 175.000 en el mes de mayo, situándose en la cifra de 152.762.000. En mayo de 2006 el dato se cifraba en 151.051.000. La tasa de actividad se situó en el 66,0%, sin variaciones con respecto al mes de abril. El número total de empleados queda en 137.831.000 según los datos de la encuesta de nóminas empresariales, y en 145.943.000 según los datos de la EPA.

El número de desempleados fue de 6.819.000, al producirse un incremento de 18.000 con respecto al mes de abril. En mayo de 2006 se contabilizaron 7.006.000.

	Abr. 2007	May. 2006	May. 2007
Empleados (miles)			
(encuesta empresas)	137.674	135.906	137.831
Empleados (miles) (EPA)	145.786	144.045	145.943
Tasa paro (EPA)	4,4	4,7	4,5
Tasa actividad (EPA)	66,2	66,1	66,0

La tasa de paro (que se basa en la encuesta EPA) se mantuvo en mayo en el mismo nivel que en abril, el 4,5%,; doce meses antes, el dato registraba el 4,6%. La tasa de paro se ha mantenido en una franja que oscila entre el 4,4% y el 4,6% durante los últimos nueve meses.

Aproximadamente 1,4 millones de personas (la misma cifra que en los meses de marzo y abril) no se contabilizaron en las estadísticas de paro por no haber buscado empleo activamente en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, a pesar de haberlo hecho en los últimos doce meses.

Un total de 2. 472.000 trabajadores recibieron la prestación por desempleo durante la semana que finalizó el 19 de mayo (últimos datos disponibles). La cifra representa el 1,9% de los activos y el 36,25% de los desempleados.

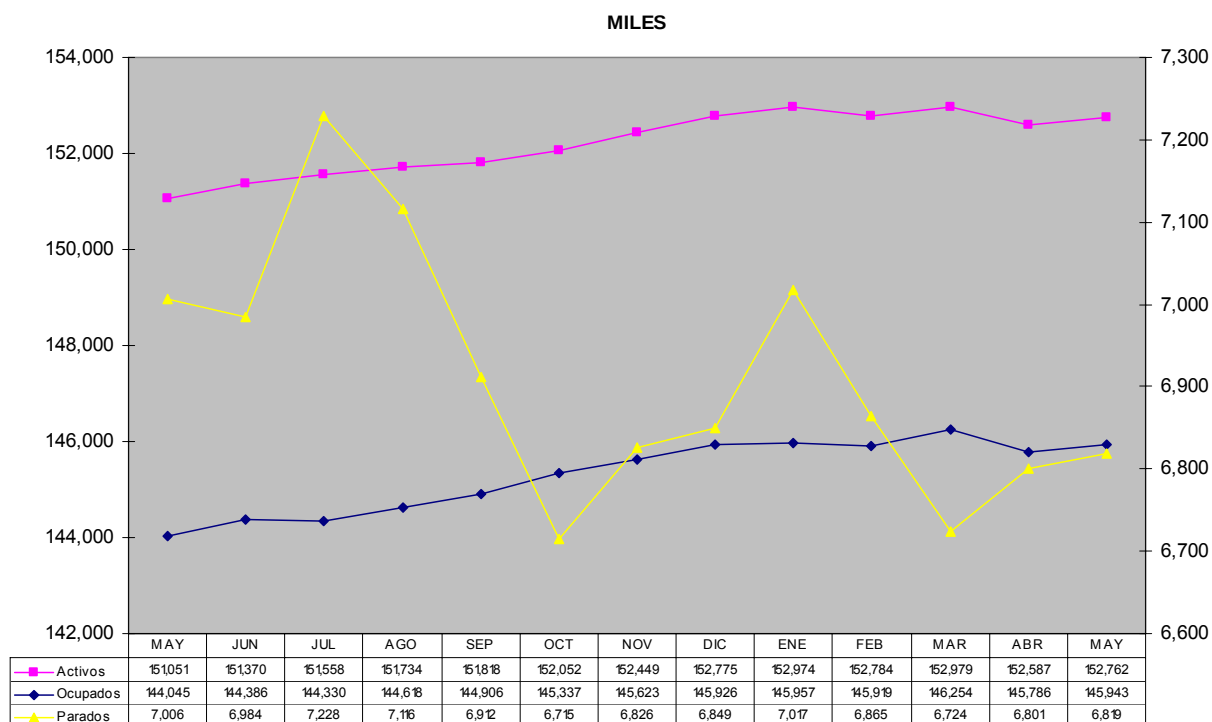
Es necesario señalar que los datos a los que el Departamento de Trabajo da mayor importancia sobre creación y destrucción de empleos provienen de la encuesta que se realiza sobre las nóminas, que aportan 400.000 lugares de trabajo (comparable a la Encuesta de Coyuntura Laboral), mientras que los datos relativos a paro, activos y una diferente medición del empleo proceden de la encuesta mensual que se realiza sobre entrevistas realizadas en 60.000 viviendas (equivalente a la EPA).

Conviven así dos fuentes diferentes y se comparan de forma inapropiada los datos de una y de otra (el empleo de la de nóminas con el paro y actividad de la de hogares). Así, según la encuesta de viviendas, en mayo creció en 157.000 el número de personas empleadas.

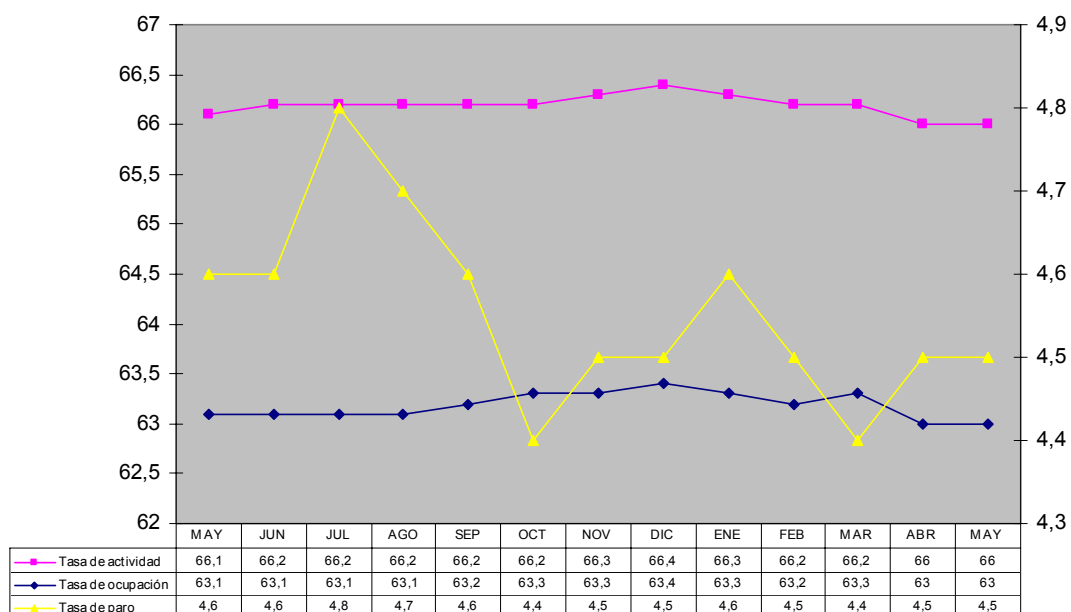
La encuesta a las empresas indica que el sector industrial registró por segundo mes consecutivo una pérdida de 19.000 empleos; marcando once meses seguidos de retrocesos. El sector de construcción se mantuvo estancado en mayo tras haber registrado un descenso de 11.000 en el mes de abril.

En el área de servicios, a pesar del retroceso del segundo mes consecutivo de pérdidas en el sector de venta al por menor (-4.900), se mantuvo la tendencia al avance, destacando las 54.000 contrataciones del sector de sanidad y servicios sociales, los 46.000 empleos creados en hostelería y los 32.000 de las ETTs. Las administraciones públicas llevaron a cabo 22.000 contrataciones.

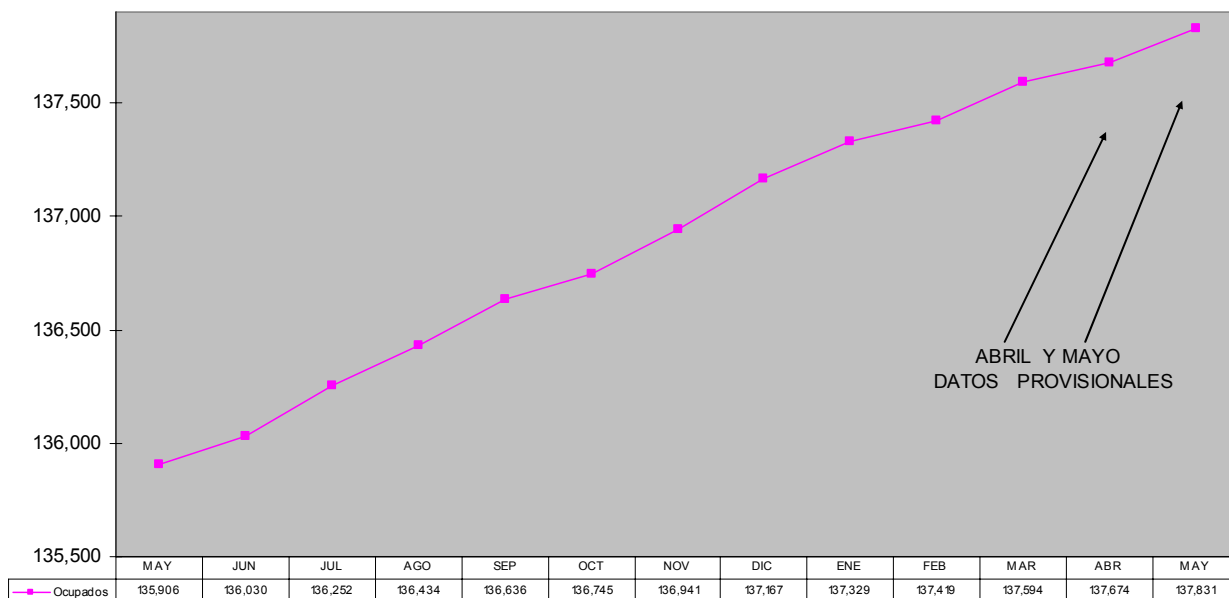
EMPLEO Y DESEMPLEO USA 2006 - 2007 (Datos EPA)



TASAS (%) EMPLEO Y DESEMPLEO (Datos EPA)



EMPLEOS NO AGRÍCOLAS USA 2006 - 2007 (Datos Encuesta Empresas)



FRANCIA

LOS EMPLEOS DE SERVICIOS A LAS PERSONAS EN 2005 ¹³

En el sector de Servicios a las Personas, en 2005, se realizaron 680 millones de horas en el domicilio de los particulares, lo que representa una progresión de 5% en un año. Los trabajadores directamente contratados por particulares efectuaron el 75% de estas horas y el resto de la actividad fue realizada por trabajadores pertenecientes a organismos prestatarios habilitados. Fue precisamente la actividad de estos últimos la que aumentó en un 15% en un año.

A mediados de 2005, 1.100.000 trabajadores prestaban sus servicios a domicilio a los particulares (+6% respecto a 2004), pero esta cifra sube a 1.400.000 incluyendo a las asistentes maternas dedicadas al cuidado de los hijos a domicilio. Igualmente, a mediados de 2005, cerca de 1.800.000 particulares (+4%) empleaban directamente a estos trabajadores a domicilio. El 64% de ellos, optaron por el dispositivo del Cheque-Emplo Servicio (CES) para remunerar a sus trabajadores. El 32% utilizaron la Declaración Nominativa Simplificada y el 4% los chequeros asociados a la Prestación para la Primera Infancia (PAJE). La actividad de las empresas privadas prestatarias se incrementó considerablemente: +56% en 2005, pero su importancia en el sector sigue siendo débil: 3% de las horas facturadas a los particulares.

En 2005, las actividades de “Servicios a la Persona” experimentaron un aumento de **+5%** respecto al año precedente, con un total de 680 millones de horas realizadas en el domicilio de los particulares. Las familias utilizadoras de estos servicios pueden emplear directamente a trabajadores, bien a través de un organismo mandatario o recurriendo a los servicios de organismos prestatarios, bien empleando directamente a trabajadores. Estos últimos son los que más horas realizan, aunque el porcentaje se ha ido reduciendo a lo largo del tiempo: 76% en 2005 frente a 93% diez años antes.

A mediados de 2005, 1.100.000 trabajadores prestaban sus servicios a domicilio para particulares, a tiempo completo o a tiempo parcial, siendo el 81% de ellos contratados directamente por los particulares. Incluyendo a las asistentes maternas para el cuidado de los hijos a domicilio, esta cifra sube a 1.400.000

El número de particulares empleadores no cesa de aumentar.

Los particulares que contratan a un trabajador a domicilio, directamente o a través de un organismo mandatario, son designados con el término “particulares empleadores”. A mediados de 2005, 1.800.000 particulares empleaban a un trabajador a domicilio, lo que representa un aumento de +4% respecto a 2004. Desde que se creó el dispositivo del Cheque-Emplo Servicio (CES) en 1996, los utilizadores de la declaración nominativa simplificada para remunerar a sus trabajadores disminuyen

¹³ “Premières Synthèses-Premières Informations”, mayo de 2007, ° 20.1

continuamente. El CES es el modo de remuneración más utilizado por los particulares, el 65% de los particulares recurrieron al mismo en 2005.

Desde 2004, la llamada Prestación para la Primera Infancia (PAJE) ha ido sustituyendo progresivamente a las demás prestaciones para el cuidado de los hijos. Así, entre los segundos trimestres de 2004 y 2005, el número de familias beneficiarias de la PAJE se ha multiplicado por siete: 16.000 hogares, es decir 1% de los particulares empleadores. Los particulares empleadores pueden elegir entre una declaración “real” o una declaración “a tanto alzado”. En el primer caso, las cotizaciones sociales son calculadas sobre la base del salario realmente pagado, en el segundo, sobre la base del SMIC horario (Salario Mínimo Interprofesional de Crecimiento), aunque la remuneración sea superior.

A mediados de 2005, más de 900.000 trabajadores estaban empleados por particulares, lo que supone un aumento de +4%. El 7% de ellos se dedicaban a la guarda y cuidado de los hijos a domicilio. Los trabajadores del sector de Servicios a la Persona trabajan frecuentemente a tiempo parcial: 75% de las ayudas a domicilio, 78% de las empleadas del hogar, según la Encuesta del INSEE (Instituto Nacional de Estadística). Excluyendo el cuidado de los hijos, la mitad de estos trabajadores trabajan a menudo para varios empleadores: 17% para dos y 32% para tres. La edad media de estos trabajadores es de 46 años.

En 2005, 515 millones de horas fueron trabajadas en el domicilio de particulares empleadores, es decir una progresión de 2% respecto al año precedente. Esta actividad representa 248.000 empleos en lo equivalente a 40 horas semanales y 283.000 a 35 horas semanales. El 12% de las horas se consagraban a la guarda y cuidado a domicilio.

Fuerte crecimiento de la actividad a través de un mandatario

Las Asociaciones o empresas llamadas “mandatarias” facilitan la contratación de trabajadores por los particulares, que conservan su responsabilidad plena como empleadores. Podrán realizar por cuenta de estos últimos ciertas formalidades administrativas, así como las declaraciones fiscales y sociales relativas al empleo del trabajador, en contrapartida del pago por el particular de una contribución representativa de los gastos de gestión.

Los organismos mandatarios gestionan, de media, a 160.000 trabajadores cada mes, es decir cerca del 18% de los trabajadores de los particulares empleadores. La actividad mandataria creció un 8% en 2005, después de una disminución de 5% en 2004. Los trabajadores cuya gestión fue realizada por un organismo mandatario trabajaron 93 millones de horas, realizando 18% de las horas en el domicilio de los particulares empleadores.

Fuerte progresión de los servicios proporcionados por organismos prestatarios habilitados

Los particulares que recurren a los servicios de organismos prestatarios habilitados no son los empleadores de los trabajadores que trabajan en sus domicilios. Estos últimos son contratados por los citados organismos prestatarios, que facturan sus prestaciones a los particulares.

Desde 1994, la actividad de los organismos prestatarios está en constante progresión. Cerca de la cuarta parte de las horas efectuadas a domicilio en 2005 se realizaron mediante una modalidad prestataria. Este porcentaje era solo de un 7% hace diez años. 164 millones de horas de trabajo fueron efectuadas en el domicilio de particulares en 2005, lo que supone una progresión de 15% respecto a 2004. Las horas efectuadas por los trabajadores de empresas privadas prestatarias progresaron fuertemente (+56%). Sin embargo, su importancia en el sector sigue siendo débil: **3%** de las horas proporcionadas por organismos prestatarios.

Más de 210.000 trabajadores fueron puestos a disposición de particulares en 2005, lo que supone un aumento de 16% respecto a 2004. Los trabajadores de los organismos prestatarios trabajan en su mayoría en CDI (Contrato por Duración Indefinida): 74% frente a 21% en CDD (Contrato por Duración Determinada). De media, son más jóvenes que los trabajadores de los particulares empleadores: 13% tienen menos de 30 años, frente a 8% de los trabajadores contratados por particulares empleadores; 26% tienen más de 50 años, frente a 47% de los trabajadores contratados por los particulares empleadores.

ITALIA**SITUACION DEL EMPLEO JUVENIL**

A pesar de ser uno de los objetivos fundamentales de la estrategia de Lisboa, que, sin embargo, se ha centrado especialmente en la tasa general de empleo, en las mujeres y las personas con más de 55 años, los jóvenes encuentran difícilmente empleo, debido a una fractura generacional, lo que es señal de un bienestar aún amoldado sobre un modelo de sociedad industrial, basado en el cabeza de familia hombre, que ya no existe, lo que conlleva escasez de planes concretos para los jóvenes.

Tasa de desempleo

Edad	Norte	Noroeste	Noreste	Centro	Sur	ITALIA
15-24	13,2	14,6	11,3	21,1	38,6	24,0
25-34	5,0	5,0	5,0	8,5	20,0	10,3
35-44	3,2	3,3	3,0	4,8	10,3	5,6
45-54	2,5	2,6	2,3	3,6	6,5	3,9
55-64	2,7	2,6	2,8	2,9	4,9	3,5
15-64	4,3	4,4	4,0	6,5	14,4	7,8
65 y más	1,1	1,1	1,1	1,3	1,3	1,2
Total	4,2	4,4	4,0	6,4	14,3	7,7

Personas en busca de empleo

15-24 años	490.000
25-34 años	674.000
35-44 años	421.000
45-54 años	221.000
55-64 años	79.000
15-64	1.884.000
65 y más	4.000
Total	1.889.000

Como ha puesto de relieve Marco Centra, responsable del sector investigaciones del Instituto para el desarrollo de la Formación de los trabajadores (ISFOL), "en los años anteriores los jóvenes llegaban al trabajo a través de los contratos de formación en práctica, mientras hoy, tras la prohibición de dicho cauce por parte de la Unión Europea y no habiendo despegado totalmente el nuevo aprendizaje, los jóvenes tropiezan con muchos obstáculos para ingresar en el mercado del trabajo y, cuando lo logran, se encuentran empantanados en una flexibilidad que parece no va a acabar nunca".

No es casual que, como subraya la investigación "Plus" del ISFOL, un joven de cada tres entre los 15 y los 24 años no figure entre la población activa y sólo uno de cuatro resulta empleado. Las dificultades en encontrar empleo atañen especialmente a los muy jóvenes (debido también al aumento de la edad de la formación), pero no salvan a los demás.

Como ha puesto de relieve el estudio de "AlmaLaurea", un joven de cada dos, incluso con un título universitario, no encuentra trabajo dentro del primer año, si bien a medio/largo plazo el título cuenta más. Sólo el 45% de los licenciados trienales trabaja un año después de obtenido el título.

Desempleo y título de estudio

(valores en porcentaje)

Hombres y mujeres			
15-24 años	25-34 años	35 años y más	Total
Título de escuela elemental			
29,7	18,1	7,8	9,2
Título de escuela media inferior			
26,3	11,2	5,8	9,2
Diploma 2-3 años			
13,8	6,0	4,2	5,6
Diploma 4-5 años			
23,2	8,5	3,4	7,2
Diploma universitario, Licenciatura, Doctorado			
31,2	13,8	1,8	6,0
TOTAL			
24,0	10,3	4,6	7,7

En cuanto a la calidad del trabajo de los más jóvenes, en muchas provincias del Centro y del Norte un joven de cada dos tiene un contrato temporal que, a menudo, se convierte en una condición existencial. Esto alimenta un círculo vicioso sobre el que el legislador debería intervenir, porque pone en marcha una ecuación perversa: trabajo a término = a dificultades de acceso a los préstamos para la vivienda = a desestímulo a formar una familia = a una situación de previsión insostenible.

Según los últimos datos disponibles, referidos al tercer trimestre de 2006, se han producido algunas señales positivas, pero el desempleo de las personas entre 15 y 24 años sigue siendo fuerte (18,9%) y llega incluso al 29,9% en el Mezzogiorno. En total, los jóvenes en busca de empleo resultan ser 500.000, cuya mitad tiene el título de escuela media inferior, y otra mitad el diploma superior.

Ante una tasa nacional de empleo juvenil del 29,9%, superan el 40% Cúneo, Bolzano, Reggio Emilia y Módena, mientras figuran últimas Caltanissetta, Crotone, Caserta, Siracusa y Enna.

Los jóvenes hombres se encuentran aventajados frente a las mujeres: su tasa de empleo alcanza el 56% en Reggio Emilia, el 54,2% en Pistoia, el 53,9% en Lodi, y el 51,3% en Cúneo, mientras la tasa de empleo de las mujeres jóvenes en el Norte es inferior: las más afortunadas llegan apenas al 37,6% en Forlì-Cesena, al 36,1% en Bolzano, al 34,7% en Bolonia y al 34,6% en Módena.

Las más desaventajadas son las jóvenes entre 15 y 24 años de Sicilia (Siracusa, 6,5%, récord nacional absoluto, Crotone, 6,6%, Trápani, 7,3%, Caltanissetta, 7,9%), y de Pullas (Foggia, 8,2%).

Tampoco el título de estudio representa el medio más eficaz para encontrar empleo, y el riesgo precariedad sigue siendo alto. Así pues, el círculo vicioso se auto alimenta, con una agravante: en muchas provincias del Centro y del Norte los jóvenes abandonan la escuela porque encuentran un empleo, pero a menudo de baja calidad, lo que conlleva la prolongación de la precariedad.

PAISES BAJOS

CUALIFICACIÓN MÍNIMA PARA EL MERCADO LABORAL HOLANDÉS)¹⁴

Sistema Educativo

Actualmente viven en los Países Bajos en torno a 16.357.000 personas, de los cuales unos 3,5 millones son alumnos y escolares que siguen estudios a diario. La enseñanza que se imparte en las más de 8.700 escuelas distribuidas por todo el país les da la oportunidad de descubrir, desarrollar y usar sus propias posibilidades. Les abre las puertas al conocimiento, a la ciencia, a la creatividad y al talento. Un buen sistema educativo es la base del buen funcionamiento de la sociedad del conocimiento.

A través de un moderno sistema de enseñanza y de una relación adulta con las instituciones educativas, se armoniza la forma de trabajar con la de saber a donde se quiere llegar. La Administración determina la calidad de la enseñanza para todo el país, mientras que a las escuelas se les da mayores facilidades para que puedan ofrecer a sus alumnos una enseñanza a medida. La tendencia se dirige hacia una ampliación de la autonomía y una disminución en el número de reglamentaciones, mientras simultáneamente se pone la clave en la administración local y en la gestión escolar.

La educación proporciona la base para conseguir un puesto en la sociedad. A partir de los cinco años, los niños que residen en los Países Bajos están obligados a ir a la escuela. No obstante, la mayoría comienzan a ir al colegio mucho antes de esa edad. La enseñanza básica prepara a los niños para continuar los estudios. Tras ocho años de asistencia a la escuela básica y tras un importante examen de evaluación, los alumnos eligen, asesorados por la escuela (consejo que en los Países Bajos tiene un gran peso), el tipo de estudio que van a continuar dentro de los diferentes niveles que existen: VMBO (preparación para formación profesional), HAVO (formación profesional, equivalente a BUP) o VWO (educación científica, equivalente a BUP incluida la selectividad). El logro de un diploma les da paso para poder continuar la siguiente etapa educativa. La elección del perfil de asignaturas y el logro del diploma son determinantes para ello.

Normalmente, los jóvenes tienen en media entre 17 y 18 años cuando eligen la enseñanza de mayor nivel que les permitirá ejercer una profesión en el futuro. La elección es difícil, pero los Países Bajos disponen de una muy amplia oferta que varía desde la gama completa de formación profesional de niveles MBO (formación profesional de nivel más bajo) y HBO (formación profesional de nivel superior) hasta una gran cantidad carreras universitarias. Además, toda la gente mayor de 18 años

¹⁴ Fuente: Ministerio de Educación Cultura y Ciencia, mayo 2007;
Oficina Central de Estadística, mayo de 2007

puede seguir una educación para adultos. Las escuelas, controladas por la Inspección de la Enseñanza, cada vez determinan más el contenido de la enseñanza.

Libertad de educación

Uno de los rasgos clave del sistema educativo holandés, garantizado por el artículo 23 de la Constitución, es la libertad para elegir el tipo de escuela en donde educarse, libertad para fundar escuelas (libertad de establecimiento), para organizar la enseñanza en las escuelas (libertad de organización de la enseñanza) y para determinar los principios en los que se basa esa enseñanza (libertad de convicción). Existe el derecho a escuelas y enseñanza basadas en creencias religiosas, ideológicas o educativas. Como consecuencia, en el país hay escuelas públicas y privadas.

Las escuelas públicas están abiertas a todos los niños sin reparar en la religión que profesen o en su posición, están sujetos a las leyes públicas, están dirigidas por el consejo municipal o una fundación o entidad de carácter público y proporciona educación a cargo del Estado.

Las escuelas privadas pueden rechazar alumnos cuyos padres no están adscritos a las creencias o a la ideología sobre las cuales se basa la ideología del colegio, están sujetas a leyes privadas y estatales (aunque no están creados por el Estado), están gobernadas por la junta o la asociación o fundación que las ha creado, basan su enseñanza en creencias religiosas o ideológicas que incluyen al catolicismo, protestantismo, judaísmo, religión musulmana, industalismo o escuelas antroposofitas.

Algunas escuelas basan su enseñanza en ideas educativas específicas, como las escuelas Montessori, Dalton, Freinet o el método Jena. Estas escuelas pueden ser tanto públicas como privadas.

La libertad para organizar la enseñanza significa que las escuelas privadas son libres para determinar cómo imparten la educación. No obstante, desde el Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia se fijan unas normas de calidad que se aplican tanto a la escuela pública como a la privada y prescribe claramente las asignaturas a estudiar, las metas de conocimiento a alcanzar o los planes y contenidos de los exámenes a nivel nacional, el número de periodos educativos por año, los diplomas que debe poseer el profesorado, etc.

Estructura general

La mayoría de los niños comienzan la escuela primaria a los cuatro años, aunque no están obligados a hacerlos por ley hasta los cinco. La escuela primaria se termina en torno a los doce años (tras ocho años de enseñanza primaria) y en ese momento los niños escogen entre tres tipos de educación secundaria: VMBO (enseñanza secundaria de preformación profesional, cuatro años), HAVO (enseñanza secundaria dirigida a formación profesional superior, cinco años) o VWO (enseñanza

secundaria preuniversitaria, seis años). La enseñanza secundaria de preformación profesional VMBO tiene a su vez cuatro posibilidades: programa de formación profesional básico, programa de formación profesional de formación media, programa combinado y programa teórico.

La mayoría de las escuelas secundarias son escuelas combinadas que ofrecen varios tipos de educación secundaria de tal forma que los niños pueden pasar fácilmente de un tipo de educación a otro dependiendo de su rendimiento escolar. Los tres tipos de educación secundaria comienzan con un periodo de educación secundaria básica durante el cual estudian un amplio rango de asignaturas que en la práctica son las mismas para todos los tipos de escuela. En HAVO Y VWO estudian tres lenguas modernas, mientras que en VMBO estudian dos.

Tras completar VMBO a la edad de 16 años, los estudiantes pueden continuar sus estudios de formación profesional MBO. Los alumnos que han aprobado el programa teórico de VMBO también pueden continuar estudios de HAVO. Los estudiantes que han obtenido el diploma HAVO o el diploma VWO en torno a los 17 o 18 años respectivamente pueden optar a estudios de enseñanza superior. Los estudios HAVO están diseñados para preparar a los alumnos para la educación profesional superior HBO. Los estudios VWO están diseñados para preparar a los alumnos para la educación universitaria.

En la práctica, son muchos los alumnos que poseyendo un certificado VWO entran en HBO (formación profesional superior). Los alumnos que poseen un certificado MBO también pueden acceder a la educación profesional superior HBO, mientras que los graduados HBO pueden acceder también a la enseñanza universitaria. Es un sistema flexible que permite alcanzar cualquier meta sea cual fuere el punto de partida, dependiendo tan sólo del esfuerzo y rendimiento del alumno. Además, también existen las escuelas especiales de enseñanza primaria y secundaria para los alumnos discapacitados o con dificultades de aprendizaje o de comportamiento.

A fin de que sea más fácil la comprensión y comparación de este sistema educativo con el sistema educativo español, se muestra un cuadro con la estructura educativa de los Países Bajos.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	* 1)
5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	** 1)

* Número de años de estudio; ** Edad de los alumnos; 1) en negrilla: enseñanza obligatoria

Enseñanza especial y enseñanza especial secundaria

Enseñanza básica y Enseñanza básica especial 8 años	VWO año 1 a 3 inclusive		VWO año 4 a 6 inclusive		WO 4 años
	HAVO año 1 a 3 inclusive		HAVO año 4 y 5		HBO 4 años de estudio
					HBO corto 1 o 2 años
	VMBO año 1 y 2		VMBO año 3 y 4		MBO hasta 4 años 2)
					MBO 2 o 3 años 3)
				MBO 4)	
		Enseñanza práctica			

2) formación profesional, cuadros medios y formación de especialistas

3) formación profesional básica: no existen condiciones de ingreso, sigue a los estudios de VMBO dirigidos a formación profesional práctica

4) formación de asistentes: no existen condiciones de ingresos, duración de 6 a 12 meses

Nota aclaratoria:

- los tipos de enseñanza básica y enseñanza básica especial pertenecen a la enseñanza primaria

- los tipos de enseñanza VWO (equivalente a BUP incluido selectividad), HAVO (BUP), VMBO (enseñanza preparatoria para estudios de formación profesional media) y estudios de formación en prácticas pertenecen a la enseñanza secundaria

- formación de asistentes, formación profesional básica, formación profesional, formación de cuadros medios y formación de especialistas perteneciente a la enseñanza profesional media

- HBO (enseñanza profesional técnica) y WO (enseñanza científica), ambas pertenecen a la enseñanza superior.

Enseñanza obligatoria

La obligación de escolarización está recogida en la Ley de Enseñanza Obligatoria de 1969. Cada niño debe asistir a la escuela a tiempo total desde el primer día del mes escolar siguiente a su quinto cumpleaños. En la práctica, casi todos los niños comienzan con ese régimen escolar desde los cuatro años. Los niños deben ir al colegio a tiempo completo, como mínimo, durante 12 años escolares completos y en todo caso hasta el final del curso escolar en que cumplan 16 años. Si un alumno en edad escolar obligatoria no asiste a la escuela o permanece fuera de ella, los padres pueden ser sancionados con una multa de hasta 2.250 euros o incluso en casos extremos entrar en prisión. Los alumnos de más de 12 años que sin permiso falten a la escuela pueden ser sancionados ellos mismos con multas que pueden oscilar entre 2 y 2.250 euros.

La Ley de Enseñanza Obligatoria se pone en práctica a través de las autoridades municipales. El municipio es quién controla que los niños en edad escolar empadronados como residentes en su área se enrolen como alumnos en el sistema educativo holandés y quién asegura que la ley se cumpla tanto en las escuelas públicas como en las privadas.

Desde 1995, los municipios son responsables de registrar a los jóvenes menores de 23 años que abandonan los estudios sin obtener cualificación y de coordinar la política regional en esta materia. Para abordar el problema del abandono escolar, en 2002 entró en vigor la Ley de Registro Regional y Coordinación (de jóvenes que abandonan los estudios antes de finalizarlos con éxito) ley RMC. Se responsabiliza a las autoridades municipales de asegurar una gestión adecuada dirigida a evitar el abandono escolar. Las escuelas y colegios deben informar de todos los casos de abandono escolar en alumnos menores de 23 años. Se trata de lograr que toda la gente joven obtenga los conocimientos necesarios para lograr, como mínimo, la denominada startkwalificatie

Startkwalificatie

Los jóvenes que dejan la escuela sin conseguir un diploma tienen menos oportunidades de acceder a un puesto de trabajo apropiado y agradable. Para evitar el abandono escolar, desde el Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia se dedica una gran atención a este tema. El objetivo es cuidar de que los jóvenes dispongan al menos de un startkwalificatie antes de abandonar los estudios. El startkwalificatie es el nivel educativo mínimo necesario para conseguir un trabajo en el mercado laboral o para seguir estudios de enseñanza superior.

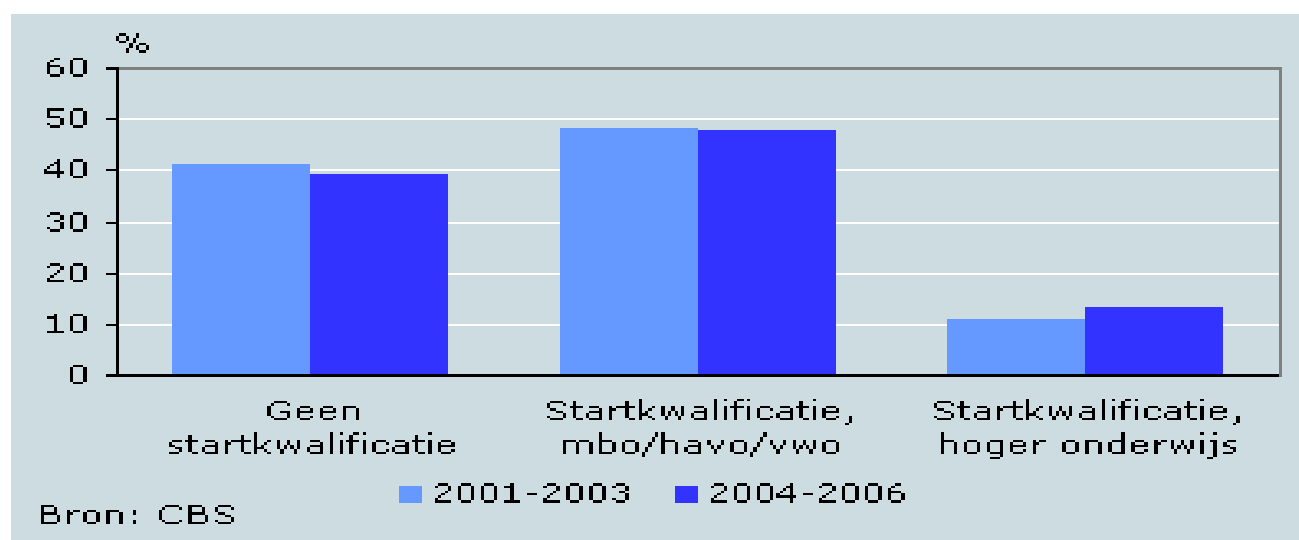
En la Ley de Educación y Enseñanza profesional (WEB) se recoge como startkwalificatie (diploma básico para el mercado laboral) a un diploma HAVO (formación profesional) o VWO (estudios dirigidos a la enseñanza universitaria superior) o de formación básica de enseñanza profesional MBO-2 (nivel 2 en la estructura de calificaciones).

Datos estadísticos sobre el abandono escolar

En los últimos años ha aumentado un poco el porcentaje de jóvenes que obtienen un diploma básico para el mercado laboral, especialmente en las áreas urbanas. En estas zonas, se ha producido un aumento concreto en la cantidad de jóvenes extranjeros de origen no occidental que han obtenido su diploma básico para el mercado laboral.

Una media de un 61% de jóvenes dejó la escuela tras haber obtenido el startkwalificatie (diploma básico para el mercado laboral) en el periodo 2004-2006, lo que significa que al menos habían logrado un diploma HAVO o MBO de nivel 2. En el periodo comprendido entre 2001 y 2003 ese porcentaje era del 59%. Un dato significativo supone que ha aumentado sobre todo el porcentaje de jóvenes que han finalizado sus estudios de enseñanza superior. El porcentaje de jóvenes que ya no están en la escuela y que han finalizado una formación de HAVO, VWO o MBO ha permanecido prácticamente invariable.

Jóvenes que ya no siguen estudios de formación básica (15-24 años)



Legenda:

Geen startkwalificatie = sin diploma básico

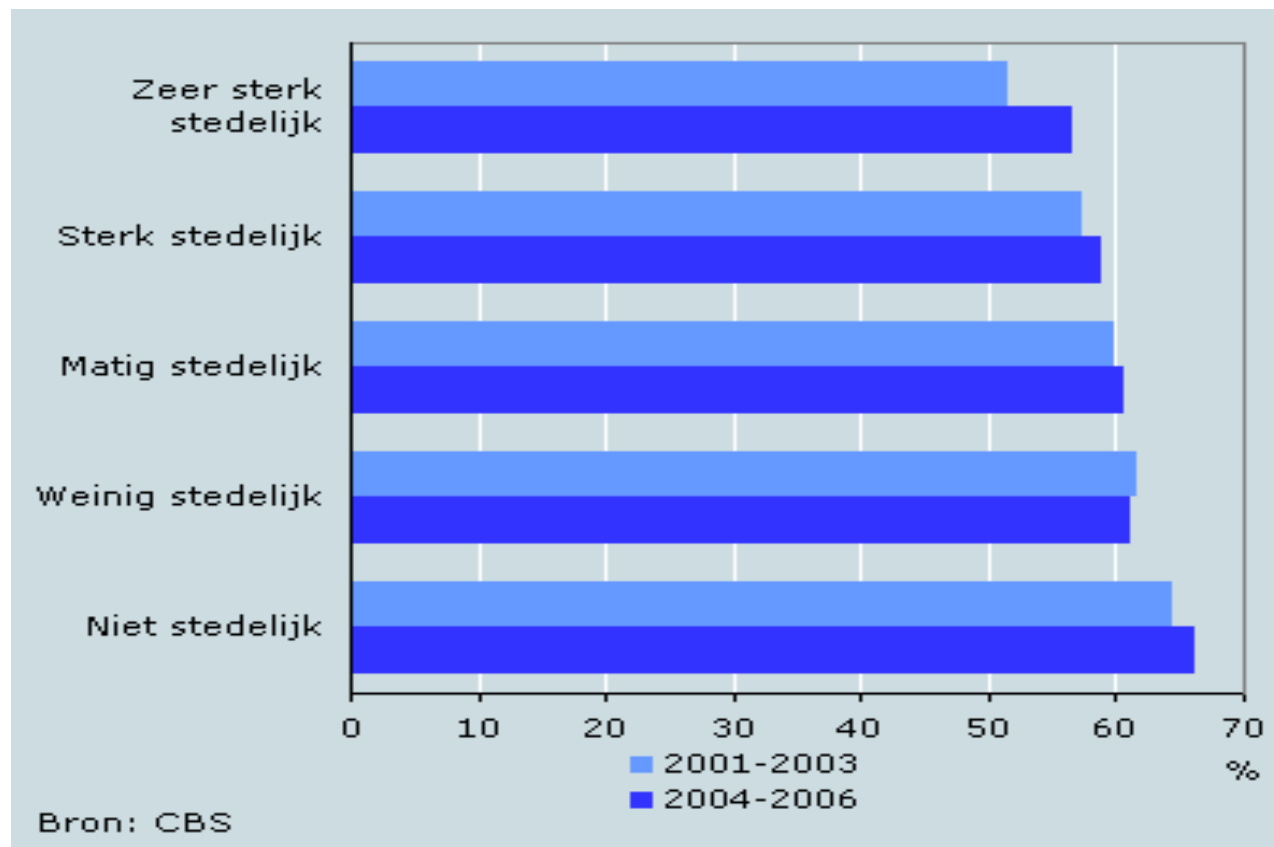
Startkwalificatie, mbo/havo/vwo = Diploma básico para estudios preparatorios de formación profesional/de formación profesional/ de enseñanza superior.

Startkwalificatie, hoger onderwijs = Diploma básico, enseñanza superior.

Bron: CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística

En la mayoría de las áreas urbanas, el porcentaje de jóvenes que obtienen un startkwalificatie es menor que el porcentaje de jóvenes de áreas poco o nada urbanas. Sin embargo, en la mayoría de las áreas urbanas se registra el mayor crecimiento en el porcentaje de jóvenes que al finalizar la escuela obtienen un startkwalificatie.

Porcentaje de jóvenes (entre 15 y 24 años) con diploma básico por zonas urbanas



Leyenda:

Zeer sterk stedelijk = áreas totalmente urbanas

Sterk stedelijk = áreas muy urbanas

Matig stedelijk = áreas bastante urbanas

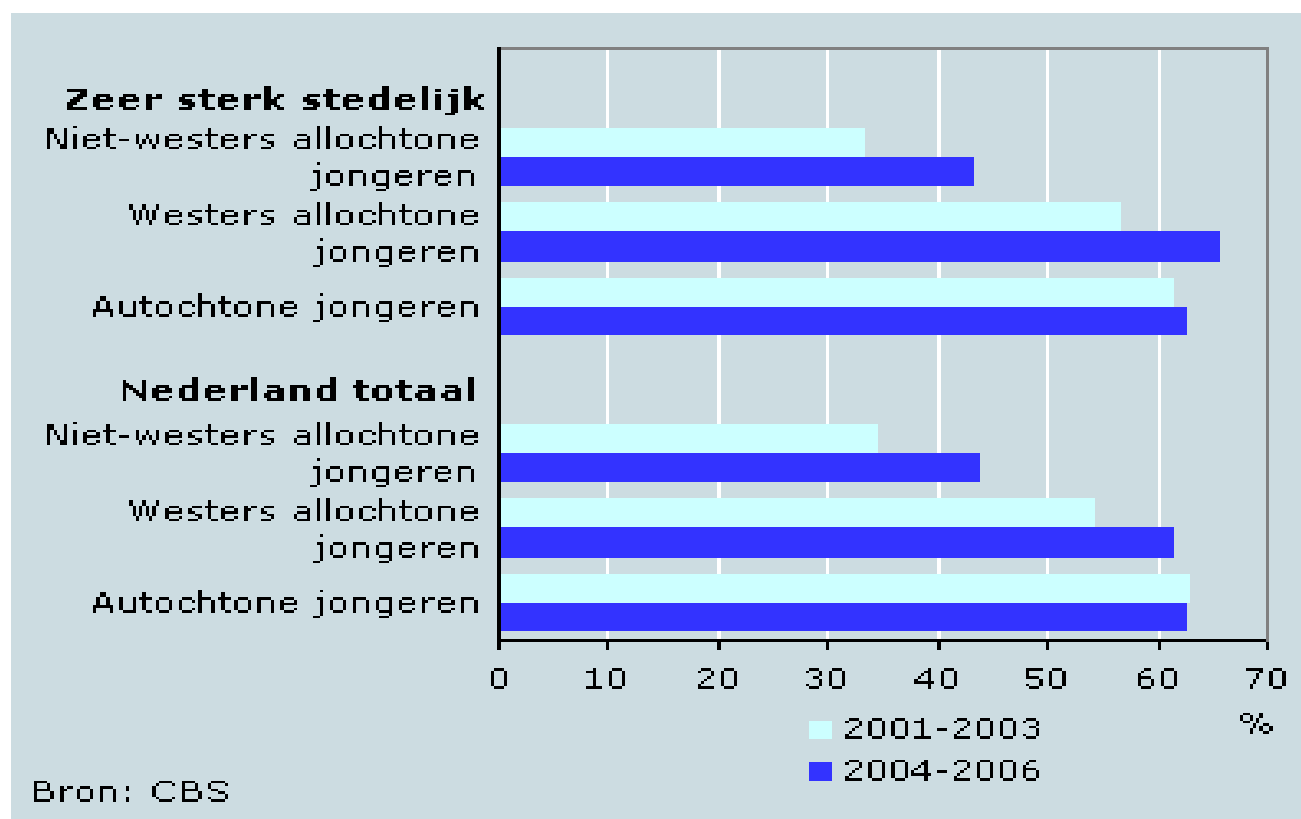
Weining stedelijk = áreas poco urbanas

Niet stedelijk = no urbanas

El aumento en el número de jóvenes que finalizan la escuela con un diploma básico para el mercado laboral, startkwalificatie, en la mayoría de las áreas urbanas se debe sobre todo a los jóvenes alóctonos (no autóctonos). De los jóvenes alóctonos no occidentales, en el periodo 2004-2006, un 43% obtuvo un diploma básico para el mercado laboral. En el periodo comprendido entre 2001 y 2003 este porcentaje era del 34%. El porcentaje de jóvenes autóctonos que finalizaron la enseñanza con este tipo de diploma ha aumentado ligeramente del 62 al 63%.

Entre los jóvenes alóctonos no occidentales, en la mayoría de las áreas urbanas se está produciendo una recuperación en comparación con los jóvenes autóctonos.

Jóvenes que no siguen la enseñanza (15 a 24 años) con diploma básico para el mercado laboral, por zonas y origen



Leyenda:

Zeer sterk stedelijk = áreas totalmente urbanas

Niet-westers allochtone jongeren = Jóvenes autóctonos no occidentales

Westers allochtone jongeren = Jóvenes autóctonos occidentales

Autochtone jongeren = Jóvenes autóctonos

Nederland totaal = Holanda en su conjunto

Bron: CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística

Proyectos de educación y mercado de trabajo

Aunque los alumnos holandeses salen bien parados en el Informe PISA elaborado por la OCDE (cuarto puesto en matemáticas, noveno en comprensión de la escritura y el octavo en cultura científica), los Países Bajos son muy conscientes de la importancia de seguir invirtiendo en aumentar la calidad de su enseñanza.

Desde finales de febrero, una nueva coalición gubernamental, formada por los partidos cristianos del CDA y Christen Unie y por el partido socialdemócrata PvdA, gobierna el país. Esta coalición tiene muchos proyectos para abordar el abandono escolar y para lograr que los jóvenes alcancen el mejor nivel posible de conocimientos y de cualificación que les permita un buen desarrollo a ellos mismos y para la sociedad. El objetivo se centra en el mejor acceso de los jóvenes al mercado de trabajo y en evitar el paso de la juventud a las prestaciones asistenciales. Entre estos proyectos se pueden destacar:

- Eliminar las prestaciones asistenciales para los jóvenes.
- Imponer por ley la obligación de que los menores de 27 años tengan un trabajo o a estén inscritos en una escuela.
- Los estudiantes de escuelas superiores recibirán gratuitamente los libros de texto y se les obligará a lograr un diploma antes de dejar la escuela.
- Tendrán que completar un ciclo de tres meses de “prácticas sociales internas” antes de graduarse.
- Las escuelas urbanas retrasadas debido a obstáculos económicos, lingüísticos o culturales recibirán fondos extraordinarios para que puedan superar estos obstáculos.
- Se crearán escuelas en las áreas menos favorecidas, en las cuales haya puestos dirigidos a conectar la integración con la economía.
- Otras iniciativas se encaminan a eliminar las listas de espera en los cursos de idiomas que ayudan a los inmigrantes a su más rápida integración. Se considera que conocer el idioma holandés es clave para una sociedad sana.

Actualmente, el mercado laboral holandés no puede seguir el ritmo del crecimiento económico. En diferentes sectores, entre los que se encuentra el sector informático, hay una fuerte descompensación. Por un lado sigue aumentando el número de puestos de trabajo, mientras que por otro lado existe un importante grupo de demandantes de empleo que no cumple los necesarios requisitos de formación, con lo que coexiste un aumento de empleo y diferentes formas persistentes de desempleo. Se considera que la clave para mejorar el funcionamiento del mercado laboral está en aumentar el nivel de estudios en todos los frentes.

POLONIA

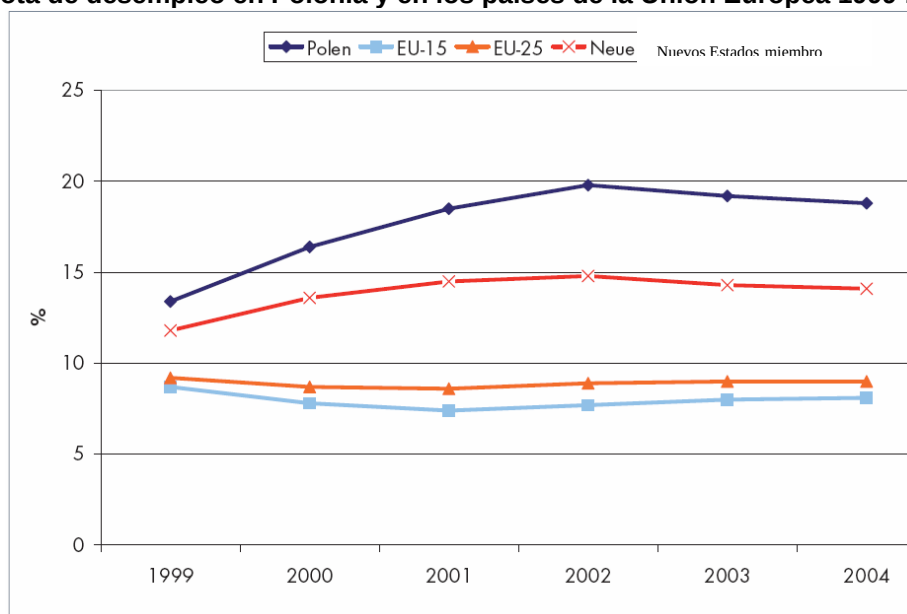
LOS RETOS DEL MERCADO LABORAL POLACO

Tras el estancamiento de los años 1999 a 2002, caracterizado por la reducción del empleo, comenzó en Polonia una fase de recuperación económica, si bien la mejora de la situación del mercado laboral no se percibió claramente hasta 2006, año en que se produjo una clara mejora en el mercado laboral. A pesar de estas importantes mejoras del pasado año, la situación del mercado laboral polaco sigue siendo precaria. Más de dos millones de polacos están desempleados. Sólo poco más de la mitad de la población en edad laboral tiene un empleo.

Asimismo la escasa actividad laboral se ha convertido en un problema. Únicamente será posible una mejora fundamental y duradera de los indicadores laborales cuando se combatan las causas estructurales del desempleo y la baja tasa de empleo. Con ello podrían superarse las tendencias negativas del proceso de envejecimiento de la sociedad así como las dimensiones de la pobreza. La buena coyuntura y los recursos de los Fondos Estructurales de la Unión Europea establecen muy buenas condiciones para llevar a cabo reformas en profundidad. No obstante, la falta de una política de empleo se convierte en el problema fundamental a largo plazo.

El presente informe analiza la situación del mercado laboral en Polonia en el año 2006, los motivos, las consecuencias y los retos para el futuro, resumiendo el análisis elaborado por el Instituto Alemán de Polonia, con sede en Darmstadt, un centro de investigación e información sobre la cultura, la historia, la política y la sociedad de Polonia, así como de fomento de las relaciones germano-polacas¹⁵.

Cuota de desempleo en Polonia y en los países de la Unión Europea 1999-2004



Fuente: Ministerio de Trabajo y Política Social

¹⁵ <http://www.polen-analysen.de/pdf/PolenAnalysen11.pdf>

Causas del desempleo

A pesar de que, gracias a la mejora coyuntural de la economía, la tasa de paro cayó de casi el 20% en el año 2002 al 14% en 2006, el desempleo sigue siendo el mayor problema social de Polonia. Aunque algunos expertos en economía indican que aproximadamente una cuarta parte de la población desempleada polaca no busca empleo, el país sigue al frente del ranking de desempleo en la Unión Europea, junto a la República Eslovaca.

La mayoría de los expertos coinciden en que las causas del desempleo son sólo en parte coyunturales. Sin duda, entre 1999 y 2005 la población en edad laboral aumentó en Polonia en 1,4 millones debido al *boom* de nacimientos de los años 80. Pero hay que señalar que cerca de 4/5 del desempleo se deben principalmente a causas estructurales: elevados costes no laborales, formación inadecuada a las necesidades del mercado laboral, inmovilismo de los trabajadores y precariedad o falta de instituciones de intermediación laboral.

Costes no laborales

Mientras que los costes laborales representan en Polonia sólo una cuarta parte del promedio europeo –sobre todo a causa de los bajos salarios –, los complementos por otros conceptos son considerables. La OCDE sitúa los costes no laborales polacos de 2006 en el 43,7%, principalmente debido a las cotizaciones a la seguridad social. Con un porcentaje del 38,4% de los salarios íntegros, Polonia es el país de la OCDE que presenta la cuota más alta por este concepto.

Los elevados costes no laborales no sólo frenan la creación de empleo sino que a su vez favorecen la economía sumergida. Según un informe de la Oficina Central de Estadística (GUS) casi un 10% de los polacos (1,3 millones) trabajan ilegalmente.

Tan elevadas cuotas a la seguridad social son el resultado de la generosa normativa de prejubilación introducida por el General Jaruzelski para determinados colectivos como militares, policías, maestros, periodistas, mineros y trabajadores del ferrocarril. A ello se añaden los gastos de la pensión de invalidez, de la que se aprovecha un alto porcentaje de la población en edad activa (el más alto de los países de la OCDE). La reducción del tipo de cotización al seguro de pensiones por invalidez, prevista por el gobierno a aproximadamente una cuarta parte es una solución que, sin embargo, podría fracasar a largo plazo sin no implica a su vez una reducción de los costes de la seguridad social.

Formación inadecuada

Las causas principales del desempleo estructural son el bajo nivel de formación y la falta de preparación profesional en sectores que actualmente presentan demanda. Muchos polacos son

incapaces de seguir el ritmo de los cambios que está experimentando el país como resultado de la transformación y de los procesos de globalización en la economía. Esto afecta principalmente a la generación que adquirió su formación y su competencia profesional en el sistema comunista. El *boom* formacional que tuvo lugar en la fase de transformación no fue suficiente para preparar de forma adecuada a los trabajadores para que accedieran a una economía en rasante transformación, al no adaptarse la calidad de la formación a las necesidades del mercado.

La cuota de licenciados universitarios ascendió del 8% en los últimos años del comunismo a casi el 55% en la actualidad por lo que respecta a la población entre 19 y 24 años. Pero a pesar de la existencia de escuelas y universidades con un buen nivel, el sistema educativo polaco presenta una baja calidad de formación: en el estudio PISA de 2003 Polonia ocupaba todavía el puesto 21.

La transformación a nivel universitario radica en la introducción de tasa de matrícula, tanto en las universidades públicas como en las numerosas privadas de reciente creación. No obstante, a menudo la calidad de las carreras y las ofertas (de carácter pedagógico, administración y marketing) no coincide con las necesidades del mercado. Además, en vista de la rápida transformación de las estructuras económicas es llamativa la escasa participación en actuaciones de formación continua. Por lo general son los jóvenes bien formados los que se acogen a ellas, mientras que las personas poco cualificadas o con cualificación obsoleta no están motivados para reciclarse profesionalmente o no tienen acceso a la formación.

Falta de movilidad de los trabajadores / Instituciones del mercado laboral

La limitada movilidad de los trabajadores es el resultado de un atraso que se remonta a la época comunista. La escasez de viviendas, los alquileres elevados y la distancia al trabajo son motivos que impiden que el trabajador traslade su vivienda a lugares donde hay más oferta laboral. En principio, los problemas logísticos deberían solucionarse gracias a las inversiones de los Fondos Estructurales Europeos, pero sigue sin acelerarse la construcción de edificios, principalmente para ofrecer viviendas de alquiler, por lo que el problema persiste.

En comparación con otros países de la OCDE, el mercado laboral polaco es relativamente flexible. Las reformas del derecho laboral que tuvieron lugar a principios del año 2000 simplificaron la normativa laboral. Además, el exiguo poder de los sindicatos y el alto nivel de desempleo son factores que favorecen que los empresarios adapten el empleo a las necesidades industriales, muy a menudo en detrimento del trabajador.

Por otra parte, las Oficinas de empleo creadas a principios de los años 90 no han resultado eficaces debido, entre otros motivos, a la falta de formación adecuada de sus empleados, a los frecuentes cambios de personal y a la escasez de financiación. Las reformas introducidas en 2004 aportaron mejoras y los medios del FSE ayudaron a ampliar la financiación de programas para desempleados.

Consecuencias sociales del desempleo

Debido a sus consecuencias sociales, el desempleo es considerado el mayor reto del mercado laboral polaco. El desempleo afecta principalmente a los jóvenes. A pesar de que la tasa de desempleo disminuye entre los jóvenes más rápidamente que en otros grupos de edad, sigue siendo el doble que en la totalidad de la población. Esto retrasa la emancipación de los jóvenes y la creación de familias y desvaloriza los conocimientos adquiridos durante la formación. También es sin duda una de las razones de la emigración de jóvenes a otros países europeos.

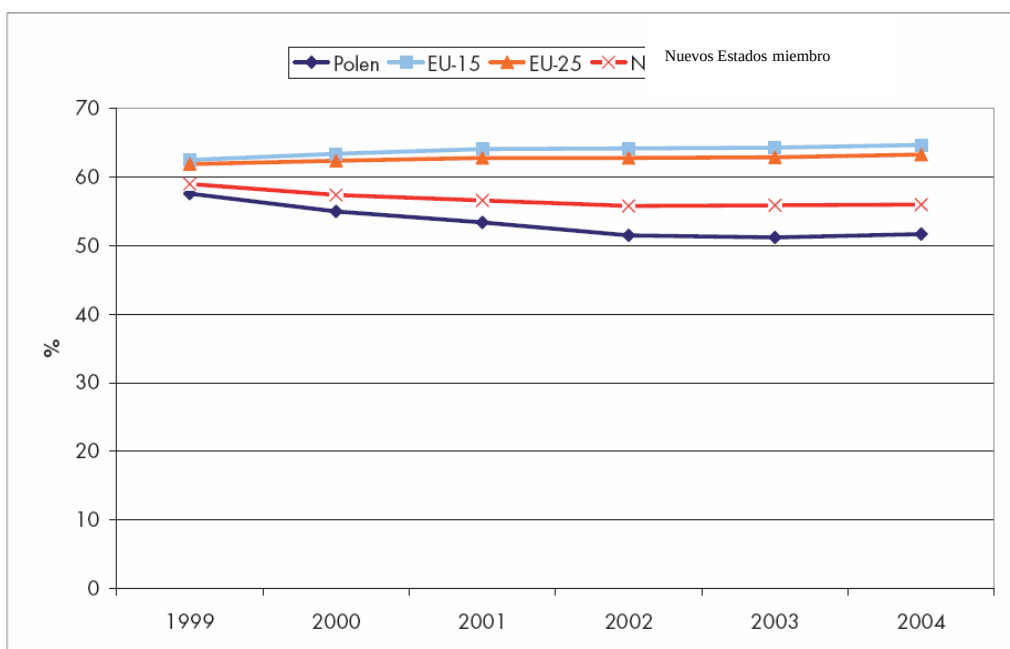
El grupo de edad que corre menor riesgo de caer en desempleo son las personas mayores de 45 años. Aunque por otra parte, aquellos que han perdido su puesto de trabajo tienen escasas posibilidades de regresar a la vida laboral, la expulsión de las personas mayores del mercado laboral ocasiona altos costes en prestaciones sociales.

Tanto la incidencia en el desempleo como su duración dependen del nivel de formación. Las personas con baja cualificación son las que con mayor frecuencia y durante más tiempo están desempleadas. El desempleo y la falta de formación (además del gran número de hijos que atender) son factores de peso en el aumento de la pobreza. Las familias jóvenes son las más amenazadas por situaciones de pobreza. A pesar de todas las transferencias sociales (aproximadamente un 18% del PIB), la pobreza está muy extendida en Polonia y según datos de Eurostat alcanza la cuota del 21%.

Pasividad laboral y baja tasa de empleo

Si bien la atención de los políticos y de la opinión pública se centra en el alto nivel de desempleo, a largo plazo el problema más importante es la baja tasa de ocupación y una pasividad laboral muy extendida. Aunque se lograra combatir totalmente el desempleo, la tasa de empleo en Polonia seguiría estando por debajo de los indicadores estructurales de la Estrategia de Lisboa. Como resultado del proceso de envejecimiento de la población, se espera a partir de 2010 un retroceso sistemático de la cifra de trabajadores; a partir de 2015 se jubilarán las generaciones del *boom* demográfico. Por ello, si no se consigue incrementar la baja tasa de ocupación de la población, tanto la economía como el sistema social se encontrarán con graves problemas debido al descenso del número de trabajadores y al consiguiente incremento de la población inactiva.

Tasa de empleo (15-64 años) en Polonia y en los países de la Unión Europea 1999-2004



Fuente: Ministerio de Trabajo y Política Social

El mayor problema es el bajo promedio de edad de finalización de la vida laboral. Los trabajadores polacos se benefician de las posibilidades que les ofrecen la jubilación anticipada u otras prestaciones sustitorias del salario. Muchos evitan así el estatus de desempleados, otros están enfermos debido a las duras condiciones laborales bajo el régimen comunista. En 2005 sólo trabajaba un 36% de los hombres y un 20% de las mujeres entre 55 y 64 años. A pesar de las mejoras económicas y coyunturales, que han favorecido la contratación de personas mayores, Polonia sigue a la cola en la escala de los países de la UE en lo que se refiere a la tasa de empleo de este colectivo.

En la época de transformación la jubilación anticipada fue uno de los factores clave para acelerar la reestructuración y la renovación de la economía polaca. Habitualmente abandonan de forma anticipada la vida laboral personas que por lo general presentan un bajo nivel de cualificación y están poco preparadas para desempeñar una actividad en condiciones de competitividad. Por ello, las prestaciones sociales sustitorias del salario por concepto de prejubilación representan el 4% del PIB. Debido a la presión ejercida por los sindicatos, los políticos no han conseguido eliminar la posibilidad de la jubilación anticipada como a principios de 2007 se anunció con la reforma de las pensiones.

En el caso de las personas discapacitadas, su bajo nivel de empleo (<2%) se debe a la baja formación profesional, en parte un legado del anterior régimen, a la falta de un sistema efectivo de rehabilitación sanitaria, así como a la débil política de integración laboral de las personas discapacitadas. También en cuanto al reconocimiento oficial de una discapacidad Polonia ocupa el último lugar.

Por lo que respecta a la reducida cuota de empleo de mujeres, ésta es el resultado de las dificultades de conciliación entre familia y trabajo. La falta de instituciones de atención a menores y a personas dependientes (guarderías, preescolar, centros y servicios de atención a personas dependientes, etc.) ocasiona que las familias polacas estén sobrecargadas con actividades de atención a hijos y familiares. A causa del reparto tradicional de roles en la familia, las mujeres suelen abandonar la actividad laboral para educar a sus hijos y al cabo de unos años se encuentran con dificultades considerables para reincorporarse a la vida laboral. El Gobierno ha elaborado un programa de política familiar que propone medidas para atajar el problema de la conciliación entre obligaciones familiares y laborales.

Tasa de empleo (15-64 años) en Polonia y en los países de la Unión Europea 1999-2004

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Tasa de desempleo %						
Polonia	13,4	16,4	18,5	19,8	19,2	18,8
UE-15	8,7	7,8	7,4	7,7	8,0	8,1
UE-25	9,2	8,7	8,6	8,9	9,0	9,0
Nuevos Estados miembro	11,8	13,6	14,5	14,8	14,3	14,1
Tasa de empleo % (15-64 años)						
Polonia	57,6	55,0	53,4	51,5	51,2	51,7
UE-15	62,5	63,4	64,1	64,2	64,3	64,7
UE-25	61,9	62,4	62,8	62,8	62,9	63,3
Nuevos Estados miembro	59,0	57,4	56,6	55,8	55,9	56,0

Fuente: Ministerio de Trabajo y Política Social

Empleo en Polonia (miles)

	1995	2003	2004
Población mayor de 15 años	29.106	30.953	31.123
Hombres	13.826	14.748	14.831
Mujeres	15.280	16.205	16.292
Población activa (trabajadores y desempleados)	17.004	16.946	17.025
Hombres	9.200	9.173	9.245
Mujeres	7.804	7.773	7.778
<i>Trabajadores</i>	<i>14.771</i>	<i>13.617</i>	<i>13.795</i>
Hombres	8.089	7.432	7.565
Mujeres	6.682	6.185	6.230
<i>Desempleados (demandantes de empleo)</i>	<i>2.233</i>	<i>3.329</i>	<i>3.230</i>
Hombres	1.111	1.741	1.680
Mujeres	1.122	1.588	1.550
<i>Sin empleo, no registrados como demandantes</i>	<i>12.102</i>	<i>14.700</i>	<i>14.098</i>
Hombres	4.626	5.575	5.586
Mujeres	7.476	8.432	8.512

	1988	1995	2003	2004
Población activa (trabajadores y desempleados) %	65,3	58,4	54,7	54,7
Ciudad	61,2	57,2	54,1	54,0
Campo	71,8	60,5	55,8	56,0
<i>Hombres</i>	<i>74,3</i>	<i>66,5</i>	<i>62,2</i>	<i>62,3</i>
Ciudad	70,3	64,9	61,0	60,9
Campo	80,4	69,1	64,1	64,6
<i>Mujeres</i>	<i>57,0</i>	<i>51,1</i>	<i>48,0</i>	<i>47,8</i>
Ciudad	53,2	50,5	48,1	47,9
Campo	63,5	52,2	47,8	47,5

	1995	2003	2004
Tasa de empleo %	50,7	44,0	44,3
Ciudad	49,3	42,9	43,3
Campo	53,1	45,9	46,1
<i>Hombres</i>	<i>58,5</i>	<i>50,4</i>	<i>51,0</i>
Ciudad	56,7	48,7	49,2
Campo	61,4	53,1	53,9
<i>Mujeres</i>	<i>43,7</i>	<i>38,2</i>	<i>38,2</i>
Ciudad	42,9	37,8	38,0
Campo	45,2	38,9	38,6

Fuente: Oficina de Estadística (GUS)

**AREA DE RELACIONES
LABORALES Y
CONDICIONES DE TRABAJO**

RELACIONES LABORALES

ALEMANIA

LA LIBERALIZACIÓN DE CORREOS Y EL DUMPING SALARIAL

El 1 de enero de 1998 se aprobó en Alemania una ley postal que inició la liberalización gradual de los servicios de correo. El 26 de enero de 2007 el sindicato de los trabajadores del sector de servicios ver.di presentó un estudio elaborado por Input Consulting¹⁶ según el cual, como consecuencia de la liberalización, los competidores en este sector intentan ampliar su participación en el mercado reduciendo los salarios de los empleados a un importe mínimo. Aunque la Ley de correos obliga a la Agencia Federal de Redes, que regula las Redes de Electricidad, Gas, Telecomunicaciones, Correos y Ferrocarril, a denegar la concesión de licencias a aquellas empresas que no ofrezcan las condiciones laborales habituales para el sector, dicha autoridad no recurrió a esta medida.

Detalles del estudio

Para garantizar que los operadores de correos cumplan con las condiciones mínimas de trabajo, el legislador introdujo en la Ley de Correos "PostG" (1998) una cláusula social (§6 apartado 3) que niega la concesión de licencias a aquellas empresas que no garanticen relaciones laborales equivalentes a las habituales en el sector.

Entre 1998 y 2005 el volumen de negocio del sector de correos aumentó un 3,8%, lo que corresponde a una tasa de crecimiento de un 0,54% por año. Para los próximos años se pronostica un estancamiento del sector o como mucho un crecimiento aún más moderado. En 2005, en Alemania se obtuvo en el sector un volumen de negocio de 10.200 millones de euros, de los cuales 704 millones recayeron en los operadores competidores de la "Deutsche Post AG", que lograron incrementar el volumen de su participación en el sector de un 0,8% en 1998 al 6,9% en 2005.

El sector de la distribución de cartas está actualmente repartido entre tres grupos:

- Sucursales de empresas extranjeras de correo (por ejemplo, TNT)
- Sucursales de casas editoras periodísticas (por ejemplo, PIN Group)
- Repartidores independientes (por ejemplo, Jurex)

¹⁶ Liberalisierung und Prekarisierung – Beschäftigungsbedingungen bei den neuen Briefdienstleistern in Deutschland. Input Consulting GmbH. Stuttgart, Dezember 2006.
http://www.input-consulting.com/download/200612_Liberalisierung-Prekarisierung-Briefmarkt_Input.pdf

Después de la liberalización completa del sector, se consolidará el mercado vía adquisiciones de empresas y entrada de más competidores del extranjero. En un estudio elaborado por Pricewaterhouse Coopers para la Comisión Europea se pronostica que después de la apertura completa del mercado los nuevos prestadores de servicios ampliarán sus posiciones acumulando hasta 2011 aproximadamente el 20% del volumen de negocios.

En 2004, los 950 operadores activos en el mercado de servicios de correo como competidores de la "Deutsche Post AG" - el antiguo monopolista - emplearon a 34.410 personas, casi el doble que en 1999 (17.650 empleados). Sin embargo, el volumen de trabajo generado corresponde sólo a un aumento de 7.006 puestos de trabajo. Paralelamente, la Deutsche Post AG puso en marcha medidas de racionalización y modernización que implicaron la sustitución de mano de obra por equipos electrónicos suprimiendo 28.908 puestos de trabajo (equivalentes a 22.063 puestos de trabajo a jornada completa) en el ámbito de los servicios de correo. De esta forma, entre 1999 y 2004 en el mercado alemán de servicios de correo el empleo retrocedió un 6,2% (12.148 puestos de trabajo ó 15.057 (9,9%) puestos de trabajo a jornada completa).

La mayoría de los empleos de los operadores son mini-empleos (el 62,3% en 2004), gran parte de los contratos laborales no son indefinidos. Incluso en el sector de la limpieza de edificios (56,3%) y la hostelería (52,8%) la cuota de mini-empleos en relación con el total de empleos es inferior. De esta forma el reparto de correo, que antes era ejecutado en gran parte por funcionarios, se va transformando gradualmente en un sector caracterizado por una ocupación insegura e inestable. En el ámbito de los operadores, la cuota de empleos cotizantes a la seguridad social bajó del 45,9% en 1999 al 37,7% en 2004. Al mismo tiempo, los empleos de la Deutsche Post AG siguen cotizando también a la seguridad social.

Los salarios medios por hora que se pagan en los länder occidentales son de 7,00 euros y en los orientales de 5,90 euros. De esta forma, los salarios medios brutos que se perciben al mes en base a una jornada semanal de 38,5 horas se elevan en los länder occidentales a 1.169 euros, y en los orientales a 985 euros. Por ejemplo, una de las empresas con salarios más bajos paga a sus empleados sólo cuatro euros por hora más 12 céntimos por carta entregada, de modo que resultan ingresos mensuales de apenas 800 euros.

De esta forma, los salarios que pagan los operadores son en los länder occidentales un 40,9% y en los orientales un 50,2% inferiores a los salarios iniciales de la Deutsche Post AG. Además, en los länder occidentales se sitúan un 31,5% y en los orientales un 19,9% por debajo del umbral del sector de ingresos bajos, que equivale a dos terceras partes del salario medio. Además, son salarios que en los länder occidentales están un 11,0% y en los orientales un 16,7% por debajo del nivel salarial necesario para cubrir las necesidades mínimas definidas en el segundo volumen del Código Social. Como consecuencia, incluso los (pocos) trabajadores ocupados por los operadores a jornada

completa ganan tan poco que a menudo se ven obligados recurrir a las prestaciones estatales recogidas por el Código Social.

Los trabajadores empleados por los operadores tienen pocas posibilidades de imponer sus intereses laborales; por lo general se trata de un sector caracterizado por estructuras jerárquicas con pocas posibilidades de participar a través de convenios colectivos. Otro efecto negativo es que este grupo de personas cotiza menos a la seguridad social. Además, los operadores prácticamente no participan en la formación de jóvenes. Por lo tanto, según los autores del informe el proceso de liberalización del sector de correos resulta muy costoso para el Estado.

El informe concluye que la liberalización de correos abre el camino al dumping salarial, con considerables desventajas para los empleados y cargas sociales para el Estado. Existen cinco factores que a raíz de la liberalización del sector han hecho posible que las empresas aumenten su grado de competitividad sobre todo reduciendo los salarios que pagan a sus empleados:

- Altas cuotas de desempleo en algunas regiones
- Fomento y subvención a los mini-empleos por parte de la política laboral actual
- Transferencias estatales a los trabajadores con ingresos insuficientes para su sustento
- Falta de actividad sindical en el sector
- Omisión por parte de la Agencia Federal de Redes del ejercicio de su tarea de control del cumplimiento de las condiciones de licencia

Es de temer que la precarización siga aumentando en el transcurso de la progresiva liberalización del sector. Para evitar tal evolución los autores del informe presentan varias opciones:

- Frenar o interrumpir la liberalización del sector
- Aplicar las posibilidades de regulación y control según las condiciones sociales para la concesión de licencias
- Prestar más atención a los estándares sociales a la hora de solicitar la prestación de servicios, sobre todo por parte de instancias públicas, acordando cláusulas de fidelidad a los convenios colectivos
- Regulación de las condiciones de contratación mediante convenios colectivos
- Definición de un salario mínimo para el sector

La postura del sindicato de servicios

Ver.di reclama a la Agencia que cumpla con su compromiso de vincular la concesión de licencias para el suministro de correo al cumplimiento de las condiciones laborales habituales en el sector, así como salarios mínimos para el sector. Los sindicalistas llaman a las autoridades públicas a encargar el envío de su correspondencia sólo a aquellas empresas que cumplan con los estándares sociales

más esenciales. En vista de la inminente liberalización de todos los servicios de correos, incluyendo el transporte de cartas hasta 50 gramos, Ver.di advierte que sólo así se puede evitar la precarización de todo un sector de 200.000 empleados. El sindicato ha anunciado la convocatoria de movilizaciones para llamar la atención sobre este problema.

El debate sobre la liberalización de Correos

El debate sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de octubre de 2006, por la que se modifica la Directiva 97/67/CE, en relación con la plena puesta en marcha del mercado interior de servicios postales comunitarios tiene una vertiente de política económica, pero sin duda alguna los actores contrarios a la total liberalización del sector temen que pueda acentuarse más aún el efecto de competencia desleal, sustentada sobre todo en la reducción de salarios a que se refiere el informe de Ver.di.

La prensa informa que además del sindicato de servicios, el partido socialdemócrata es reacio a eliminar el monopolio del principal operador Deutsche Post sobre los envíos de menos de 50 gramos. El 17-04-2007, el grupo de coordinación de la coalición de Gobierno decidió estudiar con detenimiento las consecuencias que podría acarrear la liberalización unilateral del mercado alemán propuesta por el ministro de Economía, Michael Glos (CSU), en caso de fracasar la Propuesta de Directiva. Entre otras opciones no se descarta la introducción de un salario mínimo para el sector o ampliar el monopolio de la Deutsche Post más allá del 1 de enero de 2008.

Este debate también se ha trasladado al Parlamento Federal. La Comisión de Economía aprobó una proposición no de ley de los partidos de Gobierno con los votos en contra de La Izquierda, la abstención de los liberales y el voto favorable de Los Verdes, con la que se reclama una liberalización a nivel europeo. Además, se insta al Gobierno a crear condiciones laborales adecuadas. El SPD espera que la UE apoye la resistencia a la creación de un sector salarial bajo

El grupo parlamentario de La Izquierda presentó una propuesta de moción propia que no obtuvo los votos necesarios por parte de los otros miembros de la Comisión. En dicha propuesta exige a la Agencia Federal de Redes un control más estricto de las condiciones de trabajo así como la creación de un salario mínimo de 8 euros por hora. Además recoge algunos de los resultados del informe de mercado presentado por la propia Agencia Federal, que en cierta manera corrobora los datos contenidos en el informe presentado por el sindicato Ver.di en lo relativo a la eliminación de puestos de trabajo desde el inicio del proceso de liberalización.

DINAMARCA

INFORME SOBRE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LA VIDA LABORAL

La presidenta de la Comisión del Gobierno para la Conciliación de la Vida Familiar y la Vida Laboral, Linda Nielsen, ha presentado las recomendaciones destinadas a facilitar la situación de las familias con hijos.

La propuesta más destacable la constituye el derecho a la asistencia doméstica subvencionada, ya que, según la presidenta de la Comisión, el trabajo práctico ocupa mucho tiempo en la vida familiar, en detrimento del cuidado y la dedicación a los hijos. Esta es la razón por la que se propone la introducción de sistemas de subvención de las tareas domésticas.

Por otra parte, se sugiere la disminución de los días de cierre en los centros de cuidado infantil y la introducción del derecho universal al permiso durante el primer día de enfermedad de los hijos. Por consiguiente, se propone que el derecho a la ausencia laboral por el primer día de enfermedad del hijo se introduzca mediante ley, al mismo tiempo, que se aplique el mismo derecho a la enfermedad de los abuelos.

Otra de las propuestas destinadas a hacer más flexible la vida laboral es la introducción del denominado “fondo flexible” que permita el disfrute de un período largo sin actividad laboral, mientras los niños sean pequeños, eligiendo a cambio el aplazamiento de la jubilación. Esto se refiere a un permiso de seis meses o de un año a cargo de los ahorros de pensión. A cambio, se podrá aplazar la jubilación anticipada o la jubilación general.

La Comisión de la Familia propone un ahorro en una cuenta flexible y el uso de los sistemas existentes de pensiones para el disfrute de permisos laborales por una cantidad de hasta 25.000 coronas mensuales.

La Comisión presenta un ejemplo basado en una persona de 34 años de edad que opta por un permiso laboral de 6 meses, utilizando 150.000 coronas de sus ahorros de pensión. Esto implicaría un aplazamiento de la jubilación hasta los 67,5 años de edad.

No obstante, los cálculos realizados por la agencia de pensiones privadas “Danica Pension”, demuestran que esto puede ser bastante costoso y respecto al ejemplo concreto, la persona perdería alrededor de 11.000 coronas anuales de su pensión.

Uno de los miembros de la Comisión de la Familia, el catedrático Per K. Madsen, reconoce las desventajas económicas de la citada propuesta a la hora de pensionarse.

Según la portavoz social-liberal, Elsebeth Geday, esto perjudica a la igualdad, puesto que la mayoría de las mujeres optarían por este modelo y ellas son realmente las que menos ahorros de pensión tienen.

La presidenta de la Comisión, Linda Nielsen, presentó las 31 propuestas que se enumeran a continuación con el título “Posibilidad de Equilibrio”:

Equilibrio desde la perspectiva de los niños

- Todos los padres deberían tener un derecho legal al permiso para el cuidado de sus hijos durante el primer día de enfermedad de los mismos. Esta opción no la tiene en la actualidad un 6% de los trabajadores.
- Se propone a los agentes sociales que acuerden el permiso remunerado a los padres durante varios días durante la enfermedad de los hijos. Cada progenitor debería contar con 2 días de permiso por cada período de enfermedad de los hijos.
- Se debería crear la posibilidad de que otras personas puedan cuidar de los niños enfermos. Se propone que los abuelos puedan tener derecho a un día de permiso remunerado para cuidar de sus nietos enfermos.
- Los pedagogos de los centros de cuidado diurno de niños deberán contar con el mayor tiempo posible para cumplir con las necesidades de los niños respecto a la atención y la estimulación.
- Se debería incentivar la prevención de enfermedades en los centros diurnos.
- Se debería introducir programas de comidas sanas financiadas por los padres en todos los centros diurnos, las guarderías y las escuelas de enseñanza obligatoria.
- Los padres de niños menores de 14 años deberán contar con un derecho legal al disfrute de un mínimo de dos semanas de vacaciones anuales con sus hijos.

Los puestos de trabajo con medidas favorables para la familia

- Los puestos de trabajo deberían centrar la atención en la capacidad de la dirección, a efectos de administrar la conciliación entre la vida familiar y la vida laboral.
- Los puestos de trabajo deberán incentivar en la medida posible la flexibilidad en la organización del trabajo.
- Los puestos de trabajo deberían facilitar al individuo la administración de la flexibilidad.
- Los puestos de trabajo deberán crear margen y apoyar el equilibrio de los trabajadores.
- Se debería incentivar el trabajo de los representantes sindicales respecto a la conciliación.
- La conciliación entre la vida familiar y laboral debería formar parte obligatoria de las medidas legales a efectos de un mejor ambiente laboral.

- Debería crearse un premio a la conciliación basado en el equilibrio entre la vida laboral y la vida familiar.

Libertad para la vida familiar

- Se deberían crear mejores marcos para que las personas puedan tener la cantidad de hijos que deseen en el momento que lo deseen.
- El sistema de asistencia doméstica debería ampliarse y ofrecerse a las familias con hijos menores de 14 años. En la actualidad, los pensionistas de jubilación anticipada por incapacidad y las personas mayores de 65 años pueden acceder a la subvención del 40% de las tareas domésticas.
- Se debería introducir una deducción fiscal superior por actividad laboral a las familias monoparentales. Esto contribuiría a un aumento de los ingresos netos del orden de 400-600 coronas mensuales.
- Los agentes sociales deberían acordar que los asalariados puedan acceder a un permiso remunerado para cuidar de sus padres en caso de enfermedad grave de los mismos.
- Ampliación y desarrollo del Programa de “Abuelos de Reserva” para cuidar de niños con enfermedades leves.
- Se tendrán que crear mejores condiciones para los hombres que deseen acceder a la baja por paternidad.
- Se debería desarrollar un sistema de compensación de costes por maternidad/paternidad para trabajadores autónomos.
- Se debería desarrollar un portal de información sobre la conciliación entre la vida familiar y laboral

Servicios flexibles

- Se deberían suprimir los días de cierre de centros diurnos de cuidado infantil en días hábiles normales.
- Los municipios deberían presentar ofertas de asesoramiento y tratamiento de estrés, además asesorar sobre los problemas relacionados con la conciliación de la vida laboral y la vida familiar.
- Los municipios deberían ofrecer cuidado de niños fuera del horario normal.
- Los municipios deberían considerar la posibilidad de ofrecer plazas en un mismo centro a todos los hermanos que convivan en la familia.
- Debería introducirse horarios de apertura más flexibles en los centros de servicio público y privado. Por ejemplo, los médicos, las oficinas públicas deberían ofrecer servicios fuera de los horarios normales.
- La conciliación de la vida familiar y laboral debería ser considerada en el diseño de la infraestructura.

Equilibrio durante toda la vida

- Debería facilitarse el ahorro de jornada durante determinados períodos a lo largo de la vida, de manera que sea posible disfrutar de permisos durante otros períodos. Se refiere a la introducción de la denominada “cuenta flexible” que permite, o bien el ahorro de tiempo (punto 30), o bien el ahorro de dinero durante períodos determinados a lo largo de la vida, para utilizarlos en otros períodos. La Comisión de la Familia propone la posibilidad de retirar de forma anticipada recursos de los ahorros de pensiones, a cambio de posponer la jubilación.
- Se debería permitir a los trabajadores el ahorro de horas en el puesto de trabajo (modelos de ahorro de horas).
- Se deberían facilitar las condiciones para alternar la jornada completa y la jornada reducida.

Las reacciones políticas

Las 31 propuestas de la Comisión han sido acogidas por los políticos del Parlamento danés. La ministra para la Familia, Carinna Christensen (conservadora), ha elogiado las medidas que considera concretas y realistas.

Por su parte, el primer ministro, Anders Fogh Rasmussen (liberal), ha subrayado que desde una perspectiva humana y laboral, es importante centrar la atención en las familias con hijos.

La portavoz socialdemócrata, Mette Frederiksen, también considera muy positivo el informe, ya que, en su opinión, sigue la misma línea de la política socialdemócrata, si bien no confía en que el Gobierno danés tenga voluntad en llevar a cabo las recomendaciones de la Comisión.

Finalmente, el primer ministro, no ha precisado cuándo, ni qué medidas políticas familiares serán aprobadas, aunque sí ha indicado que algunas de las propuestas podrán incluirse en la reforma de la calidad de los servicios.

Los elogios del primer ministro respecto a las propuestas de la Comisión de la Familia son importantes, ya que la lucha a favor de las familias con hijos es muy importante y puede ser decisiva en las próximas elecciones.

Según la Comisión, en Dinamarca hay unas 900.000 personas con problemas relacionados con la conciliación de la vida familiar y vida laboral. Se trata de muchos electores, si bien tampoco hay que olvidar que los beneficios concedidos a las familias también son reconocidos por otros colectivos, como los abuelos quienes exigen mejores servicios públicos para sus nietos.

La Comisión para la Conciliación de la Vida Familiar y la Vida Laboral

El Gobierno danés, formado por el Partido Liberal y Conservador, nombró la Comisión para la Conciliación del Trabajo y la Familia en diciembre de 2005. El objetivo principal ha sido llevar a cabo

un estudio que expusiera los requisitos de la vida familiar moderna y de la vida laboral moderna, a efectos de la obtención de una sociedad flexible en el futuro. Se nombró como presidenta de la Comisión a la catedrática en Derecho en temas familiares, la Sra. Linda Nielsen.

La Comisión ha destinado un año y medio a estudiar los problemas cotidianos que afectan a los daneses que desean combinar el trabajo y la familia.

FRANCIA

REFORMA DE LAS HORAS EXTRAORDINARIAS ¹⁷

El nuevo presidente francés, Nicolas Sarkozy, ha traducido en actos uno de los lemas de su campaña presidencial –Trabajar más para ganar más–, en el Proyecto de Ley “sobre el Trabajo, el Empleo y el Poder Adquisitivo”, cuyo artículo 1º está dedicado a la reforma de las Horas Extraordinarias, que estarán en adelante exoneradas de cargas sociales y fiscales y que se aplicará a todos los trabajadores tanto del sector privado como del sector público. Esta reforma empezará a aplicarse el 1º de octubre de 2007.

El Proyecto de Ley será presentado al Consejo de Ministros el 20 de junio y debatido en el Parlamento a continuación. Según este texto, el Gobierno deberá presentar al Parlamento un Informe sobre la evaluación de la aplicación de esta reforma del régimen social y fiscal de las horas extraordinarias, antes del 1º de julio de 2009. Este texto deroga igualmente, a partir del 1º de octubre de 2007, el régimen especial de las horas extraordinarias de las Pyme con efectivos no superiores a 20 trabajadores.

Campo de aplicación de las exoneraciones fiscales y sociales

El campo de aplicación es extremadamente amplio. Se encontrarán afectados por la exoneración fiscal y las exoneraciones de cotizaciones sociales (salariales y patronales) los salarios pagados por las siguientes horas:

- Horas extraordinarias efectuadas por encima de la duración legal semanal de trabajo o la considerada equivalente (C. Trabajo, art. L.212-5, párrafo 1)
- Horas elegidas efectuadas que sobrepasen el contingente de horas extraordinarias aplicable en la empresa, si un acuerdo colectivo lo prevé (C. Trabajo, art. L.212-6-1).
- Horas consideradas como extraordinarias en caso de ciclos de trabajo. Es decir, las que sobrepasen la duración media de 35 horas calculada respecto a la duración del ciclo de trabajo (C. Trab., art. L.212-7-1, párrafo 5); las efectuadas por encima de la duración máxima semanal fijada por un acuerdo colectivo de modulación de las horas anualmente, así como las efectuadas por encima de 1.607 horas anuales o de un techo inferior fijado por el convenio de tanto alzado o el acuerdo (C. de Trabajo, art. L.212-8, párrafo 4).
- Horas efectuadas por encima de 39 horas semanales, cuando se apliquen jornadas de descanso que compensen el exceso respecto a las 35 reglamentarias (C. Trab., art. L.212-9, I).

¹⁷ “Liaisons Sociales-Bref Social” n° 14888 de 8 de junio de 2007. Les Echos”, 5 y 6 de junio de 2007.

- Horas efectuadas por encima de 1.607 horas al año, en caso de que se aplique un acuerdo de reducción del tiempo de trabajo por la atribución de jornadas de descanso (C. Tra b., art.L.212-9, II, párrafo 2).
- Horas efectuadas por encima de 1607 horas por año en el marco de un convenio anual a tanto alzado en horas (C. Trab., art. L.212-15-3, II).
- Aumento salarial pagado en el marco de convenios de tanto alzado anual en días, en contrapartida de la renuncia al aumento –por encima del techo de 218 días, a dos días de descanso (C. Trab., art. L.212-15-3, III).

El campo de aplicación de la exoneración fiscal y de las exoneraciones sociales es diferente para las horas extraordinarias o complementarias, efectuadas por los trabajadores siguientes:

- Los trabajadores a tiempo parcial que realicen horas complementarias (C.Trab., art. L.212-4-3, párrafos 2 y 3), con el límite de 10% de la duración semanal o mensual de trabajo contractual, se beneficiarán de las exoneraciones fiscales y de las cotizaciones salariales, pero sus empresarios o empleadores no se beneficiarán de la exoneración de cotizaciones patronales.
- Los trabajadores que ejerzan actividades de servicios a la persona, los empleados del hogar, las asistentes maternas y familiares se beneficiarán de la exoneración fiscal y de la exoneración de cotizaciones salariales, pero los particulares empleadores no se beneficiarán de la exoneración de cotizaciones patronales.
- Los agentes civiles y militares de derecho público, así como los trabajadores cuya duración de trabajo no se rige por las disposiciones del Código de Trabajo o del Código rural, se beneficiarán de la exoneración fiscal en las condiciones fijadas por un Decreto, pero las exoneraciones de cotizaciones salariales y patronales no les serán aplicables.

Exoneración fiscal

La exoneración fiscal, para la que no se haya previsto un techo, se aplicará:

- bajo la condición de que el empleador respete las disposiciones legales y convencionales relativas a la duración del tiempo de trabajo;
- y -en lo que se refiere al incremento salarial correspondiente-, con el límite de los porcentajes previstos por convenio colectivo, acuerdo de rama o interprofesional aplicable;

Si no hubiere convenio o acuerdo, el incremento se aplicará:

- respecto a las horas extraordinarias, con el límite del 25% o del 50% según los casos;
- respecto a las horas complementarias, con el límite del 25% de la remuneración;

- para el tanto alzado anual en días, con el límite del 25% de la remuneración diaria determinada a partir de la relación entre la remuneración y el número de días convenidos en el tanto alzado.

Para los agentes de derecho público, la exoneración fiscal se aplicará con el límite de las disposiciones aplicables a los agentes afectados.

La exoneración fiscal no será aplicable cuando los trabajadores o elementos de remuneración afectados se sustituyan a otros elementos de remuneración (indemnizaciones, etc..), a menos que hubiera transcurrido un plazo de 12 meses, entre el último pago del elemento de remuneración -en todo o parte suprimido- y el primer pago de los salarios o elementos de remuneración afectados.

Para los salarios de los empleados del hogar, de los que prestan servicios a la persona a domicilio, de las asistentes maternas y familiares y de los trabajadores cuya duración del trabajo no esté regida por el Código de Trabajo o el Código Rural, la exoneración fiscal estará subordinada a la realización de ciertas formalidades de declaración en las modalidades que se fijen por Decreto.

Los ingresos exonerados se retendrán para realizar una apreciación del ingreso fiscal de referencia. Esta remuneración se tendrá igualmente en cuenta en el cálculo de los límites que condicionan el beneficio de la Prima para el Empleo (PPE).

Exoneración de cargas salariales

Toda hora extraordinaria o complementaria remunerada abrirá derecho –salvo para los agentes de derecho público- a una reducción de las cotizaciones salariales de Seguridad Social proporcional a su remuneración, con el límite de las cotizaciones y contribuciones de origen legal o convencional, que hubieren sido declaradas obligatorias por la ley y que el trabajador esté obligado a pagar por esa hora.

Un decreto fijará la tasa de esta reducción, así como las modalidades de cálculo para los cuadros sometidos a un tanto alzado anual en días: según el documento de trabajo previo, remitido a los agentes sociales, el importe de la reducción podría ser equivalente –a nivel del SMIC (Salario Mínimo Interprofesional de Crecimiento)- a 2,2 euros por una hora extraordinaria y a 1,77 euros por una hora complementaria.

Las reducciones de cotizaciones salariales de Seguridad Social serán imputadas –para cada trabajador- al importe de las cotizaciones salariales de Seguridad Social debidas cada mes por él. El beneficio de estas reducciones no será compatible con la aplicación de tasas reducidas, de bases o importes a tanto alzado de cotizaciones, ni con cualquier otra exoneración, total o parcial, de cotizaciones salariales de Seguridad Social.

Exoneración de cargas patronales

Toda hora extraordinaria abrirá derecho a una reducción a tanto alzado de las cotizaciones patronales hasta un importe que será fijado por Decreto, que podrá ser incrementado en las empresas con un mínimo de 20 trabajadores. Este importe debería fijarse en torno a:

- 1,5 euros por hora en las Pyme con un mínimo de 20 trabajadores;
- 0,5 euros por hora en las demás empresas.

Será igualmente aplicable una reducción equivalente a siete veces este importe por cada día de descanso, al que renuncie el trabajador que se rige por un tanto alzado anual en días.

Esta reducción será compatible con la reducción general de cotizaciones patronales, llamada Fillon, con el límite de la suma de las cotizaciones salariales y patronales, debidas por el empresario o empleador, relativas a seguros sociales y prestaciones familiares, por el total de la remuneración del trabajador afectado. Para tomar en cuenta esta medida, el artículo L.241-13 del Código de Seguridad Social, que define la reducción Fillon será modificado.

Recordemos que el importe de la reducción se calculará cada mes civil, para cada trabajador, y será igual al producto de la remuneración mensual al que se aplicará un coeficiente. Este coeficiente se determinará por aplicación de una fórmula fijada por Decreto, en función de la remuneración horaria del trabajador, obtenida por una división de la remuneración mensual por el número de horas remuneradas durante el mes considerado. El número de horas extraordinarias “se tomará en cuenta incluyendo la tasa de incremento que se aplicó a su remuneración, con el límite de la tasa convencional aplicable y con la condición de que no sea superior a la tasa legal o, en su defecto, con el límite de 25%”. Este coeficiente será previsto en adelante en el artículo L.241-13.

La reducción se deducirá de las sumas que deban ser pagadas por los empresarios a los organismos de recaudación de cotizaciones (URSSAF) y estará condicionada al respeto de las condiciones y obligaciones declarativas previstas por el dispositivo.

NEGOCIACION COLECTIVA

DINAMARCA

EL ACUERDO DEL SECTOR DE TRANSPORTES

Tras más de 175 horas de negociación en la Institución de Mediación, la Asociación de Empresarios del Transporte, los Servicios y el Comercio, HTS y el Sindicato 3F llegaron a un acuerdo a finales de marzo de 2007. El citado convenio se aplicará a todos los trabajadores del sector de salarios normales dónde no se permiten negociaciones salariales descentralizadas.

Una vez pactado este difícil acuerdo se procedió a desconvocar la huelga general para abril, puesto que por estas fechas ya se había firmado alrededor del 80% de todos los convenios y se había establecido la base para el resto de *convenios de salario normal* que cuenta en su totalidad con el 15% de los trabajadores.

El sector de transportes es de gran importancia, ya que marca las pautas respecto a la evolución salarial de todo el mercado de trabajo.

El acuerdo concede a los conductores y a los trabajadores de almacén un incremento salarial de 18,59 coronas por hora de trabajo en los próximos 3 años, equivalente aproximadamente a un aumento del orden de 1.000 coronas mensuales por cada año de vigencia del convenio.

En el año 2004 caracterizado por otro tipo de coyuntura menos favorable, el Sindicato 3F sólo pudo negociar un incremento salarial del orden de 9,40 coronas por hora.

El representante de los empresarios de HTS, Ole Krog, ha manifestado que el resultado es responsable, aunque ha resultado más caro de lo previsto al comienzo de las negociaciones. Francamente, el coste ha sido demasiado elevado, si bien el resultado del acuerdo es una consecuencia de la situación de escasez de mano de obra en el mercado laboral danés.

Por otra parte, los empresarios se muestran satisfechos frente al aumento de flexibilidad que conlleva el convenio, es decir, en el futuro el trabajo realizado entre las 6 y las 7 de la mañana no generará pluses.

El representante sindical de 3F, Orla Petersen, ha señalado que los trabajadores no han conseguido lo que realmente deseaban, si bien considera el acuerdo aceptable y se muestra satisfecho con el mismo

El contenido principal del acuerdo del sector de transportes es el siguiente:

- El salario básico será incrementado en 3,50 coronas por hora durante el año en curso y en 3 coronas por año durante el 2008 y el 2009.
- A los incrementos salariales anteriores se le añadirá un plus para los conductores y trabajadores de almacén de 1,65 coronas por hora por año y otro plus por antigüedad de 0,75 coronas por hora por año, a partir de los 6 primeros meses de contratación
- Los trabajadores con formación profesional obtendrán un incremento adicional de 4 coronas por hora durante todo el período de vigencia del nuevo convenio.
- Los trabajadores del sector de transportes obtendrán un Fondo de Formación, de igual forma que el sector de la industria.
- Las cotizaciones a los sistemas de pensiones se incrementarán al 12% del salario en el año 2009.
- Se establecerá un fondo de ahorros destinado a pagar dos veces al año un 1% adicional del salario por vacaciones.
- Se conceden 3 semanas de baja por paternidad que sólo podrán ser disfrutadas por el padre.

La propuesta de mediación

Con un 95% de los convenios firmados, el mediador, la Central Sindical, LO, y la Patronal Danesa, DA, acordaron una propuesta de mediación que reúne a todos los convenios colectivos, es decir un total de 600.000 asalariados.

El día 6 de abril, el mediador Asbjørn Jensen, presentó la propuesta de mediación que recogió las condiciones generales y los temas innovadores, entre los que destacan los siguientes:

Salarios

- El sector de salarios mínimos
Los salarios mínimos serán incrementados de la siguiente forma:
-A partir del 1º de marzo de 2007 en 3 coronas por hora
-A partir de 1º de marzo de 2008 en 2,5 coronas por hora
-A partir del 1º de marzo de 2009 en 2,5 coronas por hora
- El sector de salarios normales
La cuantía de salario normal será incrementada de la siguiente forma:
-A partir del 1º de marzo de 2007 en 3,5 coronas por hora
-A partir del 1º de marzo de 2008 en 3 coronas por hora
-A partir del 1º de marzo de 2009 en 3 coronas por hora.

Pensiones

Las cotizaciones a las pensiones serán incrementadas como se expone a continuación:

- A partir del 1º de julio de 2007, el incremento será del 0,3%
- A partir del 1º de julio de 2008, el incremento será del 0,9%.

Al finalizar el período de vigencia de los convenios en el año 2009, las cotizaciones a los sistemas de pensiones alcanzarán un 12% del salario. Los empresarios siempre cotizan con 2/3 y los asalariados con 1/3 del salario.

Formación continua

Se ha crea un Fondo de Desarrollo de Competencias que concede a los trabajadores el derecho a la formación continua durante dos semanas anuales con una compensación salarial de un mínimo del 85%.

Los empresarios cotizarán al fondo 520 coronas anuales por trabajador y serán utilizadas para la formación opcional.

Libre elección

Se introduce un fondo de libre elección. Los trabajadores tendrán la posibilidad de elegir entre la pensión, la formación, el salario o días libres. Se depositará un 1% del salario en el fondo durante un período de tres años.

La baja exclusiva por paternidad

Se han destinado tres semanas de baja por paternidad a los hombres y se perderá el derecho a la misma si el interesado no hace uso de ella.

La Pensión durante la baja por maternidad

Se han introducido las cotizaciones a los sistemas de pensiones durante la baja por maternidad, con objeto de evitar el agravio comparativo, ya que son las mujeres las que disfrutan de los períodos más amplios de baja por maternidad.

Mejor posicionamiento de los representantes sindicales

Se incentivarán los acuerdos locales. En el sector de la industria, esto significa que los representantes sindicales obtendrán entre 8.000 y 30.000 coronas anuales, en función de la cantidad de trabajadores que representen.

Resultado de la votación

Con fecha de 30 de abril, el mediador Asbjørn Jensen, declaró concluidas las negociaciones colectivas del año 2007, mediante la aceptación por parte de los trabajadores de la propuesta de mediación con un 55,4% de los votos a favor. La participación sólo fue de un 37,1% de los 600.000 trabajadores con derecho al voto.

Sin embargo, los 60.393 afiliados al mayor sindicato del país “3F” votaron “no”, mientras que 35.712 miembros del mismo votaron “sí”

Los empresarios acogieron los convenios con un 99,9% a favor.

El proceso de la votación

- Cuando se haya firmado entre el 95 y el 98 por 100 de los convenios colectivos, el mediador, la Patronal Danesa, DA y la Central Sindical, LO, elaboran la propuesta de mediación que es sometida a votación entre todos los asalariados comprendidos por la misma.
- La votación es global, es decir se valora el total de votos por parte de todos los afiliados a la Central Sindical, LO.
- Una mayoría a favor significa la aprobación de la propuesta de mediación. En caso de un ‘no’ mayoritario, sólo se descartará la propuesta de mediación si un mínimo del 40% de los trabajadores con derecho al voto ha participado en la votación. En caso contrario, se requiere que, como mínimo, el 25% de todos los trabajadores con derecho a voto haya optado por el ‘no’.

Comentarios

Los trabajadores han sido los ganadores de la batalla, puesto que han presionado la economía de los empleadores. Esta es la evaluación del catedrático de la Universidad de Copenhague, Jørgen Steen Madsen, quien ha subrayado que los trabajadores han luchado por obtener beneficios de la favorable situación económica de las empresas.

Según el Sr. Madsen, esto ha sido un éxito, puesto que no ha habido una renovación de convenios colectivos con tantos temas innovadores a desarrollar por el movimiento sindical. Esto se refiere a la formación continua, la libre elección y la baja por maternidad/paternidad.

Por otra parte, los incrementos salariales constituyeron una de las prioridades desde el comienzo de las negociaciones colectivas. No obstante, el catedrático opina que los agentes sindicales han obtenido más de lo previsto.

El presidente de la Central Sindical, Hans Jensen, se mostró plenamente satisfecho y añadió que el resultado de las negociaciones colectivas de 2007 ha sido el mejor durante todo su período de mandato.

El presidente sindicalista también ha subrayado que considera un éxito el derecho a la formación continua durante dos semanas anuales, al mismo tiempo que se han concedido importantes incrementos salariales. El Sr. Jensen opina que los incrementos del orden de 1.000 coronas, mensuales para el sector de salarios normales, suponen un incremento salarial total de 36.000 coronas en los próximos tres años. El sector de salarios mínimos negocia los aumentos salariales a través de los representantes sindicales locales.

Otros compromisos

El catedrático de la Universidad de Copenhague, Jørgen Steen Madsen, ha señalado que, a pesar de los buenos resultados de las negociaciones colectivas del año 2007, también ha habido situaciones de crisis. Los empresarios de la industria descartaron los requisitos de la Central Sindical respecto a reservar el derecho de formación sólo para los afiliados a esa organización sindical. Por otra parte, se ha hecho permanente el proyecto piloto sobre la flexibilidad en la organización de la jornada laboral y, de igual forma, se ha ampliado en una hora la jornada normal del sector de transportes.

Los incrementos salariales en las negociaciones locales

Los incrementos salariales para el sector de salarios mínimos que han sido negociados en las empresas, se sitúan entre 4,5 y 15 coronas por hora, situando a Dinamarca en un primer puesto entre sus países vecinos y generando un efecto negativo en la capacidad competitiva de los productos daneses.

Los datos recopilados por el Sindicato del Metal referentes a 5.000 trabajadores, aproximadamente un 10%, revelan que los incrementos salariales de las negociaciones locales se sitúan en un 4,4%. Esto significa una evolución del salario real del 2,6%, equivalente a la cifra más elevada desde el año 1998.

Según previsiones del economista, Steen Bocian del Banco “Danske Bank”, la evolución salarial de Dinamarca es superior a la de sus socios que no supera el 3,25%.

El economista del Banco ‘Nordea’, Anders Matzen, está de acuerdo respecto al efecto negativo de los incrementos salariales de Dinamarca respecto a la competitividad internacional, si bien la economía danesa puede sostener esta situación. A su vez el aumento de los salarios estabiliza la economía danesa, porque mantiene el consumo privado en una situación con altos tipos de interés y recesión en el sector de inmobiliaria.

ITALIA

ACUERDO MARCO PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS DEL SECTOR PÚBLICO

De las tres mesas de negociación en las que se desarrolla el diálogo trilateral, Gobierno-sindicatos-patronales, sólo una de ellas, la dedicada a empleo público, ha conseguido un resultado positivo aunque parcial y debido a la necesidad de evitar a toda costa la huelga general ya convocada por las centrales sindicales.

El conseguido el día 29 de mayo, dos días antes de la huelga, es el acuerdo marco para la renovación de los convenios colectivos del sector público. El acuerdo permite continuar el diálogo y afrontar con mayor serenidad los temas de la modernización de la Administración Pública y de la extensión al sector de las disposiciones sobre previsión complementaria. Su importancia, de todas maneras, trasciende del mero objetivo inicial, ya que se evita la huelga, se establece el incremento retributivo medio (101 euros), se vuelve al diálogo en la mesa negociadora, pero también se sientan las bases para una revisión efectiva y pactada de la negociación colectiva y, en definitiva, del pacto conocido como "Acuerdo de julio 93".

En efecto, se ha incluido en el texto el compromiso de las partes «a concluir (...) antes de 31.12.2007, con un acuerdo» para unificar, a título de prueba, la duración de los convenios, que sería «trienal tanto en la parte económica como en la normativa». En la actualidad, todos los convenios, tanto del sector público como del privado, tienen un dúplice período de validez: es bienal la parte económica y cuatrienal la normativa.

El compromiso, suscrito por todos los sindicatos sectoriales pero no por las respectivas confederaciones, debido a las resistencias de CGIL, ha sido comentado muy positivamente incluso por la patronal CONfindustria, que sería favorable a unificar la validez de los convenios también en el sector privado.

En cuanto a las demás mesas del diálogo, la parálisis es total, debido no sólo a las vicisitudes de la política.

En efecto, el "problema pensiones" sigue dominando y envenenando las relaciones entre los partidos de la mayoría y entre Gobierno y sindicatos, por lo que una solución no parece viable a corto plazo, a menos de compromisos interlocutorios, siempre posibles.

Los temas conflictivos siguen siendo los mismos, es decir el "escalón" (elevación de la edad de jubilación de 57 a 60 años desde 1.1.2008) y la revisión de los coeficientes de transformación de las cuotas en pensión:

Escalón

Su eliminación tiene un coste elevado. Se está estudiando la factibilidad de un sistema por "puntos", ya propuesto hace unos años: se accedería a la jubilación cuando sumando edad más años de cotización se obtengan 95 puntos. Con ello, se mantendría el "escalón" (60 años de edad y 35 de cotización), pero sería posible jubilarse también con 58 años y 37 de cotización, o 57 años y 38 de cotización.

Coeficientes

La inicial rigidez e intransigencia sindical en revisar los coeficientes, es decir, en definitiva, una reducción de las prestaciones, parece que se ha reducido. Las centrales podrían aceptar una revisión limitada a las pensiones más elevadas, sobre todo si en paralelo se modifican los "amortiguadores sociales" aumentando las prestaciones. El obstáculo mayor, hoy por hoy, está constituido por el ministro de Economía, que en todos los documentos enviados a Bruselas contabiliza una reducción media entre el 6 y el 8%.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

POLONIA

RIESGO SANITARIO Y SINIESTRALIDAD LABORAL

Tomando como base la prospección de la Oficina Central de Estadística (GUS), la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo ha elaborado un estudio sobre seguridad y salud en el trabajo¹⁸ que analiza la situación en 60.800 empresas con un total de 4.819.200 empleados en 2005 y que concluye que en Polonia hay un total de 576.500 personas, es decir, el 12% del total de trabajadores, que están expuestas a condiciones inseguras o peligrosas. En general, se puede decir que en Polonia, entre 1991 y 2005, los riesgos para la salud y la siniestralidad laboral han bajado considerablemente.

Sin embargo, todavía persiste una serie de factores de riesgo con especial incidencia en algunos sectores. No se dispone de datos del sector privado en agricultura ni de las empresas de menos de 10 empleados a pesar de que ambos sectores se consideran de especial riesgo. Las empresas pequeñas - aproximadamente el 90% de las empresas polacas - ocupan al 25% de la mano de obra de Polonia (3.370.000 personas en 2005). En opinión de los autores, algunos empresarios siguen concentrándose en mejorar la competitividad ignorando la seguridad y salud en el trabajo debido al excedente de mano de obra. Sin embargo, en algunos sectores la situación va mejorando.

El informe ve indicios esperanzadores que apuntan a un claro retroceso de la incidencia de riesgos para la salud en el puesto de trabajo. Por otro lado, destaca que continúa siendo insatisfactoria la situación del sector privado en la agricultura y en las pequeñas empresas. En ambos casos se constata la falta de un control de riesgos, pese al elevado número de puestos de trabajo que estos sectores generan y pese a la certeza de que gran parte de estos trabajadores están expuestos a considerables riesgos. Según la Inspección Nacional de Trabajo (PIP) las microempresas presentan el mayor número de infracciones en materia de seguridad laboral.

Tendencias actuales en los sectores con altos riesgos para los empleados

En 2005, la oficina GUS constató un retroceso del índice de peligrosidad para la salud laboral hasta una media de 120, índice que refleja el número de personas por cada 1.000 trabajadores que trabajan en condiciones inseguras. De esta forma, dicho índice se situó en su nivel más bajo desde el inicio de las reformas políticas y económicas de 1990.

¹⁸ European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions, "Decrease in health risks and accidents at the workplace" <http://www.eurofound.europa.eu/ewco/surveyreports/PL0612019D/PL0612019D.htm>

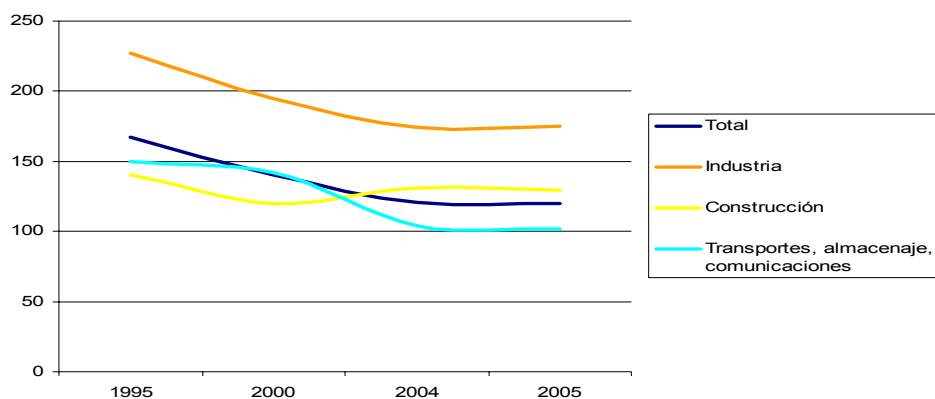
Tabla 1: Empleados expuestos a condiciones de riesgo, 1991–2005

Año	Número total de trabajadores expuestos a riesgos (miles)	Trabajadores expuestos a riesgos por cada 1.000
1991	871.5	168.3
1992	768.4	172.6
1993	718.9	170.0
1994	701.2	171.2
1995	672.2	167.1
1996	682.1	161.4
1997	619.8	157.6
1998	561.4	149.3
1999	508.6	143.4
2000	454.5	139.9
2001	724.7	143.8
2002	637.4	134.7
2003	581.4	123.5
2004	577.2	121.2
2005	576.5	119.6

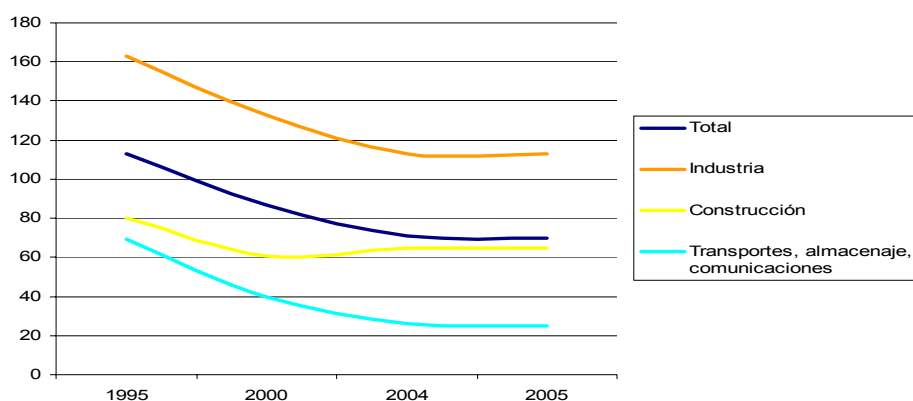
Fuente: Oficina Central de Estadística

Los siguientes gráficos detallan la evolución de la peligrosidad, diferenciando entre sectores (salvo la agricultura) y áreas de riesgo. Las cifras reflejan sólo la situación de las empresas con 10 ó más trabajadores.

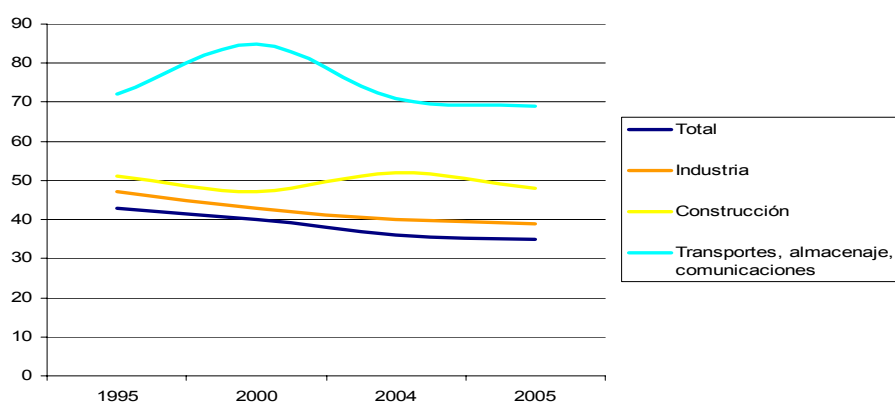
Total de personas que trabajan en situación de riesgo (por cada 1.000)



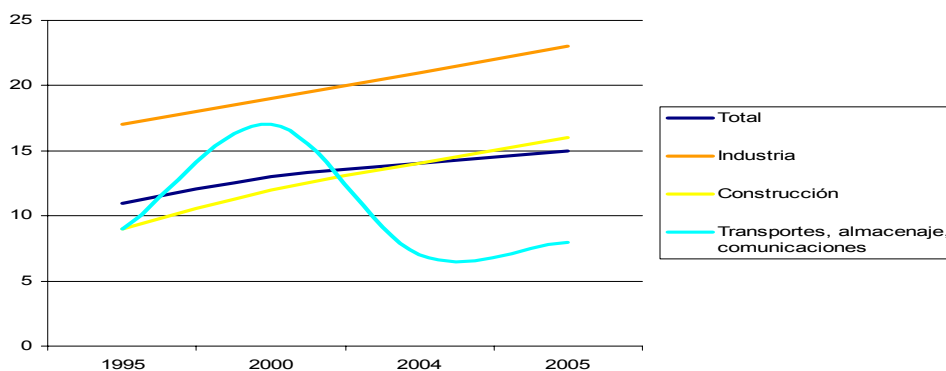
Personas que trabajan en un entorno peligroso



Trabajadores expuestos a riesgos laborales, por ejemplo por trabajo nocturno



Trabajadores expuestos a riesgos de tipo mecánico, en particular máquinas peligrosas



Nota: Los empleados entraron en estas estadísticas sólo una vez en el grupo predominante de riesgos.

Fuente: Oficina Central de Estadística

Los cuadros demuestran que, salvo los trabajadores que manejan máquinas peligrosas (un grupo numéricamente pequeño), las situaciones de riesgo para la salud y el número de accidentes laborales van en descenso. Los autores del informe esperan que sigan bajando gracias al crecimiento económico la tasa de peligrosidad y de siniestralidad laboral. Sin embargo, señalan que los empresarios intentan aumentar su competitividad aprovechándose del excedente de oferta de mano de obra y a la vez tienden a descuidar la seguridad en el puesto de trabajo. Los trabajadores, al ser

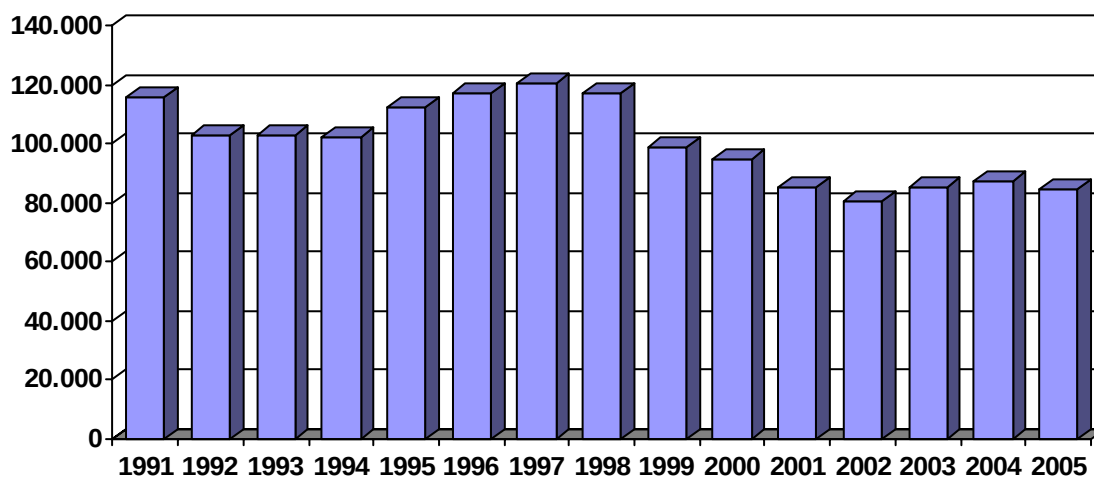
conscientes de que fácilmente pueden ser remplazados, aceptan trabajos con una carga añadida o incluso trabajos en condiciones peligrosas o nocivas. No obstante, en algunos sectores, como el de la construcción, empieza a hacerse notar cierta escasez de mano de obra, lo que podría ampliar las posibilidades con respecto a la reivindicación de unas condiciones de trabajo más seguras y saludables.

Siniestralidad laboral

La cifra de personas que sufren accidentes laborales o enfermedades profesionales es un indicador de la situación real de riesgos y condiciones peligrosas en el trabajo.

En 1995, la oficina GUS registró 11.300 casos de enfermedades laborales, cifra que en 2000 se redujo a 7.300 casos, a 3.800 en 2004 y a 3.200 en 2005. El informe señala que este retroceso se debe en parte a la desaparición de empleo en sectores en los que se concentraban los puestos de trabajo con especial riesgo para la salud y la seguridad, por ejemplo en la minería o en la producción industrial. Al mismo tiempo, los autores recalcan que la razón principal de los accidentes laborales son actuaciones imprudentes de los propios trabajadores. Sólo en el 11,6% de los casos los accidentes se deben a las condiciones físicas del lugar de trabajo.

Accidentes laborales 1991 – 2005, cifra de personas afectadas



Fuente: Oficina Central de Estadística

En 2005 se presentaron aproximadamente 24.600 reclamaciones relacionadas con accidentes laborales y enfermedades profesionales, el 60,1% originadas en empresas privadas. El valor total de las reclamaciones se elevó a 78 millones de zlotys (unos 20 millones de euros), del que el 50,1% corre a cargo de las mismas empresas.

Riesgos y factores de prevención

La estadística de las condiciones de trabajo realizada por la oficina GUS tiene en cuenta los riesgos relacionados con el entorno laboral, la precariedad del puesto y el trabajo con máquinas. Aunque en principio las estadísticas únicamente registran de forma complementaria el principal factor de riesgo por cada trabajador, la Oficina de Estadística también identifica los riesgos personales.

De esta forma, se tiene en cuenta el hecho de que los trabajadores por lo general no estén expuestos a un sólo un factor de riesgo, sino a varios. Por lo tanto, la cifra de riesgos personales equivale al número de personas que trabajan bajo condiciones peligrosas, multiplicado por la cantidad de riesgos. Si por ejemplo un empleado está expuesto a la vez a un alto nivel de ruidos y a sustancias químicas nocivas, se da el caso de un riesgo doble.

La oficina GUS estima que en 2005 existían 718.300 casos de riesgos personales, de los que 439.400 (61,2%) correspondían a riesgos individualizados ocasionados por el entorno laboral. Los factores más graves eran:

- Ruido – 50,2%;
- Residuos fibrosos – 13,3%;
- Otros residuos industriales – 5,8%;
- Sustancias químicas – 5,5%;
- Iluminación inadecuada – 5,4%;
- Otros factores, tales como vibraciones mecánicas, campos electromagnéticos, radiación óptica por láser o de otro tipo, radiación ionizante, etc. - 19,8%.

Un total de 193.900 personas (27%) estuvieron expuestas a riesgos relacionados con las actividades requeridas por el puesto de trabajo, por ejemplo posturas forzadas o no naturales o actividades que suponen una carga especial, mientras que otros 85.100 trabajadores (11,8%) estuvieron expuestos a riesgos resultantes de factores mecánicos.

Diferencia entre sectores económicos

Los niveles más elevados de riesgo para la salud y la seguridad continúan registrándose en la minería, donde la tasa de peligrosidad en 2005 se situó en 426,8 por cada 1.000 trabajadores (2004: 417,1). Los trabajadores de transporte aéreo presentaron en 2005 un riesgo de 347,4 por cada 1.000 empleados, frente a 372,4 en 2004. Algunos sectores industriales como el maderero, también presentaron tasas de peligrosidad sumamente elevadas (366,6 en 2005 frente a 374,9 en 2004). En otros sectores como el de la mecanización de la madera, la tasa de peligrosidad es relativamente alta. En la industria siderometalúrgica, es de 281,1 por cada 1.000 empleados (276,2 en 2004) y en el sector de producción de maquinaria y vehículos se registró una tasa de 274,2 por cada 1.000 empleados (281,4 en 2004).

Impacto regional

La distribución geográfica de los riesgos para la salud por factores laborales apenas ha variado durante los últimos siete años, lo que no sorprende, porque la prevalencia geográfica de los riesgos está estrechamente vinculada al desarrollo infraestructural y la concentración local de ciertos ramos industriales. Las condiciones más difíciles de trabajo siguen observándose en la región sureste de Silesia, el centro de la minería de Polonia, donde uno de cada cinco trabajadores está expuesto a factores peligrosos. Las condiciones más seguras de trabajo se dan en la región de Mazowsze, que rodea la capital, en la que sólo una de cada 16 personas trabaja en condiciones peligrosas. En la región central de Lodz y en el este de la región de Podlasie la tasa es incluso inferior: sólo una de cada 13 personas trabaja en condiciones peligrosas.

Distribución por géneros

Las proporciones entre las mujeres y los hombres expuestos a condiciones de riesgo en el lugar de trabajo se han mantenido constantes. En 2005, una de cada cinco personas que trabajaba en condiciones inseguras era una mujer. Los mayores riesgos para mujeres se dan en los siguientes sectores: transporte aéreo (2005: 127,9; 2004: 153,4), industria textil (2005: 108,7; 2004: 123,2) e industria química (2005: 46,1; 2004: 39,8).

La prevención de riesgos

De acuerdo con la Ley de empleo de Polonia, los empresarios están obligados a compensar el trabajo que se realiza bajo condiciones penosas abonando a los trabajadores pagas extras o proporcionándoles otras bonificaciones. Aunque la Comisión Europea prefiera una minimización de riesgos en vez de prestaciones compensatorias, en opinión de los autores estas bonificaciones indirectamente también pueden tener una función de prevención. En 2005, un gran número de trabajadores se beneficiaron de las siguientes medidas, dirigidas a compensar condiciones de trabajo que implican riesgo especial:

- Comidas – 593.200 trabajadores
- Bebidas – 1.693.600 trabajadores
- Otros tipos de compensación en comida – 2.229.300 trabajadores
- Bonificaciones – 704.400 trabajadores
- Trabajo a jornada reducida – 45.900 trabajadores
- Días adicionales de libre disposición – 165.300 trabajadores
- Otros privilegios – 506.500 trabajadores

**AREA DE ASUNTOS
SOCIALES Y
SERVICIOS SOCIALES**

ALEMANIA

CUARTO INFORME DEL GOBIERNO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN ORGANISMOS PÚBLICOS

El Gobierno Federal acaba de publicar el Cuarto Informe del Gobierno Federal sobre el porcentaje de participación de la mujer en los principales órganos dependientes del Gobierno¹⁹. El informe evalúa la incidencia de la Ley de Designación y Delegación de mujeres y hombres en órganos dependientes del Gobierno Federal, de 24 de junio de 1994, que regula el precepto constitucional que obliga al Estado a promocionar la igualdad real de los géneros.

La Ley exceptúa de su aplicación a los siguientes órganos: el poder judicial, el Banco Central, el nombramiento de los ministros, así como todos aquellos órganos que en su normativa contemplen un procedimiento electoral para la designación de sus miembros. Sí entran en el ámbito de aplicación los órganos asesores adscritos al Gobierno Federal, a los ministerios federales, así como a cualquier otra entidad pública, órganos de control y/o dirección de las entidades públicas, tribunales y órganos internacionales y europeos, incluidas las comisiones bilaterales.

La Ley prevé varias modalidades para los nombramientos, siendo la más importante la designación paritaria, que obliga a la administración a designar simultáneamente a un hombre y a una mujer para todos los puestos en los órganos descritos. Pero también prevé la excepción de esta regla, excepción que siempre deberá estar debidamente justificada.

Además de esta Ley, el Gobierno ha elaborado un reglamento que regula los nombramientos y detalla la cualificación de los miembros de los órganos, las incompatibilidades, etc.

Por último, el reglamento común del Gobierno Federal introduce un informe preceptivo que ha de detallar las medidas para garantizar la igualdad en cada propuesta de designación a un órgano.

Efectos de la ley

El informe llega a la conclusión de que esta Ley apenas ha tenido repercusiones sobre la cuota de representación en estos organismos. El porcentaje de mujeres sobre el total de integrantes de los órganos incluidos en el ámbito de la aplicación de esta Ley es del 19,7% (en 2001 era del 15,9%, en 1997 fue del 12,2% y en 1990: 12,2%). Por lo tanto, en los quince años que han transcurrido desde la publicación del primer informe sobre la participación de la mujer en organismos públicos el porcentaje de mujeres sobre el total de miembros de estos órganos solamente se ha incrementado un 12,5%.

¹⁹ Vierter Bericht der Bundesregierung über den Anteil von Frauen in wesentlichen Gremien im Einflussbereich des Bundes, <http://dip.bundestag.de/btd/16/043/1604385.pdf>

El número de organismos que no cuentan con mujeres ha descendido considerablemente, pasando del 53,2% en 1990 al 14,2% en 2005. En este período también ha aumentado el porcentaje de organismos con representación paritaria, que ha pasado del 1,2% en 1990 al 5,8% en 2005.

El informe destaca que también es exiguo el porcentaje de mujeres en comisiones de expertos: el 19,6% en 2005 y el 6,1% en 1990. Otro tanto sucede en órganos directivos de empresas y organismos públicos (2005: 20,5%; 1990: 7,7%), así como en tribunales y comisiones de evaluación (2005: 21,8%; 1990: 4,5%). El porcentaje de mujeres delegadas en organismos internacionales es algo mayor, situándose en el 31,3%, lo que equivale a un 11,6% por encima de la media registrada en los organismos nacionales.

Conclusiones

El informe concluye que no se ha alcanzado el objetivo de lograr la igualdad de representación entre hombres y mujeres en los organismos nacionales e internacionales. En palabras de sus autores, esta Ley solamente existe sobre el papel, ni siquiera ha sido objeto de estudio o debate en las publicaciones especializadas y apenas ha tenido entrada en la práctica administrativa. Además de los datos ya señalados, el informe menciona que el Ministerio de Familia, Mujer, Tercera Edad y Jóvenes continúa encontrando dificultades a la hora de designar a hombres para ocupar cargos de representación en organismos nacionales e internacionales.

Por otra parte, incluso ha aumentado de uno a tres el número de ministerios que cuentan con una sola mujer en órganos individuales y colegiados. En algunos ámbitos de especial relevancia para las políticas de igualdad, la mujer está infrarrepresentada (políticas de voluntariado) o incluso ha descendido su número (reforma del mercado laboral). Se menciona expresamente el hecho de que la directiva de la Agencia Federal de Empleo no cuente con una sola mujer. Asimismo, parece llamativo que la mayoría de los órganos consultivos creados durante la anterior legislatura apenas contaron con mujeres entre sus componentes, a pesar de que de estos organismos surgieron los principales impulsos que finalmente se materializarían en importantes cambios legislativos. Por último, el informe señala que la administración suele omitir la aplicación de la normativa contenida en la Ley.

En el informe, el Gobierno anuncia que quiere impulsar un análisis que permita determinar las razones que motivan la escasa eficacia de la Ley y que a su vez contenga una descripción de buenas prácticas sectoriales.

Entre las razones más destacadas se menciona el poco arraigo de la mujer en las profesiones con un perfil técnico y científico. A menudo, la administración sólo cuenta con hombres para ocupar cargos en este ámbito, situación que solamente podrá cambiar si se supera la diferenciación entre profesiones femeninas y masculinas. Otro aspecto que incide de forma negativa en la cuota de representación femenina en estos organismos es el escaso número de mujeres en puestos directivos,

a pesar de que ellas representan más de la mitad del total de estudiantes en carreras que se pueden considerar clásicas para acceder a niveles de dirección (derecho, ciencias económicas y empresariales). Sin embargo, el informe detecta cierto cambio cuando resalta que el porcentaje de jefaturas de departamento en organismos federales ocupadas por mujeres pasó del 9% en 2000 al 16% en 2006.

Para terminar, el Gobierno Federal se compromete a aplicar de una forma más consecuente los instrumentos que pone a su disposición la Ley Federal de Igualdad para la promoción de la mujer y estudiará cómo mejorar la conciliación socio-laboral para las mujeres que ocupen un cargo en un organismo estatal, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos siguen asumiendo el cuidado de familiares e hijos.

AREA DE MIGRACIONES

ALEMANIA

POBLACION CON ANTECEDENTES MIGRATORIOS

La Oficina Federal de Estadística acaba de publicar el informe Población con antecedentes migratorios – Resultados del microcenso 2005²⁰. La Ley sobre el microcenso introdujo en 2003 una serie de indicadores y criterios novedosos que permiten efectuar una evaluación más ajustada del fenómeno migratorio en Alemania. La principal novedad es el término “Población con antecedentes migratorios”, cuyo uso ya está extendido en el debate político, que amplía el concepto de inmigrante, demasiado restrictivo, e incluye a los descendientes de inmigrantes con residencia en Alemania. El informe menciona las dificultades para definir este término, así como los criterios finalmente aplicados:

- Se incluye la inmigración posterior a 1950, dejando de lado la anterior por estar directamente relacionada con los flujos migratorios producto de las dos guerras mundiales.
- Se incluye también la segunda y tercera generación. Esta última es la que suele presentar una problemática específica. Por otra parte, el informe opta por diferenciar entre los inmigrantes, es decir, personas que trasladaron su residencia del país de origen a Alemania, y el resto de personas con antecedentes migratorios nacidas en Alemania, sin diferenciar dentro de este último grupo.
- Se presupone en general que todas las personas de nacionalidad extranjera y las que han obtenido la nacionalidad alemana tienen antecedentes migratorios.
- La estadística sí diferencia entre personas con antecedentes migratorios en sentido amplio y personas con antecedentes migratorios en sentido estricto.

Principales resultados del informe

En 2005 el número de personas con antecedentes migratorios residentes en Alemania ascendió a 15.300.000, el 18,6% de la población. De ellas, 7.300.000 (8,9%) ostentan nacionalidad extranjera y otros 8.000.000 (9,7%) tienen la nacionalidad alemana. El mayor grupo de este colectivo son personas que entraron o volvieron a Alemania a partir de 1950 (5.600.000 extranjeros y 4.800.000 alemanes), mientras que entre los nacidos en Alemania el grupo de ciudadanos alemanes suma 2.600.000 personas frente a 1.700.000 extranjeros.

El 62% de los inmigrantes proviene de un país europeo, el 23,6% de un país miembro de la UE25, el 38,1% del resto de países europeos. Por nacionalidades está en cabeza Turquía (14,2%), seguida de

²⁰ Bevölkerung mit Migrationshintergrund - Ergebnisse des Mikrozensus 2005 - Fachserie 1 Reihe 2.2 – 2005
www-ec.destatis.de/csp/shop/sfg/bpm.html.cms.cBroker.cls?cmspath=struktur,vollanzeige.csp&ID=1020312

Rusia (9,4%), Polonia (6,9%), Italia (4,2%), Rumania y Serbia-Montenegro (3,0%, respectivamente), Croacia (2,6%), Bosnia Herzegovina (2,3%) y Grecia (2,2%)²¹.

La estructura de edad de las personas con antecedentes migratorios presenta algunas particularidades en comparación con las que no los tienen: un promedio de edad más joven (34,2 frente a 46,5 años), una mayor tasa de soltería (45,7% frente al 37,8%) y un porcentaje superior de hombres (50,8% frente al 48,5%). La tercera parte de los menores de 5 años tiene antecedentes migratorios.

El número de matrimonios binacionales (un cónyuge de nacionalidad alemana, el otro de nacionalidad extranjera) asciende a aproximadamente 1.300.000 (6,6% del total). Por otra parte, existen 1.900.000 matrimonios en los cuales un cónyuge tiene antecedentes migratorios (9,7%), 2.900.000 matrimonios en los que ambos cónyuges tienen antecedentes migratorios (14,8%) y 14.800.000 matrimonios en los que ninguno de los cónyuges los tiene (75,6%). Por tanto, en cerca de una cuarta parte de los matrimonios al menos un cónyuge tiene antecedentes migratorios.

En los *länder* occidentales y Berlín residen 14.700.000 personas con tales antecedentes (96% del total de quienes residentes en Alemania). Algunas ciudades presentan un porcentaje importante: Stuttgart (40,1%), Frankfurt (39,5%) y Nuremberg (37,3%). En Stuttgart, Frankfurt y Munich el porcentaje de extranjeros es especialmente elevado, mientras que Augsburgo, Nuremberg y Wuppertal presentan un porcentaje importante de ciudadanos con nacionalidad alemana pero con antecedentes migratorios. Seis ciudades alemanas tienen más del 60% de menores de cinco años con antecedentes migratorios: Nuremberg (67%), Frankfurt (64,6%), Düsseldorf (63,9%), Stuttgart (63,6%), Wuppertal (62,0%) y Augsburgo (60,2%).

Aproximadamente 3.500.000 residentes en Alemania han obtenido la nacionalidad alemana, siendo el número de hombres ligeramente inferior al de mujeres.

Por lo que respecta a la estructura de la unidad familiar llama la atención que su tamaño es mayor que el de las que no tienen antecedentes migratorios (2,5 frente a 2,0). Es menor la cifra de hogares unipersonales y se da con mayor frecuencia el tipo de familia tradicional.

Por lo que respecta a la formación, el 9,6% de las personas con antecedentes migratorios no tiene título escolar (sin antecedentes migratorios: 1,5%) y un 50,8% carece de formación profesional (27,3%).

²¹ Según informa el Instituto Federal de Estadística, en Alemania residen 175.000 personas con antecedentes migratorios de España, lo que equivale al 1,14% del total de personas con antecedentes migratorios (15.300.000) y al 0,21% del total de la población (82.500.000). Hay que diferenciar entre personas con nacionalidad española (130.000) y aquellas otras que han obtenido la nacionalidad alemana (45.000).

Las personas con antecedentes migratorios entre 25 y 65 años presentan una tasa de empleo inferior a la de las personas que no los tienen (61,7% frente al 73,0%), una tasa de desempleo mayor (13,3% frente al 7,5%) y una tasa de inactividad laboral claramente superior (25,0% frente al 19,6%). Llama la atención las diferencias entre las mujeres y, en particular, la tasa de desempleo femenino (52,3% frente al 66,8%) y el porcentaje de mujeres que se dedican principalmente al cuidado de hijos o de un familiar dependiente (36,9% frente al 26,3%).

En la estructura de actividades profesionales también se observan considerables diferencias: las personas con antecedentes migratorios trabajan más frecuentemente en la industria (48,5% frente al 24,4%), el 63,7% ha encontrado empleo en la industria manufacturera, el comercio y la gastronomía, sectores en los sólo trabaja el 50,4% de las personas sin antecedentes migratorios.

DINAMARCA

INCREMENTO DE LOS PERMISOS DE RESIDENCIA PARA EXTRANJEROS

Según la Dirección General de Extranjería se concedieron 46.543 permisos de residencia en Dinamarca durante el año 2006, equivalente a 6.000 permisos más que durante el año 2005.

De igual forma que el año anterior, el aumento se refiere a permisos relacionados con estancias por estudios y actividades laborales, además de permisos a ciudadanos de la UE, en su mayoría de Alemania, Polonia y Francia. Todo ello confirma el éxito del Gobierno en atraer mano de obra a Dinamarca, según ha manifestado la ministra de Integración, Rikke Hvilshøj, quien ha subrayado que las cifras demuestran que Dinamarca no es un país cerrado, sino un país abierto para aquellos inmigrantes que deseen trabajar o estudiar.

Esta situación ha motivado la propuesta referente a la suspensión del Acuerdo referente al acceso al mercado laboral danés de los trabajadores de los ocho nuevos países del Este de Europa en la UE).

Por otra parte, continúa el descenso de la cantidad de refugiados que obtienen estancia en Dinamarca, de manera que en el año 2006 se concedieron 1.095 permisos al colectivo de refugiados, mientras que esta cantidad fue de 6.000 en el año 2001.

Al llegar al poder el gobierno liberal-conservador en el año 2001, los permisos a asilados y a reunificaciones familiares ascendían a más de la mitad de los 36.000 permisos concedidos durante esas fechas. En la actualidad los permisos de reunificación familiar y de asilo sólo ascienden al 11%, mientras que el resto se refiere a los permisos referentes a trabajo y estudios.

La reducción ha sido determinante para el Gobierno, con objeto de asegurar la mejor integración de los que llegan al país y con la cifra actual se ha demostrado que hay más recursos para llevar a cabo la integración.

El Secretario General de la Asociación de Ayuda a los Refugiados en Dinamarca, Andreas Kamm, opina que Dinamarca y el resto de Europa han exagerado en el intento de cerrar las fronteras.

Según el Sr. Kamm, la cooperación europea, los duros requisitos de visados y el control fronterizo ha hecho imposible refugiarse en Europa de forma espontánea. Por esta razón, Dinamarca tiene que aumentar la cantidad de refugiados de cuota de la ONU, si se desea mantener una política de refugiados responsable.

Dinamarca recibió 500 refugiados de cuota durante el año 2006 y la Asociación de Ayuda al Refugiado exigió un aumento de esta cantidad en 1.500 personas con ocasión del Año del Refugiado de la ONU.

La mano de obra de los países del Este de Europa

En los tres primeros meses del año 2007 se obtuvo una cantidad adicional de 3.700 solicitudes de empleo de ciudadanos del Este de Europa con respecto al año anterior. Esto equivale a un aumento del 160%.

Al mismo tiempo, también ha ascendido la cantidad de permisos activos de trabajo. En marzo de 2006 había 4.300 ciudadanos del Este de Europa en Dinamarca, mientras que en la misma fecha del 2007 la cifra era de 10.400.

Propuesta para suprimir el Acuerdo para el Este referente a la ampliación de la UE

El ministro de Empleo, Claus Hjort Frederiksen (liberal), ha propuesto que se suprima el denominado Acuerdo para el Este de Europa, que limita el acceso al mercado laboral de los ciudadanos procedentes de los países de la UE del Este de Europa. La suspensión de las normas sólo se aplicará a los sectores cubiertos por convenios colectivos.

La ampliación de la UE no ha generado desequilibrios en el mercado laboral danés, sino todo lo contrario, puesto que la mano de obra procedente del Este de Europa ha contribuido de una manera positiva a solucionar los problemas de “cuellos de botella” en varios sectores en Dinamarca. Además, la actual situación en el mercado laboral, caracterizada por la escasez de mano de obra y los “cuellos de botella”, exige reconsiderar el acceso al mercado laboral de los trabajadores del Este de Europa, según ha expuesto el ministro de Empleo danés en una nota que ha enviado a todos los partidos que participaron en el acuerdo (Liberal, Conservador, Socialdemócrata, Social Liberal y el Partido Socialista Popular).

El plan para la suspensión del Acuerdo para el Este, vigente hasta comienzos del año 2009, contiene los seis puntos siguientes:

- La eliminación del acuerdo sólo se aplicará al mercado laboral que cuente con convenios colectivos.
- La suspensión se hará mediante la anulación del requisito de permiso de trabajo y residencia a efectos de la contratación.
- Los agentes sociales tendrán acceso a toda la información relacionada con las empresas que cuenten con un convenio colectivo.

- Se continuará el seguimiento del acceso al mercado laboral de la mano de obra procedente de los países del Este de Europa.
- Se llevarán a cabo controles eficaces por parte de autoridades, como la Dirección de Extranjería y la Inspección de Trabajo.
- La policía continuará sus iniciativas para evitar el trabajo ilegal.

FRANCIA

MODIFICACION DE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS PERMISOS DE TRABAJO PARA LOS EXTRANJEROS

Las normas relativas a las autorizaciones de trabajo para extranjeros van a cambiar. Especialmente las aplicables a asalariados nacionales de países no miembros de la Unión europea, Espacio Económico Europeo y Suiza, y asalariados nacionales de nuevos Estados miembros de la Unión europea, durante el periodo de aplicación transitorio previo a la libre circulación de los trabajadores.

Un decreto detalla las futuras modificaciones, que son principalmente consecuencia directa de la Ley de 24 julio 2006 relativa a la Inmigración y a la Integración. Concretamente, el texto regula las condiciones de concesión de las autorizaciones de trabajo; modifica el procedimiento de solicitud de autorización de trabajo (y su renovación) y el procedimiento de concesión de las autorizaciones. Disposiciones particulares contemplan la situación de los trabajadores temporales, de temporada, asalariados desplazados y estudiantes. Por último, se refuerzan, las obligaciones de las empresas para luchar contra el trabajo ilegal

Estas nuevas disposiciones se aplicarán a las autorizaciones de trabajo concedidas a partir del 1 julio 2007. Las autorizaciones en vigor en la fecha de publicación del decreto – es decir el 12 mayo 2007 – seguirán siendo válidas hasta la fecha de su vencimiento.

Las clases de autorizaciones de trabajo

Para trabajar como asalariado en Francia, el extranjero debe poseer un certificado medico y una autorización de trabajo. Esta podrá consistir en uno de los documentos enumerados en el artículo R.341-2 del código de trabajo, y especialmente, la tarjeta de residente, la tarjeta de estancia temporal con la mención “vida privada y familiar”, la tarjeta de residencia “competencia y talentos”, el permiso de residencia con la mención “estudiante”, o las tarjetas de estancia temporal con la mención “científico”, “profesión artística y cultural”, “asalariado”, “trabajador de temporada”, trabajador temporal o “asalariado desplazado”.

La autorización de trabajo permitirá al extranjero ejercer la actividad profesional que menciona. Pero algunas autorizaciones de trabajo, como la tarjeta residente o la tarjeta de estancia “competencia y talentos” abrirán derecho a cualquier actividad profesional y serán válidas sobre todo el territorio metropolitano. En otros casos, la autorización de trabajo podrá estar limitada a una o algunas zonas geográficas del territorio metropolitano “en función de la situación del empleo”. Esta restricción, hasta ahora aplicada sólo a la tarjeta de estancia temporal “asalariado”, será ahora aplicable a la tarjeta de estancia “trabajador de temporada” y “asalariados desplazados”. La validez de algunas tarjetas (por

ejemplo las tarjetas de estancia “trabajadores de temporada” y “asalariados desplazados”) podrá también estar limitada a uno o varios empleadores o empresas de acogida determinadas.

La concesión de las autorizaciones de trabajo

El decreto detalla el procedimiento a seguir para obtener la tarjeta de estancia “profesión artística y cultural”, “asalariado”, “trabajador de temporada” “trabajador temporal” o “asalariado desplazado”. Precisa, por ejemplo que la demanda deberá presentarla el empleador o persona por él habilitada por delegación expresa, constanding por escrito. La solicitud se dirigirá al prefecto. Para determinar el prefecto competente, habrá de tenerse en cuenta si el extranjero está o no presente en el territorio nacional. Si el interesado reside en Francia, la demanda habrá de dirigirse al prefecto de su departamento de residencia. En el caso contrario, la regla variará según que su empleador esté establecido en Francia o no.

Para conceder o denegar la autorización de trabajo, el prefecto competente, tendrá en cuenta los elementos de apreciación enumerados en el artículo R.341-4-1 del código de trabajo:

- “la situación del empleo en la profesión y en la zona geográfica para las cuales la demanda está formulada”
- “la adecuación entre la cualificación, la experiencia y, llegado el caso, los diplomas o título del extranjero y las características del empleo al cual postula”.
- “el respeto por el empleador o la empresa de acogida de la legislación relativa al trabajo y a la protección social”
- “las condiciones de empleo y remuneración ofrecidas al extranjero han de ser comparables a las de los asalariados ocupando un empleo de la misma naturaleza en la empresa o, en su defecto, en el mismo sector profesional”
- “cuando el extranjero resida fuera de Francia en el momento de presentación de la demanda y cuando el empleador o la empresa de acogida faciliten el hospedaje, las disposiciones adoptadas por el empleador para garantizar la adecuación de la vivienda del extranjero”.

Nuevas leyes aplicables a los estudiantes

El extranjero titular de una tarjeta de residencia con la mención “estudiante” será autorizado a ejercer una actividad asalariada, accesoriamente, dentro del límite anual de 964 horas. Lo mismo se aplicará al joven diplomado extranjero titular de una autorización provisional de residencia de seis meses no renovable, hasta la conclusión del contrato correspondiente a su primera experiencia profesional.

Es la Ley relativa a la Inmigración y a la Integración la que abrió esta posibilidad, para permitir al extranjero que acabó con éxito un ciclo de formación, (sancionado con la obtención de un diploma equivalente, como mínimo, al master) completar su formación por un primer año de experiencia

profesional en Francia. El empleo que está autorizado a buscar, en este marco, debe prever una remuneración superior a un límite que el decreto fija en 1,5 el salario mínimo mensual.

Por lo demás, el texto detalla el régimen de la declaración previa, impuesta desde ahora a los empleadores antes de contratar a un asalariado titular de la tarjeta de estancia temporal “estudiante”. Esta declaración habrá de dirigirse al prefecto que acordó al extranjero su tarjeta de residencia, como mínimo, dos días laborables antes de la fecha de efectos del contrato. Tendrá que contener un cierto número de informaciones sobre el empleador, el extranjero y el empleo en cuestión.

Advertencia: También en materia de inmigración laboral, hay que citar la publicación de otro decreto de aplicación de la Ley del 24 julio 2006 relativa a la Inmigración y a la Integración, relativo a los extranjeros que quieran ejercer una actividad comercial, industrial o artesanal en el territorio francés.

ITALIA

INFORME DEL INSTITUTO CENTRAL DE ESTADISTICA (ISTAT) SOBRE LA POBLACIÓN EXTRANJERA LEGAL

En el período 1996-2006 han llegado a Italia poco menos de dos millones de extranjeros, según comunica el Instituto Central de Estadística (ISTAT) en su último "Informe sobre la población extranjera" presente legalmente en Italia que, a 1º de enero de 2006, se cifraba en 2.767.964 (1.350.588 hombres y 1.319.926 mujeres), con un incremento de 268.357 personas (11,2%) respecto al año anterior. Se trata de unas 100.000 personas más respecto al número de extranjeros residentes (2.670.514), que resulta de la encuesta llevada a cabo por el ISTAT en los registros civiles de los municipios, con referencia a la misma fecha.

El ISTAT ha basado su estimación sumando los datos sobre los menores de nacionalidad extranjera residentes con los datos de los adultos extranjeros que disponen de permiso de residencia. En efecto, dichos permisos representan una de las principales fuentes de noticias en materia de población inmigrante, pero proporcionan un dato parcial, porque la mayoría de los menores presentes en Italia con un genitor o ambos no dispone de un documento de residencia individual.

Comparando los datos de 1º de enero de los años 2006 y 1996, la población extranjera ha aumentado poco menos de 2 millones de personas: en el quinquenio 1996-2001 el incremento ha alcanzado 780.000 unidades, con una media de 156.000 por cada año.

En los cinco años siguientes, que incluyen la última legalización, el aumento de la población extranjera ha llegado a 1.180.000 personas, con una media anual de 236.000 unidades. El incremento mayor se ha producido en 2003, con la regularización de unos 600.000 trabajadores, pero la subida se debe también al aumento de los nacidos en Italia, que en 2005 representaba un saldo natural activo por 48.838 personas. En efecto, el tramo de edad con mayor ritmo de crecimiento es el de los menores, casi quintuplicados entre 1996 y 2005 (más de 285.000) y de los muchachos llegados por reagrupación familiar. Por consiguiente, en la década la estructura por edad de la población extranjera se ha vuelto más joven: los menores pasan del 13,1% al 21,2%.

Han aumentado también los tramos de edad más adultos, de 40 a 54 años (del 17,3% al 21,5%), en parte por el normal envejecimiento de los inmigrantes llegados en los años 90 con proyectos migratorios a largo plazo, en parte por las nuevas llegadas de estos tramos de edad. Los inmigrantes entre los 18 y los 39 años siguen representando más de la mitad de los extranjeros (51,8% en 2006), si bien han subido menos frente al remanente de la población, debido sobre todo a situaciones de mayor precariedad que impiden la renovación del permiso de residencia.

La reducción, en el período 2001-2006, del número de los inmigrantes con más de 60 años se debe a una revisión de los archivos por parte del Ministerio del Interior, que ha cancelado viejos permisos de comunitarios, suizos, ciudadanos de la República de San Marino y estadounidenses: a 1º de enero de 2006 los con más de 60 años representaban el 3,1% de los extranjeros presentes legalmente en Italia.

Globalmente, los inmigrantes alcanzan el 4,5% de la población (con un aumento del 0,4% frente al año anterior). A 1º de enero de 2006 los inmigrantes representaban el 8,8% de la población, en España el 6,6% y en Gran Bretaña el 4,7% ya a partir de 2004; en Francia en 1999 (fecha del último censo) alcanzaban el 5,9%.

Se puede afirmar que la fuerza trabajo se convierte en población, y esto está demostrado por el incremento de los menores, debido a las reagrupaciones familiares, y de los tramos de edad adultos (40-54 años): se ha producido una difusión de la población inmigrante en todas las fases de la vida. Este elemento es paralelo a otro dato: el aumento de la antigüedad migratoria, que corresponde al incremento del número de personas candidatas a la ciudadanía. En efecto, de los datos se desprende que son unos 700.000 los extranjeros regulares que tienen derecho al permiso de residencia de larga duración, o sea a tiempo indeterminado.

El análisis de los permisos por año de entrada pone de relieve, entre los países de inmigración más antigua, Filipinas, Senegal, Túnez, Marruecos y Perú, con ciudadanos presentes desde hace más de 10 años, mientras los países cuyas presencias son más numerosas desde hace más de 5 años son Albania, China, Serbia-Montenegro y Egipto.

El ISTAT subraya que, a 1º de enero de 2006, según los permisos de residencia, entre las quince principales comunidades extranjeras, los grupos más numerosos eran los siguientes:

Rumanía	271.491
Albania	256.916
Marruecos	239.728
Ucrania	115.087
China	114.165
Fuente: ISTAT.	

Entre las mujeres, las más numerosas son las rumanas (144.973), y entre los hombres los marroquíes (154.998). Siguen, distanciados, si bien con más de 100.000 presencias, los ciudadanos de Ucrania, "comunidad de inmigración reciente, emergida con la regularización", en la que predominan las mujeres. En cambio la comunidad china se caracteriza por la presencia de núcleos familiares.

En cuanto a la distribución territorial, el ISTAT registra que el ligero aumento de los permisos de residencia en los años después de la regularización no ha sido homogéneo. A 1º de enero de 2006 el número de los permisos resultaba inferior, frente a 2004, en el Centro (-4,6%), pero sobre todo en el Sur (-14,6%) y en las Islas (-13,3%). En cambio, en las Regiones septentrionales, los titulares de permiso de residencia han aumentado en el Noroeste (+5,6%) y en el Noreste (+16,4%).

Permisos de residencia a 1.1.2006

Las cinco primeras Regiones

Regiones	Permisos
Lombardía	555.226
Lacio	296.943
Véneto	270.157
Emilia-Romaña	251.050
Piamonte	175.863
Fuente: ISTAT.	

Entre los motivos de la presencia en Italia, un 29,3% ha declarado motivos familiares, y el 62,6% el trabajo.

En 2005 los extranjeros han contribuido al PIB por 86.700 millones de euros, esto es el 6,1% del total. La Agencia de los Ingresos ha comunicado a finales de 2006 los datos sobre las declaraciones de la renta presentadas por los ciudadanos extranjeros: en 2004 ascendían a 2.259.000, o sea el 81% de los extranjeros legalmente residentes. Se estima que en los dos últimos años el fenómeno ha aumentado; en 2004, los extranjeros han pagado impuestos por 1.870 millones de euros y, globalmente, han declarado ganancias por 21.300 millones de euros.

Los extranjeros titulares de una cuenta bancaria son 1.200.000, esto es el 57% de los extranjeros en Italia.

Según el Instituto de Investigaciones sobre Escenarios Inmobiliarios, en 2005 los inmigrantes propietarios de vivienda resultaban 560.000, y el dato está subiendo constantemente.

Han aumentado también los alumnos extranjeros en las escuelas italianas: en el año escolar 2005-2006 los alumnos de nacionalidad no italiana eran 431.000, con una incidencia del 5% sobre la población escolar.

Los cristianos son la mitad (1.491.000), así repartidos: católicos, 668.048, ortodoxos, 659.162. Los musulmanes son 1.009.023, correspondiente al 33,2% de los inmigrantes.

ESPAÑA

INDICADORES

INDICADORES DE COYUNTURA SOCIOECONÓMICA

PIB (1)	Miles de millones (2)		Tasa de variación (3) interanual (%) (3)
	Euros	Dólares	
II Trimestre 2006	241,3	321,89	3,8
III Trimestre 2006	246,7	329,10	3,8
IV Trimestre 2006	251,1	334,97	4,0
I Trimestre 2007	255,1	340,30	4,1
PRECIOS	Tasa de variación interanual(%) (may.07/mayo.06)		Tasa variación acumulada (ene-mayo 07)
IPC GENERAL	2,3		1,8

(1) Corr. ef. Estacionalidad; (2) Prec. Corrientes (3) Prec. constantes

SALARIOS	Tasa de variación (%)	Euros	Dólares
INCREMENTO SALARIAL PACTADO EN CONVENIOS A 31.05.2007	2,9	---	---
INDICE DE COSTES LABORALES (ICL) (1) I TRIM. 2007			
• COSTE SALARIAL	4,3	1.604,69	2.124,61
• OTROS COSTES	3,2	593,30	786,23
S.M.I. MENSUAL		570,60	761,18
Costes laborales unitarios (2)			
• IV TRIMESTRE 2006	2,8	---	---
• I Trimestre 2007	2,4	---	---

(1) Costes por trabajador y mes, (2) Total de la economía

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO

EPA (INE)	I Trim. 07	VARIACIÓN (*)
ACTIVOS	21.925,3	589,4
OCUPADOS TOTALES	20.069,2	669,1
A TIEMPO PARCIAL	2.494,8	81,0
PARADOS	1.856,1	-79,7
Tasa de paro (%)	8,5	-0,6
Varones	6,3	-0,5
Mujeres	11,4	-0,8
ASALARIADOS	16.514,5	625,6
Con contrato indefinido	11.237,7	644,7
Con contrato temporal	5.276,8	-19,1
Porcentaje de temporales	32,0	-1,4
(*) Sobre igual período año anterior(en valor absoluto o en puntos porcentuales)		

INEM	MAY. 07	VARIACIÓN (1)
Datos del registro de paro	1.973.231	-31.297
Contratos registrados (ene-mayo)	7.637.381	300.883
Protección por desempleo (marzo.)		
Nº de beneficiarios (2)	1.396.289	62.045
Tasa bruta de cobertura	77,40	8,02
(1) Sobre igual periodo año anterior (en valor absoluto o en puntos porcentuales).		
(2) Beneficiarios de prestaciones económicas, incluido el subsidio agrario y excluida la capitalización.		

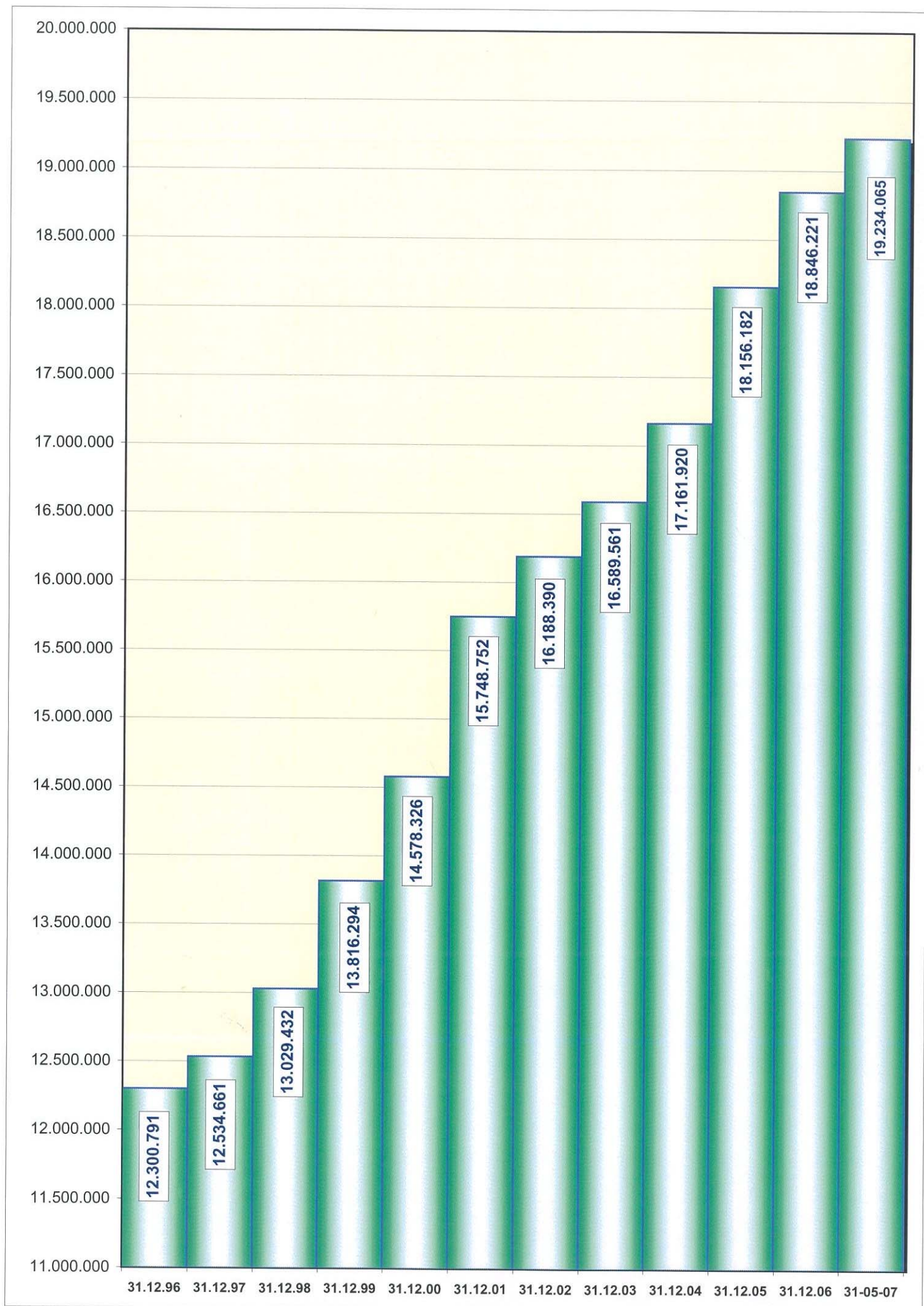
SEGURIDAD SOCIAL

HOJA RESUMEN DE PRINCIPALES DATOS

MAGNITUDES	FECHA	NÚMERO
Gasto Sistema Seguridad Social (Provisional)	may-07	32.233,73 Millones de Euros
Gasto Pensiones Contributivas	may-07	27.705,44 Millones de Euros
Número de Afiliados Seg. Social (fin de mes)	may-07	19.234.065
Número de Afiliados medios a la Seg. Social	may-07	19.303.189
Número de C.C.C.	may-07	1.656.676
Número de Pensiones Contributivas	may-07	8.257.722
Importe pensión media Sistema	may-07	672,24 Euros.
Importe pensión media Jubilación	may-07	758,25 Euros.
Importe pensión media Jub. Reg. Gral	may-07	951,32 Euros.
Número de Pensiones No Contributivas	may-07	463.018 No incluye País Vasco ni Navarra.

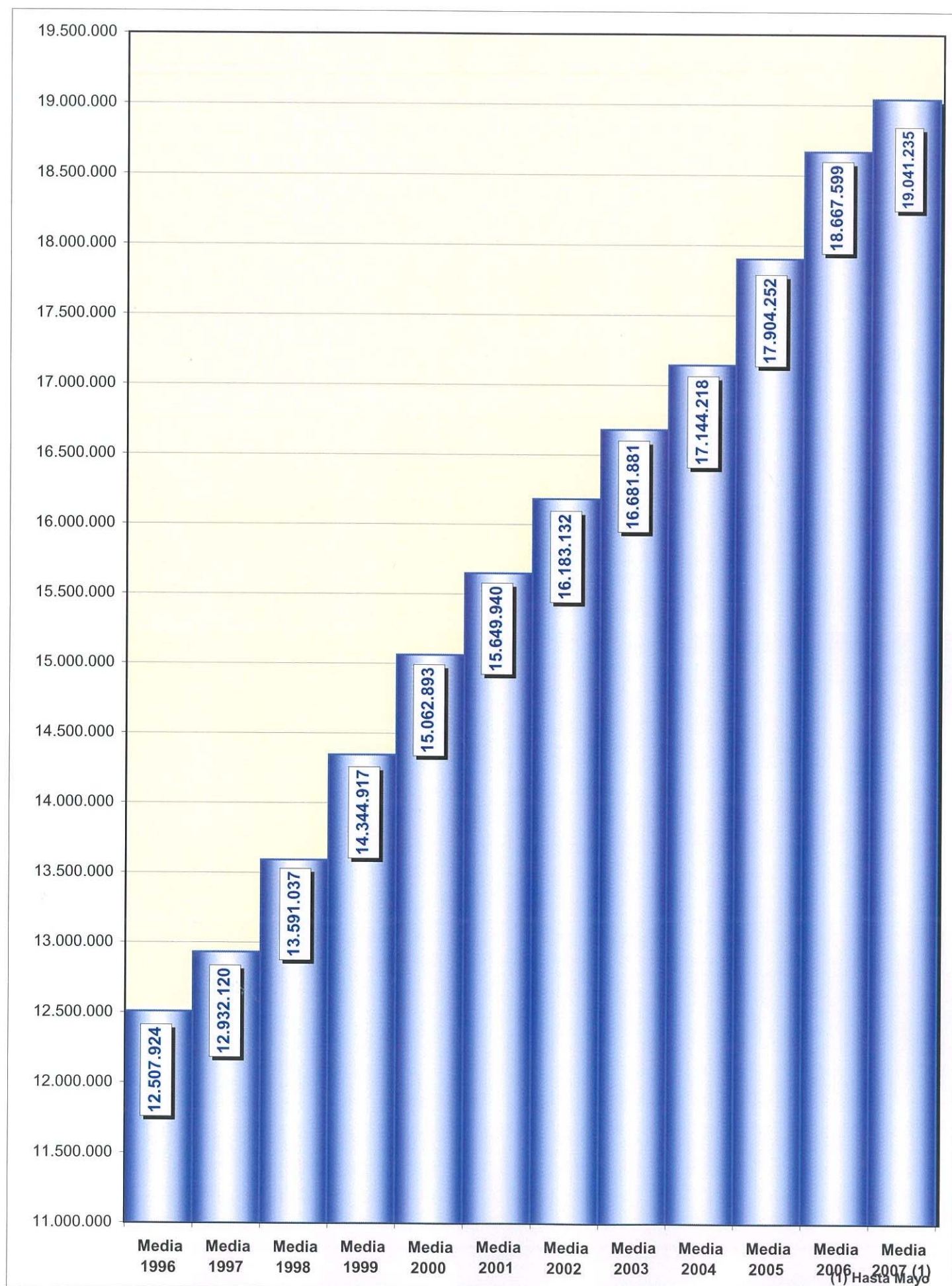
Encuesta de Población activa (INE/EPA)	I Trimestre 07	
. Ocupados	"	20.069,2 Miles
. Parados	"	1.856,1 Miles
. Tasa de actividad	"	58,58
. Tasa paro	"	8,47
Paro registrado (INEM)	may-07	1.973.231
Contratos registrados (INEM)	may-07	1.625.492
Salario Mínimo Interprofesional	2007	570,60 Euros/Mes
IPC	may-07	0,3
IPC interanual	"	2,3

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACION A LA SEGURIDAD SOCIAL



EVOLUCIÓN DE LA AFILIACION A LA SEGURIDAD SOCIAL

. MEDIAS ANUALES

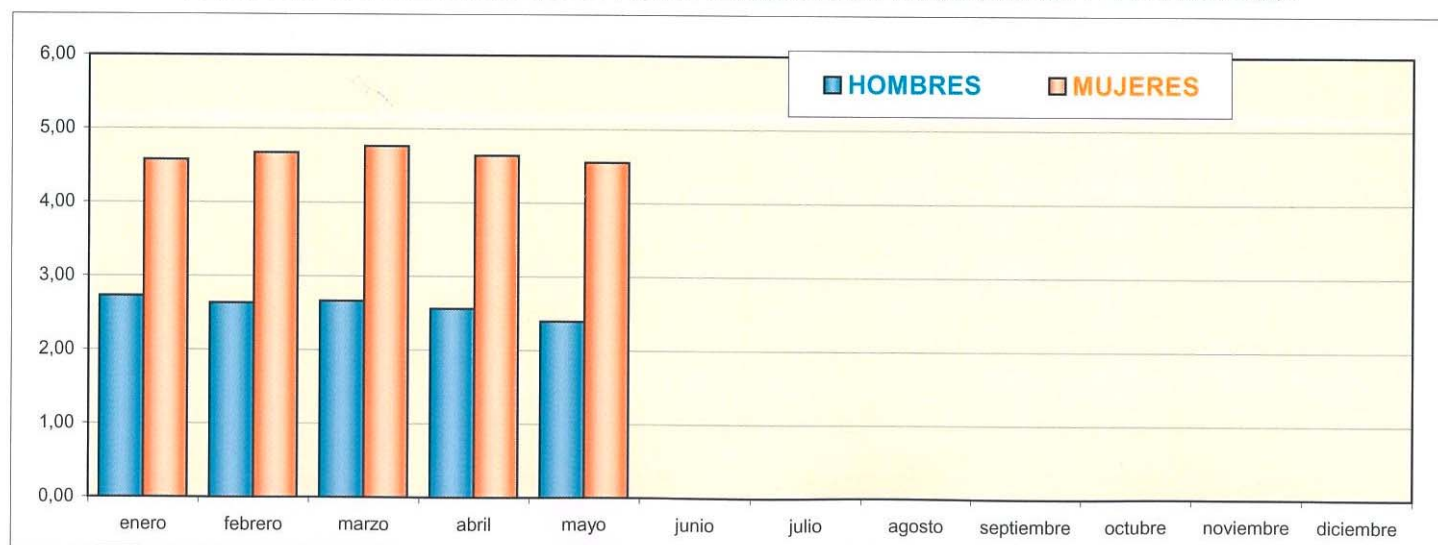


EVOLUCIÓN, POR GÉNERO, DE LOS AFILIADOS OCUPADOS TOTAL SISTEMA

Datos Provisionales

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	VARIACIÓN INTERANUAL EN %	
	Número	% s/total	Número	% s/total		Hombres	Mujeres
31.12.97	8.328.448	63,92%	4.700.984	36,08%	13.029.432	-	-
31.12.98	8.777.806	63,53%	5.038.488	36,47%	13.816.294	5,40	7,18
31.12.99	9.157.039	62,81%	5.421.287	37,19%	14.578.326	4,32	7,60
31.12.00	9.446.100	62,00%	5.790.118	38,00%	15.236.218	3,16	6,80
31.12.01	9.644.859	61,24%	6.103.893	38,76%	15.748.752	2,10	5,42
31.12.02	9.813.202	60,62%	6.375.188	39,38%	16.188.390	1,75	4,44
31.12.03	9.941.653	59,93%	6.647.908	40,07%	16.589.561	1,31	4,28
31.12.04	10.217.814	59,54%	6.944.106	40,46%	17.161.920	2,78	4,46
31.12.05	10.674.677	58,79%	7.481.505	41,21%	18.156.182	4,47	7,74
2006							
31-ene	10.713.148	59,11%	7.410.693	40,89%	18.123.841	4,19	7,31
28-feb	10.777.751	59,09%	7.461.215	40,91%	18.238.966	4,28	7,29
Medios Febrero	10.802.607	59,08%	7.481.109	40,92%	18.283.716	4,33	7,41
31-mar	10.837.524	59,03%	7.522.512	40,97%	18.360.036	4,47	7,32
Medios Marzo	10.869.348	59,04%	7.540.794	40,96%	18.410.142	4,51	7,31
30-abr	10.932.490	58,91%	7.626.688	41,09%	18.559.178	4,46	7,25
Medios Abril	10.915.442	58,94%	7.603.495	41,06%	18.518.937	4,27	7,14
31-may	10.986.044	58,94%	7.654.287	41,06%	18.640.331	3,81	6,22
Medios Mayo	11.006.022	58,89%	7.683.634	41,11%	18.689.656	4,07	6,59
30-jun	11.040.988	59,22%	7.601.870	40,78%	18.642.858	3,01	5,24
Medios Junio	11.084.391	58,95%	7.718.515	41,05%	18.802.906	3,43	5,75
31-jul	11.094.256	59,10%	7.676.911	40,90%	18.771.167	2,61	4,52
Medios Julio	11.172.067	59,04%	7.751.368	40,96%	18.923.435	2,87	4,88
31-ago	10.981.503	59,09%	7.602.049	40,91%	18.583.552	2,58	4,66
Medios Agosto	11.055.974	58,95%	7.699.497	41,05%	18.755.471	2,47	4,40
30-sep	11.061.659	58,79%	7.752.409	41,21%	18.814.068	2,72	4,39
Medios Septiembre	11.049.112	58,88%	7.716.746	41,12%	18.765.858	2,34	4,36
31-oct	11.020.360	58,72%	7.747.391	41,28%	18.767.751	2,34	4,33
Medios Octubre	11.074.804	58,72%	7.786.692	41,28%	18.861.496	2,32	4,43
30-nov	11.071.918	58,63%	7.812.197	41,37%	18.884.115	2,42	4,55
Medios Noviembre	11.090.885	58,64%	7.821.028	41,36%	18.911.913	2,36	4,46
31-dic	10.946.484	58,32%	7.823.775	41,68%	18.770.259	2,55	4,57
Medios Diciembre	11.053.606	58,44%	7.861.801	41,56%	18.915.407	2,45	4,51
2007							
31-ene	11.001.197	58,65%	7.755.861	41,35%	18.757.058	2,69	4,66
Medios Enero	10.996.854	58,56%	7.781.743	41,44%	18.778.597	2,73	4,58
28-feb	11.063.402	58,62%	7.808.187	41,38%	18.871.589	2,65	4,65
Medios Febrero	11.087.117	58,61%	7.830.903	41,39%	18.918.020	2,63	4,68
31-mar	11.165.865	58,51%	7.919.245	41,49%	19.085.110	3,03	5,27
Medios Marzo	11.158.866	58,55%	7.900.085	41,45%	19.058.951	2,66	4,76
30-abr	11.166.941	58,44%	7.942.067	41,56%	19.109.008	2,14	4,14
Medios Abril	11.194.931	58,46%	7.956.285	41,54%	19.151.216	2,56	4,64
31-may	11.235.652	58,42%	7.998.413	41,58%	19.234.065	2,27	4,50
Medios Mayo	11.269.730	58,38%	8.033.459	41,62%	19.303.189	2,40	4,55

VARIACIÓN INTERANUAL DE LA AFILIACIÓN MEDIA DURANTE EL AÑO 2007



EVOLUCIÓN MENSUAL DE AFILIADOS AL TOTAL SISTEMA

FECHAS	TRABAJADORES EN ALTA	DIFERENCIA INTERMENSUAL		DIFERENCIA INTERANUAL	
		ABSOLUTA	%	ABSOLUTA	%
2003					
31-dic	16.589.561	-277.340	-1,64	401.171	2,48
media dicbre.	16.809.265			447.152	2,73
2004					
31-dic	17.161.920	-156.322	-0,90	572.359	3,45
media dicbre.	17.345.775	198	0,00	536.510	3,19
2005					
31-dic	18.156.182	-127.203	-0,70	994.262	5,79
media dicbre.	18.314.382	-8.125	-0,04	968.607	5,58
2006					
31-ene	18.123.841	-32.341	-0,18	935.668	5,44
media enero	18.145.717	-168.665	-0,92	970.688	5,65
28-feb	18.238.966	115.125	0,64	948.651	5,49
media febrero	18.283.716	137.999	0,76	964.094	5,57
31-mar	18.360.036	121.070	0,66	976.189	5,62
media marzo	18.410.142	126.426	0,69	982.301	5,64
30-abr	18.559.178	199.142	1,08	982.225	5,59
media abril	18.518.937	108.795	0,59	953.680	5,43
31-may	18.640.331	81.153	0,44	851.206	4,78
media mayo	18.689.656	170.719	0,92	905.901	5,09
30-jun	18.642.858	2.527	0,01	700.463	3,90
media junio	18.802.906	113.250	0,61	787.435	4,37
31-jul	18.771.167	128.309	0,69	614.156	3,38
media julio	18.923.435	120.529	0,64	671.921	3,68
31-ago	18.583.552	-187.615	-1,00	615.076	3,42
media agosto	18.755.471	-167.964	-0,89	591.513	3,26
30-sep	18.814.068	230.516	1,24	719.660	3,98
media sepbre.	18.765.858	10.387	0,06	575.908	3,17
31-oct	18.767.751	-46.317	-0,25	572.948	3,15
media octubre	18.861.496	95.638	0,51	580.978	3,18
30-nov	18.884.115	116.364	0,62	600.730	3,29
media novbre.	18.911.913	50.417	0,27	589.406	3,22
31-dic	18.770.259	-113.856	-0,60	614.077	3,38
media dicbre.	18.915.407	3.494	0,02	601.025	3,28
2007					
31 de enero	18.757.058	-13.201	-0,07	633.217	3,49
media enero	18.778.597	-136.810	-0,72	632.880	3,49
28-feb	18.871.589	114.531	0,61	632.623	3,47
media febrero	18.918.020	139.423	0,74	634.304	3,47
31-mar	19.085.110	213.521	1,13	725.074	3,95
media marzo	19.058.951	140.931	0,74	648.809	3,52
30-abr	19.109.008	23.898	0,13	549.830	2,96
media abril	19.151.216	92.265	0,48	632.279	3,41
31-may	19.234.065	125.057	0,65	593.734	3,19
media mayo	19.303.189	151.973	0,79	613.533	3,28
30-jun					
media junio					
31-jul					
media julio					
31-ago					
media agosto					
30-sep					
media sepbre.					
31-oct					
media octubre					
30-nov					
media novbre.					
31-dic					
media dicbre.					

EVOLUCIÓN DE LOS EXTRANJEROS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL. TOTAL SISTEMA

FECHA	DE PAISES UNIÓN EUROPEA	DE PAISES NO UNIÓN EUROPEA	TOTAL EXTRANJEROS	VARIACIÓN INTERANUAL %		
				DE PAISES UNIÓN EUROPEA	DE PAISES NO UNIÓN EUROPEA	TOTAL EXTRANJEROS
31.12.98	101.387	161.384	262.771			
31.12.99	120.563	211.844	332.407	18,91	31,27	26,50
31.12.00	140.391	311.706	452.097	16,45	47,14	36,01
31.12.01	157.394	447.506	604.900	12,11	43,57	33,80
31.12.02	177.393	652.002	829.395	12,71	45,70	37,11
31.12.03	205.577	717.641	923.218	15,89	10,07	11,31
31.12.04	248.655	826.139	1.074.794	20,95	15,12	16,42
31.12.05	284.149	1.404.449	1.688.598	14,27	70,00	57,11
2006						
31-ene	290.847	1.405.270	1.696.117	13,95	67,29	54,86
28-feb	296.737	1.425.028	1.721.765	13,63	65,65	53,53
31-mar	302.131	1.454.298	1.756.429	13,08	63,88	52,13
30-abr	311.973	1.491.350	1.803.323	12,86	56,01	46,33
31-may	330.542	1.519.867	1.850.409	14,57	41,32	35,66
30-jun	338.271	1.531.266	1.869.537	15,39	27,36	25,01
31-jul	345.703	1.522.656	1.868.359	17,15	17,57	17,49
31-ago	344.799	1.503.695	1.848.494	19,48	11,77	13,13
30-sep	355.297	1.529.721	1.885.018	21,76	8,50	10,78
31-oct	354.883	1.509.868	1.864.751	21,28	5,71	8,36
30-nov	358.782	1.521.919	1.880.701	22,77	5,60	8,49
31-dic	350.298	1.473.676	1.823.974	23,28	4,93	8,02
2007						
31-ene	581.227	1.266.216	1.847.443	99,84	-9,90	8,92
28-feb	594.596	1.281.805	1.876.401	100,38	-10,05	8,98
30-mar	615.488	1.311.859	1.927.347	103,72	-9,79	9,73
30-abr	625.454	1.322.355	1.947.809	100,48	-11,33	8,01
31-may	645.524	1.348.881	1.994.405	95,29	-11,25	7,78
30-jun						
31-jul						
31-ago						
30-sep						
31-oct						
30-nov						
31-dic						

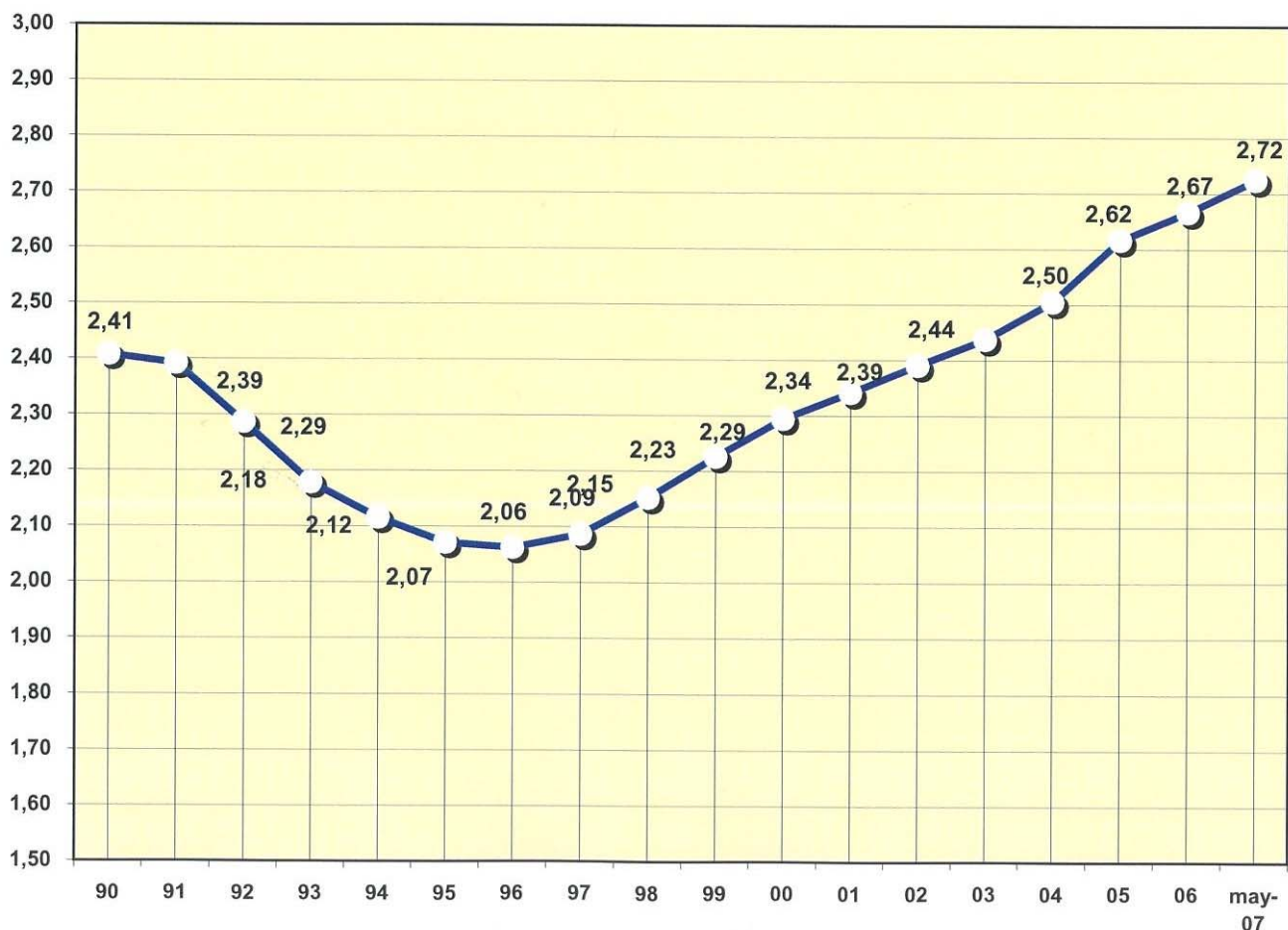
Nota: En Mayo de 2004 se incorporan 10 nuevos países a la Unión Europea.

En Enero de 2007 se incorporan 2 nuevos países a la Unión Europea Bulgaria y Rumanía.

EVOLUCION AFILIADOS/PENSIONISTAS

	AFILIADOS OCUPADOS	AFILIADOS EN DESEMPLEO	TOTAL AFILIADOS	PENSIONISTAS	RELACION AFIL./PENS
1988	11.776.913	1.096.003	12.872.916	5.507.151	2,34
1989	12.304.350	1.094.136	13.398.486	5.636.359	2,38
1990	12.587.744	1.310.779	13.898.523	5.773.170	2,41
1991	12.614.031	1.532.417	14.146.448	5.913.691	2,39
1992	12.234.096	1.607.685	13.841.781	6.054.084	2,29
1993	11.916.436	1.736.397	13.652.833	6.268.105	2,18
1994	12.109.602	1.410.066	13.519.668	6.391.427	2,12
1995	12.300.791	1.194.809	13.495.600	6.516.282	2,07
1996	12.534.661	1.152.362	13.687.023	6.636.497	2,06
1997	13.029.432	1.034.695	14.064.127	6.740.378	2,09
1998	13.816.294	914.356	14.730.650	6.846.595	2,15
1999	14.578.326	853.664	15.431.990	6.932.804	2,23
2000	15.236.218	863.763	16.099.981	7.017.233	2,29
2001	15.748.752	920.661	16.669.413	7.121.087	2,34
2002	16.188.390	1.000.967	17.189.357	7.190.919	2,39
2003	16.589.561	1.073.834	17.663.395	7.247.856	2,44
2004	17.161.920	1.121.015	18.282.935	7.300.329	2,50
2005	18.156.182	1.169.636	19.325.818	7.388.500	2,62
2006	18.770.259	1.209.077	19.979.336	7.494.385	2,67
may-07 (1)	19.234.065	1.250.590	20.484.655	7.519.490	2,72

(1) Dato provisional al referirse los afiliados en desempleo al mes de febrero 2007



**EVOLUCION DEL NUMERO AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL
TOTAL SISTEMA**

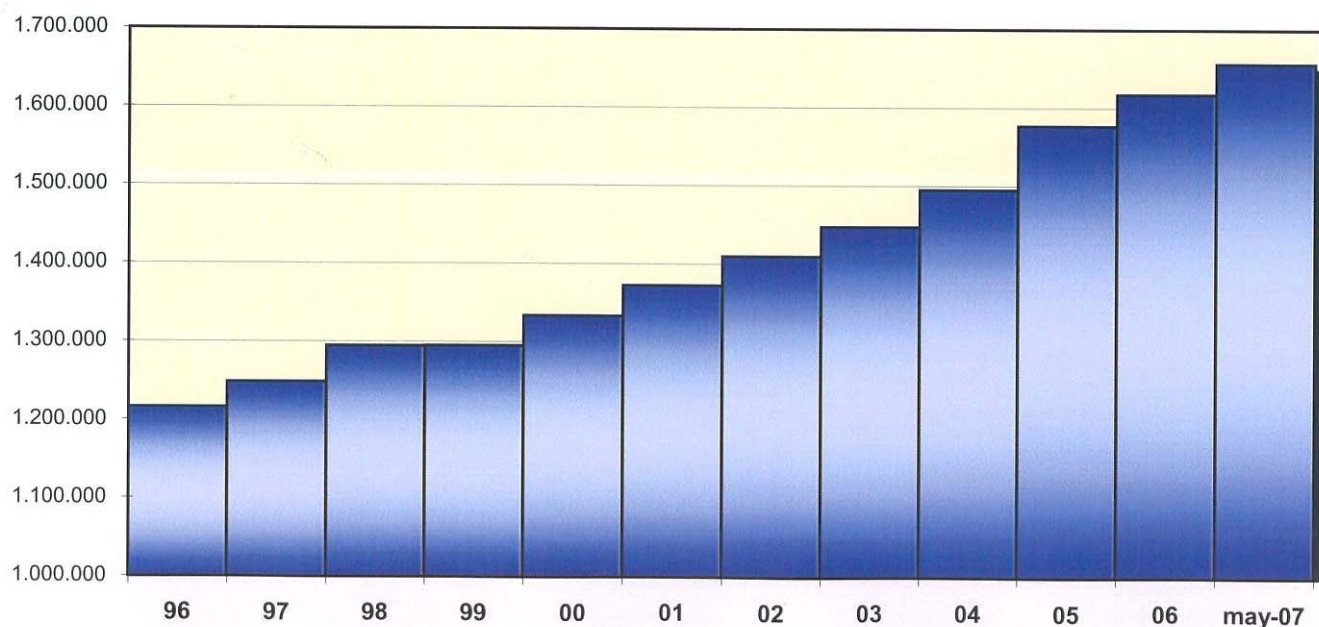
	AFILIADOS OCUPADOS	AFILIADOS EN DESEMPLEO	TOTAL AFILIADOS
1985	10.613.195	1.162.812	11.776.007
1986	10.906.691	1.176.752	12.083.443
1987	11.291.912	1.072.817	12.364.729
1988	11.776.913	1.096.003	12.872.916
1989	12.304.350	1.094.136	13.398.486
1990	12.587.744	1.310.779	13.898.523
1991	12.614.031	1.532.417	14.146.448
1992	12.234.096	1.607.685	13.841.781
1993	11.916.436	1.736.397	13.652.833
1994	12.109.602	1.410.066	13.519.668
1995	12.300.791	1.194.809	13.495.600
1996	12.534.661	1.152.362	13.687.023
1997	13.029.432	1.034.695	14.064.127
1998	13.816.294	914.356	14.730.650
1999	14.578.326	853.664	15.431.990
2000	15.236.218	863.763	16.099.981
2001	15.748.752	920.661	16.669.413
2002	16.188.390	1.000.967	17.189.357
2003	16.589.561	1.073.834	17.663.395
2004	17.161.920	1.121.015	18.282.935
2005			
Enero	17.188.173	1.133.139	18.321.312
Febrero	17.290.315	1.145.594	18.435.909
Marzo	17.383.847	1.106.691	18.490.538
Abril	17.576.953	1.078.311	18.655.264
Mayo	17.789.125	1.071.706	18.860.831
Junio	17.942.395	1.055.413	18.997.808
Julio	18.157.011	1.081.834	19.238.845
Agosto	17.968.476	1.114.979	19.083.455
Septiembre	18.094.408	1.059.571	19.153.979
Octubre	18.194.803	1.083.124	19.277.927
Noviembre	18.283.385	1.144.815	19.428.200
Diciembre	18.156.182	1.169.636	19.325.818
2006			
Enero	18.123.841	1.200.352	19.324.193
Febrero	18.238.966	1.204.341	19.443.307
Marzo	18.360.036	1.154.638	19.514.674
Abril	18.559.178	1.094.169	19.653.347
Mayo	18.640.331	1.075.756	19.716.087
Junio	18.642.858	1.074.040	19.716.898
Julio	18.771.167	1.132.430	19.903.597
Agosto	18.583.552	1.174.412	19.757.964
Septiembre	18.814.068	1.111.740	19.925.808
Octubre	18.767.751	1.126.735	19.894.486
Noviembre	18.884.115	1.188.410	20.072.525
Diciembre	18.737.414	1.209.077	19.946.491
2007			
Enero	18.757.058	1.251.838	20.008.896
Febrero	18.871.589	1.250.590	20.122.179
Marzo	19.085.110	1.250.590 (1)	20.335.700
Abril	19.109.008	1.250.590 (1)	20.359.598
Mayo	19.234.065	1.250.590 (1)	20.484.655
Junio			
Julio			
Agosto			
Septiembre			
Octubre			
Noviembre			
Diciembre			

(1) A febrero de 2007

EVOLUCION DE LAS EMPRESAS EN ALTA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

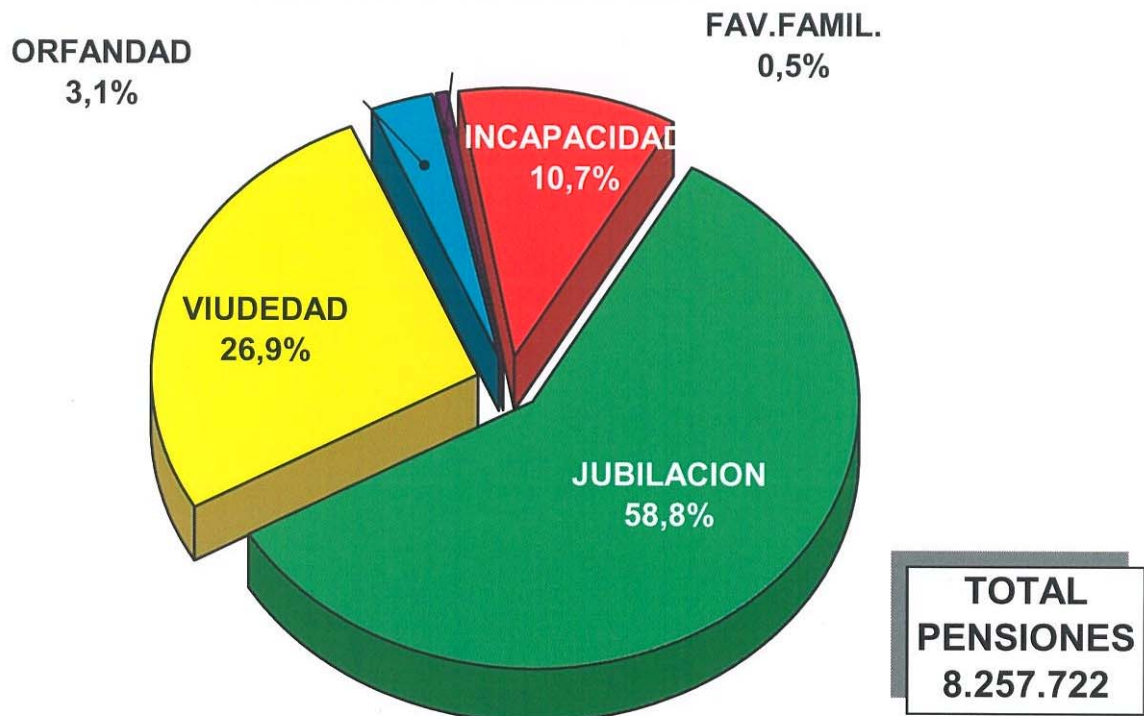
A 31 de diciembre

	General	Mar	Carbón	Total	Variación anual	
					absoluta	%
1980	658.037	26.061	470	684.568		
1981	655.360	27.028	496	682.884	-1.684	-0,25
1982	655.108	27.956	533	683.597	713	0,10
1983	656.295	28.203	548	685.046	1.449	0,21
1984	663.095	28.621	553	692.269	7.223	1,05
1985	686.339	27.655	519	714.513	22.244	3,21
1986	715.429	24.825	459	740.713	26.200	3,67
1987	771.985	24.121	415	796.521	55.808	7,53
1988	840.524	23.898	297	864.719	68.198	8,56
1989	904.713	24.557	282	929.552	64.833	7,50
1990	949.616	21.300	296	971.212	41.660	4,48
1991	987.980	20.040	273	1.008.293	37.081	3,82
1992	995.999	18.176	266	1.014.441	6.148	0,61
1993	975.439	17.154	244	992.837	-21.604	-2,13
1994	1.095.700	14.749	223	1.110.672	117.835	11,87
1995	1.152.440	13.589	220	1.166.249	55.577	5,00
1996	1.202.578	13.346	206	1.216.130	49.881	4,28
1997	1.234.785	13.353	187	1.248.325	32.195	2,65
1998	1.281.282	13.133	159	1.294.574	46.249	3,70
1999	1.281.786	12.926	140	1.294.852	278	0,02
2000	1.320.420	12.766	128	1.333.314	38.462	2,97
2001	1.360.187	12.460	129	1.372.776	39.462	2,96
2002	1.397.149	12.425	119	1.409.693	36.917	2,69
2003	1.435.426	12.144	119	1.447.689	37.996	2,70
2004	1.483.058	11.952	109	1.495.119	47.430	3,28
2005	1.565.117	11.749	99	1.576.965	81.846	5,47
2006	1.606.007	11.518	97	1.617.622	40.657	2,58
may-07	1.645.010	11.570	96	1.656.676		



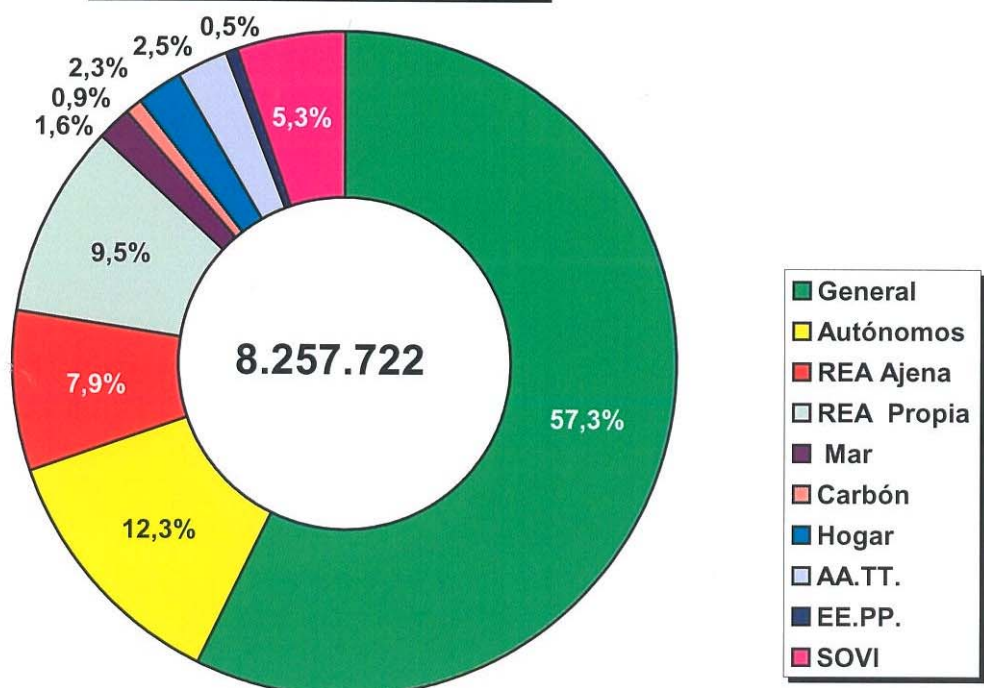
DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR CLASES

1 DE MAYO DE 2007

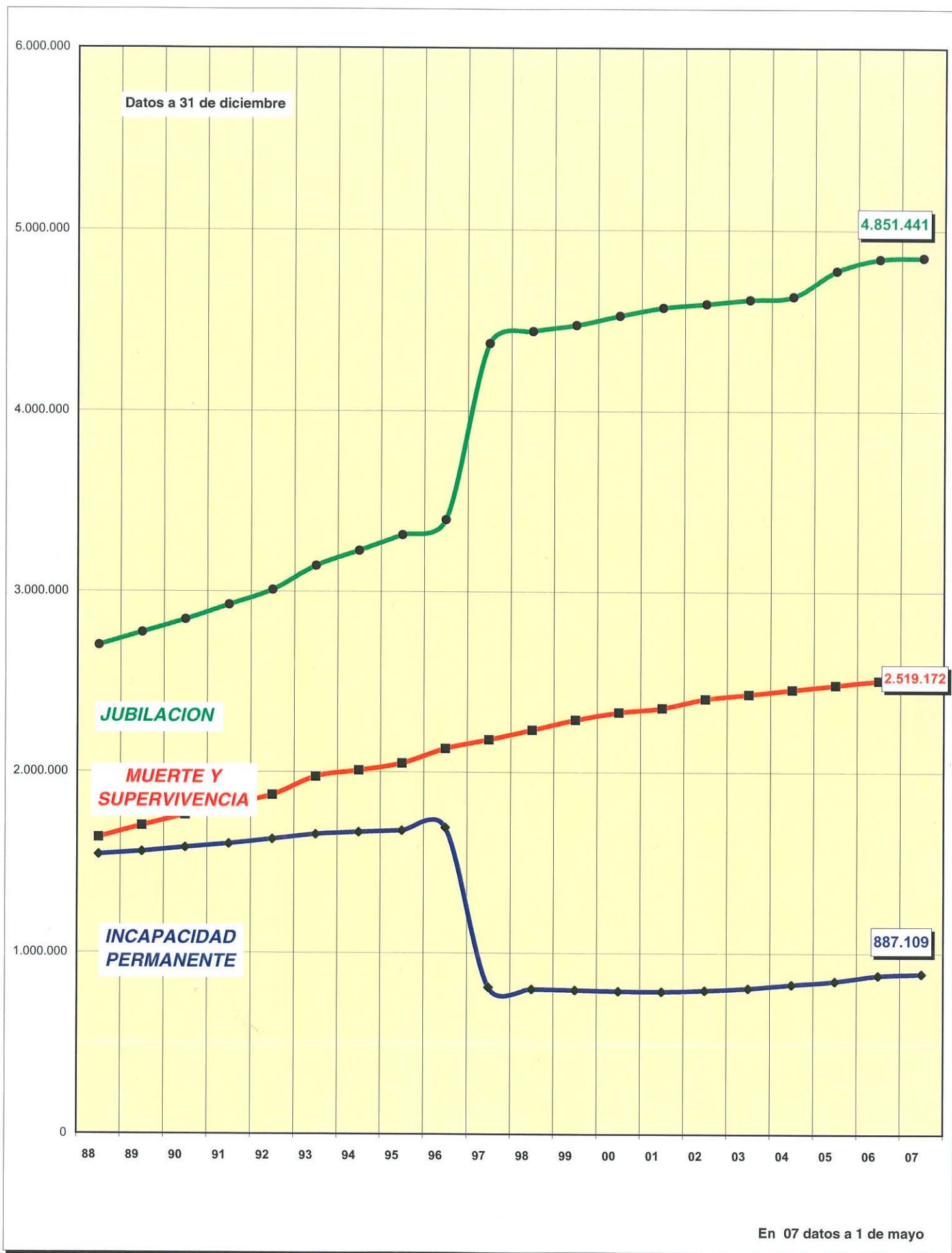


DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR REGIMENES

1 DE MAYO DE 2007

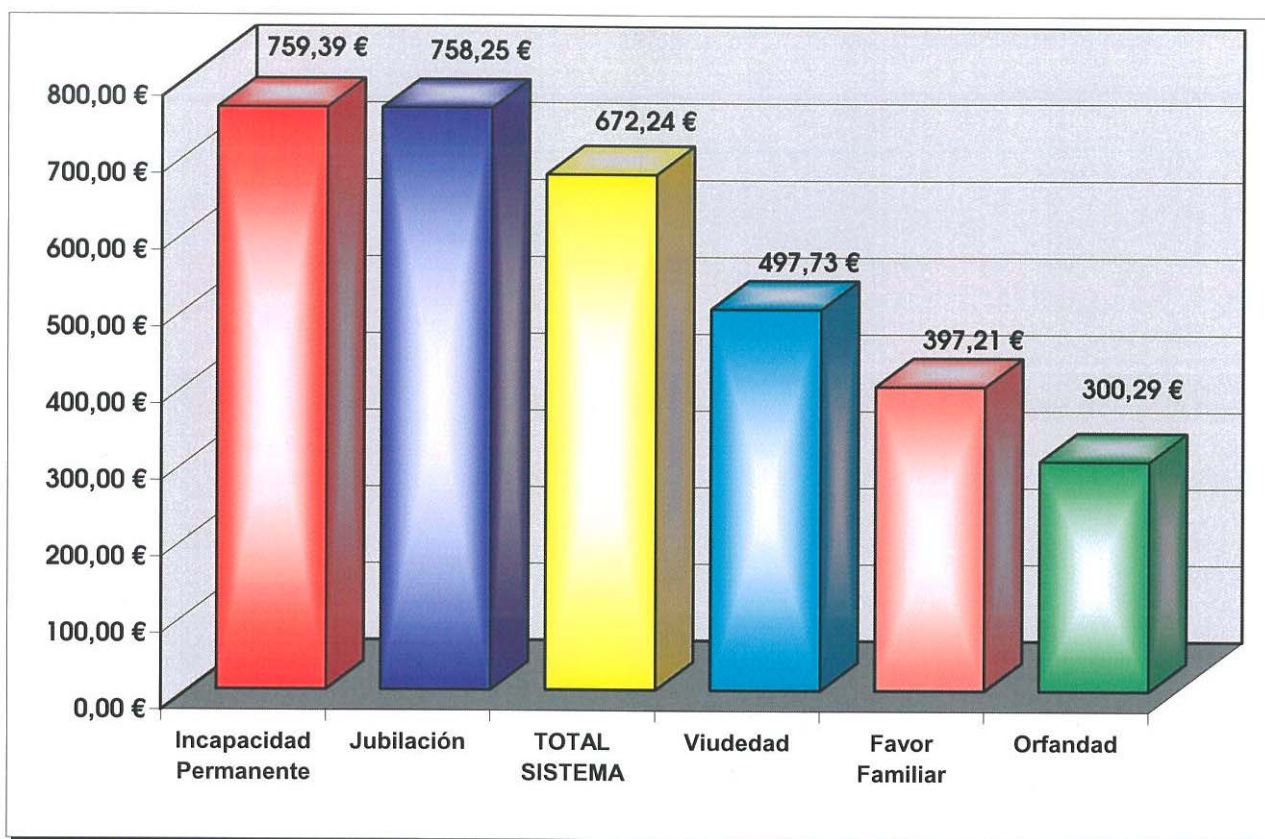


EVOLUCION DEL NUMERO DE PENSIONES. (POR CLASES)



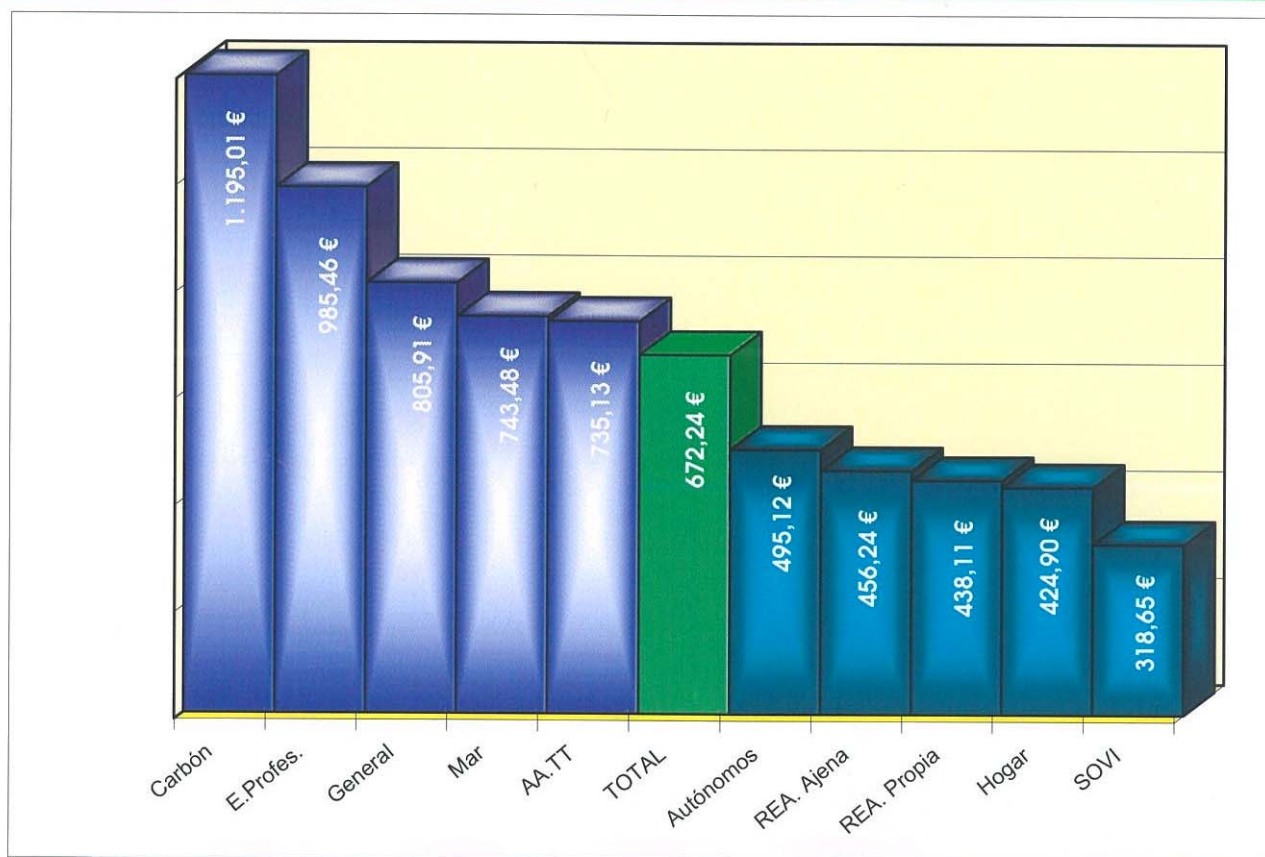
IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR CLASES)

1-may-07



IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR REGIMENES)

1-may-07



EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL TOTAL SISTEMA

DISTRIBUCION POR CLASES

Importe en Euros y a 31 de Diciembre

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1990	284,33	308,07	188,76	157,84	190,59	267,23
1991	309,89	335,32	208,79	168,84	204,10	291,58
1992	335,41	361,88	229,53	179,28	217,70	315,86
1993	361,36	392,82	246,46	189,34	183,75	340,65
1994	380,49	416,39	258,36	196,48	193,56	359,81
1995	403,64	443,96	273,07	205,11	203,74	382,57
1996	428,83	472,57	288,52	174,63	209,54	404,28
1997	472,25	478,90	297,83	181,40	218,04	420,70
1998	493,70	496,63	307,27	186,14	226,09	435,46
1999	514,98	513,73	316,50	190,51	234,77	449,43
2000	543,25	539,19	333,15	200,54	249,16	471,79
2001	577,99	569,16	350,92	212,57	267,77	498,36
2002	606,00	592,34	370,06	220,37	280,56	519,36
2003	640,45	624,66	397,67	234,12	302,34	549,84
2004	671,21	654,90	434,30	252,26	331,36	581,56
2005	702,69	688,68	454,90	271,36	354,79	612,13
2006	736,57	729,32	478,81	287,92	379,69	647,26
1-5-07	759,39	758,25	497,73	300,29	397,21	672,24

II. Incremento Interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1991	8,99	8,84	10,61	6,97	7,09	9,11
1992	8,24	7,92	9,93	6,18	6,66	8,33
1993	7,74	8,55	7,37	5,62	-15,59	7,85
1994	5,29	6,00	4,83	3,77	5,34	5,62
1995	6,08	6,62	5,69	4,39	5,26	6,33
1996	6,24	6,44	5,66	-14,86	2,85	5,67
1997	10,13	1,34	3,22	3,88	4,05	4,06
1998	4,54	3,70	3,17	2,61	3,70	3,51
1999	4,31	3,44	3,00	2,35	3,84	3,21
2000	5,49	4,96	5,26	5,27	6,13	4,98
2001	6,39	5,56	5,33	6,00	7,47	5,63
2002	4,85	4,07	5,45	3,67	4,78	4,21
2003	5,69	5,46	7,46	6,24	7,76	5,87
2004	4,80	4,84	9,21	7,75	9,60	5,77
2005	4,69	5,16	4,74	7,57	7,07	5,26
2006	4,82	5,90	5,26	6,10	7,02	5,74
1-5-07 (*)	4,01	5,17	4,53	5,27	6,31	4,96

(*) Incremento sobre mismo período de 2006

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE INCAPACIDAD PERMANENTE

I. Importe en Euros

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1980	121,90	92,37	94,13	86,70	126,58	120,33	91,24	73,21	131,46	67,37	97,68
1981	143,29	105,73	109,00	100,16	146,68	142,27	105,77	86,72	155,49	77,43	114,35
1982	165,15	118,12	122,89	112,17	166,30	170,04	118,80	99,50	179,64	84,49	130,91
1983	190,26	136,74	142,27	130,92	189,86	200,62	136,86	120,76	209,89	96,16	152,93
1984	213,02	149,01	154,04	142,09	211,73	231,89	147,47	136,52	239,64	102,80	170,27
1985	232,09	161,95	165,80	153,16	228,61	261,87	158,88	151,72	268,94	109,01	185,78
1986	255,09	177,33	181,61	167,10	249,97	301,21	172,72	171,15	308,49	116,78	204,75
1987	273,06	189,34	193,72	178,18	265,28	334,14	183,44	188,09	344,64	122,07	219,88
1988	290,81	202,13	205,85	189,61	279,15	367,00	193,90	206,17	384,28	127,57	235,31
1989	315,03	219,15	222,51	204,69	300,06	408,66	207,24	229,42	429,06	134,24	255,68
1990	348,94	242,18	245,29	225,78	329,31	465,81	227,64	262,41	493,78	146,92	284,33
1991	381,15	260,08	263,71	242,21	354,17	521,37	244,12	295,11	553,27	155,05	309,89
1992	413,74	276,07	280,20	257,13	376,77	576,12	259,16	329,16	619,89	162,50	335,41
1993	446,32	291,15	295,83	271,45	398,48	626,72	273,30	364,26	685,26	169,66	361,36
1994	470,40	301,13	306,31	281,66	415,72	672,25	283,36	393,33	731,63	174,77	380,49
1995	499,17	315,19	318,85	294,15	434,07	722,25	296,29	426,60	783,18	181,40	403,64
1996	529,44	332,05	332,56	307,88	455,98	775,47	309,50	460,62	834,69	188,56	428,83
1997	575,52	331,55	312,23	274,51	481,54	726,11	287,90	557,93	820,04	192,67	472,25
1998	595,37	347,28	319,08	281,39	495,07	770,38	293,64	587,35	840,04	196,31	493,70
1999	614,91	362,48	325,81	288,74	510,02	811,08	299,11	615,89	862,72	199,45	514,98
2000	642,63	382,77	336,74	300,07	531,60	863,10	310,36	650,75	889,55	206,83	543,25
2001	678,13	406,13	350,55	314,72	559,12	925,70	324,15	694,27	911,96	214,47	577,99
2002	705,78	424,97	360,72	325,89	579,33	972,31	333,30	727,22	931,28	220,53	606,00
2003	740,92	451,31	375,48	342,18	610,57	1.032,24	346,11	770,01	955,81	229,15	641,23
2004	770,84	475,64	386,65	356,94	637,00	1.081,40	355,60	804,04	970,55	239,27	671,21
2005	804,60	504,47	408,85	377,51	666,59	1.136,41	386,24	842,72	988,91	297,43	702,69
2006	837,48	532,71	425,34	397,57	694,81	1.190,91	403,86	881,81	1.011,70	312,15	736,57
1-5-07	861,99	551,58	439,54	412,11	713,89	1.179,94	418,94	906,38	1.019,06	324,95	759,39

II. Incremento Interanual en %

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1981	17,55	14,46	15,80	15,53	15,88	18,22	15,92			14,92	17,07
1982	15,26	11,72	12,75	11,99	13,37	19,52	12,33			9,12	14,47
1983	15,20	15,76	15,76	16,72	14,17	17,99	15,20			13,81	16,82
1984	11,96	8,98	8,28	8,53	11,52	15,58	7,76			6,91	11,34
1985	8,96	8,68	7,63	7,79	7,97	12,93	7,74			6,04	9,11
1986	9,91	9,50	9,54	9,10	9,35	15,02	8,72			7,12	10,21
1987	7,04	6,78	6,67	6,63	6,12	10,93	6,20			4,53	7,39
1988	6,50	6,75	6,26	6,41	5,23	9,84	5,70			4,50	7,02
1989	8,33	8,42	8,10	7,95	7,49	11,35	6,88			5,23	8,66
1990	10,76	10,51	10,24	10,30	9,75	13,98	9,84			9,44	11,21
1991	9,23	7,39	7,51	7,28	7,55	11,93	7,24			5,53	8,99
1992	8,55	6,15	6,26	6,16	6,38	10,50	6,16			4,80	8,24
1993	7,88	5,46	5,58	5,57	5,76	8,78	5,46			4,41	7,74
1994	5,39	3,43	3,54	3,76	4,33	7,26	3,68			3,01	5,29
1995	6,12	4,67	4,09	4,44	4,42	7,44	4,56			3,79	6,08
1996	6,06	5,35	4,30	4,67	5,05	7,37	4,46			3,95	6,24
1997	8,70	-0,15	-6,12	-10,84	5,60	-6,37	-6,98			2,18	10,13
1998	3,45	4,75	2,20	2,51	2,81	6,10	1,99	5,27	2,44	1,89	4,54
1999	3,28	4,38	2,11	2,61	3,02	5,28	1,86	4,86	2,70	1,60	4,31
2000	4,51	5,60	3,35	3,92	4,23	6,41	3,76	5,66	3,11	3,70	5,49
2001	5,52	6,10	4,10	4,88	5,18	7,25	4,44	6,69	2,52	3,70	6,39
2002	4,08	4,64	2,90	3,55	3,62	5,04	2,82	4,75	2,12	2,83	4,85
2003	4,98	6,20	4,09	5,00	5,39	6,16	3,84	5,88	2,63	3,91	5,81
2004	4,04	5,39	2,97	4,31	4,33	4,76	2,74	4,42	1,54	4,42	4,68
2005	4,38	6,06	5,74	5,76	4,65	5,09	8,62	4,81	1,89	24,31	4,69
2006	4,09	5,60	4,03	5,31	4,23	4,80	4,56	4,64	2,30	4,95	4,82
1-5-07 (*)	3,44	4,83	3,38	4,48	3,15	-0,03	3,88	3,74	0,51	4,00	4,01

(*) Incremento sobre mismo período de 2006

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE JUBILACION

I. Importe en Euros

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1980	127,04	94,74	95,55	94,46	126,60	182,53	93,96			65,15	101,23
1981	150,33	107,43	108,96	107,39	148,47	219,18	106,14			75,01	117,84
1982	173,19	118,75	121,13	118,94	172,92	255,64	116,82			81,50	133,62
1983	200,88	129,24	140,38	137,72	199,53	293,38	134,58			92,18	154,36
1984	233,32	140,61	153,67	150,10	232,07	345,25	144,68			98,38	175,77
1985	261,02	161,05	167,83	163,14	265,08	391,97	155,43			104,41	197,01
1986	288,50	176,31	184,45	178,10	295,94	439,44	167,00			112,12	218,70
1987	311,06	188,45	197,43	189,92	319,08	470,95	176,26			117,70	236,70
1988	332,31	201,74	210,94	202,37	348,88	507,92	187,49			123,56	255,04
1989	359,57	218,70	228,96	218,49	379,68	549,81	200,68			130,43	277,89
1990	394,60	242,04	252,61	240,77	419,34	609,71	221,44			143,91	308,07
1991	427,72	259,77	270,65	257,54	458,18	669,26	234,68			153,24	335,32
1992	459,52	276,76	287,24	272,66	492,30	720,29	246,66			162,33	361,88
1993	502,76	293,40	303,11	287,32	528,14	772,04	258,85			171,76	392,82
1994	524,73	306,10	314,38	297,81	555,88	816,90	267,67			178,88	416,39
1995	557,75	320,59	327,61	310,56	586,47	871,97	279,16			188,45	443,96
1996	591,14	338,87	343,12	325,06	620,11	933,80	291,22			198,64	472,57
1997	600,98	348,36	354,70	332,52	615,01	978,05	309,13	370,63	925,84	206,08	478,90
1998	623,26	358,43	362,66	339,83	636,08	1.021,22	314,79	393,49	962,51	212,75	496,63
1999	645,28	370,28	369,93	346,96	656,50	1.062,60	319,97	415,68	995,87	219,08	513,73
2000	675,81	389,85	384,79	361,85	685,94	1.116,73	333,53	445,83	1.038,62	230,21	539,19
2001	713,95	411,35	400,61	377,45	723,02	1.182,30	346,62	481,49	1.097,11	241,85	569,16
2002	743,06	427,60	411,32	388,13	752,03	1.236,74	355,13	512,58	1.144,93	251,67	592,34
2003	783,94	449,75	427,01	403,64	791,82	1.311,49	367,92	550,85	1.208,76	264,78	625,28
2004	820,10	469,23	438,63	415,10	825,02	1.375,37	376,99	583,79	1.265,36	279,18	654,90
2005	868,40	499,43	461,31	437,17	867,19	1.450,53	397,01	635,06	1.323,30	296,21	688,68
2006	917,88	529,95	484,77	459,97	910,28	1.528,77	417,44	682,19	1.384,36	310,13	729,32
1-5-07	951,32	552,98	506,06	480,07	941,99	1.584,14	436,11	714,53	1.436,64	322,66	758,25

II. Incremento Interanual en %

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1981	18,33	13,40	14,04	13,69	17,28	20,08	12,97			15,13	16,40
1982	15,21	10,54	11,17	10,76	16,47	16,64	10,06			8,65	13,39
1983	15,99	8,83	15,89	15,79	15,39	14,76	15,20			13,11	15,52
1984	16,15	8,79	9,46	8,99	16,31	17,68	7,50			6,72	13,87
1985	11,87	14,54	9,22	8,68	14,22	13,53	7,43			6,13	12,08
1986	10,53	9,48	9,90	9,17	11,64	12,11	7,45			7,39	11,01
1987	7,82	6,88	7,03	6,64	7,82	7,17	5,55			4,98	8,23
1988	6,83	7,05	6,85	6,56	9,34	7,85	6,37			4,97	7,75
1989	8,20	8,41	8,54	7,96	8,83	8,25	7,04			5,56	8,96
1990	9,74	10,67	10,33	10,20	10,45	10,89	10,34			10,34	10,86
1991	8,39	7,33	7,14	6,96	9,26	9,77	5,98			6,48	8,84
1992	7,43	6,54	6,13	5,87	7,45	7,62	5,10			5,93	7,92
1993	9,41	6,01	5,52	5,38	7,28	7,19	4,94			5,81	8,55
1994	4,37	4,33	3,72	3,65	5,25	5,81	3,41			4,14	6,00
1995	6,29	4,73	4,21	4,28	5,50	6,74	4,30			5,35	6,62
1996	5,99	5,70	4,73	4,67	5,74	7,09	4,32			5,41	6,44
1997	1,66	2,80	3,37	2,29	-0,82	4,74	6,15			3,75	1,34
1998	3,71	2,89	2,25	2,20	3,43	4,41	1,83	6,17	3,96	3,23	3,70
1999	3,53	3,31	2,01	2,10	3,21	4,05	1,64	5,64	3,47	2,98	3,44
2000	4,73	5,29	4,01	4,29	4,48	5,09	4,24	7,25	4,29	5,08	4,96
2001	5,64	5,52	4,11	4,31	5,41	5,87	3,92	8,00	5,63	5,05	5,56
2002	4,08	3,95	2,67	2,83	4,01	4,60	2,45	6,46	4,36	4,06	4,07
2003	5,50	5,18	3,81	3,99	5,29	6,04	3,60	7,47	5,57	5,21	5,56
2004	4,61	4,33	2,72	2,84	4,19	4,87	2,46	5,98	4,68	5,44	4,74
2005	5,89	6,44	5,17	5,32	5,11	5,46	5,31	8,78	4,58	6,10	5,16
2006	5,70	6,11	5,08	5,21	4,97	5,39	5,15	7,42	4,61	4,70	5,90
1-5-07 (*)	4,88	5,30	4,37	4,49	4,32	4,88	4,35	6,64	4,48	3,90	5,17

(*) Incremento sobre mismo período de 2006

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE VIUDEDAD

I. Importe en Euros

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1980	70,93	66,67	67,27	68,02	72,38	63,91	67,36	78,68	72,60	52,80	67,48
1981	79,88	74,44	73,92	72,72	82,00	74,63	72,53	90,60	83,23	60,69	75,78
1982	89,54	81,69	81,15	78,37	91,70	84,52	79,54	101,99	93,59	65,07	84,01
1983	103,48	93,88	93,69	89,14	105,50	95,68	90,71	116,58	107,74	72,51	96,62
1984	114,25	101,23	101,17	95,52	114,01	106,50	94,39	128,66	118,41	76,83	105,67
1985	125,37	108,93	108,77	101,46	123,03	118,48	95,07	141,85	129,66	80,84	114,96
1986	138,52	118,13	118,00	109,36	134,18	132,32	101,24	156,67	142,83	85,70	126,10
1987	149,57	125,38	125,09	115,41	143,16	143,38	106,16	169,14	154,39	89,56	135,43
1988	163,57	136,17	137,10	125,13	155,60	154,07	112,28	184,04	169,52	93,46	147,83
1989	186,04	155,43	159,06	142,76	176,96	169,71	121,44	205,25	193,84	97,44	168,01
1990	208,89	173,49	178,32	158,07	197,84	190,39	133,16	230,18	218,67	112,13	188,76
1991	230,95	189,86	197,28	172,95	218,71	229,59	143,29	254,47	242,94	122,05	208,79
1992	253,32	207,05	217,42	188,42	240,22	253,78	152,77	279,29	268,35	133,67	229,53
1993	273,07	217,14	228,95	197,80	254,72	272,16	159,57	299,14	287,52	141,41	246,46
1994	286,85	224,50	237,53	204,54	266,20	287,97	164,91	314,77	302,72	146,82	258,36
1995	303,45	234,58	249,05	213,44	280,31	307,32	172,17	333,46	322,20	154,45	273,07
1996	320,96	245,31	260,71	222,93	295,02	327,78	178,52	349,66	343,25	162,50	288,52
1997	332,20	246,15	267,05	227,73	304,10	343,09	181,34	366,11	359,29	168,28	297,83
1998	342,89	250,76	272,76	232,22	312,37	357,54	183,66	378,74	374,61	173,81	307,27
1999	353,40	256,23	278,19	236,84	321,49	372,72	186,18	391,19	390,41	180,23	316,50
2000	371,16	269,09	292,83	247,93	338,20	394,77	192,10	411,34	414,34	190,62	333,15
2001	391,28	281,88	305,24	258,60	355,00	418,47	199,36	433,00	439,45	201,32	350,92
2002	413,68	294,09	315,29	268,30	373,08	446,72	208,09	461,84	467,91	211,23	370,06
2003	446,60	311,32	330,29	283,69	400,08	489,76	223,05	499,28	512,46	224,03	397,95
2004	490,74	334,64	345,36	301,40	433,68	547,61	244,04	548,68	570,72	238,61	434,30
2005	513,05	347,01	360,76	315,38	453,11	579,96	250,50	575,45	607,27	253,93	454,90
2006	538,38	364,95	380,31	332,25	476,65	612,03	258,70	604,00	644,87	269,44	478,81
1-5-07	558,07	380,45	398,81	347,12	495,87	634,97	266,03	625,63	670,11	280,92	497,73

II. Incremento Interanual en %

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1981	12,63	11,66	9,90	6,91	13,29	16,78	7,67			14,95	12,31
1982	12,09	9,74	9,77	7,78	11,84	13,25	9,66			7,21	10,86
1983	15,57	14,93	15,45	13,73	15,05	13,20	14,05			11,44	15,02
1984	10,41	7,82	7,99	7,16	8,07	11,31	4,05			5,95	9,36
1985	9,74	7,61	7,51	6,22	7,91	11,25	0,72			5,23	8,79
1986	10,49	8,45	8,49	7,78	9,06	11,68	6,49			6,01	9,70
1987	7,97	6,14	6,01	5,53	6,69	8,36	4,86			4,50	7,40
1988	9,36	8,60	9,60	8,42	8,69	7,45	5,77			4,35	9,16
1989	13,74	14,15	16,02	14,09	13,73	10,15	8,16			4,26	13,65
1990	12,28	11,62	12,11	10,72	11,80	12,19	9,65			15,08	12,35
1991	10,56	9,43	10,63	9,42	10,55	20,59	7,61			8,85	10,61
1992	9,69	9,06	10,21	8,94	9,84	10,53	6,61			9,51	9,93
1993	7,80	4,87	5,30	4,98	6,03	7,24	4,46			5,79	7,37
1994	5,04	3,39	3,75	3,41	4,51	5,81	3,34			3,83	4,83
1995	5,79	4,49	4,85	4,35	5,30	6,72	4,41			5,20	5,69
1996	5,77	4,57	4,68	4,45	5,25	6,66	3,69			5,21	5,66
1997	3,50	0,34	2,43	2,15	3,08	4,67	1,58			3,56	3,22
1998	3,22	1,87	2,14	1,97	2,72	4,21	1,28	3,45	4,26	3,29	3,17
1999	3,07	2,18	1,99	1,99	2,92	4,24	1,37	3,29	4,22	3,69	3,01
2000	5,02	5,02	5,26	4,68	5,20	5,92	3,18	5,15	6,13	5,76	5,26
2001	5,42	4,75	4,24	4,31	4,97	6,00	3,78	5,27	6,06	5,61	5,33
2002	5,73	4,33	3,29	3,75	5,09	6,75	4,38	6,66	6,48	4,93	5,45
2003	7,96	5,86	4,76	5,74	7,24	9,63	7,19	8,11	9,52	6,06	7,54
2004	9,88	7,49	4,56	6,24	8,40	11,81	9,41	9,89	11,37	6,51	9,13
2005	4,55	3,70	4,46	4,64	4,48	5,91	2,65	4,88	6,40	6,42	4,74
2006	4,94	5,17	5,42	5,35	5,20	5,53	3,27	4,96	6,19	6,11	5,26
1-5-07 (*)	4,21	4,50	4,70	4,58	4,53	4,76	2,50	4,29	5,22	5,34	4,53

(*) Incremento sobre mismo período de 2006

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

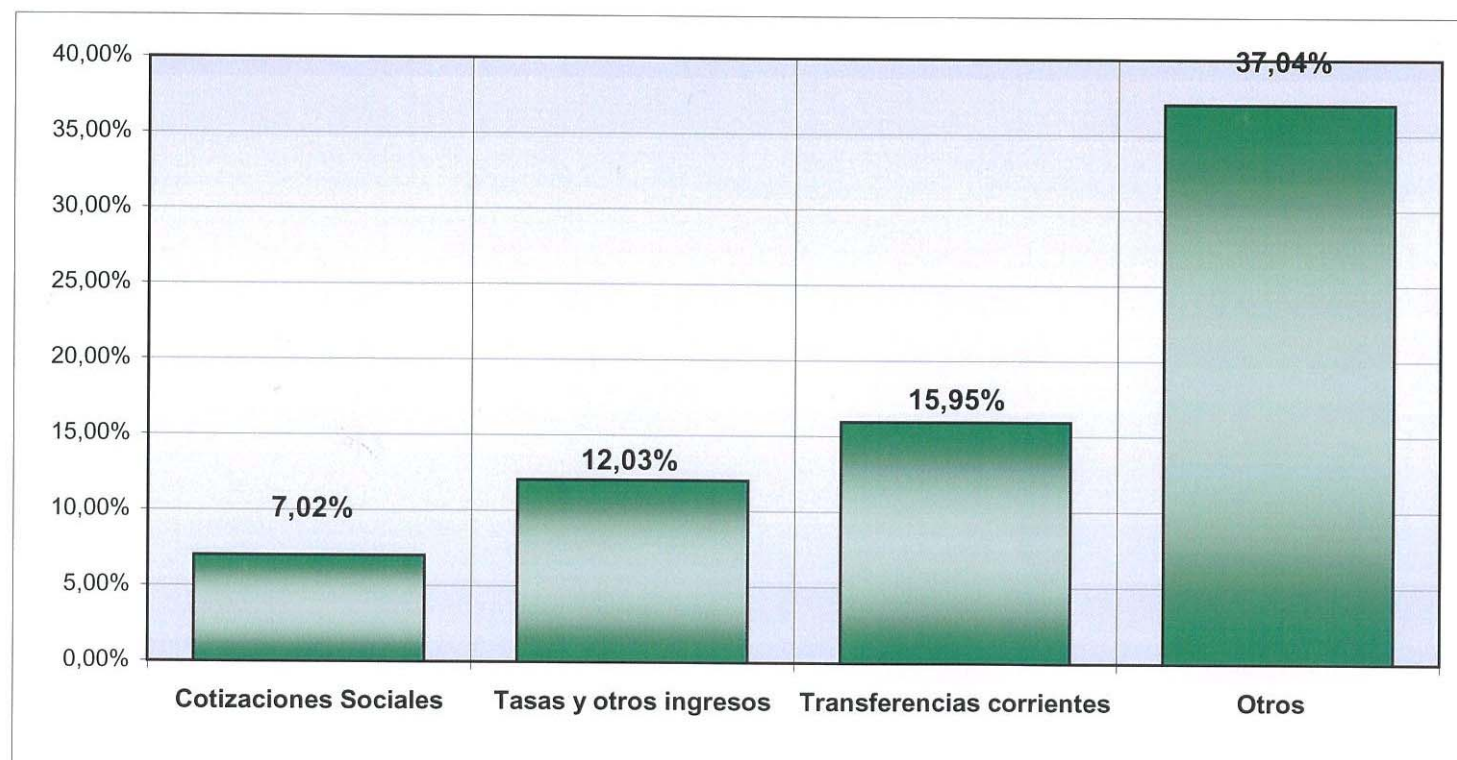
AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ACUMULADO AL MES DE ABRIL

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PREVISIONES DE INGRESOS 2.007	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA ABRIL 2007	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
Cotizaciones Sociales	87.002,80	29.882,97	34,35%	7,02%
Tasas y otros ingresos	583,86	293,29	50,23%	12,03%
Transferencias corrientes	9.235,54	3.047,25	32,99%	15,95%
Otros	2.459,46	860,29	34,98%	37,04%
Activos, pasivos financieros y remanentes tesorería	73,23	1,96	2,68%	8,29%
TOTAL	99.354,89	34.085,76	34,31%	8,41%

VARIACIÓN INTERANUAL EN %



RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA

abril-07

(Millones de Euros)

FECHAS	URES	JUZGADO SOCIAL	Mº ECONOMIA Y HACIENDA	DEDUCCIONES S.PUBLICO	T O T A L	VARIACION INTERANUAL	
						Absoluta	en %
1985		93,09	33,61		126,70		
1986		90,07	88,25		178,32	51,62	40,74
1987	0,32	96,68	122,38		219,38	41,06	23,03
1988	234,62	84,79	9,53	12,19	341,13	121,75	55,50
1989	313,55	65,87		17,94	397,36	56,22	16,48
1990	335,36	28,55		5,25	369,16	-28,20	-7,10
1991	386,08	1,77		9,29	397,13	27,97	7,58
1992	462,39			10,33	472,72	75,59	19,03
1993	495,65			12,36	508,01	35,29	7,46
1994	665,27			29,38	694,65	186,64	36,74
1995	692,10			112,59	804,69	110,04	15,84
1996	675,38			67,12	742,49	-62,20	-7,73
1997	784,69			75,87	860,56	118,07	15,90
1998	832,17			76,70	908,87	48,31	5,61
1999	842,32			101,84	944,16	35,29	3,88
2000	861,81			104,98	966,79	22,63	2,40
2001	877,35			58,01	935,36	-31,43	-3,25
2002	954,95			67,64	1.022,59	87,23	9,33
2003	1.023,50			84,54	1.108,04	85,45	8,36
2004	1.055,82			99,86	1.155,68	47,64	4,30
2005	1.160,09			79,77	1.239,86	84,18	7,28
2006	1.283,80			106,60	1.390,40	150,54	12,14
2007							
Enero	84,06			7,91	91,97		
Febrero	113,18			6,77	119,95		
Marzo	135,46			6,06	141,52		
Abril	92,05			6,23	98,28		
Mayo							
Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							
2007 (1)	424,75			26,97	451,72		

(1) Provisional

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ACUMULADO A MAYO 2007

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PRESUPUESTO 2007	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA MAYO 2007	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
Prestaciones Económicas	90.205,62	30.856,75	34,21%	6,17%
- Pensiones contributivas	80.103,52	27.705,44	34,59%	6,61%
- Pensiones no contributivas	1.971,92	712,23	36,12%	2,14%
- Incapacidad temporal	3.813,30	832,64	21,84%	-18,71%
- Maternidad	1.691,82	578,48	34,19%	10,29%
- P.F. por hijo a cargo	242,24	114,71	47,35%	-5,81%
- P.F. por hijo a cargo discapacitado	693,16	305,04	44,01%	5,97%
Asistencia Sanitaria	295,80	106,67	36,06%	8,44%
Servicios Sociales	746,31	127,76	17,12%	-5,35%
- LISMI	75,64	27,69	36,61%	-13,63%
Tesorería e Informática	8.107,16	1.142,55	14,09%	245,61%
- Activos financieros afectos a fondos	6.401,29			
TOTAL	99.354,89	32.233,73	32,44%	8,80%

PRESTACIONES ECONÓMICAS. (Variación Interanual en %)

